

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

# DIRECCIÓN GENERAL

**Diciembre de 2023**

**Director:** Juan David Arango Gartner



**Corpocaldas**





## Contenido

|  |    |
|--|----|
| INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME DIRECCIÓN GENERAL .....  | 6  |
| 1. Informe de Gestión del periodo 2020-2023 del servidor público saliente. (Numeral 1, Art.10 Ley 951 de 2005): .....  | 6  |
| 2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega. (Numeral 2, Art.10 Ley 951 de 2005):.....  | 6  |
| 3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos. (Numeral 3, Art.10 Ley 951 de 2005):.....   | 7  |
| 4. Obras Públicas y proyectos en proceso: (Numeral 4, Art.10 Ley 951 de 2005):.....  | 7  |
| 5. Reglamentos, manuales de organización: (Numeral 5, Art.10 Ley 951 de 2005) ....   | 7  |
| 6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento, o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente (Numeral 6, Art.10 Ley 951 de 2005). ..... | 8  |
| 6.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....  | 11 |
| 6.1.1 COMPETENCIA DE LA OFICINA.....   | 12 |
| 6.1.2 RESPONSABILIDADES E INFORMES.....  | 13 |
| 6.1.3 ESTADO ACTUAL DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO .....   | 13 |
| 6.1.4 ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS .....   | 14 |
| 6.1.5 HALLAZGOS Y TRÁMITES RECURRENTES SOCIALIZADOS.....   | 21 |
| 6.1.6 Anexos .....   | 22 |
| 6.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.....   | 24 |
| 6.2.1 CONFORMACIÓN DE LA OFICINA Y FUNCIONES NORMATIVIDAD .....  | 24 |
| 6.2.2 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN.....  | 26 |
| ARTICULACION MECI-MIPG .....   | 26 |
| 6.2.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA, ESTADO ACTUAL .....   | 28 |
| 6.2.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROCEDIMIENTOS - PERTINENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ACTUAL.....   | 29 |



|  |     |
|--|-----|
| 6.2.5 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....   | 31  |
| 6.2.6 ASPECTOS A TENER EN CUENTA QUE PERMITAN TENER UNA PERSPECTIVA PARA DEFINICIÓN DE RUTAS .....   | 31  |
| 6.2.7 RETOS, PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y DEMAS .....   | 32  |
| 6.2.8 COMITES QUE SE TIENEN A CARGO O EN LOS QUE SE TENGA QUE PARTICIPAR.....  | 35  |
| 6.2.9 ALERTAS SOBRE TEMÁTICAS DE ESPECIAL INTERES PARA EL MANEJO DE LOS PRIMEROS 100 DIAS.....   | 35  |
| 6.2.10 INFORMES A CARGO DEL ÁREA.....  | 35  |
| 6.2.11 TEMAS SOBRE LOS CUALES SE DEBE DAR PRIORIDAD PARA EVITAR AFECTACIÓN DEL SERVICIO .....  | 36  |
| 6.2.12 Anexos:.....  | 36  |
| 6.3 SECRETARÍA GENERAL.....  | 39  |
| 6.3.1 EQUIPO DE TRABAJO .....  | 39  |
| 6.3.2 ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR PROCESOS EN EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DE 2022 AL 1 DE ENERO DE 2024:.....  | 41  |
| 6.3.3 Anexos:.....   | 76  |
| 6.4 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL .....  | 78  |
| 6.4.1 CONFORMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN, OFICINA O ÁREA Y SUS RESPECTIVAS FUNCIONES, EN EL MARCO DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD Y AQUELLAS QUE POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO SE DESARROLLEN EN LA ACTUALIDAD.....        | 78  |
| 6.4.2 CUÁLES SON LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA, LOS QUE ESTÁN EN DESARROLLO, EN FORMULACIÓN Y EL ESTADO DE ESTOS.....  | 89  |
| 6.4.3 ANALIZAR DE ACUERDO CON EL SGI DE LA ENTIDAD EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y LA NECESIDAD O PERTINENCIA DE ACTUALIZAR LOS MISMOS DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ACTUAL DE CADA DEPENDENCIA..... | 99  |
| 6.4.4 ASPECTOS A TENER EN CUENTA QUE PERMITAN TENER UNA PERSPECTIVA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS RUTAS EN EL CUATRIENIO .....   | 101 |
| 6.4.5 RETOS, PROPUESTA Y DEMÁS QUE CADA FUNCIONARIO O PERSONAL DE LA ENTIDAD, CONSIDERE NECESARIO Y PERTINENTE DAR A CONOCER .....   | 101 |
| 6.4.6 COMITÉS QUE SE TIENEN A CARGO O EN LOS QUE DEBEN PARTICIPAR SEAN DE MANERA INTERNA O EXTERNA.....  | 103 |



|  |     |
|--|-----|
| 6.4.7 ALERTAS SOBRE TEMÁTICAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA EL MANEJO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS.....   | 104 |
| 6.4.8 INFORMES A CARGO DE CADA ÁREA.....   | 106 |
| 6.4.10 INFORMES que se deben presentar y las entidades receptoras.....   | 106 |
| 6.4.11 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS .....   | 107 |
| 6.4.12 Anexos .....  | 110 |
| 6.5 SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....  | 112 |
| 6.5.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....  | 113 |
| 6.5.2 FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN.....  | 116 |
| 6.5.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS: .....  | 123 |
| 6.5.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A ACTUALIZAR. ....   | 126 |
| 6.5.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....   | 128 |
| 6.5.6 REPORTES E INFORMES: .....   | 130 |
| 6.5.7 ALERTAS PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS .....   | 131 |
| 6.5.8 RETOS O TEMÁTICAS DE ESPECIAL INTERÉS .....  | 132 |
| 6.5.9 COMITÉS, MESAS O AGENDAS QUE TIENEN INJERENCIA DESDE EL ÁREA DE LICENCIAS AMBIENTALES .....  | 137 |
| 6.5.10 LABORATORIO AMBIENTAL .....   | 138 |
| 6.5.11 Anexos .....  | 146 |
| 6.6 SUBDIRECCIÓN BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS .....   | 149 |
| 6.6.1 Conformación de la Subdirección Biodiversidad y Ecosistemas.....   | 149 |
| 6.6.2 Proyectos estratégicos del área Plan de Acción 2020-2023. Estado (en desarrollo en formulación). ....  | 160 |
| 6.6.3 Proyectos emblemáticos: Proyectos adscritos al Plan de Acción 2020-2023, con alto reconocimiento e impacto socio-ambiental, ejecutados interinstitucional y comunitariamente. .... | 164 |
| 6.6.4 Sistema de Gestión de Calidad SGI, Procesos y procedimientos.....  | 166 |
| 6.6.5 Asignación y ejecución presupuestal del área. ....   | 168 |
| 6.6.6 Aspectos a tener en cuenta que permitan tener una perspectiva para definición de rutas en el cuatrenio.....  | 185 |





|   |            |
|---|------------|
| 6.6.7 Retos propuestos que cada funcionario o personal considere necesario y pertinente dar a conocer. ....   | 185        |
| 6.6.8 Comités que se tienen a cargo o en los que se debe participar de manera interna o externa. ....   | 205        |
| 6.6.9 Alertas sobre TEMÁTICAS de especial interés para manejo en los primeros 100 días. ....  | 206        |
| 6.6.10 Informes a cargo de cada área. ....  | 206        |
| 6.6.11 Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier AFECTACIÓN AL SERVICIO para garantizar el mismo por parte de la entidad. ....  | 207        |
| 6.6.12 Informes que se deben presentar y entidades receptoras. ....   | 208        |
| 6.6.13 Recomendaciones y sugerencias. ....  | 209        |
| 6.6.14 Puntos 5 y 6 del oficio de solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme. ....   | 209        |
| 6.6.15 Anexos. ....   | 210        |
| <b>6.7 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO. ....</b>   | <b>212</b> |
| 6.7.1 Conformación de la Subdirección, oficina o área y sus respectivas funciones, en el marco de funciones de la entidad y aquellas que por la necesidad del servicio se desarrollen en la actualidad. ....        | 212        |
| 6.7.2 Cuáles son los proyectos estratégicos del área, los que están en desarrollo, en formulación y el estado de estos. ....  | 221        |
| 6.7.3 Analizar de acuerdo con el SGI de la entidad el desarrollo de los procesos y procedimientos y la necesidad o pertinencia de actualizar los mismos de acuerdo con la dinámica actual de cada dependencia. .... | 224        |
| 6.7.4 Aspectos a tener en cuenta que permitan tener una perspectiva para la definición de las rutas en el cuatrienio. ....  | 227        |
| 6.7.5 Retos, propuesta y demás que cada funcionario o personal de la entidad, considere necesario y pertinente dar a conocer. ....  | 263        |
| 6.7.6 Comités que se tienen a cargo o en los que deben participar sean de manera interna o externa. ....  | 266        |
| 6.7.7 Alertas sobre temáticas de especial interés para el manejo de los primeros 100 días. ....   | 268        |
| 6.7.8 Informes que se deben presentar y las entidades receptoras. ....  | 269        |
| 6.7.9 Anexos. ....  | 270        |
| <b>6.8 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. ....</b>   | <b>272</b> |



|   |            |
|---|------------|
| 6.8.1 Subdirección Administrativa y Financiera .....  | 272        |
| 6.8.2 Subproceso de Tesorería .....   | 274        |
| 6.8.3 Subproceso de Contabilidad.....   | 276        |
| 6.8.4 Subproceso de presupuesto.....  | 278        |
| 6.8.5 Subproceso de Gestión Humana.....   | 279        |
| 6.8.6 Subproceso de Nómina .....  | 282        |
| 6.8.7 Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.....  | 284        |
| 6.8.8. Subproceso de Bienes y Suministros .....   | 288        |
| 6.8.9 Subproceso de Gestión de Cobro.....   | 289        |
| 6.8.10 Análisis Económico y Financiero .....  | 291        |
| 6.8.11 Subproceso de Gestión Documental .....   | 292        |
| 6.8.12 Proceso de Atención al Ciudadano.....  | 298        |
| 6.8.13 Subproceso de TICs.....  | 301        |
| 6.8.14 Anexos .....   | 307        |
| <b>6.9 INFORME CONTABLE FIRMADO POR DIRECTOR Y CONTADOR EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 172 DE 2023 DE LA CGN .....</b> | <b>309</b> |
| 6.9.1 Anexos .....  | 312        |
| <b>ANEXOS INFORME.....</b>  | <b>313</b> |





## INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME DIRECCIÓN GENERAL DICIEMBRE DE 2023

### 1. Informe de Gestión del periodo 2020-2023 del servidor público saliente. (Numeral 1, Art.10 Ley 951 de 2005):

La información relacionada con este numeral, se encuentra en el informe de Gestión del Plan de Acción 2020 – 2023 enviado al MINAMBIENTE, de consulta en el siguiente enlace:

#### INFORME DE GESTIÓN A MINAMBIENTE OCT 31 DE 2023

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/EvA1UCG\\_uM2BLI\\_Mo\\_siP7y8BSU2nZ4GEW0kSsOB87rIQVw?e=aDk28y](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/EvA1UCG_uM2BLI_Mo_siP7y8BSU2nZ4GEW0kSsOB87rIQVw?e=aDk28y)

### 2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega. (Numeral 2, Art.10 Ley 951 de 2005):

La información relacionada con este numeral, se encuentra descrita en las secciones [6.8](#) y [6.9](#) del presente documento y sus anexos de consulta en los siguientes enlaces respectivamente:

#### ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FADMINISTRATIVA%20Y%20FINANCIERA&ga=1](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FADMINISTRATIVA%20Y%20FINANCIERA&ga=1)

#### INFORME CONTABLE

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[f](#) [X](#) [@corpocaldas](#) [@corpocaldasoficial](#)



[%20DIC%202023%2FINFORME%20CONTABLE&ga=1](#)

### **3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos. (Numeral 3, Art.10 Ley 951 de 2005):**

La información relacionada con este numeral, se encuentra en el informe de Gestión del Plan de Acción 2020 – 2023 enviado al MINAMBIENTE, de consulta en el siguiente enlace:

[INFORME DE GESTIÓN A MINAMBIENTE OCT 31 DE 2023](#)

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/EvA1UCGUuM2BLIMo\\_siP7y8BSU2nZ4GEW0kSsOB87rIQVw?e=aDk28y](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/EvA1UCGUuM2BLIMo_siP7y8BSU2nZ4GEW0kSsOB87rIQVw?e=aDk28y)

### **4. Obras Públicas y proyectos en proceso: (Numeral 4, Art.10 Ley 951 de 2005):**

La información relacionada con este numeral, se encuentra descrita en la sección [6.4](#) del presente documento y sus anexos de consulta en el siguiente enlace:

<https://1drv.ms/f/s!Ak5-DXfjPqoEiXW0oiCKQ5h69ikd?e=llqDsU>

### **5. Reglamentos, manuales de organización: (Numeral 5, Art.10 Ley 951 de 2005)**

La información relacionada con este numeral, se encuentra alojada en el Sistema de Gestión Integrado – SGI de la entidad.

<https://sgi.almeraim.com/sgi/?conid=sgicorpocaldas>

Algunos documentos de interés en el siguiente enlace:

[1 Documentos Corporativos.zip](#)

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/layouts/15/one](https://my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/layouts/15/one)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[f](#) [X](#) [v](#) @corpocaldas [@corpocaldasoficial](#)





[drive.aspx?login\\_hint=johnlopez%40corpocaldas%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL%2F1%5FDocumentos%20Corporativos%2Ezip&parent=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL](drive.aspx?login_hint=johnlopez%40corpocaldas%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL%2F1%5FDocumentos%20Corporativos%2Ezip&parent=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL)

6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento, o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente (Numeral 6, Art.10 Ley 951 de 2005).

INFORME POR

# ÁREAS/ DEPENDENCIAS/ PROCESOS.

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner



# OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner

## 6.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Informe presentado ante la nueva dirección, en reunión sostenida el pasado 10 de noviembre de 2023.

Se aclara que respecto del informe inicial hubo un pequeño ajuste, pues se habían referido 132 procesos disciplinarios, no obstante entre 10 de noviembre y la fecha, se han aperturado tres (3) procesos disciplinarios más.

La función disciplinaria se encuentra reglamentada legalmente en la ley 1952 de 2019 y de manera reciente, la función se orienta bajo los siguientes criterios:

- La oficina se conforma por dos profesionales, no obstante, se estableció por la norma que la oficina debía ser de nivel directivo. Este cambio acaeció durante esta vigencia. La oficina cuenta con un profesional grado 01 de carrera administrativa y un profesional especializado grado 19, recientemente asignado al nivel directivo.
- Se adelantan procesos disciplinarios en la fase de instrucción (indagación e investigación) a funcionarios y ex funcionarios de la Corporación.
- La oficina tiene funciones preventivas y correctivas, en lo de su competencia, pues la secretaria general y el área de gestión humana, también participan de dichas funciones.
- No se trata de una oficina asesora ni de una oficina de planeación estratégica, aun cuando depende exclusivamente de la dirección general
- La fase de juzgamiento se encuentra en cabeza de la Secretaría General, conforme a la división de roles establecida en la norma vigente. Dicha transición ha resultado especialmente traumática en muchas entidades, sin embargo, en esta entidad vienen trabajándose los cambios desde finales de 2021. Actualmente y desde 2022, vienen remitiéndose los expedientes con notificación de pliego de cargos a dicha secretaría, para el trámite que la ley obliga.
- La función disciplinaria por causa de la posible afectación de derechos fundamentales de los investigados y por la diversidad de hechos que pueden ser investigados, gozan de reserva legal, por lo cual no admiten ventilación de información sobre las partes o hechos investigados.





- La segunda instancia en los procesos disciplinarios debe ser tramitada por el Director General de la Corporación.

Conforme lo anterior, procedo a precisar la información requerida:

1. Desde esta oficina no se maneja presupuesto, ni se realiza ejecución presupuestal, no se adelantan contrataciones, supervisiones, autorizaciones de desembolsos o proyectos estratégicos, no se tiene participación en comité alguno.
2. Por causa de las decisiones que esta oficina ha adelantado, específicamente en relación con imposición de sanciones disciplinarias, no existen procesos litigiosos en contra de la Corporación y de hecho, las acciones de tutela interpuestas han tenido fallos favorables por cumplimiento estricto de la norma sustantiva y procesal disciplinaria.
3. Conforme a la auditoría de control interno, realizada durante la presente vigencia, no se encontraron hallazgos dentro de la oficina y al contrario se señaló no solamente el cumplimiento de la norma reciente, sino adicionalmente el cumplimiento de los procedimientos internos. Previamente a la realización de la auditoría, se realizó una actualización del procedimiento disciplinario en el SGI, con el objetivo de incorporar las modificaciones introducidas con la ley 1952 de 2019 y la ley 2094 de 2021, por lo cual, a la fecha no hay lugar a nuevas actualizaciones.
4. Lo más importante a tener en cuenta en la implementación del proceso disciplinario, se relaciona con la modificación del procedimiento y de las leyes sustantivas que derogaron la ley 734 de 2002.

### **6.1.1 COMPETENCIA DE LA OFICINA**

Queja o noticia disciplinaria

Indagación disciplinaria – 6 meses o archivo

Investigación disciplinaria – 6 meses

Alegatos precalificatorios después del cierre de la investigación – 10 días

Calificación de la investigación – Citación a audiencia de formulación de Pliegos de cargos o archivo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[f](#) [X](#) [v](#) @corpocaldas [@corpocaldasoficial](#)



Con la notificación del pliego se remite el expediente al funcionario de juzgamiento

### **6.1.2 RESPONSABILIDADES E INFORMES**

Además del cumplimiento de los procedimientos y obligaciones legales, las responsabilidades periódicas de esta oficina se relacionan con:

Diligenciamiento de los indicadores semestrales  
Informe semestral a la secretaría general para la implementación de prevención del riesgo disciplinario  
Informe trimestral a la OCI sobre casos de corrupción  
Capacitaciones periódicas sobre conflicto de interés, PTEP y CGD  
Evaluación de desempeño de profesional 01  
Informes con destino a PGN y CGR, a demanda  
Traslado de pruebas, a demanda

Como parte del plan de transparencia y ética pública, debe realizarse revisión de la política de administración del riesgo y participar en la estrategia de difusión del PTEP.

### **6.1.3 ESTADO ACTUAL DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO**

La oficina cuenta actualmente con tres indicadores en el sistema de gestión de calidad y los tres cuentan con evaluación óptima.

|   |  |
|---|--|
| <b>1. INDICADOR DE CALIDAD DE DECISIONES DE FONDO</b> | NULIDADES EN LOS PROCESOS FRENTE A LAS DECISIONES DE FONDO |
| <b>2. EFICACIA EN EL TRÁMITE DE QUEJAS</b>            | QUEJAS RECIBIDAS Y EVALUADAS POR AÑO                       |
| <b>3. EFICIENCIA DEL OPERADOR DISCIPLINARIO</b>       | NÚMERO DE PROCESOS CON PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD            |

Los tres indicadores mencionados se encuentran diligenciados en el SGI con corte a tercer cuatrimestre de la presente vigencia, con cumplimiento de 100%, lo cual indica la inexistencia de nulidades o pérdida de competencia por prescripción o caducidad y atención y trámite efectivo de la totalidad de requerimientos recibidos en



la oficina.

Al respecto de los planes de mejoramiento, la oficina tiene participación en el plan de mejoramiento del AGN y en el plan de mejoramiento interno. Todas las acciones y evidencias se encuentran cumplidas a la fecha.

#### **6.1.4 ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS**

La oficina contaba con rezagos e incumplimiento de términos procesales en los expedientes para 2019, no obstante desde la llegada de la suscrita, ningún proceso ha tenido vencimiento de ninguno de los términos existentes para las etapas, los recursos, evaluaciones de mérito, traslados o decisiones.

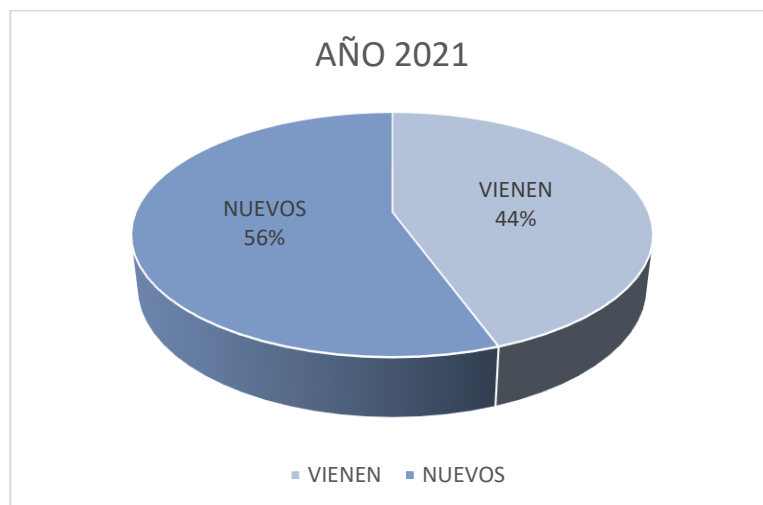
En las últimas vigencias entre 2019 y lo que va corrido de 2023 se han tramitado 135 procesos disciplinarios, sin contar los inhibitorios y traslados a la PGN u otras entidades.

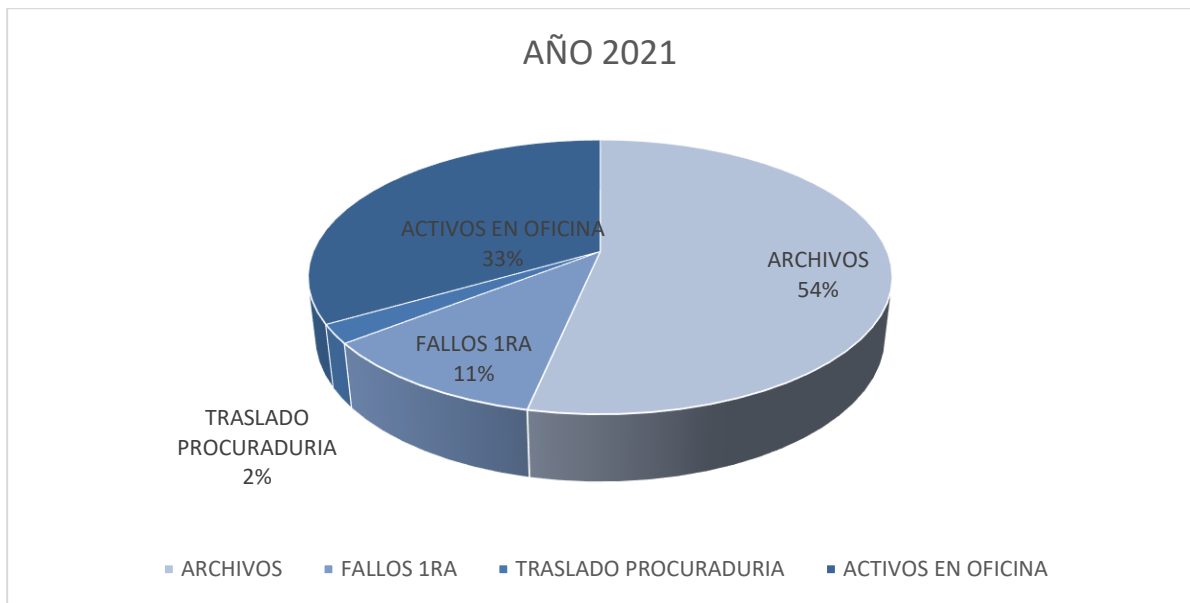
| <b>AÑO 2020</b>           |           |              |
|---------------------------|-----------|--------------|
| <b>VIENEN</b>             | 12        | 37,5%        |
| <b>NUEVOS</b>             | 20        | 62,5%        |
| <b>TOTAL</b>              | 32        | 100%         |
|                           |           |              |
| <b>INVESTIGACIÓN</b>      | 13        | 41%          |
| <b>INDAGACIÓN</b>         | 19        | 59%          |
| <b>ARCHIVOS</b>           | 12        | 37,5%        |
| <b>ACTIVOS EN OFICINA</b> | <b>20</b> | <b>62,5%</b> |





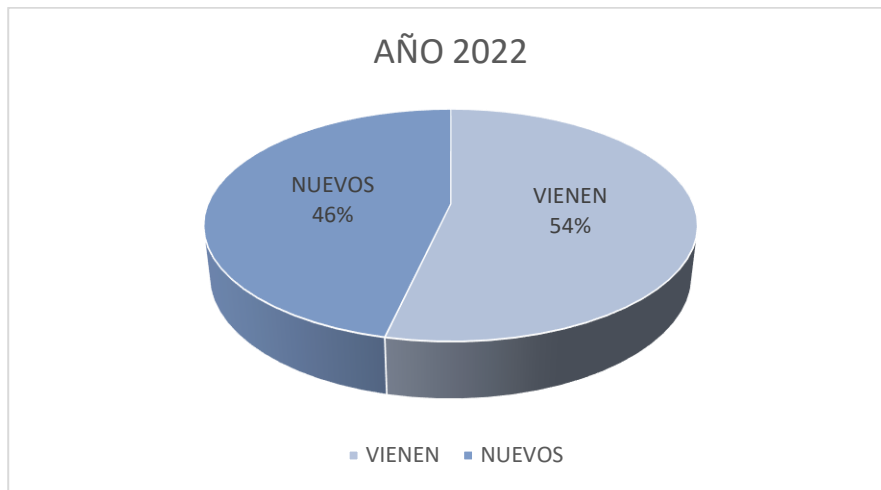
| AÑO 2021                           |    |      |
|------------------------------------|----|------|
| <b>VIENEN</b>                      | 20 | 44%  |
| <b>NUEVOS</b>                      | 25 | 56%  |
| <b>TOTAL</b>                       | 45 | 100% |
|                                    |    |      |
| <b>INVESTIGACIÓN</b>               | 15 | 33%  |
| <b>INDAGACIÓN</b>                  | 30 | 67%  |
| <b>ARCHIVOS</b>                    | 24 | 53%  |
| <b>FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA</b> | 5  | 11%  |
| <b>TRASLADO PROCURADURÍA</b>       | 1  | 2%   |
| <b>ACTIVOS EN OFICINA</b>          | 15 | 33%  |



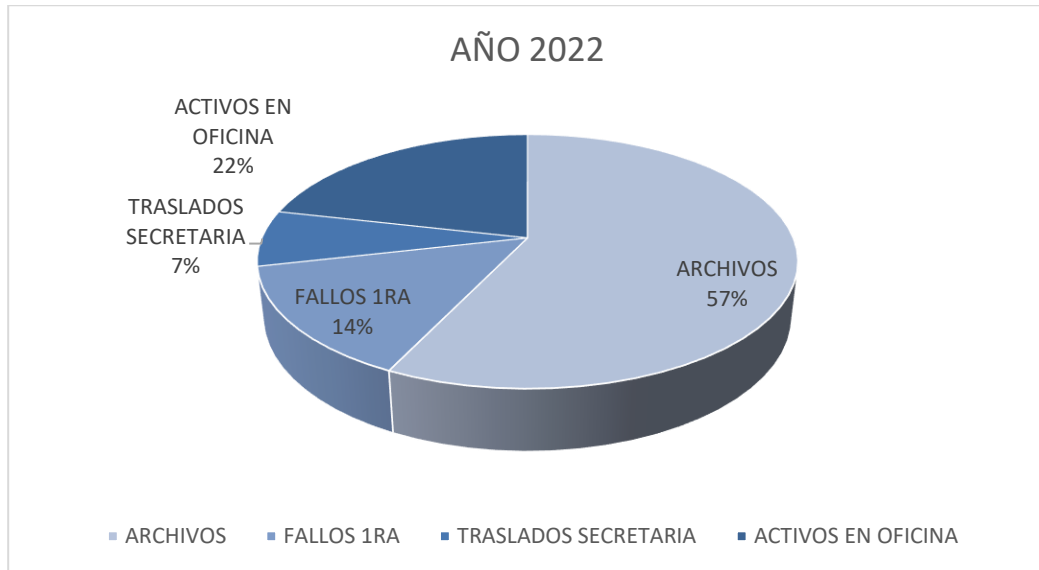


| AÑO 2022             |    |      |
|----------------------|----|------|
| <b>VIENEN</b>        | 15 | 54%  |
| <b>NUEVOS</b>        | 13 | 46%  |
| <b>TOTAL</b>         | 28 | 100% |
|                      |    |      |
| <b>INVESTIGACIÓN</b> | 15 | 54%  |

|  |          |            |
|--|----------|------------|
| <b>INDAGACIÓN</b>                                  | 13       | 46%        |
| <b>ARCHIVOS</b>                                    | 16       | 57%        |
| <b>FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>                 | 4        | 14%        |
| <b>TRASLADO SEC GENERAL (ETAPA DE JUZGAMIENTO)</b> | 2        | 7%         |
| <b>ACTIVOS EN OFICINA</b>                          | <b>6</b> | <b>21%</b> |







| AÑO 2023   |    |      |
|--|----|------|
| <b>VIENEN</b>                                      | 6  | 21%  |
| <b>NUEVOS</b>                                      | 27 | 79%  |
| <b>TOTAL</b>                                       | 33 | 100% |
|  |    |      |
| <b>INVESTIGACIÓN</b>                               | 11 | 28%  |
| <b>INDAGACIÓN</b>                                  | 22 | 72%  |
| <b>ARCHIVOS</b>                                    | 17 | 59%  |
| <b>TRASLADO SEC GENERAL (ETAPA DE JUZGAMIENTO)</b> | 3  | 7%   |
| <b>ACTIVOS EN OFICINA</b>                          | 14 | 34%  |





### 6.1.5 HALLAZGOS Y TRÁMITES RECURRENTES SOCIALIZADOS

- Falta de planeación (estudios previos, estudios de sector y análisis de mercado)
- Presupuesto del contrato con precios globales
- Sobrecostos y adquisición de bienes y servicios no contemplados en el contrato
- Modificaciones en ejecución del contrato sin cumplir los requisitos legales
- Pagos dobles de impuestos
- Indebida o poca supervisión
- Informes de supervisión deficientes e incompletos
- Caducidad y/o prescripción de procesos coactivos
- Cobro de tasa por uso de agua, tasa retributiva y sobretasa ambiental
- Exceso en AIU
- Ejecución de recursos
- Constitución de reservas presupuestales sin debida justificación
- Inicio y resultados de procesos sancionatorios – Mora sistemática
- Falta de seguimiento a licencias y permisos ambientales
- Mora en los trámites que debe adelantar la Corporación
- Custodia de expedientes
- Pago de funcionamiento con recursos destinados a la inversión.
- Consumo de licor o sustancias psicoactivas



Con la información anterior, se espera ilustrar al señor director sobre la situación interna de esta oficina y las responsabilidades que le son propias.

Es importante mencionarle que esta oficina no tiene acciones estratégicas que puedan impactar los primeros 100 días en ejercicio de la dirección general, teniendo en cuenta que las funciones se establecen en la ley y la aplicación estricta de la norma, y por ello, lo determinante, en aras de evaluar la gestión, será el trámite impartido en la medida en que hayan noticias disciplinarias.

Sólo se sugiere de manera respetuosa que las directrices y lineamientos impartidos a sus instancias, sean suficientemente conocidas y publicadas, de fácil cumplimiento y con realizabilidad, con el objetivo de evitar la existencia de procesos disciplinarios derivados de órdenes no conocidas o difíciles de cumplir.

### **6.1.6 Anexos**

#### [CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO](#)

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%20CONTROL%20INTERNO%20DISCIPLINARIO&ga=1](https://my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%20CONTROL%20INTERNO%20DISCIPLINARIO&ga=1)



# OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Detalle Fotografía por: Juan Humberto Henao

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

**Diciembre de 2023**

**Director:** Juan David Arango Gartner



**Corpocaldas**



## 6.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### 6.2.1 CONFORMACIÓN DE LA OFICINA Y FUNCIONES NORMATIVIDAD INTERNA Y EXTERNA

Integrantes: LINA MARIA DAZA GALLEGO (Jefe Oficina)  
PAULA ANDREA RABELLY POSADA (Profesional Universitaria)  
JOHN HENRY LOPEZ LOPEZ (Profesional Universitario)  
ADIEL CASTRILLON TABARES (Técnico Operativo)

Funciones y Roles: Acuerdo 022 de 2021 Manual de Funciones de la Entidad  
Ley 87 de 1993  
Decreto 1083 de 2015  
Decreto 648 de 2017

#### ACUERDO 022 DE 2021 (CONSEJO DIRECTIVO CORPOCALDAS)

- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno de la Corporación.
- Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la Corporación y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización sean apropiados, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean

- necesarios.
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
  - Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la entidad correspondiente.
  - Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del sistema de control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
  - Actuar como secretario técnico del Comité de Coordinación de Control Interno
  - Presentar y publicar periódicamente los informes que por ley se encuentren en a su cargo o le sean solicitados por parte de los diferentes organismos de control; así como el reporte de posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones.
  - Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

***LEY 87 DE 1993: Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.***

***DECRETO 1083 DE 2015***

***DECRETO 648 DE 2017***

***ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno.***

Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

- **Liderazgo estratégico:** Canales de comunicación, seguimiento continuo, rendición de informes estratégicos e interacción efectiva con el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- **Enfoque hacia la prevención:** Recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento.
- **Evaluación de la gestión del riesgo:** La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la oficina de Control Interno OCI, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales. La OCI realiza tanto asesoría y acompañamiento como evaluación independiente



- **Evaluación y seguimiento:** Evaluar y contribuir a la mejora en los procesos, evaluar la eficacia y eficiencia de los controles promoviendo la mejora continua.
- **Relación con entes externos de control:** Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente referente a: informes periódicos, requerimientos de órganos de control, enlace de auditorías externas. La OCI sirve como puente entre los entes externos y la entidad misma, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que esta oficina tiene de toda la entidad.

## 6.2.2 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN ARTICULACION MECI-MIPG



### Articulación Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno



Para poder iniciar con el desarrollo de la estructura del MECI, así como del esquema de las Líneas de Defensa, es importante recordar que a partir de la expedición del **Decreto 1499 de 2017** (hoy compilado en el Decreto 1083 de 2015), se creó un nuevo **Sistema de Gestión que se articula con el Sistema de Control Interno**. Cabe señalar que cada uno de estos sistemas tiene su propia institucionalidad que debe permitir a la entidad definir cursos de acción, así como validar y tomar decisiones para su implementación armónica.



**Recordemos esta Institucionalidad vista en el Módulo Básico:**





Es claro entonces, que cada entidad debe contar con ambos comités, a fin avanzar en la implementación de MIPG articulado con MECI, así como para su posterior sostenimiento. Por lo que a continuación se definen una serie de actividades mínimas para cada uno, así:



- Cronograma Actividades con sus responsables.
- Aplicación Autodiagnósticos
- Análisis de brechas a partir de los resultados de los autodiagnósticos.
- Análisis de temas comunes o interdependientes de cara a los planes de mejora requeridos.
- Priorización de Acciones para el cierre de brechas.
- Definición de Planes de Mejora.
- Seguimiento a planes de mejora.
- Cierre proceso de implementación (cuando haya lugar a partir del cronograma y cierre de los planes de mejora).

- Establecimiento Política de Riesgos.
- Análisis y evaluación de los controles, a partir de los cambios o ajustes determinados en los planes de mejora, producto de los autodiagnósticos.
- Recomendaciones para la mejora.
- Revisión y aprobación Esquema líneas de Defensa en la entidad.
- Aprobación Estatuto de Auditoría.
- Establecimiento de mecanismos con periodicidad para las reuniones que en adelante darán cuenta de la efectividad del control interno en la entidad.



1 Las 6 dimensiones de MIPG permitirán a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles.

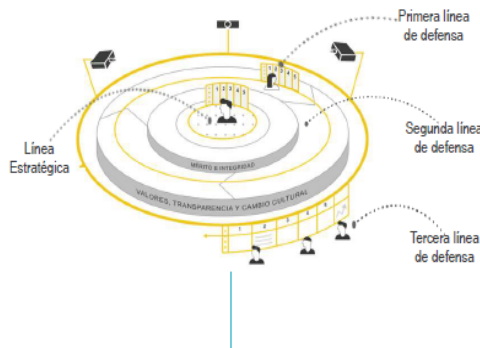
Acorde con el marco anteriormente explicado tenemos:

2 El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones de MIPG.



3 Como eje articulador se encuentra el Esquema de las líneas de Defensa, donde se definirán las responsabilidades frente al control.

### Esquema de las Líneas de Defensa



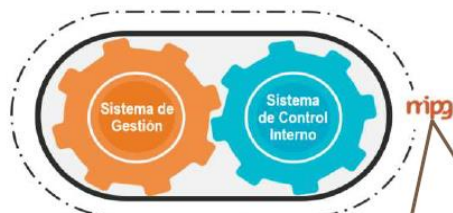
### Control



- Componentes:**
1. Ambiente de control
  2. Evaluación del riesgo
  3. Actividades de control
  4. Información y comunicación
  5. Actividades de monitoreo



### Articulación Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno



ARTICULACIÓN

Es importante recordar que la articulación entre los dos sistemas se dará a partir del MIPG, donde el MECl se convierte en la 7ª dimensión del mismo.

### 6.2.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA, ESTADO ACTUAL

#### PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2023

El plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y seguimiento del sistema de control interno.

**TOTAL ACTIVIDADES: 106**  
**EJECUTADAS: 105**  
**POR EJECUTAR: 1**





EL PAA FUE APROBADO EN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO DEL 24 DE ENERO DE 2023 (PAA 2023)

**6.2.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROCEDIMIENTOS - PERTINENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ACTUAL**

**MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS –MOP-**





|             |          |       |                   |
|-------------|----------|-------|-------------------|
| Estratégico | Misional | Apoyo | <b>Evaluación</b> |
|-------------|----------|-------|-------------------|

### Objetivo

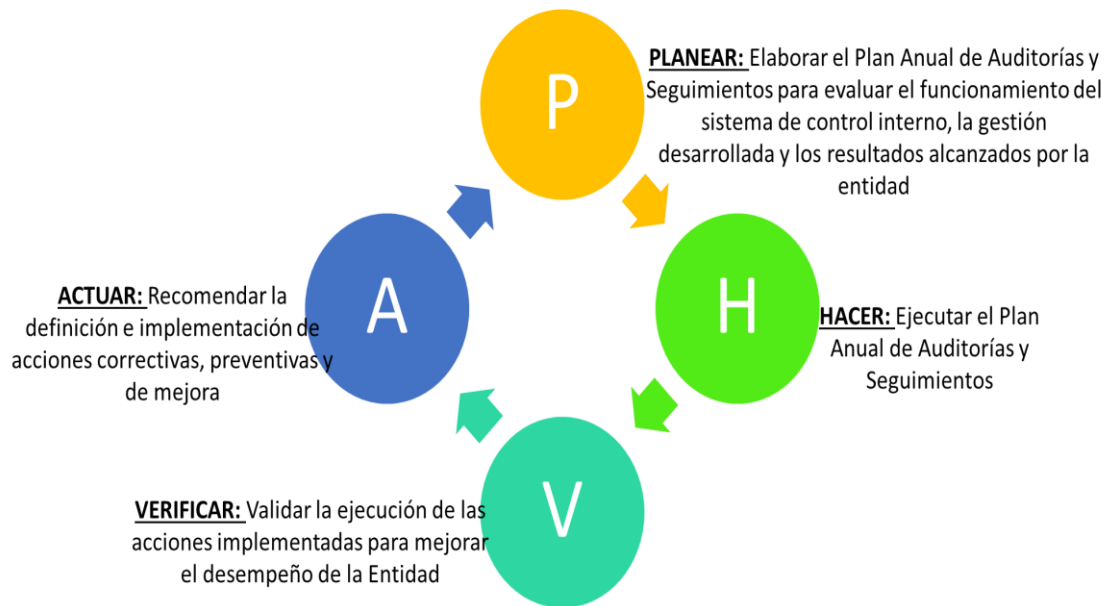
Emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la Entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Organización, a través de un enfoque basado en riesgos.

### Responsable

Jefe de Oficina 15 (Oficina de Control Interno)

### Alcance

| Inicio   | Fin   |
|--|---|
| Desde la evaluación del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la Entidad. | Hasta el seguimiento a la implementación de acciones de mejora que fortalezcan la gestión y el desempeño de la Entidad. |



La OCI cuenta con procedimientos pertinentes para el ejercicio de las auditorías (actualizado a octubre de 2023).

A nivel institucional el común denominador de los procesos/subprocesos auditados es la desactualización a todo nivel del SGI vs. la realidad de los mismos.

### **6.2.5 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

La Oficina de Control Interno no cuenta con recursos presupuestales asignados para el desarrollo de auditorías, ni seguimientos, ni actividades para promover cultura del control.

### **6.2.6 ASPECTOS A TENER EN CUENTA QUE PERMITAN TENER UNA PERSPECTIVA PARA DEFINICIÓN DE RUTAS**

Conformación y Priorización de Auditorias basada en riesgos.

Análisis de las unidades auditables, conformación y priorización del universo de auditoría (fundamental SGI – MOP actualizado)



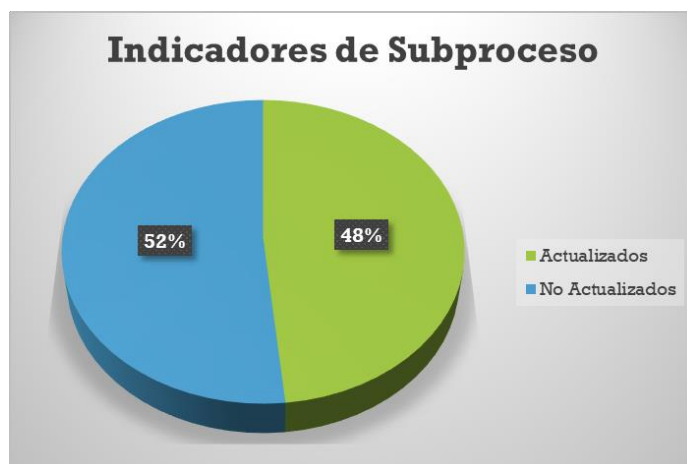
**PRIORIZACION BASADA EN RIESGOS PROXIMOS 4 AÑOS**

## 6.2.7 RETOS, PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y DEMAS

- Promover con mayor contundencia la cultura del autocontrol.
- Actualización y socialización del esquema de líneas de defensa, fortalecimiento de sus conocimientos, y comprensión de sus roles y responsabilidades.
- Promover mayor gestión y compromiso en la propuesta de acciones de mejora y cumplimiento en los plazos de ejecución. (Procesos/subprocesos no comprometidos)
- Creación de una oficina, área, similar dedicada a la planeación estratégica (área con independencia mental que permita proporcionar opiniones, posiciones, recomendaciones sin ser afectado por influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo la objetividad).
- Formulación de indicadores para la toma de decisiones. Los indicadores de gestión no son monitoreados por la alta dirección ni tenidos en cuenta para la toma de decisiones. Se genero alerta al subproceso de Mejora Continua a fin de que se tomen las medidas que considere pertinentes frente al SGI que contribuya al sostenimiento del Sistema de Control Interno y el avance del MIPG, ya que ha sido reiterativo para el tema de indicadores información desactualizada frente a los nuevos factores del entorno interno y externo de la Corporación.

### Indicadores de Subproceso: 93

De los 93 indicadores de subproceso “Activos” en el SGI, tan sólo 45 se encuentran al día en medición y análisis, los restantes 48 tienen alguna observación respecto a su ausencia de actualización en medición o análisis para la fecha de revisión.



### **Indicadores establecidos por el Ministerio de Ambiente: 25**

De los 25 indicadores “Activos” en el SGI, 22 de ellos se encuentran medidos y analizados a diciembre de 2022 y 3 se encuentran medidos, pero no analizados

- No se observan planes de mejora por parte de los líderes, para los indicadores que demuestren en un periodo(s) determinado, el incumplimiento de las metas propuestas, esto con el fin de “realizar ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción eliminando inconsistencias entre el quehacer de la institución y sus objetivos prioritarios”.
- Verificar los indicadores que no presentan mediciones o estas mediciones no son constantes en el tiempo a fin de determinar si realmente cumplen con los criterios de Pertinencia, Funcionalidad, Disponibilidad, Confiabilidad, Utilidad y con base en ello tomar medidas de inactivarlos o requerir el diligenciamiento pertinente.
- Establecer reportes de indicadores a la alta dirección, por parte de la segunda línea de defensa, con el fin de tomar medidas para el cumplimiento de las metas propuestas.
- Diseñar fichas técnicas metodológicas para crear en el SGI los indicadores del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR

**Riesgos:** La gestión de riesgos no es estática. Se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana. La entidad solo cuenta de manera formal con la matriz de riesgos de corrupción.

Después de la revisión de los riesgos de los procesos en el Sistema de Gestión Integrado (Almera), la aplicación de los controles e igualmente al realizarse las auditorías internas, de acuerdo con el plan anual de auditorías de esta oficina se generan observaciones, recomendaciones y ALERTAS para el sostenimiento del Sistema de Control Interno que se describen a lo largo del informe del segundo cuatrimestre de 2023

- La Oficina de Control Interno de Gestión, evidenció para los diferentes procesos de la Corporación la identificación de veintiún (21) riesgos de corrupción y cincuenta y cinco (55) controles, con corte al segundo cuatrimestre objeto de seguimiento, según lo registrado en el Sistema de Gestión de la entidad (SGI) como aplicativo oficial de consulta de información de la operación por procesos.
- Manifiesta la Subdirección de Planificación Ambiental como líder de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad que durante la vigencia 2023 trabajará en la actualización de la Matriz de Riesgos de Gestión e igualmente se trabajará

con la Oficial de Seguridad de la Información en los propios, situación que se evidencio entre los meses de julio y agosto pero que a la fecha no ha finalizado.

- Finalmente, no se tiene conocimiento de que a la fecha ya se hayan identificado riesgos fiscales según última actualización de la guía de administración de riesgos del DAFP V.6 (noviembre de 2022)
- Garantizar que una vez las matrices de riesgos de corrupción, gestión, seguridad digital y/o de la información, fiscales, sean ajustadas y/o definidas por los líderes de proceso y subproceso sean aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente publicadas en la página web, con el fin de que puedan ser consultadas por la ciudadanía, cumpliendo con el principio de transparencia y acceso a la información.
- Se hace indispensable necesario reforzar los controles establecidos en los mapas de riesgos que permitan a la Entidad mitigar la materialización e identificar aquellos riesgos de imagen o confianza que afecten la credibilidad institucional y que los líderes de los programas, proyectos, o procesos en coordinación con sus equipos de trabajo tomen correctivos en la detección de desviaciones en el seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, es por ello que se hace necesario que a través de los grupos primarios de la Corporación se haga seguimiento a los riesgos detectados, sus controles, a los indicadores y analizar los resultados obtenidos en un periodo de tiempo determinado para establecer las acciones que los llevarán a conseguir las metas e identificar, analizar y solucionar los problemas que se presentan buscando el mejoramiento continuo y de identificarse que deben ser escalados al comité de coordinación de control interno o a la línea de defensa que corresponda se haga en el momento preciso.

Actualización del SGI (responsabilidades), Modelo de Operación por Procesos, Cadenas de Valor. (Resolución 235 de 2008 y Resolución 716 de 2010)

Actualización de la plataforma estratégica no se articula con el Mapa de Procesos.

Desde la alta dirección se haga ver el rol de la oficina de control interno como generadora de valor para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y para blindar a la dirección de la materialización de riesgos.







Fortalecer la Oficina de Control Interno con un equipo interdisciplinario.



### **6.2.8 COMITES QUE SE TIENEN A CARGO O EN LOS QUE SE TENGA QUE PARTICIPAR**

- COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO (ejerce la Secretaria Técnica)
- COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (Invitado permanente)
- COMITÉ DIRECTIVO (Invitado permanente)
- COMITÉ DE CONCILIACION (Invitado permanente)
- COMITÉ DE CONTRATACION (Invitado permanente)
- COMITÉ DE CARTERA (Invitado permanente)
- COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE (Invitado permanente)

### **6.2.9 ALERTAS SOBRE TEMÁTICAS DE ESPECIAL INTERES PARA EL MANEJO DE LOS PRIMEROS 100 DIAS**

-  Respuesta a PQRSDF dentro de los tiempos de Ley (ojo respuestas audiencia pública).
-  Formulación y aprobación de planes estratégicos (Dec. 612 de 2018 y PTESPU Ley 2195 de 2022).
-  Formulación y Aprobación de Plan Anual de Auditorias 2024.
-  Informes de Ley a entes de control y vigilancia con corte al 31 de diciembre de 2023. (incluye cumplimiento planes de mejoramiento)
-  Asamblea Corporativa.
-  Posible instalación de auditoria por parte de la CGR durante los primeros meses de 2024.

### **6.2.10 INFORMES A CARGO DEL ÁREA**

#### **DECRETO 1083 DE 2015 LITERAL B ARTICULO 2.2.21.4.9**

**LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9 reportes del responsable de control interno**

*ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*  
*a. Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control*

*interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto.*

*b. Los informes a que hace referencia los artículos 9 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*

*c. Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.*

*d. De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, literal a) del presente decreto.*

*e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.*

*f. De derechos de autor software, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.*

*g. De información litigiosa ekogui, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.*

*h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.*

*i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.*

*j. De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015.*

*k. Los demás que se establezcan por ley.*

## **6.2.11 TEMAS SOBRE LOS CUALES SE DEBE DAR PRIORIDAD PARA EVITAR AFECTACIÓN DEL SERVICIO**

### APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Auditorias priorizadas

Seguimientos

Informes de Ley

Asistencia a Comités

### CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### **6.2.12 Anexos:**

Avances planes de mejoramiento corte diciembre 2023.

[CONTROL INTERNO DE GESTION](#)

<https://corpocaldasmzls1->



[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FCONTROL%20INTERNO%20DE%20GESTION&ga=1](https://my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FCONTROL%20INTERNO%20DE%20GESTION&ga=1)

**Nota:** los puntos 1 a 2 del oficio radicado en diciembre 20 “solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme” se encuentran en el Drive antes descrito.

Detalle Fotografía por: Wilfredo Amaya

# SECRETARÍA GENERAL



INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner

### 6.3 SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 y sucesivos de la Ley 951 de 2005, los intervinientes en la presente acta dejan constancia de la entrega correspondiente al cargo de Secretario General de la Corporación Autónoma de Caldas Corpocaldas, en los siguientes términos:

#### 6.3.1 EQUIPO DE TRABAJO

#### GERENCIA MEDIA DE SECRETARÍA GENERAL

Mediante la Resolución 1649 del 30 de septiembre de 2022 se adicionó la Resolución 0273 del 3 de febrero de 2022 de Corpocaldas y se establecieron los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General, de conformidad con lo establecido en artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

| Nombre del Grupo                               | Conformación  |
|--|---|
| Gestión Contractual                            | <p style="text-align: center;"><b>NATALIA GUEVARA GIRALDO</b><br/>Profesional Especializado Grado 12<br/>(Coordinadora)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Andrés Eduardo Henao Pinilla<br/>Profesional Especializado Grado 14</li> <li>• Luisa María Aranda Correa<br/>Profesional Universitario Grado 07</li> <li>• María Eugenia Arenas<br/>Secretario Ejecutivo Grado 18</li> <li>• José Julián Ballesteros Gallego<br/>Auxiliar Administrativo Grado 14</li> </ul> |
| Gestión de Procesos Sancionatorios Ambientales | <p style="text-align: center;"><b>PAULA ISIS CASTAÑO MARIN</b><br/>Profesional Especializado Grado 14<br/>Coordinadora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carolina Álzate Salazar<br/>Profesional Especializado Grado 12</li> <li>• Leydi Johanna Calvo Castañeda</li> </ul>  |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>Profesional Universitario Grado 07</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yamilet Pérez<br/>Profesional Universitario Grado 07</li> <li>• Blanca Janeth Cortes Rozo<br/>Técnico Operativo Grado 14</li> <li>• - PLAZA POR PROVEER -<br/>Auxiliar Administrativa Grado 14</li> <li>• Ana Francisca Puerta Guarín<br/>Auxiliar Administrativa Grado 14</li> <li>• Alejandra María Ossa Ossa<br/>Auxiliar Administrativa Grado 14</li> <li>• - PLAZA POR PROVEER -<br/>Profesional Universitario Grado 01</li> </ul>   |
| Gestión Operativa de Permisos Ambientales        | <p><b>MARYNELLA HERRERA OCAMPO</b><br/>Profesional Universitario Grado 01<br/>Coordinadora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talía Valero Mora<br/>Profesional Universitario Grado 07</li> <li>• Gloria Francedy Escobar Ramírez<br/>Secretario Ejecutivo Grado 18</li> <li>• Luz Mery Aristizábal Martínez<br/>Auxiliar Administrativo Grado 14</li> <li>• Paula Tatiana González Gómez<br/>Auxiliar Administrativo Grado 14</li> <li>• Sandra Milena Pulido Salazar<br/>Auxiliar Administrativo Grado 14</li> <li>• Sandra Patricia Rendon Grisales<br/>Auxiliar Administrativo Grado 14</li> </ul> |
| Coordinación Jurídica y Gestión del Conocimiento | <p><b>Coordinador</b></p> <p>La Coordinación de este Equipo está pendiente de designar por parte del Secretario General en concertación con la Dirección General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ana María Ibáñez Moreno<br/>Profesional Especializada Grado 12</li> <li>• Sara Johana Montes Espinoza<br/>Profesional Universitario Grado 07</li> <li>• Daniela Cortes Ossa</li> </ul>   |

|                  |  |
|------------------|--|
|                  | <p>Profesional Universitario Grado 07</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• María José López Arenas<br/>Profesional Universitario Grado 07</li> </ul> <p>Este Grupo, en consideración de sus fines transversales, estará integrado igualmente por un (1) profesional abogado, de carrera, encargado o en provisionalidad, perteneciente a los procesos de <b>Contratación, Sancionatorio Ambiental y Defensa Judicial</b>, respectivamente, designados mediante memorando del secretario general con la anuencia de la Dirección General.</p> |
| Defensa Judicial | <p>El proceso de Defensa Judicial formalmente no está dispuesto como Grupo Interno de Trabajo al no contar con el mínimo de 4 funcionarios de planta que se requieren para ello.</p>   |

**6.3.2 ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR PROCESOS EN EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DE 2022 AL 1 DE ENERO DE 2024:**

**6.3.2.1 DEFENSA JUDICIAL**

Se cuenta con un equipo conformado por tres abogados de carrera administrativa:

- Martín Bedoya (Profesional Especializado grado 17)
- Cristian Salazar (Profesional Especializado grado 14)
- Jenny María Muñoz Loaiza (Profesional Especializado Grado 12)

Normalmente se ha contado con el apoyo de un practicante judicial el cual está pendiente de contratar, gestión que realiza el Equipo de Gestión Humana.

Normalmente se ha contado con el apoyo de dos abogados externos (Jorge Iván López y Beatriz Orrego) los cuales tienen contrato vigente al 14 de enero de 2024, estando pendiente la contratación que realiza el Equipo de Gestión Contractual.

**Comité de Conciliación:**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Comités de conciliación celebrados en el año 2023</b>               | <b>21</b> |
| <b>Comités de conciliación celebrados de Julio a diciembre de 2022</b> | <b>7</b>  |

### Inventario de Procesos Judiciales:

Se anexa informe del estado actual de los procesos que cursan en la entidad.

|   |            |
|---|------------|
| <b>Total Procesos en hoja de control (Registro Histórico)</b> | <b>450</b> |
|---|------------|

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| <b>Total Procesos activos</b> | <b>285</b> |
|-------------------------------|------------|

|  |          |
|--|----------|
| <b>Acción de grupo</b>                 | <b>6</b> |
| Acción de repetición                   | 1        |
| Laboral                                | 1        |
| Nulidad simple                         | 3        |
| Nulidad y restablecimiento de derechos | 19       |
| Procesos penales                       | 86       |
| Acciones Populares                     | 93       |
| Reparación directa                     | 71       |
| Acciones de tutela                     | 5        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Procesos nuevos que ingresaron en el año 2022 y 2023</b>   | <b>155</b> |
| <b>Decisiones judiciales definitivas proferidas del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>198</b> |
| <b>Sentencias a favor</b>   | <b>189</b> |
| <b>Sentencias en contra</b>   | <b>9</b>   |

**Se tienen 131 procesos con verificación de sentencia:**

| <b>Acciones populares</b> | <b>113</b> |
|---------------------------|------------|
| Acciones Contractuales    | 1          |
| Reparaciones directas     | 4          |
| Restitución de tierras    | 1          |
| Tutelas                   | 12         |

### **Provisión contable del tercer trimestre del año 2023**

| <b>Procesos con provisión</b>  | <b>10</b>            |
|--------------------------------|----------------------|
| Valor de pretensiones          | \$ 9.954.925.089,00  |
| Valor de pretensiones indexado | \$ 18.325.427.576,01 |
| Total de provisión             | \$ 6.875.306.746,00  |

### **Proceso de especial relevancia: Caso Contrato 027 de 2009 EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ:**

Por la cuantía comprometida **(\$1.380.194.420,67)** y la calificación de alta probabilidad de pérdida se hace la reseña detallada del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que cursa en contra de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas bajo el radicado bajo el número 17001-2331-000-2010-00095, siendo demandantes los señores Vicente Alejandro Peláez Reyes, Esther Uribe de Peláez, Olga Patricia Peláez Uribe y Tomás Cipriano Molina Ramos.

### **Análisis del Proceso Judicial**

Con el fin de dar claridad acerca del estado del Proceso judicial se realiza un resumen de los antecedentes del proceso tal y como fue analizado por el Equipo de Defensa Judicial en mesa de trabajo convocada por la Secretaría General el día 6 de diciembre de 2023.

### **Hechos que motivaron la presentación de la demanda**

- El **25 de julio de 2008** los Demandantes iniciaron proceso ejecutivo contra el señor Eisenhower Zamora González, en el cual perseguían el pago de capital de \$602.000.000 más intereses moratorios
- Dentro de las medidas cautelares decretadas en el proceso ejecutivo, el 8 de julio de 2009 el Juez Quinto Civil del Circuito de Bogotá ordenó <<el embargo del crédito que en favor del señor EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ existía en la CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA DE CALDAS, CORPOCALDAS, en razón del contrato No. 027 de 2009>>. Dicha medida le fue comunicada a Corpocaldas mediante oficio 2049 del 24 de julio de 2009, el cual le fue entregado a dicha corporación el **27 de julio de 2009**. A partir de esta fecha, la medida cautelar quedó perfeccionada.
- El 22 de diciembre de 2009, CORPOCALDAS informó que <<el señor EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ, con fecha 16 de octubre de 2009, cedió el contrato a favor del señor JOSÉ GABRIEL VARGAS GONZÁLEZ>>. El **16 de octubre de 2009**, el Director General de Corpocaldas autorizó la cesión del Contrato, y ese mismo día se suscribió.

### Conciliación Extrajudicial

Ante la PROCURADURÍA 29 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA JUSTICIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CALDAS se llevó a cabo audiencia de conciliación el día 9 de marzo de 2010, la cual se declaró fallida por falta de ánimo conciliatorio. En esta etapa CORPOCALDAS considero que había obrado con total apego al principio de legalidad y a la normatividad contractual vigente.

### Proceso de Nulidad y Restablecimiento

El **7 de abril de 2010** los señores Vicente Alejandro Peláez Reyes, Esther Uribe de Peláez, Olga Patricia Peláez Uribe y Tomás Cipriano Molina Ramos, instauraron demanda contra CORPOCALDAS.

En la demanda, se formularon las siguientes pretensiones:

**“1. Que se declare que la AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 027 de 2009, realizada por el señor Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, CORPOCALDAS, como**



contratante, con fecha 16 de octubre de 2009, **es nula** por falta de aplicación del artículo 1521 del Código Civil, en concordancia con numeral 4 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 17, numeral 4, de la Ley 80 de 1993.

2. Que como consecuencia de haberse encontrado probada la anterior pretensión, se declare que los actos de ejecución de la autorización no tenían fuerza vinculante, por lo que los demandantes en este proceso, señores VICENTE ALEJANDRO PELÁEZ REYES, ESTHER URIBE DE PELÁEZ, OLGA PATRICIA PELÁEZ URIBE y TOMÁS CIPRIANO MOLINA RAMOS, resultaron perjudicados por la expedición irregular del Acto Administrativo controvertido y a título de RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, deben ser indemnizados por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS.

3. Que en razón de las declaraciones anteriores se condene a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, CORPOCALDAS, a reparar los perjuicios económicos causados a los accionantes en este proceso, en una cuantía igual a la suma que resulte probada en este asunto.

4. Que se condene a la demandada al pago de las costas que este proceso ocasiona a mis procurados.”

### **Sentencia de primera instancia.**

A través de Fallo No. 075 del 17 de mayo de 2013 proferido por el Tribunal Administrativo de Caldas. Sala de Decisión. Magistrado ponente Jairo Ángel Gómez Peña. Resolvió:

*“Primero: Niéguese las pretensiones de la demanda, que mediante la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovió el señor Vicente Alejandro Peláez Reyes y Otros, en contra de la Corporación Autónoma Regional de Caldas “CORPOCALDAS”*

*SEGUNDO: SIN CONSTAS por lo brevemente expuesto en el presente proveído (...).”*

Se consideró que la presunción de legalidad que ampara al acto administrativo demandado (autorización cesión), no fue desvirtuada en el curso del proceso, ni tampoco demostrada su falsa motivación a la que aduce la parte actora, motivo por el cual se negaron las pretensiones de la demanda en primera instancia.

### **Sentencia de segunda instancia**

Fallo del 1 de junio de 2020. CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B. Consejero ponente: MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ, por medio del cual se revoca sentencia que absolvió a la entidad demandada y en su lugar se declara la nulidad del acto que autorizó la cesión del contrato, al acreditarse que este tuvo como propósito burlar el embargo de los derechos de crédito decretado en un proceso ejecutivo a favor de la parte demandante. Se condena a la demandada a reparar perjuicios en abstracto.

La Sala concluyó que la entidad demandada, al autorizar la cesión del contrato con el objeto de eludir el embargo de los derechos del mismo, violó las normas legales a las que estaba sujeto, que efectivamente no eran solo las que regulan la cesión de los contratos en la ley 80 de 1993. Y, así mismo, les causó daños a los Demandantes, los cuales deben ser reparados porque de conformidad con el artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, el deudor que incumple una orden de embargo se convierte en deudor subsidiario de la suma adeudada. Por tal razón, ordenó que éstos sean reparados, disponiendo que la demandada consigne a órdenes del juzgado los saldos que se generaron del contrato y que debió poner a disposición del mismo, teniendo como limite el saldo insoluto del crédito en el proceso ejecutivo.

***“REVÓCASE*** la sentencia del 17 de mayo de 2013 proferida por el Tribunal Administrativo de Caldas, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, y en su lugar:

***PRIMERO: DECLÁRASE*** la nulidad del acto administrativo que contiene la autorización de la cesión del contrato No. 027 de 2009 por parte de Corpocaldas, por infringir la Ley. ***SEGUNDO: CONDÉNASE*** a Corpocaldas —en abstracto— al pago de perjuicios a favor de los Demandantes, los cuales deberán liquidarse conforme a lo establecido en la parte motiva de esta providencia. Conforme al artículo 172 del Código Contencioso Administrativo, la parte actora deberá promover un trámite incidental para la liquidación de la condena dentro de los 60 días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta providencia, so pena de operar la caducidad del derecho, sujetándose a lo señalado en las motivaciones de esta sentencia.

***TERCERO: ABSTENERSE*** de condenar en costas.

***CUARTO: DEVUELVA*** el expediente al Tribunal de origen para su cumplimiento, una vez ejecutoriada esta providencia.”

## Liquidación de perjuicios

A modo de resumen se destacan las actuaciones más importantes surgidas en el curso del incidente de liquidación:

- El **26 de abril de 2021** la parte demandante presentó incidente de liquidación de perjuicios con el fin de determinar en concreto la condena proferida. A este escrito anexó un dictamen pericial elaborado por un perito contador experto en tasación de perjuicios materiales.
- El **14 de septiembre de 2021** la entidad demandada contestó el incidente y **solicitó el decreto de las siguientes pruebas:** i) un nuevo dictamen pericial con el objeto de evidenciar los errores en los que, según su dicho, incurrió el perito que elaboró la experticia allegada por la parte incidentante; y ii) el <<testimonio técnico>> de Carlos Humberto Ospina, contratista de la accionada, quien elaboró un informe sobre la liquidación de perjuicios objeto de controversia.
- El **16 de noviembre de 2021** el Tribunal Administrativo de Caldas negó el decreto del dictamen de contradicción y el <<testimonio técnico>> solicitado por la parte demandada.
- Por Auto del **11 de septiembre de 2023** el CONSEJO DE ESTADO confirma la decisión de negar el decreto de un dictamen judicial y la declaración de un tercero solicitados por CORPOCALDAS. Lo anterior considerando que el CGP solo permite aportar un contradictamen, solicitar que el perito comparezca a audiencia, o ejercer ambas conductas.
- Por otra parte y a través de **Auto 170 del 18 de abril de 2022** el Tribunal Administrativo de Caldas liquidó los perjuicios reconocidos en abstracto por el Consejo de Estado en sentencia proferida el día 1° de junio de 2020 dentro del proceso de la referencia. Al respecto se Reconoció a favor de los demandantes la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 67 CENTAVOS **(\$1.380.194.420,67)** por concepto de perjuicios materiales.

Esta providencia fue objeto de apelación por parte de Corpocaldas y a la fecha se encuentra pendiente de decisión por parte de la Sección Tercera del Consejo de Estado, bajo el radicado 17001233100020100009503 (68827).

## Procedimiento actual que regula el pago de sentencias

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial



El procedimiento actual para el pago de condenas o conciliaciones se encuentra previsto en los artículos 192 y 195 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –en adelante CPACA-, disposición reglamentada por el Decreto 2469 de 2015 y el Decreto 1342 de 2016, que modificó parcialmente el Decreto 2469 de 2015, y que están incluidos en los capítulos 4 y 6 del Título 6 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

### **Conclusiones respecto del estado del proceso Judicial**

Una vez efectuado el análisis del proceso judicial se llega a las siguientes conclusiones:

En primer lugar se considera que, aunque es cierto que en el presente caso el día 18 de abril de 2022 el Tribunal Administrativo de Caldas decidió el incidente de liquidación de perjuicios, es importante hacer claridad que, a la fecha tal decisión no ha adquirido firmeza, toda vez que dicha providencia fue objeto de apelación por parte de Corpocaldas y actualmente se encuentra pendiente de decisión por la Sección Tercera del Consejo de Estado, bajo el radicado 17001233100020100009503 (68827).

Conforme con lo anterior se concluye que, CORPOCALDAS en la actualidad no se encuentra en mora de pagar ningún valor por cuenta del mencionado fallo judicial y solo corresponderá a CORPOCALDAS realizar el pago por concepto del cumplimiento de la sentencia una vez sea emitida y notificada la decisión definitiva del incidente de liquidación de perjuicios, y deberá actuar conforme a lo decidido por la misma.

Ahora bien, desde el punto de vista financiero se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera aprovisionar los recursos que permitan dar cumplimiento a la orden judicial definitiva que se adopte, una vez se resuelva y se notifique el recurso que a la fecha se encuentra pendiente de decidir. Ello con el fin de que no existan demoras o retrasos al momento del cumplimiento de la sentencia, y se prevea la no causación de intereses adicionales señalados en el artículo 195 de la Ley 1437 de 2011 que señala:

**ARTÍCULO 195. TRÁMITE PARA EL PAGO DE CONDENAS O CONCILIACIONES.** *El trámite de pago de condenas y conciliaciones se sujetará a*

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

las siguientes reglas:

(...)

4. Las sumas de dinero reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación, devenarán intereses moratorios a una tasa equivalente al DTF desde su ejecutoria. No obstante, una vez vencido el término de los diez (10) meses de que trata el inciso segundo del artículo 192 de este Código o el de los cinco (5) días establecidos en el numeral anterior, lo que ocurra primero, sin que la entidad obligada hubiese realizado el pago efectivo del crédito judicialmente reconocido, las cantidades líquidas adeudadas causarán un interés moratoria a la tasa comercial. (...)" (Subraya fuera de texto)

Finalmente en lo que respecta al análisis posterior de las demás acciones que pudieren derivar fruto de los resultados del presente proceso, se considera que las mismas deberán darse en el contexto de la decisión última que se adopte por parte del Consejo de Estado.

#### **6.3.2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL:**

Se anexa hoja en Excel con gestiones contractuales pendientes al cierre de la vigencia 2023 y cuyos objetos y trámites deben ser continuados en 2024, 45 Registros. Incluye Actas de liquidación pendientes 7 registros.

### **CONTRATACIÓN AÑO 2022**

En el año 2022 se llevaron a cabo 231 trámites contractuales:

| <b>SUBDIRECCIÓN</b>                    | <b>NÚMERO DE TRÁMITES</b> |
|--|---------------------------|
| Administrativa y Financiera            | 70                        |
| Biodiversidad y Ecosistemas            | 59                        |
| Control Interno                        | 1                         |
| Dirección General                      | 1                         |
| Evaluación y Seguimiento Ambiental     | 16                        |
| Infraestructura Ambiental              | 23                        |
| Planificación Ambiental del Territorio | 55                        |
| Secretaría General                     | 6                         |
| Total                                  | 231                       |



### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

| MODALIDAD DE SELECCIÓN   | NÚMERO DE TRÁMITES |
|--|--------------------|
| Acuerdo marco por medio de la tienda virtual del estado colombiano                   | 7                  |
| Tienda virtual del estado colombiano   | 9                  |
| Contratación directa (actividades científicas y tecnológicas)                        | 4                  |
| Contratación directa (arrendamiento)   | 8                  |
| Contratación directa (decreto 092)   | 14                 |
| Contratación directa (convenio interadministrativo)                                  | 55                 |
| Contratación directa (prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) | 81                 |
| Contratación directa (único oferente)  | 10                 |
| Mínima cuantía   | 33                 |
| Selección abreviada de menor cuantía   | 6                  |
| Subasta inversa  | 4                  |

### TRÁMITES POR FUNCIONARIO:

| FUNCIONARIO CONTRATACIÓN     | NÚMERO DE TRÁMITES |
|------------------------------|--------------------|
| Andrés Eduardo Henao Pinilla | 58                 |
| Juan José López Hernández    | 35                 |
| Luisa María Aranda Correa    | 61                 |
| Natalia Guevara Giraldo      | 77                 |

### CONTRATACIÓN AÑO 2023

En el año 2023 se llevaron a cabo 269 trámites contractuales:

| SUBDIRECCIÓN                           | NÚMERO DE TRÁMITES |
|--|--------------------|
| Administrativa y Financiera            | 83                 |
| Biodiversidad y Ecosistemas            | 36                 |
| Evaluación y Seguimiento Ambiental     | 30                 |
| Infraestructura Ambiental              | 50                 |
| Planificación Ambiental del Territorio | 50                 |
| Secretaría General                     | 20                 |
| Total                                  | 269                |

### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

| MODALIDAD DE SELECCIÓN   | NÚMERO DE TRÁMITES |
|--|--------------------|
| Acuerdo marco por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano                   | 12                 |
| Tienda virtual del estado colombiano   | 5                  |
| Contratación Directa (Actividades científicas y tecnológicas)                        | 6                  |
| Contratación Directa (Arrendamiento)   | 10                 |
| Contratación Directa (contrato de donación)  | 3                  |
| Contratación Directa (Decreto 092)   | 15                 |
| Contratación Directa (Convenio Interadministrativo)                                  | 54                 |
| Contratación Directa (Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión) | 95                 |
| Contratación Directa (Único oferente)  | 10                 |
| Licitación pública   | 3                  |
| Mínima cuantía   | 37                 |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

| MODALIDAD DE SELECCIÓN               | NÚMERO DE TRÁMITES |
|--------------------------------------|--------------------|
| Selección abreviada de menor cuantía | 4                  |
| Subasta Inversa                      | 10                 |
| Concurso de Méritos                  | 5                  |

#### TRÁMITES POR FUNCIONARIO:

| FUNCIONARIO CONTRATACIÓN     | NÚMERO DE TRÁMITES |
|------------------------------|--------------------|
| Andrés Eduardo Henao Pinilla | 79                 |
| Juan José López Hernández    | 5                  |
| Junita Calle Duque           | 6                  |
| Laura María Vásquez Ramírez  | 2                  |
| Luisa María Aranda Correa    | 78                 |
| Natalia Guevara Giraldo      | 90                 |

#### **6.3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES:**

**Concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales, asignadas a la Secretaría General de conformidad con la delegación realizada por la dirección mediante Resolución 501 de 2007.**

#### **Descripción General del flujo de trabajo:**

La coordinadora de gestión operativa de Permisos (actualmente Marynella Herrera), se encarga de remitir a la Abogada Talía Valero Mora las solicitudes iniciales para revisión, requerimiento al usuario o proyección y firma del auto de inicio del trámite ambiental. Así mismo, la coordinación operativa realiza el reparto a los abogados sustanciadores (tanto de planta como contratistas) de los expedientes que reúnen toda la información necesaria para proyectar el acto administrativo que otorga o niega el permiso, autorización o concesión, quienes revisan y proyectan la decisión, o devuelven el informe al área técnica para ajustes y en algunas ocasiones realizan un requerimiento de información al usuario o a alguna otra entidad, según corresponda.

Las dudas que se generan o los asuntos relacionados con licenciamiento ambiental



o imposición de planes de manejo son remitidos por parte del supervisor del contrato, a la firma asesora externa para su proyección. A diario se realizan reuniones virtuales o conferencias telefónicas con la asesoría externa para despejar dudas o resolver asuntos complejos. Así mismo la asesoría externa apoya con la elaboración de conceptos jurídicos en materia ambiental.

Actualmente realizan la labor de sustanciación, las abogadas Ana María Ibáñez, profesional grado 12, Daniela Cortes, profesional grado 7 (provisional), Sara Johanna Montes profesional grado 7 y María José López Arenas Profesional Universitario Grado 07. Normalmente apoyan la gestión 3 contratistas.

Los proyectos de actos administrativos con montadas en la herramienta de gestión documental ADMIARCHI y a través de esta se surte el proceso de revisión, aprobación y firma. Este es un avance logrado en el segundo semestre de 2023, cuando se implementaron y se codificaron las respectivas plantillas, bajo el liderazgo de la coordinación de la gestión operativa de Permisos

La funcionaria Sandra Pulido Auxiliar Administrativo Grado 14 numera e imprime el acto para firma, una vez firmado lo escanea y lo sube al sistema y continua con el proceso de notificación.

Adicionalmente, elabora el boletín oficial en materia de permisos. Las resoluciones son notificadas por Sandra Pulido y los autos son notificados en la Ventanilla.

### **GESTION PERMISOS PERIDOSO DEL 1-07-2022 AL 31-12-2023**

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2023 se adelantaron 309 tramites ambientales, los cuales se relacionan a continuación por tipo y por estado actual.

| <b>TIPO</b>   | <b>CANTIDAD</b> |
|---|-----------------|
| Aprobación de plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV | 3               |
| Aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA   | 24              |
| Autorización aprovechamiento forestal mayor guadua                | 9               |
| Autorización aprovechamiento forestal menor bosque natural        | 61              |
| Autorización aprovechamiento forestal menor guadua                | 66              |
| Certificado de inversión de control y mejoramiento ambiental      | 2               |
| Concesión de agua superficial                                     | 14              |
| Permiso aprovechamiento forestal menor guadua                     | 1               |
| Permiso de emisiones atmosféricas                                 | 2               |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial

|   |    |
|---|----|
| Permiso de estudios de recursos naturales                               | 1  |
| Permiso de Ocupación de Cauce   | 18 |
| Permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales | 4  |
| Permiso de vertimiento  | 69 |
| Permiso Exploración y Prospección de Aguas Subterráneas                 | 1  |
| Trámite conjunto Concesión + Vertimiento                                | 34 |

| ESTADO                                  | CANTIDAD  |
|---|-----------|
| Asignado Profesional para Auto          | 52        |
| Programada                              | 30        |
| Asignada al técnico visita              | 36        |
| Definida                                | <b>58</b> |
| Iniciada                                | 34        |
| Asignado a Profesional Resolución       | 35        |
| Con requerimiento vencido               | 13        |
| Con resolución                          | <b>15</b> |
| Pagada                                  | 2         |
| Recibida                                | 2         |
| Esperando información después de visita | 1         |
| Con oficio resolución                   | <b>1</b>  |
| Informe listo                           | 8         |
| Esperando información después visita    | 7         |
| Asignado a Auxiliar de Notificación     | <b>2</b>  |
| Esperando información para auto         | 1         |
| Para reprogramar                        | 1         |
| Esperando información antes de visita   | 1         |
| Esperando información antes visita      | 4         |
| Archivado                               | 1         |
| Informe borrador                        | 4         |
| Informe para corrección                 | 1         |

En el mismo periodo expidieron 369 Resoluciones, por medio de las cuales se resolvió de fondo las solicitudes de gestión y de pasivo y 460 autos que iniciaron o resolvieron solicitudes.

| Tipo Resolución          | Cantidad |
|--------------------------|----------|
| De renovación / prorroga | 21       |





|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| Otorgamiento                        | 196 |
| De registro de libro de operaciones | 2   |
| De modificación                     | 36  |
| Denegación                          | 15  |
| Resuelve recurso                    | 16  |
| Pérdida de fuerza ejecutoria        | 62  |
| Cesión                              | 20  |
| Revocatoria                         | 1   |

| Tipo Auto                       | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Auto de archivo                 | 94       |
| Auto de Inicio                  | 297      |
| Auto de tramite                 | 66       |
| Resuelve recurso de reposición  | 2        |
| Auto de Acumulación de trámites | 1        |

## TRAMITES DE LICENCIMIENTO AMBIENTAL PENDIENTES CON ACTUACIÓN DE SG

| Exp              | Estado                     | solicitante                             | Observaciones  |
|------------------|----------------------------|---|--|
| 500-22-1107      | Asignada al técnico visita | MUNICIPIO DE AGUADAS                    |  |
| 500-22-1165B     | Iniciada                   | BIOAMBIENTALES S.A E.S.P.               |  |
| 500-22-1366-C1   | Programada                 | AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S.    |  |
| 500-22-1483      | Informe listo              | MEDIO AMBIENTE INGENIERIA S.A.S         | Revision SG - Dr James   |
| 500-22-1381-M1   | Iniciada                   | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A      | El usuario no ha aportado certificado de consulta previa.        |
| 500-22-1198      | Asignada al técnico visita | TERESA MURIEL PATIÑO                    | Revision SG. Niega imposicion PMA                                |
| 500-22-1355      | Programada                 | NEFTALY GOMEZ GALEANO                   | Revision SG. Impone PMA  |
| 500-08-2020-0006 | Programada                 | REYNALDO RUIZ TORRES                    | Auto suspension 2021-1330 - Reiniciar y requerir                 |
| 500-08-2020-0016 | Programada                 | OSCAR JHON RIOS OSORIO                  | Revision SG  |
| 500-08-2021-0005 | Con requerimiento vencido  | DIANA MARCELA OCAMPO MORALES            | Auto de suspension 2023-0665 - Hasta resolver permiso de colecta |
| 500-08-2022-0002 | Con requerimiento vencido  | PEDRO WALTER CANO BEDOYA                |  |
| 500-08-2022-0001 | Programada                 | PEDRO LUIS CASTAÑEDA RAMIREZ            | Revision SG  |
| 500-08-2022-0003 | Con requerimiento vencido  | CESAR AUGUSTO LOPEZ MEJIA               | Esta con requerimientos  |
| 500-08-2022-0004 | Iniciada                   | JULIAN ORLANDO RENDÓN TORO              |  |
| 500-08-2022-0006 | Programada                 | CANTERAS DEL CAFE S.A                   |  |
| 500-08-2022-0008 | Con requerimiento vencido  | LEONARDO ANDRES VINASCO TABORDA         | Esta con requerimientos  |
| 500-08-2022-0009 | Programada                 | Jose Wilson Florez                      | Revision SG  |
| 500-08-2022-0010 | Informe listo              | Ivan Laguna Villanueva                  | Revision SG  |
| 500-08-2023-0001 | Programada                 | Jairo de Jesús Morales Rendón           |  |
| 500-08-2023-0002 | Programada                 | CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP |  |
| 500-08-2023-0003 | Programada                 | YOLANDA MARGOTH PERNA ZULUAGA           |  |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial

## PLAN DE DESCONGESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PASIVO

Desde el año 2020 y de conformidad a la observación realizada en su momento por la auditoría interna y con el fin de evitar el continuo **represamiento** de expedientes y solicitudes sin resolverse, se viene ejecutando un plan de descongestión, acorde con los recursos disponibles, que implicó la contratación de abogados, el cual se ha venido desarrollando de acuerdo al siguiente reporte que parte de la gestión histórica del pasivo (2020-2022) y se complementa y se consolida con la gestión realizada desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

**OBJETIVO:** Revisar, analizar y resolver de fondo las solicitudes de trámites ambientales existentes en la corporación, que a la fecha no han sido resueltas o que se encuentran detenidas por falta de impulso procesal.

**CRONOGRAMA:** El cronograma establecido para el plan de descongestión se estableció basándose en las cifras de los expedientes que no se habían resuelto, y que fueron reportadas por parte de la plataforma Geoambiental en el año 2020.

### Reporte Geoambiental 14 de agosto de 2020

Se empieza a identificar que desde años anteriores (aproximadamente año 1998) se tenían expedientes sin resolver de fondo por parte de la Corporación, presentando un alto número de pasivo. Se solicita informe de los principales permisos, identificando inicialmente 1132 en pasivo y 212 expedientes en gestión para un total de 1344.

| TIPO DE TRÁMITE                    | OTROS AÑOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|------------------------------------|------------|------|------|------|------|------|-------|
| Concesión de Aguas                 | 217        | 102  | 28   | 56   | 170  | 66   | 639   |
| Prospección o Exploración de Aguas | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0     |
| Ocupación de Cauce                 | 5          | 6    | 3    | 2    | 10   | 5    | 31    |
| Vertimientos                       | 101        | 50   | 42   | 58   | 221  | 74   | 546   |
| Emisiones                          | 9          | 0    | 1    | 4    | 2    | 2    | 18    |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

|   |     |     |    |     |     |     |             |
|---|-----|-----|----|-----|-----|-----|-------------|
| <b>Atmosféricas</b>                             |     |     |    |     |     |     |             |
| <b>Licencia Ambiental</b>                       | 12  | 3   | 0  | 7   | 5   | 4   | 31          |
| <b>Trámite conjunto Concesión + Vertimiento</b> | 0   | 0   | 0  | 0   | 0   | 56  | 56          |
| <b>Bosque Natural - Plantaciones - Guadua</b>   | 1   | 5   | 3  | 3   | 6   | 5   | 23          |
|   | 345 | 166 | 77 | 130 | 414 | 212 | <b>1344</b> |

En razón a lo anterior, se determinó contratar anualmente abogados y auxiliares desde el año 2020 hasta diciembre del 2023.

### Reporte Geoambiental 27 de octubre de 2021

Para esta fecha se genera nuevo reporte de la totalidad de permisos que se tramitan en la Corporación, reportando los estados actuales, para establecer así, las acciones a desplegar con el fin de disminuir el pasivo, dando como resultado un total de 3923 expedientes.

| ESTADO                                   | OTROS AÑOS | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--|------------|------|------|------|------|------|-------|
| <b>Recibida</b>                          | 33         | 1    | 0    | 1    | 16   | 0    | 51    |
| <b>Pagada</b>                            | 0          | 0    | 0    | 0    | 1    | 21   | 22    |
| <b>Esperando información para auto</b>   | 14         | 0    | 0    | 4    | 35   | 99   | 152   |
| <b>Asignado Profesional para Auto</b>    | 1          | 0    | 0    | 0    | 5    | 61   | 67    |
| <b>Informe listo</b>                     | 5          | 2    | 1    | 2    | 22   | 7    | 39    |
| <b>Asignado a profesional resolución</b> | 49         | 20   | 16   | 51   | 80   | 49   | 265   |
| <b>Esperando información</b>             | 79         | 15   | 10   | 10   | 95   | 26   | 235   |

| ESTADO                              | OTROS AÑOS | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL        |
|-------------------------------------|------------|------|------|------|------|------|--------------|
| para resolución                     |            |      |      |      |      |      |              |
| Con resolución                      | 9          | 4    | 0    | 3    | 13   | 5    | 34           |
| Con oficio resolución               | 52         | 85   | 9    | 28   | 78   | 11   | 263          |
| Asignado a Auxiliar de Notificación | 73         | 12   | 15   | 15   | 31   | 19   | 165          |
| Notificada                          | 456        | 514  | 645  | 482  | 466  | 63   | 2.626        |
| Con recurso jurídico                | 2          | 0    | 1    | 1    | 0    | 0    | 4            |
| Con requerimiento vencido           | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0            |
|                                     | 773        | 653  | 697  | 597  | 842  | 361  | <b>3.923</b> |

| ESTADO  | OTROS AÑOS | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL        |
|---|------------|------|------|------|------|------|--------------|
| Secretaría General – Por resolver                   | 90         | 23   | 18   | 55   | 124  | 138  | 448          |
| Secretaría General - Proceso notificación y firmeza | 590        | 615  | 669  | 528  | 588  | 98   | <b>3.088</b> |
| Usuario   | 93         | 15   | 10   | 14   | 130  | 125  | 387          |
|   | 773        | 653  | 697  | 597  | 842  | 361  | <b>3.923</b> |

Dado el elevado número de expedientes pendientes de notificación y ejecutoria, se autoriza mediante las Resoluciones 2020-1399 del 16 de septiembre de 2020 y 2021-1972 del 04 de noviembre de 2021 el pago de horas extras a funcionarios de la Corporación, en aras de disminuir dicho pasivo.

### Reporte Geoambiental 06 de noviembre de 2022

| ESTADO                                | OTROS AÑOS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL      |
|---------------------------------------|------------|------|------|------|------|------------|
| Recibida                              | 9          | 0    | 0    | 0    | 0    | 9          |
| Pagada                                | 1          | 1    | 1    | 2    | 1    | 6          |
| Esperando información para auto       | 4          | 0    | 0    | 0    | 0    | 4          |
| Asignado Profesional para Auto        | 20         | 6    | 1    | 3    | 26   | 56         |
| Informe listo                         | 7          | 2    | 8    | 20   | 4    | 41         |
| Asignado a profesional resolución     | 125        | 48   | 17   | 81   | 33   | 304        |
| Esperando información para resolución | 45         | 3    | 0    | 0    | 0    | 48         |
| Con resolución                        | 7          | 2    | 0    | 0    | 0    | 9          |
| Con oficio resolución                 | 28         | 4    | 7    | 13   | 2    | 54         |
| Asignado a Auxiliar de Notificación   | 20         | 0    | 3    | 12   | 2    | 37         |
| Notificada                            | 37         | 6    | 14   | 5    | 0    | 62         |
| Con recurso jurídico                  | 4          | 0    | 0    | 0    | 0    | 4          |
| Con requerimiento vencido             | 46         | 48   | 61   | 65   | 2    | 222        |
|                                       | 353        | 120  | 112  | 201  | 70   | <b>856</b> |

### Reporte Geoambiental 15 de diciembre de 2023

| ESTADOS                        | < 2019 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
|--------------------------------|--------|------|------|------|------|------|-------|
| Recibida                       | 3      | 1    | 0    | 0    | 1    | 2    | 7     |
| Pagada                         | 1      | 1    | 0    | 0    | 0    | 4    | 6     |
| Asignado Profesional para Auto | 1      | 2    | 1    | 1    | 3    | 29   | 37    |
| Esperando información          | 4      | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 5     |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial



| ESTADOS  | < 2019 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL      |
|--|--------|------|------|------|------|------|------------|
| <b>para auto</b>                               |        |      |      |      |      |      |            |
| <b>Iniciada</b>                                | 15     | 6    | 1    | 1    | 9    | 41   | <b>73</b>  |
| <b>Asignada al técnico visita</b>              | 6      | 2    | 7    | 2    | 7    | 24   | <b>48</b>  |
| <b>Esperando información antes de visita</b>   | 1      | 2    | 0    | 0    | 0    | 0    | <b>3</b>   |
| <b>Programada</b>                              | 61     | 5    | 10   | 2    | 25   | 51   | <b>154</b> |
| <b>Informe borrador</b>                        | 15     | 2    | 0    | 3    | 8    | 16   | <b>44</b>  |
| <b>Informe listo</b>                           | 21     | 0    | 7    | 5    | 15   | 8    | <b>56</b>  |
| <b>Reelaboración de avisos</b>                 | 0      | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | <b>0</b>   |
| <b>Para reprogramar</b>                        | 4      | 1    | 0    | 0    | 3    | 1    | <b>9</b>   |
| <b>Esperando información después de visita</b> | 13     | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | <b>13</b>  |
| <b>Esperando información para resolución</b>   | 19     | 3    | 1    | 1    | 1    | 2    | <b>27</b>  |
| <b>Asignado a Profesional Resolución</b>       | 44     | 3    | 5    | 15   | 36   | 56   | <b>159</b> |
| <b>Con recurso jurídico</b>                    | 0      | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | <b>0</b>   |
| <b>Con resolución</b>                          | 13     | 2    | 4    | 7    | 8    | 28   | <b>62</b>  |
| <b>Asignado a Auxiliar de Notificación</b>     | 2      | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | <b>4</b>   |
| <b>Con oficio resolución</b>                   | 7      | 7    | 6    | 5    | 20   | 7    | <b>52</b>  |
| <b>Notificada</b>                              | 11     | 8    | 3    | 1    | 3    | 3    | <b>29</b>  |
| <b>Con</b>                                     | 35     | 13   | 14   | 20   | 53   | 25   | <b>160</b> |

| ESTADOS               | < 2019     | 2019      | 2020      | 2021      | 2022       | 2023       | TOTAL      |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| requerimiento vencido |            |           |           |           |            |            |            |
| <b>TOTAL x AÑO</b>    | <b>276</b> | <b>58</b> | <b>59</b> | <b>63</b> | <b>193</b> | <b>299</b> | <b>948</b> |

Por cada informe se adiciona los expedientes en gestión de cada vigencia.

A continuación, se presenta relación de los contratos ejecutados a la fecha, con los cuales se logró impulsar gran número de expedientes del pasivo.

| Contrato        | CONTRATISTA           | OBJETO  | PLAZO    | VALOR         | FECHA DE SUSCRIPCION |
|-----------------|-----------------------|---|----------|---------------|----------------------|
| <b>011-2021</b> | DANIELA CORTES OSSA   | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 5 meses  | \$ 16.270.325 | 18/02/2021           |
| <b>098 2021</b> | JULIANA SUAREZ ARANGO | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 5 meses  | \$ 21.158.555 | 11/08/2021           |
| <b>244-2021</b> | LUISA GIRALDO CLAVIJO | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 12 meses | \$ 54.000.000 | 24/12/2021           |

| Contrato | CONTRATISTA              | OBJETO  | PLAZO     | VALOR         | FECHA DE SUSCRIPCION |
|----------|--------------------------|---|-----------|---------------|----------------------|
| 143-2021 | MARIA JOSE LOPEZ         | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 2 meses   | \$ 5,655,316  | 14/10/2021           |
| 119-2021 | ELIANA GOMEZ MEJIA       | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 4.5 meses | \$ 17.761.428 | 7/09/2021            |
| 158-2021 | LUISA FERNANDA GIRALDO   | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 2 meses   | \$ 8.880.714  | 21/10/2021           |
| 245-2021 | JHOANA CAROLINA BUITRAGO | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 12 meses  | \$ 42.000.000 | 23/12/2021           |

| Contrato | CONTRATISTA              | OBJETO  | PLAZO      | VALOR         | FECHA DE SUSCRIPCION |
|----------|--------------------------|---|------------|---------------|----------------------|
| 020-2021 | LUISA FERNANDA GIRALDO   | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 7.5 meses  | \$ 22.201.785 | 18/02/2021           |
| 015-2021 | MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARENAS  | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 7.5 meses  | \$ 13.778.580 | 18/02/2021           |
| 270-2021 | JAZMIN GOMEZ AGUDELO     | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 11.5 meses | \$ 42.000.000 | 31/12/2021           |
| 012-2023 | JHOANA CAROLINA BUITRAGO | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 11 meses   | \$ 55.935.000 | 16/02/2023           |

| Contrato | CONTRATISTA             | OBJETO  | PLAZO    | VALOR           | FECHA DE SUSCRIPCION |
|----------|-------------------------|---|----------|-----------------|----------------------|
| 036-2023 | LUISA FERNANDA GIRALDO  | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 3 meses  | \$ 15.235.000   | 17/05/2023           |
| 134-2023 | SANDRA MILENA GRISALES  | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 3 meses  | \$ 9.435.000,00 | 27/09/2023           |
| 007-2023 | VIVIANA MARCELA ALVAREZ | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 11 meses | \$ 55,966.000   | 02/14/2023           |
| 127-2023 | DANIEL ESTEBAN JURADO   | Prestación de servicios profesionales como abogado, en los procedimientos administrativos relacionados con los trámites de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales solicitadas para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales. | 3 meses  | \$ 16.507.500   | 21/09/2023           |



| Contrato | CONTRATISTA          | OBJETO  | PLAZO   | VALOR     | FECHA DE SUSCRIPCION |
|----------|----------------------|---|---------|-----------|----------------------|
| 133-2023 | FEDERICO VELEZ GOMEZ | Prestación de servicios profesionales para la gestión de los procedimientos administrativos relacionados con la reducción del pasivo de solicitudes de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales. | 3 meses | 9,435.000 | 25/09/2023           |

### Actividades Desarrolladas Gestión Pasivo:

- Gestión y seguimiento de las solicitudes pendientes por resolver, apoyando la preparación de la documentación legal relacionada con el pasivo.
- Nivelación y migración de los expedientes asociados el pasivo, asegurando que los datos concuerden y sean consistentes. Luego, revisará detenidamente los expedientes para determinar la acción que se seguirá para finalizar la solicitud y, en última instancia, eliminar el pasivo ambiental.
- Mantenimiento de Registros y Documentación del pasivo, garantizando la trazabilidad y la transparencia en el manejo de las solicitudes y la gestión adecuada del pasivo de la Corporación.
- Revisión jurídico documental de las solicitudes de tramites ambientales,
- Proyectar los actos administrativos y/o requerimientos correspondientes, para la expedición o negación de permisos ambientales, autorizaciones, concesiones o licencias ambientales.
- Utilizar los aplicativos y sistemas dispuestos por la Corporación para llevar a cabo las obligaciones contractuales y mantener actualizados los mismos con las actuaciones realizadas.
- Elaborar los conceptos u opiniones jurídicas que sean requeridos en el transcurso de la ejecución del contrato, asociados o derivados del proceso.
- Proyectar las respuestas a los derechos de petición, que le sean asignados, dentro de los términos legales establecidos para la firma del supervisor, coordinador o Secretario General.
- Brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría General en la expedición o negación de permisos, autorizaciones, concesiones o licencias ambientales, para usar o afectar los recursos naturales renovables.

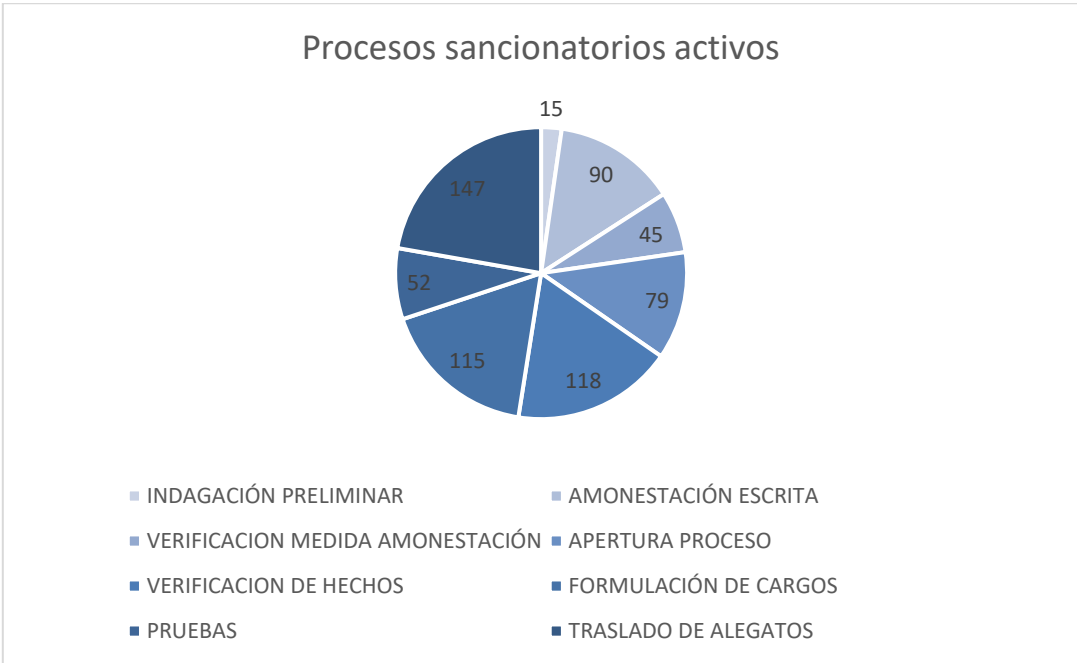


#### **6.3.2.4 SANCIONATORIO AMBIENTAL.**

**Sancionatorios ambientales asignados a la Secretaría General de conformidad con la delegación realizada por la dirección mediante Resolución 501 de 2007.**

Se anexa hoja de Excel con *ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS - EMPALME DIRECTOR ELECTO 02\_01\_2024* contiene 661 registros en cuadro generales y el respectivo detalles por actuaciones:

| PROCESOS SANCIONATORIOS ACTIVOS  | INVENTARIO |
|----------------------------------|------------|
| INDAGACIÓN PRELIMINAR            | 15         |
| AMONESTACIÓN ESCRITA             | 90         |
| VERIFICACION MEDIDA AMONESTACIÓN | 45         |
| APERTURA PROCESO                 | 79         |
| VERIFICACION DE HECHOS           | 118        |
| FORMULACIÓN DE CARGOS            | 115        |
| PRUEBAS                          | 52         |
| TRASLADO DE ALEGATOS             | 147        |
| TOTAL                            | <b>661</b> |



**PRODUCCIÓN ACTOS SANCIONATORIO AMBIENTAL 2022**

| ABOGADO         | PRIMER SEMESTRE 2022 |              |            | SEGUNDO SEMESTRE 2022 |               |             | TOTAL |
|-----------------|----------------------|--------------|------------|-----------------------|---------------|-------------|-------|
|                 | AUTOS                | RESOLUCIONES | REVISIONES | AUTOS2                | RESOLUCIONES2 | REVISIONES2 |       |
| JOHANA          | 42                   | 26           | 29         | 57                    | 27            | 67          | 248   |
| YAMILE          | 36                   | 6            |            | 45                    | 10            |             | 97    |
| DIANA MARITZA   | 8                    | 2            |            | 20                    | 6             |             | 36    |
| GYP             | 10                   | 57           |            | 7                     | 0             |             | 74    |
| VIVIANA         | 56                   | 15           |            | 66                    | 29            |             | 166   |
| CARLOS ALBERTO  | 54                   | 12           |            | 86                    | 17            |             | 169   |
| CAROLINA ALZÁTE | 2                    | 0            |            | 48                    | 5             |             | 55    |
| JENNY           | 28                   | 2            |            | 6                     | 0             |             | 36    |
| IRMA            | 53                   | 28           | 0          | 0                     | 0             |             | 81    |
| PAULA           | 0                    | 0            | 130        |                       |               | 313         | 443   |
| TOTAL           | 289                  | 148          | 159        | 335                   | 94            | 380         | 1405  |

**PRODUCCION ACTOS SANCIONATORIO AMBIENTAL 2023**

| ABOGADOS            | PRIMER SEMESTRE 2023 |              |            | SEGUNDO SEMESTRE 2023 |               |             | TOTAL |
|---------------------|----------------------|--------------|------------|-----------------------|---------------|-------------|-------|
|                     | AUTOS                | RESOLUCIONES | REVISIONES | AUTOS2                | RESOLUCIONES2 | REVISIONES2 |       |
| JOHANA              | 74                   | 16           |            | 76                    | 21            |             | 187   |
| YAMILE              | 57                   | 7            |            | 66                    | 16            |             | 146   |
| DIANA MARITZA       | 0                    | 0            |            | 0                     | 0             |             | 0     |
| GYP                 | 2                    | 4            |            | 6                     | 25            |             | 37    |
| VIVIANA             | 22                   | 22           |            | 53                    | 13            |             | 110   |
| CARLOS ALBERTO      | 36                   | 4            |            | 0                     | 0             |             | 40    |
| CAROLINA ALZATE     | 66                   | 4            |            | 81                    | 17            |             | 168   |
| JUAN JOSE HERNANDEZ | 41                   | 4            |            | 3                     | 1             |             | 49    |
| PABLO FELIPE SOTO   | 30                   | 17           |            | 50                    | 19            |             | 116   |
| PAULA ISIS CASTAÑO  | 11                   | 15           |            | 9                     | 1             |             | 36    |
| FABIAN LONDOÑO      | 0                    | 0            |            | 35                    | 25            |             | 60    |
| TALIA VALERO MORA   | 0                    | 0            |            | 24                    | 0             |             | 24    |
| TOTAL               | 339                  | 93           | 0          | 403                   | 138           | 0           | 973   |

**NOTA:** Es importante que en el primer trimestre de 2024 se complete el proceso de homologación y codificación de plantillas para que la expedición de actos del proceso sancionatorio pueda ser realizado totalmente de manera digital a través de la herramienta de gestión documental ADMIARCHI tal y como se logró en 2023 con Permisos Ambientales.

### PLAN DE CHOQUE SANCIONATORIO AMBIENTAL:

Para mejorar la producción de actos de cierre y de expedientes de sancionatorio ambiental para el último trimestre de 2023 se implementó un Plan de Choque los insumos y la meta que se ilustra:

| Números del Plan                          |     | GRAN META DEL AÑO (RESOLUCIONES) |
|---|-----|----------------------------------|
| Promedio resoluciones x abogado mensual   | 4   | <b>258</b>                       |
| Numero de Meses                           | 3   |                                  |
| Abogados                                  | 8   |                                  |
| Actos en foco especial con asesor externo | 30  |                                  |
| Producción a Diciembre                    | 220 |                                  |

### Resultados del Plan:



Por las limitaciones propias de la época de fin de año, por las actividades del empalme y transición a la nueva administración y en general por la dinámica y las cargas de trabajo la gran meta de 258 actos de cierre para 2023 no pudo alcanzarse, sin embargo el indicador pudo ser sostenido respecto de la vigencia 2023, dejando un gran número de actuaciones adelantadas para propiciar cierres en el primer semestre de 2024.

| VARIABLE  | 2020   | 2021  | 2022 | 2023 | TOTAL |
|---|--------|-------|------|------|-------|
| Número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos (AIPS)         | 1.115  | 1.031 | 883  | 768  | 3.797 |
| Número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad expedidos en la vigencia (ADR) | 183    | 346   | 181  | 200  | 886   |
| Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)           | 44     | 36    | 49   | 20   | 148   |
| Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos (PPSR)  | 20,36% | 37%   | 26%  | 26%  | 27%   |

### **6.3.2.5 PROCESOS DISCIPLINARIOS:**

Se anexa hoja de Excel con un total de 5 registros correspondientes a un número igual de procesos cuyas carpetas reposan para trámite de primera instancia en la Secretaría General. Procesos ya informados y entregados al funcionario Cristian Salazar.



| # | Proceso  | Presunto Responsable            | Cargo                        | Dependencia                                | Presuntos Hechos  | Prescripción | Actuación en juzgamiento  |
|---|----------|---------------------------------|------------------------------|--|---|--------------|---|
| 1 | 2023-013 | ALEJANDRA CARDONA ALBORNOZ      | Auxiliar administrativo      | Ventanilla - Grupo de permisos ambientales | Ausencias injustificadas los días 2, 5 7, 9, 12 y 13 de diciembre de 2022<br>No tramitar 7 documentos a su cargo (fechados de septiembre y noviembre de 2022) | 01/12/2027   | Auto avoca conocimiento y fija el procedimiento a seguir. (enero de 2023) |
| 2 | 2023-002 | PAOLA TATIANA BENAVIDES         | Profesional Universitario    | Bosques y biodiversidad                    | Traslado y depósito irregular de desechos hospitalarios   | 21/12/2027   |   |
| 3 | 2023-016 | ALEJANDRA CARDONA ALBORNOZ      | Auxiliar Servicios generales | Ventanilla - Grupo de permisos ambientales | Omisión en el cumplimiento de funciones en los meses de marzo y julio de 2020. Incumplimiento de órdenes 23 de noviembre de 2020 al 7 de julio de             | 28/02/2025   |   |
| 4 | 2023-007 | ALEJANDRA CARDONA ALBORNOZ      | Auxiliar Servicios generales | Ventanilla - Grupo de permisos ambientales | Inasistencia a laborar 23 y 25 de febrero de 2022.  | 22/02/2027   |   |
| 5 | 2021-019 | CARLOS FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ | Operario Calificado          | Bosques y biodiversidad                    | Acudir al trabajo en estado de alicoramamiento el 17 y el 30 de mayo de 2021  | 16/05/2026   |   |

## Rad. 2023-002.

La funcionaria PAOLA TATIANA BENAVIDES presentó oficio de ACEPTACIÓN DE CARGOS - EXPEDIENTE 002-2023 que está pendiente de resolver.

## NOTAS FINALES:

Adicional al contenido de la presente acta mediante correo electrónico del 3 de enero de 2024 el Secretario General saliente remite carpeta comprimida a la Secretaria General entrante con la siguiente información:

### 1\_ SECRETARIA GENERAL

#### 1\_ Permisos Ambientales

- *Actualización Normograma Permisos Ambientales*
- *MANUAL DE TRAMITES AMBIENTALES*
- *Resolución Objetivos de Calidad Quebrada Manizales*
- *CUADRO PERMISOS ACTUALIZADO ENERO 2021 NORMA APLICABLE*

## **2\_ Sancionatorio**

- *Revisión tema tasación de multas*
- *Presentación sancionatorio ambiental ILUSTRATIVO*
- *Presentación sancionatorio ambiental*

## **3\_ Contratación**

- *Res. 1107 DEL 16 DE JULIO DE 2020 Manual Contratación 2020*
- *RESOLUCIÓN 1365 DE ACLARACIÓN MANUAL DE CONTRATACIÓN-1-1*
- *Resolución No. 2021-2281 Manual de Supervisión*

## **4\_ Defensa Judicial**

- *Comité de Defensa Judicial*
- *Política de Daño Antijuridico*

## **5\_ Delegaciones Permisos y Sancionatorio**

## **2\_ COMITÉ DIRECTIVO**

- 1\_ *Circular Fenómeno del Niño y Cambio Climático*
- 2\_ *Comité Institucional de Gestión y Desempeño*
- 3\_ *VITAL*

## **3\_ PLANIFICACIÓN**

- Determinantes Ambientales*
- RESOLUCION 2023-2126 Política de Gobernanza Ambiental*

## **4\_ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- Protocolo Vivienda Rural Dispersa VRD*

## **5\_ INFRAESTRUCTURA**

- CIRCULAR 002 LINEAMIENTOS GENERALES COSTOS UNITARIOS*

## **6\_ FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

- Compilación Manual de Funciones y Competencias Laborales*
- Manual Atención Y Trato Digno*
- Manual de PQRs*
- PIGA 2023*
- GF-PP- RE-01 Reglamento interno para manejo de presupuesto*
- RES 015 (8 ENERO 2014) DELEGACION JURISDICCION COACTIVA*

## **7\_ BIODIVERSIDAD**

- Acuerdo de cooperación Corpohass firmado director*
- RES.2023-2133 negocios verdes*



## **8\_ CONTROL INTERNO DE GESTION**

*Transparencia Corpocaldas*

*RESOLUCION N° 2418 de 21 Código de Integridad en la Corporación*

## **9\_ COMUNICACIONES**

*Política de Tratamiento de Datos Personales*

## **10\_ CORPORATIVOS**

*Estatutos*

*Funciones del Consejo Directivo*

## **11\_ Documentos entregados en Reunión de Empalme 07 12 2023**

*1\_ Documentos corporativos*

*2\_ Gerencia Media SG (Coordinaciones)*

*3\_ Presentaciones e informes equipos*

*4\_ Propuesta revisión Competencias Secretaria General*

*5\_ PEGAE Estrategia a la primera*

## **Temas que quedaron pendientes listados en TO DO LIST:**

1. Implementar Comité de Tasación de Multas Proceso Sancionatorio Ambiental
2. Medida de suspensión en caso minería rio Risaralda Luis Alfonso Montoya
3. Trámite del permiso de vertimiento de la parcelación LOS NOGALES Expediente 500-05-2022-0083
4. Acta de entrega el caso de la liquidación del contrato 2021-276 caso contratista fallecido
5. Liquidación y Terminación del Contrato 2021-276 Por Fallecimiento - 2023-II-00017566
6. Reglamentación que queda pendiente de la cuenca del rio Maibá
7. Trámite sancionatorio resuelto como parte de la gestión en Rio Oro exp 2020-102
8. Decreto modificación COTSA 2023 para revisión
9. Cargue Evidencias Plan de Mejoramiento Archivístico
10. ANALISIS JURIDICO-TECNICO-FINANCIERO METAS CARGAS CONTAMINANTES TASA RETRIBUTIVA SEGÚN NUEVO PND
11. Incubadoras veterinarias-Exp 500-08-2020-0003 licencia TEPUY
12. Concepto jurídico acerca del caso 2023-EI-00013521 identificación de cauces naturales en el proyecto Macadamia II en el municipio de Neira

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial



13. Contrato donación equipos para atención fauna proyecto LOVER MINE ARIS
14. Borrador resolución actualización de cobros trámites - mesa de trabajo
15. Trámite Permiso de Vertimientos Condominio Guayacanes
16. Implementación Curso obligatorio virtual para Sancionatorio.
17. Expedientes con medidas de multa devueltos por la SAF
18. Expedientes con medidas de multa devueltos por la SAF
19. INDICACIONES PARA LIQUIDACION DE CONTRATO No.156-2020  
COOPSERVINTES - CORPOCALDAS
20. Consulta sobre Presupuesto Participativo.
21. Cumplimiento sentencia saldo a favor tasa retributiva Aguas de Manizales
22. Proyecto Reforma elección ESAL
23. Plan de Acción Vertimientos Marmato Sentencia 165 CE
24. Certificación CAVA

### **>>> Elección Representantes de las entidades sin ánimo de lucro<<<**

Como asunto bien importante y del que se debe ocupar la nueva administración es continuar el trámite para la elección de los dos representantes al Consejo Directivo de Corpocaldas por parte de las entidades sin ánimo de lucro cuya reunión no ha podido darse al no haberse logrado la cantidad mínima de postulados habilitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

### **Ultimo cronograma publicado.**

| CRONOGRAMA ELECCIÓN REPRESENTANTES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO<br>Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |  |   |   |  |   |
|---|--|---|---|--|---|
| #   | ACTUACIÓN  | FECHA   | Actividad asociada  | Responsable  | Fundamento normativo                    |
| 1   | CONVOCATORIA   | 30 de diciembre de 2023                                   | Publicación de convocatoria en diario de amplia circulación nacional o regional                                 | Dirección General -<br>Secretaría General,<br>Oficina de<br>Comunicaciones   | Art. 5 Resolución 862 de 2023           |
|   |  |   | Por una vez, difusión radial en medio de amplia cobertura regional  |  | Inciso 3 Art. 5 Resolución 862 de 2023  |
|   |  | 30 de diciembre de 2023                                   | Publicación de la Convocatoria en la página web de la Corporación   |  | Parágrafo Art. 4 Resolución 862 de 2023 |
|   |  |   | Publicación de la convocatoria en lugares visibles de la Sede Central y de las Oficinas Territoriales           |  | Inciso 3 Art. 5 Resolución 862 de 2023  |
| 2   | Inscripción y Recepción de Documentos de Para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos | Desde el 02 de enero de 2024 hasta el 12 de enero de 2024 | Presentación Requerida conforme la normativa aplicable  | Entidad sin ánimo de lucro   | Art. 6 y 7 Resolución 862 de 2023       |
| 4   | Verificación de cumplimiento de requisitos   | Desde el 15 de enero de 2024 hasta el 19 de enero de 2024 | Evaluación de documentación y elaboración del informe   | Comité Evaluador   | Art. 10 Resolución 862 de 2023          |
| 5   | Divulgación del Informe de Verificación  | 22 de enero de 2024                                       | Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y | Comité Evaluador   | Art. 10 Resolución 862 de 2023          |
| 6   | Reclamaciones – Respuestas y Versión Final del Informe de Resultados de Verificación de Requisitos             | 23 de enero de 2024 al 25 de enero de 2024                | Presentación Reclamaciones al Informe de Resultados de Verificación de Requisitos                               | Las ESAL Inscritas<br>Los Candidatos Postulados<br>El Ministerio Público<br>Veedurías Ciudadanas   | Art. 11 Resolución 862 de 2023          |
|   |  | del 26 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024            | Respuesta a las reclamaciones   | Comité de Verificación   | Art. 11 Resolución 862 de 2023          |
|   |  | 1° de febrero de 2024                                     | Publicación de la Versión Final del Informe de Resultados de Verificación de Requisitos                         | Comité de Verificación   | Art. 11 Resolución 862 de 2023          |
| 7   | Reunión de elección de representantes  | 15 de febrero de 2024                                     | Elección, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, de los representantes ante el Consejo Directivo        | La actividad de elección está a cargo de las entidades sin ánimo de lucro.<br>- Director: instalación de la reunión.<br>- Comité Evaluador: Presentación Informe de Resultados | Art. 11 y 12 Resolución 862 de 2023     |

### Ultimo aviso publicado.

#### **AMPLÍA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS, DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

*El Director de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, considerando que al cierre de la convocatoria inicial y de sus ampliaciones, no se ha obtenido el número mínimo de postulados habilitados que exige el artículo 8 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se permite **ampliar por cuarta vez la convocatoria a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, para elegir dos (2)***

representantes ante el Consejo Directivo de Corpocaldas, periodo 2024-2027. En consecuencia, dispone abrir nuevo plazo de inscripciones y fijar nueva fecha para la reunión de elección de conformidad con el presente aviso y el cronograma que será publicado en la página web de la entidad [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co).

**LUGAR:** el sitio de la reunión será en el auditorio del piso 22 sede de Corpocaldas en el Edificio Atlas, calle 21 N° 23-22, de la ciudad de Manizales, Caldas.

**FECHA Y HORA:** la reunión de elección se llevará a cabo el **15 de febrero de 2024**, a partir de las 9:00 a.m.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que aspiren a participar en la elección deberán radicar ante la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), ubicada en la calle 21 N° 23-22, piso 20 del Edificio Atlas, a más tardar el día **12 de enero** de 2024, hasta las 4:30 p.m. los documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme la normatividad aplicable. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto de la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución.
2. Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
3. Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la presente Resolución. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

**Inscripción y requisitos para postular candidato.** Cada ESAL habilitada para participar, podrá postular solamente un candidato. Los documentos que se deberán aportar son:

1. Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la ESAL que será postulado como candidato.
2. Certificación emitida por el representante legal de la ESAL postulante, en la cual conste que el candidato postulado es miembro de la ESAL que lo postula.
3. Hoja de vida del candidato con soportes de educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.

**La ESAL deberá informar el correo electrónico donde recibirán las comunicaciones relacionadas con el procedimiento de elección. Igualmente para fines de publicidad las diferentes actuaciones que se deriven del proceso, entre otras las correcciones, aclaraciones y eventuales ampliaciones serán fijadas en la página web de la**



**Corporación [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) en el micrositio que se disponga con ocasión de la presente convocatoria.**

*El primer informe de evaluación y revisión de los documentos recibidos en la presente ampliación será divulgado el **22 de enero de 2024** en la página Web de la Entidad y se fijará en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas.*

*El procedimiento para la elección de representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales es el establecido en la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual será fijado junto con el cronograma respectivo en la página Web de la Entidad a partir del día siguiente a la publicación de este aviso.*

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER / Director General**

### **Aquí finaliza el acta de entrega.**

- Se anexa acta de entrega de bienes diligenciada por el funcionario respectivo de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- El Equipo de Cómputo (Portátil HP asignado se entregó al funcionario Mauricio Valencia Ceballos dl equipo del TI, el día, miércoles 3 de enero de 2024).
- La totalidad de funcionarios de carrera quedan evaluados de manera parcial en el periodo que va del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

### **6.3.3 Anexos:**

#### **SECRETARIA GENERAL**

**[https://corpocaldasmzls1-](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL&ga=1)**

**[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL&ga=1](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSECRETARIA%20GENERAL&ga=1)**

**Nota: los puntos 1 a 6 del oficio radicado en diciembre 20 “solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme” se encuentran en el Drive antes descrito**



# SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner



**Corpocaldas**

## 6.4 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

### 6.4.1 CONFORMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN, OFICINA O ÁREA Y SUS RESPECTIVAS FUNCIONES, EN EL MARCO DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD Y AQUELLAS QUE POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO SE DESARROLLEN EN LA ACTUALIDAD

#### 6.4.1.1 FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL – SIA

- Brindar un asesoramiento a la Dirección en la formulación y aplicación de las políticas relacionadas con los estudios, normas ambientales, evaluación y seguimiento de recursos naturales y del medio ambiente.
- Organizar, controlar y ejecutar las actividades tendientes a otorgar licencias ambientales, concesiones, **PERMISOS**, autorizaciones y salvoconductos previstos en la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para regular el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

En el caso puntual de esta Subdirección, el equipo de profesionales encargados de tramitar los **Permisos de Ocupación de Cauce**, efectúan la evaluación de la documentación presentada, programan la visita de evaluación del trámite, realizan la visita y finalmente, generan el informe técnico respectivo que será remitido a la Secretaría General para que se genere la respectiva resolución de permiso de ocupación o la actuación administrativa que corresponda, según sea el caso. El trámite ambiental que se adelantan desde esta Subdirección, están consignados una base de datos donde se hace revisión del tiempo que, por Ley, se dispone para dar respuesta dicho trámite.

- Proponer e implementar, en coordinación con las demás dependencias, el sistema de seguimiento y evaluación al **Plan de Gestión Ambiental de la Corporación**.
- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres.

- Adelantar con las administraciones municipales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.
- **Adelantar la supervisión y control de la ejecución de obras** para el control de erosión y, la gestión de los municipios, en el mantenimiento de las obras que para tal efecto se hayan construido.
- **Realizar asesoría técnica a las entidades territoriales** relacionadas con acciones concretas de diagnóstico, control, mitigación y recuperación ambiental y prevención de desastres. Todas las asesorías brindadas desde esta Subdirección se encuentran debidamente registradas y almacenadas en la base de datos de correspondencia.
- Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planificación corporativos: PGAR, PA, POAI y otros instrumentos de planificación y elaborar informes relacionados con dichos planes.

#### 6.4.1.2 GRUPOS PRIMARIOS

- Dentro de las recomendaciones del FURAG, se hizo necesario implementar estrategias para una correcta y efectiva comunicación entre los líderes de procesos o subprocesos y sus equipos de trabajo para hacer seguimiento y detectar desviaciones en los procesos, indicadores, cronogramas u otras actividades.

Así las cosas, el Comité de Dirección mediante el Acta 5 del 22 de noviembre de 2021, entabló la necesidad de la creación de una estrategia efectiva de comunicación interna para los subdirectores, líderes de subprocesos y sus equipos de trabajo y así poder identificar avances de sus metas, cumplimiento de objetivos, actividades, tareas, identificación de riesgos, controles, entre otras actividades.

A razón de lo anterior fue emitida la Resolución 2021-2338, por medio de la cual se establece la conformación de grupos primarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

Imagen 1. Resolución 2021-2338. Por medio de la cual se establece la conformación de Grupos Primarios. Archivo.



La citada resolución, contiene el siguiente articulado:

1. Naturaleza y alcance Grupos Primarios.
2. Integración de los Grupos Primarios.
3. Puntos a tratar en las reuniones del Grupo Primario.
4. Reuniones de los Grupos Primarios.
5. Actas de las reuniones de los Grupos Primarios.

### **Gerencias Medias (Grupos Internos de Trabajo)**

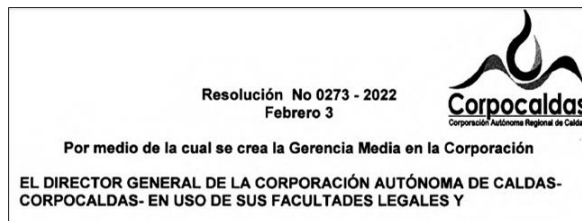
*A razón del crecimiento cercano al 75% en planta de personal se ha incrementado el número de los momentos corporativos que obligan a tomar una mayor cantidad de decisiones en más corto tiempo generando en muchas ocasiones tendencias erróneas y demoradas, congestionando aún más el trabajo de los Subdirectores.*

*Razón por la cual se hace pertinente buscar opciones que ayuden a agilizar la toma de decisiones Corporativas descongestionando la competencia, en este campo, de los subdirectores en aquellos niveles que no requieran de su indispensable presencia; por esta razón, se pretende, a través de este acto administrativo, crear un nivel medio de gerencias que ubiquen responsabilidades en mandos medios que reporten al máximo nivel decisorio y colaboren con el desarrollo y seguimiento oportuno de metas, proyectos y sueños corporativos.*

Con base a lo anterior se establece la conformación de grupos primarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, a través de la Resolución 2022-273.

Imagen 2. Resolución 0273-2022. Por medio de la cual se crea la Gerencia Media en la Corporación. Archivo.





Así las cosas, para el caso de la Subdirección de Infraestructura Ambiental, se conforman los siguientes grupos en particular:

**Artículo 8º:** crear el grupo: "CONOCIMIENTO DEL RIESGO"

**Artículo 9º:** crear el grupo: "OBRAS Y SUPERVISIÓN"

Imagen 3. Grupos de trabajo interno creados, su misión y conformación en Subdirección de Infraestructura Ambiental. Archivo.



### GRUPO DE OBRAS Y SUPERVISIÓN (Reducción del Riesgo)

Por medio de la Resolución 0273-2022 además de crear el grupo, se establecieron las tareas del mismo, que corresponden a:

- Coordinar técnicamente las actividades previas requeridas para la celebración de contratos y convenios con las entidades territoriales, públicas, privadas y sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la reducción de los niveles de riesgo y contaminación de las fuentes hídricas en el departamento de Caldas.



- Facilitar y orientar la evaluación de sitios críticos priorizados, el cálculo de presupuestos y la elaboración de estudios previos, para la suscripción de contratos y convenios para la ejecución de obras de reducción del riesgo, obras de bioingeniería, corrección de cauces y control torrencial, y de saneamiento básico para la protección de la infraestructura y de los habitantes del territorio de la jurisdicción y la descontaminación hídrica en el departamento.

La metodología seguida desde esta Subdirección para realizar la tarea anteriormente mencionada, puede ser consultada en el documento VISITA TÉCNICA, que será anexado en este informe.

- Coordinar las actividades de los Profesionales Supervisores y Técnicos Operativos de la Subdirección de Infraestructura Ambiental, tendientes a **ejercer una adecuada y eficiente supervisión y control de los convenios o contratos asignados**, en concurso con los Supervisores designados por los entes territoriales en el cumplimiento de los principios de Coordinación y Subsidiariedad que indican las normas nacionales.

En el marco de la supervisión de estos contratos y convenios, se cuenta con una base de datos que se actualiza semanalmente con las novedades que surgen en el desarrollo de los mismos.

- Apoyar al Subdirector de Infraestructura Ambiental en la elaboración de Estudios previos modelo, formatos de presupuestos de obra y pliegos de condiciones para la ejecución de los proyectos de obras de reducción del riesgo y descontaminación de las fuentes hídricas.
- Coordinar y supervisar la elaboración de los pliegos de condiciones y todas las actividades tendientes a cumplir con los cronogramas establecidos en desarrollo de convocatorias públicas (por SECOP I y SECOP II) desarrolladas en la Subdirección de Infraestructura Ambiental.
- Efectuar seguimiento a las actividades relacionadas con el trámite de pagos de convenios y contratos de obras e interventorías externas a cargo de la SIA, y el diligenciamiento de los formatos de hojas de vida de los frentes de obra intervenidos en cada convenio y/o Contrato y velar porque se mantenga actualizada la base de datos.

Imagen 4. Personal que conforma el grupo interno de trabajo “Grupo de obras y supervisión”. Archivo.



En el propósito de optimizar el recurso humano para asegurar una mejor organización y optimización del recurso económico, en esta Subdirección, el personal supervisor se encuentra distribuido por municipio, de la siguiente manera:

| MUNICIPIO   | SUPERVISOR                             | TÉCNICO OPERATIVO                      |
|-------------|--|--|
| AGUADAS     | Mauricio Saavedra                      | Jorge E. Valencia                      |
| PÁCORA      | Mauricio Saavedra                      | Jorge E. Valencia                      |
| SALAMINA    | Mauricio Saavedra                      | Jorge E. Valencia                      |
| ARANZAZU    | Mauricio Saavedra                      | Jorge E. Valencia                      |
| FILADELFIA  | Jorge H. Barrios                       | Daniela Cifuentes                      |
| NEIRA       | Jorge H. Barrios                       | Daniela Cifuentes                      |
| VILLAMARÍA  | Daniel Montoya M.                      | Carlos D. Alvarez                      |
| CHINCHINÁ   | Daniel Montoya M.                      | Carlos D. Alvarez                      |
| PALESTINA   | Daniel Montoya M.                      | Carlos D. Alvarez                      |
| BELALCAZAR  | Luisa F. Gonzalez                      | John F. Rendón                         |
| VITERBO     | Luisa F. Gonzalez                      | John F. Rendón                         |
| SAN JOSE    | Luisa F. Gonzalez                      | John F. Rendón                         |
| RISARALDA   | Luisa F. Gonzalez                      | John F. Rendón                         |
| ANSERMA     | Luisa F. Gonzalez                      | John F. Rendón                         |
| RIOSUCIO    | John Jairo García                      | Cristian A. Correa                     |
| SUPIÁ       | John Jairo García                      | Cristian A. Correa                     |
| MARMATO     | John Jairo García                      | Cristian A. Correa                     |
| LA MERCED   | John Jairo García                      | Cristian A. Correa                     |
| MARULANDA   | Sergio A. López                        | Fabio Cardona                          |
| MANZANARES  | Sergio A. López                        | Fabio Cardona                          |
| MARQUETALIA | Sergio A. López                        | Fabio Cardona                          |
| PENSILVANIA | Sergio A. López                        | Fabio Cardona                          |
| SAMANA      | Daniel A. Pineda                       | Willinton Cotrini                      |
| VICTORIA    | Daniel A. Pineda                       | Willinton Cotrini                      |
| LA DORADA   | Daniel A. Pineda                       | Willinton Cotrini                      |
| NORCASIA    | Daniel A. Pineda                       | Willinton Cotrini                      |
| MANIZALES   | Se asigna a discreción del subdirector | Se asigna a discreción del subdirector |

Tabla Distribución de los supervisores y técnicos operativos entre los municipios de Caldas.

En este punto se hace importante mencionar que actualmente para el caso puntual del municipio de Manizales, la supervisión es designada directamente por el Subdirector en función de la complejidad y magnitud de las problemáticas, considerando para ello, el personal de mayor experiencia técnica.

## GRUPO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Es el grupo de la Subdirección de Infraestructura Ambiental encargado de la Gestión

del Conocimiento del Riesgo, que orienta y asesora la **identificación de escenarios de riesgo** en el departamento de Caldas, gestiona **su análisis y evaluación** a través de la realización de estudios y a partir del **monitoreo y seguimiento**, así como la **generación de insumos técnicos tendientes a su mitigación** para el proceso de “Acciones Directas para Manejo del Medio Ambiente” (dentro del cual se encuentra el subproceso: “Obras de Infraestructura”); así mismo, fortaleciendo a través de su retroalimentación el “Sistema de Información Ambiental Regional-SIAR” de la entidad; a su vez, realizando **acciones de divulgación, socialización y comunicación** para promover una mejor Gestión del Riesgo de Desastres.

Además, por medio de la Resolución 0273-2022 además de dar pie a la creación del grupo, se establecieron las tareas del mismo, que constan de:

- Diseñar y proponer mecanismos para optimizar el proceso del conocimiento del riesgo en el área de jurisdicción de la Corporación, integrando los formatos de evaluación de deslizamientos, de frentes de obra intervenidos, evaluando su contenido y proponiendo mejoras o normas alternativas para lograr el objetivo propuesto.
- Orientar la realización de estudios y diseños encaminados al conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en el área jurisdicción de la corporación y apoyar técnicamente los procesos de contratación al respecto.
- Asesorar a las entidades territoriales, consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres, entidades públicas y privadas, funcionarios de la corporación y comunidad en general, en los procesos de la Gestión del Riesgo (Conocimiento y Reducción) y su debida inclusión en el ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación local y regional, socializando los insumos técnicos generados desde la Corporación.
- Apoyar en la elaboración de los informes internos externos de gestión solicitados, relacionados con el proceso de conocimiento del riesgo, de acuerdo con las instrucciones recibidas, diligenciando los formatos establecidos en cada caso.
- Participar en los comités, mesas de trabajo y demás escenarios de coordinación, intra e inter institucionales para los que sea delegada por el Director General o el jefe inmediato, así como en los proyectos específicos intercorporativos o regionales relacionados con la gestión del riesgo y la recuperación ambiental.
- Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica en temas de gestión del riesgo de desastres a funcionarios de la entidad y especialmente, a los de la

subdirección de Infraestructura Ambiental, incentivando la participación de todo el equipo de trabajo y su adecuada instrucción en todos los procesos de la dependencia.

- [Retroalimentar el sistema información ambiental regional - SIAR](#) de la corporación, el cual forma parte del proceso de Gestión del Conocimiento del Riesgo y la información ambiental, con los insumos generados al interior del SIA.

Imagen 5. Clasificación subprocesos del grupo interno “Conocimiento del Riesgo”. Propia.

| CREACIÓN GERENCIAS MEDIAS - GRUPO INTERNO DE TRABAJO S.I.A. : "CONOCIMIENTO DEL RIESGO" (Resolución 273-2022) |   |  |
|---|---|--|
| SUBPROCESO GRD  | TAREAS ASIGNADAS (Art. 8°, Paragraf. - Resol. 273-2022)   | ACTIVIDADES DEL GRUPO  |
| 1) Identificación de escenarios de riesgo   | 1. Diseñar y proponer <b>mecanismos para optimizar el proceso</b> del conocimiento del riesgo en el área de jurisdicción de la Corporación, integrando los formatos de evaluación de deslizamientos, de frentes de obra intervenidos y de estudios y diseños realizados, evaluando su contenido y proponiendo mejoras o demás alternativas para lograr el objetivo propuesto. | 1) Creación, diseño y alimentación micrositio GRD Y CC pagina Web<br>2) Inventario de eventos (deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales)<br>3) hojas de vida obras de mitigación<br>4) Base de datos de estudios y diseños<br>5) Digitalización de fotografías aéreas.<br>6) Se apoya ejercicio piloto de implementación y ejecución de la metodología para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Continentales pos desastres EDANA-C en la entidad, en coordinación SBYE-SIA y bajo orientaciones y lineamientos de IMADS   |
|   | 7. <b>Retroalimentar</b> el sistema información ambiental regional <b>SIAR</b> de la corporación, el cual forma parte del proceso de Gestión del Conocimiento del Riesgo y la información ambiental, con los insumos generados al interior del SIA.   | 1) Recopilación e incorporación, mediante su actualización en el Sistema de Información Geoambiental, de la información relacionada con la capa de "Obras", la cual incluye una breve descripción de cada obra, fotografías, georreferenciación, entre otros.<br>2) Recopilación, incorporación y actualización, en el Sistema de Información Ambiental de la entidad, de la información relacionada con la capa de "Eventos" con su caracterización (georreferenciación, diagnóstico, recomendaciones y fotografías).<br>3) Recopilación de información de 161 estaciones hidrometeorológicas en el departamento de Caldas, a fin de retroalimentar el Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR a partir de una base de datos con información de precipitación, como insumos para trámites de ocupaciones de cauce, modelaciones hidrológicas e hidráulicas, estudios de amenaza y riesgo de los entes territoriales para procesos de revisión y ajuste de sus POT's, determinación de precipitaciones máximas diarias, mensuales multianuales, caudales de diseño, entre otros.<br>4) Revisión y actualización expedientes de trámites ambientales anteriores al 2018 que no cuenten con cierre con BD, expedientes subsiguientes debidamente ingresados al Sistema de Información Geoambiental. |
| GRUPO INTERNO DE TRABAJO S.I.A. : "CONOCIMIENTO DEL RIESGO" (Resolución 273-2022)                             |   |  |
| SUBPROCESO GRD  | TAREAS ASIGNADAS (Art. 8°, Paragraf. - Resol. 273-2022)   | ACTIVIDADES DEL GRUPO  |
| 2) Análisis y evaluación del riesgo   | 2. Orientar la realización de <b>estudios y diseños</b> encaminados al conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en el área jurisdicción de la corporación y apoyar técnicamente los procesos de contratación al respecto.  | 1) Generación de insumos técnicos a través de estudios, evaluaciones, asistencias técnicas en zonas identificadas de riesgo<br>2) Pre dimensionamiento, presupuesto y diseño de obras de emergencia bajo la metodología "Obras Tipo"   |
| 3) Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes   |   | 3) Monitoreo y seguimiento instrumental topográfico<br>4) Asistencias técnicas con levantamiento topográficos  |



| GRUPO INTERNO DE TRABAJO S.I.A. : "CONOCIMIENTO DEL RIESGO" (Resolución 273-2022)  |   |   |
|--|---|---|
| SUBPROCESO GRD   | TAREAS ASIGNADAS (Art. 8°, Paragraf. - Resol. 273-2022)   | ACTIVIDADES DEL GRUPO   |
| 4) Comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo, alimentando los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. | 3. Asesorar las entidades territoriales, consejos municipales y a departamentales de gestión del riesgo de desastres, entidades públicas y privadas, funcionarios de la corporación y comunidad en general, en los procesos de la Gestión del Riesgo (Conocimiento y Reducción) y su debida inclusión en el ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación local y regional, socializando los instrumentos técnicos generados desde la Corporación. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Asistencias Técnicas en GRD y CC a entes territoriales de la jurisdicción (municipios y Departamento) y sectores como el minero, de servicios públicos, aguacatero, entre otros, a través de reuniones presenciales, virtuales y/o a través de eventos, encuentros, entre otros.</li> <li>2) Reuniones Regionales: Ciclo de asistencia técnica a través de las Caravanas Ambientales de Corpocaldas en tu territorio (en donde se incluyó el eje temático GRDyCC)</li> <li>3) Evento: Encuentro Departamental GRDyCC 2023</li> <li>4) Asistencia técnica actores y municipios Cuenca del río Risaralda</li> <li>5) Emisión comunicados oficiales con determinantes ambientales (incluida la GRDyCC) para revisión de POT y/o formulación de Planes parciales.</li> <li>6) Lineamientos técnicos ambientales mínimos para la construcción, adecuación, mantenimiento o apertura de vías en suelo rural que no requieren licenciamiento ambiental</li> <li>7) Términos de referencia para estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación</li> <li>8) Términos de referencia para estudios detallados de amenaza y riesgo por subsidencia</li> <li>9) Asesoría y Asistencia técnica a CORPOAMAZONIA y Municipio de Sibundoy-Putumayo en manejo de problemática de amenaza y riesgo a población y PTAP del municipio</li> <li>10) Ficha Única Determinante Ambiental Eje Temático GRD y CC</li> <li>11) Lineamientos Ambientales (incluido componente GRD y CC) para la Formulación PDM 2024-2027</li> <li>12) Lineamientos para la incorporación de las Determinantes ambientales (incluido GRD y CC) en los POT de Caldas y para los</li> </ol> |
|  | 4. Apoyar la elaboración de los informes internos y externos de gestión solicitados, relacionados con el proceso de conocimiento del riesgo, de acuerdo con las instrucciones recibidas, diligenciando los formatos establecidos en cada caso.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Elaboración informes periódicos de gestión y seguimiento al Plan de Acción semestrales y anuales.</li> <li>2) Elaboración informes para el programa "Caravanas Ambientales"</li> <li>3) Elaboración y consolidación Fichas Logros del Cuestreño.</li> <li>4) Diligenciamiento formularios, fichas, encuestas, entre otros informes requeridos.</li> <li>5) Elaboración informes a entes de control por demanda</li> </ol>   |

| GRUPO INTERNO DE TRABAJO S.I.A. : "CONOCIMIENTO DEL RIESGO" (Resolución 273-2022)  |  |   |
|--|--|---|
| SUBPROCESO GRD   | TAREAS ASIGNADAS (Art. 8°, Paragraf. - Resol. 273-2022)  | ACTIVIDADES DEL GRUPO   |
| 4) Comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo, alimentando los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. | 5. Participar en los comités, mesas de trabajo y demás escenarios de coordinación, intra e inter institucionales para los que sea delegada por el Director General o el jefe inmediato, así como en los proyectos específicos intercorporativos o regionales relacionados con la gestión del riesgo y la recuperación ambiental.     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Apoyo estructuración proyecto mitigación del riesgo por inundación río Supía ante UNGRD</li> <li>2) Participación mesas técnicas con municipios y Gobernación de Caldas en temas de GRD.</li> <li>3) Participación talleres, foros, simposios, conferencias y demás eventos delegados en temas de GRD y CC.</li> <li>4) Participación instancias municipales y departamentales de GRD delegadas (CMGRD-CDGRD, Mesa Territorial de seguimiento al PNGRD – Gobernación de Caldas, talleres de seguimiento y actualización PMGRD de Manizales, talleres de seguimiento y actualización EMRE de Manizales.</li> </ol> |
|  | 6. Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica en temas de gestión de riesgo de desastres a funcionarios de la entidad y especialmente, a los de la subdirección de Infraestructura Ambiental, incentivando la participación de todo el equipo de trabajo y su adecuada instrucción en todos los procesos de la dependencia. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Capacitación actores de la cuenca del Río Risaralda en GRD y CC - CORDER Pereira.</li> <li>2) Capacitación e inducción en GRD y CC a nuevos funcionarios de la entidad.</li> <li>3) Apoyo, asesoría y asistencia técnica y normativa permanente para la debida implementación de la GRD en las funciones a cargo de los funcionarios de la dependencia, como orientación respecto a la labor y competencias.</li> <li>4) Asesoría técnica con SBYE Mesa Interna sector Aguacatero.</li> <li>5) Apoyo y asesoría en interacción con funcionarios de otras dependencias en temas de GRD.</li> </ol>                 |

Para ahondar en los subprocesos desarrollados por este grupo interno de trabajo, serán anexadas presentaciones respecto a las tareas desarrolladas por este grupo de trabajo.



Imagen 6. Personal que conforma el grupo interno de trabajo “Grupo de obras y supervisión”. Archivo.



Además, se cuenta con un grupo asistencial a los grupos internos primarios compuesto por la secretaria del subdirector, Leidy Tatiana Posada Duque, y las secretarías Adriana Lucía Cárdenas, quien desarrolla los trabajos de revisión documental de actas de obras, informes de seguimiento y pago de los contratos y convenios suscritos por la entidad con otras entidades, y Blanca Deisy Castaño, quien administra los archivos de correspondencia de los municipios y los expedientes de ocupación de cauce:

Personal que conforma el grupo asistencial. Archivo.



## 6.4.2 CUÁLES SON LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA, LOS QUE ESTÁN EN DESARROLLO, EN FORMULACIÓN Y EL ESTADO DE ESTOS

### **PROYECTO 7 - REDUCCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL**

#### **Objetivo General**

Desarrollar medidas que contribuyan con el conocimiento y reducción del riesgo, y el manejo y respuesta de desastres, a partir de procesos de identificación, evaluación y análisis de las condiciones de los ecosistemas, los escenarios territoriales y las dinámicas de la naturaleza que permitan orientar y articular la acción corresponsable de todos los sujetos sectoriales e institucionales.

A continuación, se presentará un recuento de los convenios que actualmente están en ejecución por SIA, con fecha de corte del 18 diciembre de 2023:

Convenios activos en SIA, diciembre 18 de 2023. Propia.

| No. CONVENIO | CONTRATISTA           | OBJETO   | VALOR          | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTE S |
|--------------|-----------------------|--|----------------|-------------------------|---------------|
| 006-2023     | Municipio de San José | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de San José por el sistema de monto agotable | \$ 293.028.359 | 100%                    | 1             |
| 011-2023     | Municipio de Samaná   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Samaná por el sistema de monto agotable   | \$ 259.203.161 | 24%                     | 3             |

| No. CONVENIO | CONTRATISTA             | OBJETO  | VALOR          | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTES |
|--------------|-------------------------|---|----------------|-------------------------|--------------|
| 013-2023     | Municipio de Manzanares | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Manzanares por el sistema de monto agotable                    | \$ 286.254.210 | 96%                     | 1            |
| 015-2023     | Municipio de Filadelfia | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de agua en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Filadelfia por el sistema de monto agotable | \$ 179.226.634 | 100%                    | 1            |
| 064-2023     | Municipio de Manzanares | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Manzanares por el sistema de monto agotable                    | \$ 421.205.355 | 56%                     | 4            |
| 065-2023     | Municipio de Aguadas    | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Aguadas por el sistema de monto agotable                       | \$ 747.788.326 | 44%                     | 4            |
| 066-2023     | Municipio de La Merced  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de La Merced por el sistema de monto                              | \$ 734.132.619 | 20%                     | 1            |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

| No. CONVENIO    | CONTRATISTA             | OBJETO   | VALOR          | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTE S |
|-----------------|-------------------------|--|----------------|-------------------------|---------------|
|                 |                         | agotable   |                |                         |               |
| <b>067-2023</b> | Municipio de Belalcázar | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Belalcázar por el sistema de monto agotable | \$ 308.646.928 | 20%                     | 4             |
| <b>068-2023</b> | Municipio de Neira      | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Neira por el sistema de monto agotable      | \$ 677.795.765 | 20%                     | 2             |
| <b>069-2023</b> | Municipio de Risaralda  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Risaralda por el sistema de monto agotable  | \$ 192.263.139 | 20%                     | 2             |
| <b>070-2023</b> | Municipio de San José   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de San José por el sistema de monto agotable   | \$ 239.235.326 | 20%                     | 1             |
| <b>071-2023</b> | Municipio de Victoria   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en  | \$ 79.161.438  | 80%                     | 2             |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

| No. CONVENIO    | CONTRATISTA             | OBJETO  | VALOR            | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTE S |
|-----------------|-------------------------|---|------------------|-------------------------|---------------|
|                 |                         | sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Victoria por el sistema de monto agotable  |                  |                         |               |
| <b>072-2023</b> | Municipio de Anserma    | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Anserma por el sistema de monto agotable   | \$ 307.703.487   | 60%                     | 2             |
| <b>073-2023</b> | Municipio de Aranzazu   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Aranzazu por el sistema de monto agotable  | \$ 911.805.050   | 21%                     | 3             |
| <b>074-2023</b> | Municipio de Chinchiná  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Chinchiná por el sistema de monto agotable | \$ 1.028.959.217 | 20%                     | 6             |
| <b>075-2023</b> | Municipio de Marmato    | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Marmato por el sistema de monto agotable   | \$ 187.581.528   | 20%                     | 5             |
| <b>076-2023</b> | Municipio de Villamaría | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en   | \$ 323.916.378   | 20%                     | 1             |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

| No. CONVENIO    | CONTRATISTA            | OBJETO  | VALOR          | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTE S |
|-----------------|------------------------|---|----------------|-------------------------|---------------|
|                 |                        | sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Villamaría por el sistema de monto agotable  |                |                         |               |
| <b>077-2023</b> | Municipio de Viterbo   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Viterbo por el sistema de monto agotable   | \$ 461.122.692 | 20%                     | 1             |
| <b>078-2023</b> | Municipio de Pácora    | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Pácora por el sistema de monto agotable    | \$ 219.400.979 | 21%                     | 1             |
| <b>079-2023</b> | Municipio de Marulanda | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Marulanda por el sistema de monto agotable | \$ 283.962.528 | 72%                     | 2             |
| <b>080-2023</b> | Municipio de Salamina  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Salamina por el sistema de monto agotable  | \$ 443.304.021 | 20%                     | 1             |
| <b>082-2023</b> | Municipio de Norcasia  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área  | \$ 513.007.686 | 0%                      | 6             |



| No. CONVENIO | CONTRATISTA                            | OBJETO  | VALOR            | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTE S |
|--------------|--|---|------------------|-------------------------|---------------|
|              |  | urbana y rural del municipio de Norcasia por el sistema de monto agotable   |                  |                         |               |
| 084-2023     | Municipio de Riosucio                  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Riosucio por el sistema de monto agotable    | \$ 463.573.432   | 20%                     | 4             |
| 086-2023     | Municipio de Samaná                    | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Samaná por el sistema de monto agotable      | \$ 801.810.467   | 20%                     | 5             |
| 091-2023     | Municipio de Marquetalia               | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Marquetalia por el sistema de monto agotable | \$ 1.007.128.348 | 38%                     | 1             |
| 092-2023     | Municipio de Supía                     | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Supía por el sistema de monto agotable       | \$ 438.604.945   | 20%                     | 1             |
| 095-2023     | Municipio de Marmato - Proyecto piloto | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Marmato y Corpocaldas para el proyecto piloto de  | \$ 212.013.581   | 20%                     | 1             |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

| No. CONVENIO | CONTRATISTA                             | OBJETO   | VALOR            | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | # DE FRENTE S |
|--------------|---|--|------------------|-------------------------|---------------|
|              |   | aprovechamiento de estériles como RCD, y su aporte a la disminución del riesgo   |                  |                         |               |
| 099-2023     | Aguas de Manizales S.A E.S.P            | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre AGUAS DE MANIZALES S.A. ESP BIC Y CORPOCALDAS para la "Construcción de obras de protección de la PTAR Los Cámbulos y obras de protección del interceptor de la quebrada Manizales en el sector de Súper de Alimentos. Municipio de Manizales | \$ 2.003.773.009 | 20%                     | 2             |
| 0216-2023    | Empocaldas S.A. E.S.P. (Minuta Externa) | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de manejo de aguas lluvias en el área urbana del municipio de Risaralda   | \$ 437.614.265   | 24%                     | 1             |

## PROYECTO 10. USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

### Objetivo general:

Promover una gestión y un uso eficiente y eficaz del recurso hídrico considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

Tabla. Convenios Saneamiento Urbano. Propia.

| SANEAMIENTO URBANO |  |                    |  |   |
|--------------------|--|--------------------|--|---|
| Convenio N°        | Objeto   | Ejecutor           | Valor  | Estado  |
| CI 087-2023        | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la empresa de servicios públicos AQUAMANA SA ESP y la Corporación Autónoma Regional | AQUAMANA S.A E.S.P | <b>\$313.233.746</b><br>Aportes:<br>Corpocaldas: \$297.614.323<br>Aquamaná: \$15.619.423 | Obras en ejecución. Longitud proyectada a construir 250 m |



|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | de Caldas -<br>CORPOCALDAS,<br>para la construcción<br>de obras de<br>descontaminación<br>del recurso hídrico<br>(Interceptores) en el<br>sector de La<br>Floresta del<br>Municipio de<br>Villamaría (Fase I) |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

Tabla. Convenios Saneamiento Rural. Propia.

| SANEAMIENTO RURAL |   |                     |   |   |
|-------------------|---|---------------------|---|---|
| Convenio N°       | Objeto  | Ejecutor            | Valor   | Estado  |
| C.I 132-2022      | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y el Comité de Cafeteros de Caldas para el impulso a actividades tendientes a la realización de | COMITÉ DE CAFETEROS | \$2.499.220.350<br>Aportes:<br>Corpocaldas<br>\$1.749.071.614 | Convenio en ejecución. Porcentaje de <b>avance 60,14%</b> . Se firmaron convenios de adhesión para saneamiento básico con los municipios: |

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial

| SANEAMIENTO RURAL |   |          |                                   |   |
|-------------------|---|----------|-----------------------------------|---|
| Convenio N°       | Objeto  | Ejecutor | Valor                             | Estado  |
|                   | mantenimiento y construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico y obras para el abastecimiento hídrico en beneficio de la comunidad rural del departamento de Caldas y en comunidades indígenas y NARP del departamento de Caldas - Fase XII |          | Comité Cafeteros<br>\$750.148.736 | Manzanares, Supia, La Merced, Salamina, Anserma, Chinchiná, Cooperativa de Caficultores de Manizales y Colective Mining (Marmato). En lo que respecta a comunidades Indígenas - Saneamiento Básico se han realizado intervenciones en los resguardos de Escopetera Piza, La Montaña y San Lorenzo. En lo que respecta a construcción o mejoramiento de abastos se realizaron intervenciones en: Escopetera, La Montaña, Cañamomo, San Lorenzo, Dachijoma. |

**PROYECTO 16. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
 www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
 f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



### Objetivo general:

Fortalecer la base de información técnica, científica y social referente a riesgos ambientales y cambio climático.

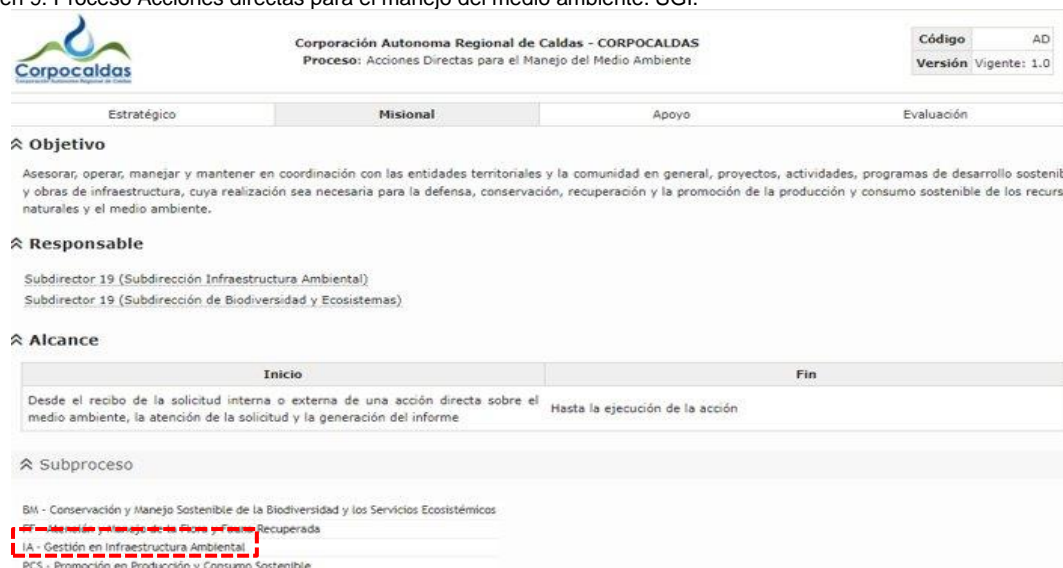
Imagen 8. Convenios que actualmente se están desarrollando en concordancia del proyecto 16. Propia.

| Código      | Meta  | Indicador  | Und | Meta 2023 | Ejecución | Contrato / Convenio   | Inversión realizada | % avance (31/dic) | Municipio   | Sector                                       |
|-------------|---|--|-----|-----------|-----------|---|---------------------|-------------------|-------------|--|
| P6S6-P16-M1 | Las obras tipo diseñadas por Corpocaldas para la mitigación del riesgo, son monitoreadas y evaluadas para fortalecer la | Obras tipo monitoreadas y evaluadas  | #   | 1         | 6         | contrato PS 028-2023  | \$ 31.850.000       | 100%              | Manizales   | Las Delicias-Ladera laboratorio              |
|             |   |  |     |           |           |   |                     |                   | Paletina    | barrio Los Nogales                           |
|             |   |  |     |           |           |   |                     |                   | Neira       | Pantanos                                     |
|             |   |  |     |           |           |   |                     |                   | Manizales   | N/A  |
| P6S6-P16-M1 | Actividad POAI: Sistematización de información de riesgo para el Sistema de Información Ambiental Regional              | inventario de procesos de inestabilidad - georeferenciación de fotografías aéreas, protocolo tramite OC, registro otras estaciones HM y fortalecimiento SIAR | #   | 1         | 6         | contrato PS 054-2023  | \$ 29.961.000       | 60%               | Manizales   | N/A  |
|             |   |  |     |           |           | Contrato PS 059-2023  | \$ 24.675.500       | 60%               | Todos       | N/A  |
| P6S6-P16-M2 | Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados  | Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados   | #   | 1         | 3         | Grupo Conocimiento, B) evaluaciones, apoyos con insumos técnicos en zonas de riesgo, predimensionamiento, presupuesto y diseño obras tipo | Recursos Propios    | 60%               | Todos       | N/A  |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | La Merced   | Alto del Tambor                              |
| P6S6-P16-M2 | Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados  | Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados   | #   | 1         | 3         | Grupo Conocimiento, B) (Comisión de Topografía) monitoreos instrumentales, levantamientos topográficos, entre otros                       | Recursos Propios    | 100%              | Manizales   | 3 puntos Via La Merced-La Felisa             |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Ansema      | Vereda La Libertad                           |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Aguadas     | Vereda El Culebral                           |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Marquetalia | La Marquetalia - gaviones                    |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Neira       | Makadamia                                    |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Supia       | Bo Supia, Quebragrande, Rapao                |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              |             | Aparicio                                     |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              |             | San Peregrino                                |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Manizales   | La Linda                                     |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              |             | La Aurora-Morrogacho                         |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              |             | Casero La Aurora                             |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              |             | 33 puntos La Aurora-La Argelia               |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Samana      | Via a San Daniel (Sna Vivienda               |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              |             | Makadamia                                    |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Neira       | Sector La Virgen                             |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Salamina    | Barrio Pnares                                |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | La Dorada   | El Cabero                                    |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Villamaria  | La Floresta                                  |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Aguadas     | Corregimiento de Arma                        |
|             |   |  |     |           |           |   |                     | 100%              | Supia       | Guayabal                                     |
| 100%        | Manzanares  | Travesías  |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
| 100%        |   | sector Alvaro Rey  |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
| 100%        | Ansema  | Las Margaritas   |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
| 100%        |   | Alejandria AR  |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
| 100%        |   | La Aurora  |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
| 100%        | Manizales   | Las Delicias-Ladera laboratorio  |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
| 100%        |   | Campohermoso   |     |           |           |   |                     |                   |             |  |
|             |   |  |     |           |           | Grupo Conocimiento, B) (Conv 6-2023 practica Universitaria Geología) evaluación EDANA, alimentación SIAR, apoyo labores SIAR en GBD       | \$ 6.930.000        | 100%              | Todos       | Aplicación EDANA-C (Supia, Riocucio, Ansema) |

### 6.4.3 ANALIZAR DE ACUERDO CON EL SGI DE LA ENTIDAD EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y LA NECESIDAD O PERTINENCIA DE ACTUALIZAR LOS MISMOS DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ACTUAL DE CADA DEPENDENCIA

EL PROCESO MISIONAL DEL QUE HACE PARTE ESTA SUBDIRECCIÓN ES EL DE ACCIONES DIRECTAS PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE.

Imagen 9. Proceso Acciones directas para el manejo del medio ambiente. SGI.



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS  
Proceso: Acciones Directas para el Manejo del Medio Ambiente

Código: AD  
Versión: Vigente: 1.0

Estratégico | **Misional** | Apoyo | Evaluación

**Objetivo**  
Asesorar, operar, manejar y mantener en coordinación con las entidades territoriales y la comunidad en general, proyectos, actividades, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura, cuya realización sea necesaria para la defensa, conservación, recuperación y la promoción de la producción y consumo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

**Responsable**  
Subdirector 19 (Subdirección Infraestructura Ambiental)  
Subdirector 19 (Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas)

**Alcance**

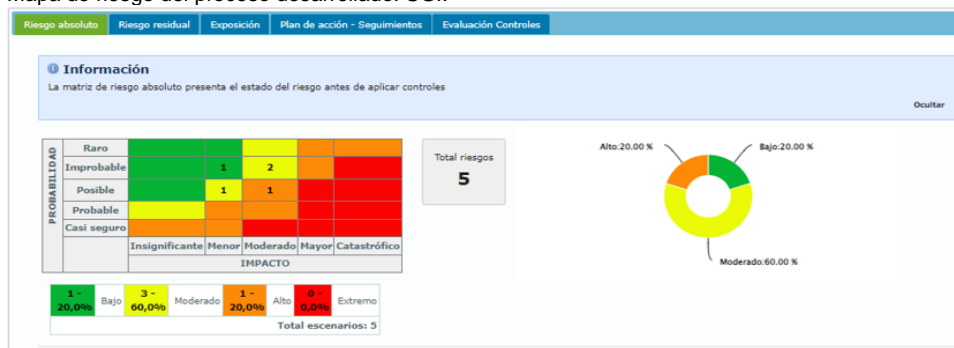
| Inicio   | Fin                             |
|--|---------------------------------|
| Desde el recibo de la solicitud interna o externa de una acción directa sobre el medio ambiente, la atención de la solicitud y la generación del informe | Hasta la ejecución de la acción |

**Subproceso**

BM - Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos  
 Recuperadas  
 IA - Gestión en Infraestructura Ambiental  
 PCS - Promoción en Producción y Consumo Sostenible

Dentro del proceso se tiene una correcta justificación, los responsables que son la Subdirección de Infraestructura Ambiental y la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas, un alcance con actividades discriminadas de principio a fin y 4 subprocesos a desarrollar dentro de esta tarea.

Imagen 10. Mapa de riesgo del proceso desarrollado. SGI.







SIA adopta medidas directas en el subproceso: **Gestión en infraestructura ambiental**. Este Subproceso cuenta igualmente con un detalle técnico.

Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS  
 Proceso: Acciones Directas para el Manejo del Medio Ambiente  
 Subproceso: Gestión en Infraestructura Ambiental

**Código:** IA  
**Fecha:** 2023-11-10  
**Versión:** Vigente: 4.0

Estratégico
Misional
Apoyo
Evaluación

**Objetivo**

Realizar actividades de análisis, evaluación y seguimiento en gestión del riesgo de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes y apoyadas en aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres.

Apoyar actividades de gestión ambiental en temas de descontaminación del recurso hídrico, ocupaciones de cauce, para la sostenibilidad ambiental del territorio.

**Responsable**

Subdirector 19 (Subdirección Infraestructura Ambiental)

**Alcance**

| Inicio  | Fin  |
|---|--|
| Desde el diagnóstico e identificación de acciones para el cumplimiento del objetivo | Hasta la entrega de los productos y/o servicios del proceso. |

**Recursos**

**Flotero (Equipos, Infraestructura):** Altimetros, Archiveros, Brújulas, Cámaras Fotográficas, Cartas matricas, Dotación, Equipo de oficina, Equipos de proyección, Fotos aéreas, planchas cartográficas, Imágenes de satélite, Inventario Mapas Digitales, POT Municipales Departamento de Caldas, Libretas de apuntes, Mesa digitalizadora, Molinetes, Niveles ABNEY, Oficinas, Planógrafos, Plotter Sistema de Gestión Integral, Sistema de Información Geográfico, Vehículos

**Tecnologías de la información y la comunicación TIC:** ARC-VIEW, Base de datos, Canal de internet, Equipos de cómputo, Equipos de Computo, Equipos de Telecomunicaciones, GPS, Impresora, Internet, Intranet, Office, Quemadores de CD, Scanner, Servidores, Software, Software Control y seguimiento a proyectos de inversión, Software especializado, Switches, Telefonos, UPS

**Productos o Servicios**

Asesorías técnicas en prevención y reducción de riesgos por desastres.  
 Insumos para procesos de conocimiento del riesgo (mapas de riesgos, análisis de estabilidad, diseños geotécnicos, geológicos e hidráulicos).  
 Obras para la reducción del riesgo de desastres e implementación de soluciones basadas en la naturaleza.  
 Obras de descontaminación hídrica o saneamiento básico encaminadas a la recuperación de fuentes hídricas.  
 Informes de evaluación, seguimiento y cierre de los trámites de ocupación de cauce.

**Indicadores**

Mostrar 20 registros ↑

Buscar:

| Código  | Nombre   |
|---------|--|
| IMH 3.2 | Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación |
| INS007  | % Obras Intervenido  |
| INS010  | Tiempo promedio de atención de visitas de asesoría técnica       |

#### **6.4.4 ASPECTOS A TENER EN CUENTA QUE PERMITAN TENER UNA PERSPECTIVA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS RUTAS EN EL CUATRIENIO**

Nuestro Plan de Acción Cuatrienal debe girar en torno:

- Fortalecer nuestro sistema de información ambiental y promover su divulgación y conocimiento de la comunidad en general, como parte de la estrategia nacional de consolidación del Sistema de Información Ambiental Colombiano (SIAC) y el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer las medidas de adaptación al Cambio Climático, a través de contratos y convenios para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza – SbN. En el área rural del departamento, para la recuperación de suelos degradados por procesos erosivos, con activa participación de las comunidades y entidades territoriales.
- Fortalecer el programa de Bolsa Común para la construcción de sistemas de descontaminación de fuentes hídricas en la zona rural del departamento, incluyendo territorios de comunidades étnicas, promoviendo el uso de nuevas tecnologías para el manejo adecuado de vertimientos, a través del tratamiento de las aguas residuales que permita la descontaminación de las fuentes hídricas.
- Mantener la actual estructura de apoyo a la gestión en la implementación de procesos de gestión del riesgo (conocimiento y reducción) con los municipios del departamento (contratación directa a través de la suscripción de convenios interadministrativos).

#### **6.4.5 RETOS, PROPUESTA Y DEMÁS QUE CADA FUNCIONARIO O PERSONAL DE LA ENTIDAD, CONSIDERE NECESARIO Y PERTINENTE DAR A CONOCER**

##### **Proyecto 7- Reducción del Riesgo**

Mantener la modalidad actual de contratación directa con los municipios, introduciendo algunas mejoras:

- Incluir en los convenios pólizas que amparen: manejo de los recursos entregados por la Corporación, cumplimiento, estabilidad.
- Definir e implementar una política clara que determine los aportes de los municipios en los convenios que suscriban con la Corporación.

- Procesos de contratación a principios de cada vigencia (en la medida que las circunstancias o hechos sobrevinientes en cada municipio, lo permita)
- Ejercicios de priorización de sitios críticos en los convenios, en donde primen criterios técnicos: Conformación de un Comité técnico Corpocaldas–Municipio.
- Revisar y evaluar la mejor estrategia de liquidación de la Sobretasa Ambiental en cada municipio (Sobretasa - %) que permita mejorar el recaudo de la principal fuente de financiación de la Corporación.

### **Proyecto 10 - Descontaminación hídrica**

- Fortalecer la estrategia de "Bolsa Común" para la ejecución de los recursos destinados a la descontaminación hídrica en zonas rurales del departamento.
- Ejecutar las inversiones en materia de descontaminación de fuentes hídricas urbanas, conforme a lo establecido en las metas de corto, mediano y largo plazo de los PSMV de cada municipio.
- Es necesario que en el marco de la Ley 142 de 1994, se entienda por parte de las Administraciones Municipales y las ESP, que el Saneamiento Básico, es una obligación atribuida a los Alcaldes, y en tal sentido, la Corporación apoya de manera decidida la labor de las Alcaldías y ESP por tener objetivos comunes respecto a la protección y cuidado del recurso; en el marco de las competencias que nos confiere la ley.

### **Proyecto 16 - Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático**

- Consolidar a Corpocaldas como la entidad líder en la región y el país, a partir de la implementación de diversas estrategias integrales y modelos de intervención que permitan abordar la gestión del riesgo de desastre desde un enfoque ambiental, articulado a la planificación y desarrollo territorial, para continuar en la construcción de un territorio cada vez más resiliente.
- Promover un trabajo más articulado con las entidades territoriales del departamento, a través de una constante comunicación, orientación y

capacitación para la debida incorporación de la gestión del riesgo en la planificación y ordenamiento ambiental del territorio.

- Dinamizar la gestión en la Subdirección de Infraestructura Ambiental de la entidad, a partir del intercambio y retroalimentación constante de información relevante para la gestión de la dependencia, generando una mayor articulación entre los subprocesos de conocimiento y reducción del riesgo.
- Transversalizar la gestión integral de riesgos ambientales y el cambio climático con las demás dependencias de la entidad, a través de un trabajo articulado entorno a los subprocesos de la gestión del riesgo en conocimiento, reducción y el manejo de desastres.
- Continuar apoyando al municipio de Manizales y otros municipios, en la financiación de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por eventos socio-naturales en áreas priorizadas del POT. (Decreto 1077 de 2015 (Artículo 13 del Decreto 1807 de 2014),
- Garantizar la participación constante de los técnicos de la dependencia en todas las instancias nacionales, departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres, así como en las capacitaciones que a este respecto se brinden.

#### **6.4.6 COMITÉS QUE SE TIENEN A CARGO O EN LOS QUE DEBEN PARTICIPAR SEAN DE MANERA INTERNA O EXTERNA.**

- Consejos Municipales de Gestión del Riesgo – CMGRD

A estos Consejos, regularmente asisten los ingenieros y/o técnicos de obras civiles de la SIA del respectivo municipio. En casos especiales y cuando la situación a tratar lo requiera, asiste el director y/o subdirector de Infraestructura. (Art. 27 y 28 de la ley 1523 de 2012)

- Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD

A este Consejo, regularmente asiste el director de Corpocaldas y/o subdirector de Infraestructura. (Art. 27 y 28 de la ley 1523 de 2012)

- Comité de Ordenamiento Ambiental del Territorio – COAT:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial



A estas convocatorias, asisten los funcionarios Gonzalo Iván López, Adielia Ramírez u otro funcionario que sea requerido en un caso específico.

- Comité técnico de seguimiento al Programa Guardianas de la Ladera

Si bien Corpocaldas no aporta recursos para el funcionamiento de este programa, por su conocimiento en temas de riesgo, Corpocaldas es invitada por el operador del programa (EMAS ESP), a las reuniones de seguimiento mensuales que se programan. Regularmente asiste Luisa F. González.

- Mesas internas de los planes de mejoramiento

Estas mesas de trabajo, convocadas por Control Interno, asiste la funcionaria Luisa F. González.

- Mesa aguacatera

En esta mesa se tratan asuntos propios del sector aguacatero y los posibles impactos generados en los recursos naturales. Asiste Paula A. Ocampo.

#### **6.4.7 ALERTAS SOBRE TEMÁTICAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA EL MANEJO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS**

En relación a las temáticas de especial interés a ser tenidas en los primeros 100 días de gobierno de la nueva dirección de Corpocaldas, están:

- Que la nueva administración adelante el proceso de liquidación de los recursos del balance – RB, con el propósito de incluir dichos recursos en el presupuesto de la vigencia 2024 y de esta forma, poder tener disponibilidad de las rentas contractuales de convenios suscritos en la vigencia anterior (2023). Derivado de esta actividad, se procederá a adelantar los trámites contractuales respectivos que permitan cumplir con las obligaciones adquiridas por parte de Corpocaldas en los convenios suscritos con otros municipios, por ejemplo: CI 092-2023 (Supía) y Contrato de donación de Isagen 33/2690 (cuenca Río Guarinó).
- Continuar enviando mes a mes, hasta nueva instrucción, el certificado de seguimiento a las obras de infraestructura con destino a la Contraloría General



de La República. Este certificado se elabora en admiaarchi desde la SIA para revisión y firma del director de Corpocaldas.

- Verificar que el componente de gestión del riesgo sea incorporado en debida forma en los nuevos planes de desarrollo municipales, a través de los lineamientos ambientales definidos por la Corporación.
- Desde la SIA, participar, elaborar y articular los proyectos, metas y actividades que serán incluidos, en la construcción colectiva del nuevo Plan de Acción Cuatrienal de Corpocaldas. Para el efecto, se tendrán en cuenta los lineamientos, directrices, convocatorias a las mesas de trabajo tanto internas como externas que convoquen desde la SPAT de Corpocaldas.
- Tramitar las fichas presupuestales y los CDP's de los convenios interadministrativos y Contratos, suscritos en la vigencia 2023 con recursos de VF 2024 aprobadas mediante acuerdo 007-2023. Esta actividad se deberá llevar a cabo la primera semana del mes de enero de 2024.
- A fin de buscar posible cofinanciación para proyecto de recuperación ambiental hidromorfológica fluvial en la ronda de cauces a través de UNESCO, se ha solicitado a la entidad la suscripción de una carta de compromiso o intención, la cual sería firmada por el señor director electo, a través de la cual se declara el interés y la voluntad institucional de colaborar técnica y económicamente (por cofinanciación), el proyecto “La Dorada Resiliente Frente al Cambio Climático”. Este proyecto, tiene relación con la aplicación de la metodología CRIDA (Análisis de Decisiones Basadas en el Riesgo Climático), con énfasis en el riesgo hidromorfológico fluvial.

En visita a nuestras instalaciones, atendida por un equipo técnico de la subdirección de Infraestructura Ambiental, el señor Andrea Gianni Cristoforo NARDINI, Ingeniero civil hidráulico, PhD equivalente en Análisis de Sistemas (Politecnico di Milano, Italia) y PhD en Geomorfología Fluvial (Universidad Politécnica de Madrid, España), asesor internacional en manejo y restauración de ríos, cofundador y primer director técnico del Centro Italiano para la Recuperación Fluvial –CIRF, en compañía del docente de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, ingeniero Freddy Leonardo Franco Idárraga, presentaron la visión, idea y enfoque del proyecto, que en esencia, se enmarca en la manera cómo enfrentar la problemática riesgo fluvial (inundaciones y dinámica morfológica) bajo la amenaza del cambio climático.



De acuerdo con lo anterior, el equipo técnico SIA consideró de gran interés la aplicación de un ejercicio piloto en cuanto a esta metodología que se propone, dado que el manejo del riesgo en La Dorada frente a eventos derivados del Cambio Climático, implicaría probar una nueva técnica a largo plazo para su manejo y mitigación frente al tema hidráulico (por inundaciones) y morfológico (por la dinámica fluvial).

#### **6.4.8 INFORMES A CARGO DE CADA ÁREA**

A cargo de la Subdirección de Infraestructura ambiental, se presentan los siguientes informes:

- **Informes de gestión semestrales de la SIA:** Se elaboran y presentan a la SPAT, los respectivos informes de gestión correspondientes a cada vigencia de los proyectos 7, 10 y 16 del PAC, para su posterior compilación o consolidación antes de ser remitidos a las estancias respectivas.
- **Reporte sobre la actualización de contratos de obra del Directorio Nacional de Infraestructura:** se reporta a través de plataforma del DANE.
- **Reporte por correo electrónico de novedades relacionadas con obras inconclusas o sin uso:** se reporta a la Oficina de Control Interno de Corpocaldas.

#### **6.4.9 TEMAS SOBRE LOS CUALES DEBEN DARSE PRIORIDAD A CORTO PLAZO PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL MISMO POR PARTE DE LA ENTIDAD**

Sobre este particular SIA no tiene a cargo temas a los cuales se les debe dar prioridad en el corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio por parte de la entidad.

#### **6.4.10 INFORMES que se deben presentar y las entidades receptoras**

Informe de la gestión de la SIA, el cual se envía a la SPAT para su consolidación con el resto de los informes de los demás proyectos de la Corporación, para su posterior envío a:

- Consejo Directivo
- Asamblea Corporativa
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP
- Informes de gestión grupos primarios: corresponde a los informes que elaboraran los líderes de los grupos primarios conformados en la SIA, para su revisión y posterior envío a la Coordinación de personal de la SAyF.

#### **6.4.11 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS**

- Fortalecer las medidas de adaptación al Cambio Climático, a través de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza – SbN en el área rural del departamento, para la recuperación de suelos degradados por procesos erosivos, con activa participación de las comunidades y entidades territoriales.
- Fortalecer el programa de Bolsa Común para la construcción de sistemas de descontaminación de fuentes hídricas en la zona rural del departamento, incluyendo territorios de comunidades étnicas. Para este fin se deja la sugerencia de realizar una mesa técnica – administrativa y jurídica velando por mantener la actual estructura funcional de apoyo, la cual se encuentra abierta a mejoras.
- Mantener la actual estructura de apoyo a la gestión en la implementación de procesos de gestión del riesgo (conocimiento y reducción) con los municipios del departamento (contratación directa a través de la suscripción de convenios interadministrativos).
- Durante el desarrollo de la Reunión de Empalme, surgió la sugerencia de proponer un espacio técnico-jurídico con el fin de reforzar los aspectos técnicos que deben ser tenidos en cuenta por la rama Judicial en sus quehaceres.
- Revisar el rol de los municipios en el ejercicio de gestión del riesgo, asegurando un acompañamiento más que un subsidio.

Tabla. **MODIFICACIÓN DE CONVENIOS EN TRÁMITE.**

| CONVENIO | MUNICIPIO  | MODIFICACIÓN                                     | ESTADO  |
|----------|------------|--|---|
| 071-2022 | Palestina  | Forma de pago                                    | Asignado en SG: NO se consideró viable ni jurídica ni financieramente tramitar esta modificación por el bajo porcentaje de ejecución del CI que justificara la entrega de la totalidad de los recursos de Corpocaldas al municipio (2023-IE-00039322) |
| 072-2023 | Anserma    | Alcance: cambio de dirección en barrio La Marina | TRAMITADA   |
| 013-2023 | Manzanares | Valor y forma de pago                            | TRAMITADA   |
| 064-2023 | Manzanares | Valor  | En revisión de SG   |
| 012-2022 | Pácora     | Plazo  | TRAMITADA   |

Tabla. **PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TRÁMITE**

| CONTRATO                    | CONTRATISTA                  | OBJETO   | VALOR         | OBSERVACIÓN  | No. FICHA      |
|-----------------------------|------------------------------|--|---------------|--|----------------|
| <b>Ciencia y Tecnología</b> | Carlos Enrique Escobar Potes | Adelantar un programa de innovación que incorpore tecnología, creación, apropiación y aplicación de Soluciones Basadas en dinámicas de la Naturaleza - SBN para la estabilización de procesos de erosión y movimientos en masa, fomentando la participación de comunidades rurales de los municipios de Aranzazu y Salamina - Caldas | \$ 79.999.702 | TRC 2023-0286<br><br>Minuta elaborada, pendiente de trámite de pólizas por parte del contratista | Ficha 2023-384 |

|  |                                      |  |   |  |                           |
|--|--------------------------------------|--|---|--|---------------------------|
| <b>SAMC 004-2023</b>                   | Se define en proceso de contratación | Construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Supía por el sistema de monto agotable.  | \$ 369.163.642  | Declarado desierto (*)   | Fichas 2023-296, 2023-297 |
| <b>Contrato de Donación 33/2690</b>    | ISAGEN                               | Recuperación socio-ambiental de la cuenca del río Guarínó, a través de la ejecución conjunta de proyectos que apunten al desarrollo de los programas establecidos en el PAI Guarínó y en el Plan de Ordenamiento de la Cuenca – POMCA.   | \$550.000000<br><br>CORPOCALD AS aporta \$300.000.000<br><br>ISAGEN: \$250.000.000  | TRC 2023-0261<br><br>Minuta firmada el 20 de diciembre de 2023 | Ficha 2023-349            |
| <b>Convenio de Asociación 191-2023</b> | Comité de Cafeteros                  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y el Comité de Cafeteros de Caldas para el impulso a actividades tendientes a la realización de mantenimiento y construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico y obras para el abastecimiento hídrico en beneficio de la comunidad rural del departamento de Caldas y en comunidades indígenas del departamento de Caldas - Fase XIII. | \$ 2.288.135.091<br><br>CORPOCALD AS aporta \$1.600.829.328.<br><br>El Comité de Cafeteros aporta \$687.305.763 en efectivo | TRC 2023-0331<br><br>Minuta firmada el 28 de diciembre de 2023 | Ficha 2023-434            |

|                 |                                |  |  |   |   |
|-----------------|--------------------------------|--|--|---|---|
| <b>Convenio</b> | Resguardo indígena San Lorenzo | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas en sitios críticos del área urbana y rural del Resguardo Indígena San Lorenzo por el sistema de monto agotable | \$275.000.000<br><br>CORPOCALD AS aporta \$270.000.000<br><br>Resguardo aporta \$5.000.000 en bienes y servicios | TRC 2023-0348<br>En elaboración de estudios previos<br><br>(**) | No se alcanzó a tramitar la adición de recursos de sobre-ejecución al presupuesto |
|-----------------|--------------------------------|--|--|---|---|

**Nota:**

(\*): Se convino con el interventor designado del presente proceso de contratación, suscribir el acta de inicio el acta de inicio del contrato de consultoría No. 157-2023, y seguidamente, suscribir el acta de suspensión hasta tanto Corpocaldas adjudique el nuevo proceso de contratación para la ejecución de la obra civil que se debe adelantar en la vigencia 2024.

(\*\*): Recomendación. Este TRC debe reiniciar en la vigencia 2024, por ser una necesidad muy sentida del RI San Lorenzo en materia de reducción de riesgos por inundación y un compromiso de Corpocaldas de apoyar este esfuerzo.

**6.4.12 Anexos**

**Lista de anexos:**

1. Pliegos de condiciones definitivos para la contratación.
2. Ejemplo de pliego de condiciones, caso Supía.
3. Base de datos convenios celebrados junto con la Comisión de Cafeteros para el saneamiento Rural.
4. Resumen contrato CUR 621 – 2019 -PTAR MANIZALES
5. Criterios beneficiarios convenios de saneamiento.
6. Informe PTAR MANIZALES, fecha de corte 12 de diciembre de 2023.
7. Resumen interceptores Aguas de Manizales (2004-2021)
8. Base de datos Permisos de Ocupación de Cauce, con fecha de corte 18 de diciembre de 2023.
9. Base de datos Control de Correspondencia Subdirección de Infraestructura Ambiental.
10. Formatos presupuestos de obra y AIU, en su versión 7.

11. Formato definitivo para hojas de vida de obras.
12. Formato eventos de deslizamientos, diligenciado a modo de ejemplo.
13. Resumen de contratos por prestación de servicios de la Subdirección.
14. Diapositivas estado actual del laboratorio de suelos y del equipo de topografía.
15. Proyectos 7, 10 y 16.
16. Resoluciones 2338 de 2021 y 0273 de 2022.
17. Contratos y ejemplos de contratos de la temática *Soluciones basadas en la naturaleza*.
18. Histórico de la Sobretasa Ambiental para el departamento de Caldas, y sus municipios.
19. Base de datos Asistencias Técnicas Gestión del Riesgo de Desastres.
20. Tareas del Grupo de Conocimiento del riesgo y el estado actual de los contratos.
21. Diapositiva descripción del proceso de una visita técnica.
22. Detalle contratos y convenios por prestación de servicios, del grupo de Conocimiento del Riesgo.
23. Base de datos Contratos y Convenios en ejecución.
24. Presentación PowerPoint Reunión de Empalme

Carpeta compartida en OneDrive con los anexos mencionados:  
<https://1drv.ms/f/s!Ak5-DXfjPgoEiXW0oiCKQ5h69ikd?e=llgDsU>

**Nota:** los puntos 1 a 2 del oficio radicado en diciembre 20 “solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme” se encuentran descritos en el numeral [6.4.2](#)



# SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME  
**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023  
Director: Juan David Arango Gartner



**Corpocaldas**

## 6.5 SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

### 6.5.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

A la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental pertenecen 61 funcionarios y 25 contratistas, distribuidos en cuatro grupos internos de trabajo de la siguiente manera:

#### 6.5.1.1 Técnicos de municipio

Coordinador: Alejandro de Jesús Morales Tabarquino

| NOMBRE                          | MUNICIPIO   | CONTACTO    |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Gustavo Adolfo Aguirre Hoyos    | Aguadas     | 315 7523591 |
| Rubén Darío Osorio Suarez       | Anserma     | 3164467311  |
| Diego Felipe Ramírez Montoya    | Aranzazu    | 316 4654917 |
| Héctor Alonso Díaz              | Belalcázar  | 3164653967  |
| Rita Escobar Camacho            | Filadelfia  | 3104681779  |
| Andrea Del Pilar Vera Vega      | La Dorada   |             |
| Oscar Mauricio Farfán           | La Dorada   | 3158430058  |
| Camilo Gomez Chica              | La Merced   | 316 2746821 |
| Jairo Alberto Sepúlveda Tabares | Manzanares  | 3164652029  |
| Ángela Victoria Monsalve Villa  | Marmato     | 3164649927  |
| Jairo Antonio Rivera            | Marquetalia | 3164653381  |
| Jorge Iván Cardona              | Norcasia    | 3104709079  |
| Fabio Valencia Ocampo           | Pácora      | 3164645101  |
| Luz Ensueño Ocampo González     | Pensilvania | 3164605084  |
| Eliana Marcela Morales          | Riosucio    | 3216396230  |
| Diomar De Jesús Giraldo         | Risaralda   | 3157769494  |
| Santiago Herrera Castaño        | Salamina    | 3164655313  |
| Jaime Ernesto Franco            | Samaná      | 3157867672  |
| Jimmy Ospina Avella             | San José    | 3104707879  |
| Jimena Bornacelly García        | Supía       | 3157424782  |



|                                |          |            |
|--------------------------------|----------|------------|
| <b>Eduardo Garzón Valencia</b> | Victoria | 3168349230 |
| <b>Jonathan Mejía Osorio</b>   | Viterbo  | 3157889963 |

### 6.5.1.2 Grupo de Gestión Ambiental Sectorial

Coordinador Mauricio Velasco García

| <b>FUNCIONARIO</b>                    | <b>PROFESIÓN</b>        | <b>MEDIO O COMPONENTE</b>                  |
|---------------------------------------|-------------------------|--|
| <b>Bernarda Ramírez Marín</b>         | Ingeniera Química       | Profesional Gestión de Residuos            |
| <b>Edwin Andrés Gil Fernández</b>     | Ingeniero Ambiental     | Profesional Gestión de la Calidad del Aire |
| <b>Laura Viviana Molina Betancur</b>  | Ingeniera Ambiental     | Técnico Operativo Gestión Residuos         |
| <b>María Alejandra Henao Mejía</b>    | Tecnóloga               | Técnico Operativo Gestión Residuos         |
| <b>María Patricia Orozco Murillo</b>  | Ingeniera Química       | Profesional Gestión de Residuos            |
| <b>Martha Lucía Cárdenas Cárdena</b>  |                         | Asistente administrativo                   |
| <b>Mónica Julieth Valencia Botero</b> | Ingeniera Química       | Profesional Gestión de Residuos            |
| <b>Nicolás Pinilla Sánchez</b>        | Administrador Ambiental | Técnico Operativo Gestión Residuos         |
| <b>Santiago Osorio Piedrahita</b>     | Ingeniero Ambiental     | Técnico Operativo Gestión Residuos         |
| <b>Víctor Hernando Heredia Valero</b> | Tecnólogo               | Técnico Operativo de la Calidad del Aire   |

### 6.5.1.3 Grupo de Recurso Hídrico

Coordinador Juan Carlos Bastidas Tulcán

| <b>FUNCIONARIO</b>          | <b>CARGO</b>      |
|-----------------------------|-------------------|
| <b>Álvaro Marín Londoño</b> | Técnico Operativo |

| <b>FUNCIONARIO</b>                  | <b>CARGO</b>              |
|-------------------------------------|---------------------------|
| <b>Ana Lucia Rosero</b>             | Profesional Especializado |
| <b>Andrés Salazar Valencia</b>      | Técnico Operativo         |
| <b>Camilo Naranjo Aristizabal</b>   | Profesional Especializado |
| <b>Diana Cristina Restrepo</b>      | Técnico Operativo         |
| <b>Diana Marcela García Bedoya</b>  | Asistente Administrativo  |
| <b>Diana María Martínez</b>         | Técnico Operativo         |
| <b>José Albeiro Gomez Chica</b>     | Profesional Especializado |
| <b>Julián Andrés Moreno</b>         | Técnico Operativo         |
| <b>Lina María Trejos</b>            | Profesional Especializado |
| <b>Luz Adriana Arboleda Ramírez</b> | Técnico Operativo         |
| <b>Mónica María Jiménez Muñoz</b>   | Profesional Especializado |
| <b>Paola Alejandra Vásquez</b>      | Profesional Especializado |
| <b>Sonia Mayerli Triviño</b>        | Asistente administrativo  |

Igualmente se cuenta con y 11 profesionales y tres auxiliares de apoyo contratados a través de la ONG Servicios Ambientales de Caldas.

Relacionado con la calidad del agua, si bien no está establecido como un grupo interno de trabajo, se menciona aquí el personal del laboratorio Ambiental, conformado por 4 funcionarios de planta y 1 contratista (Ingeniero químico)

| <b>FUNCIONARIO</b>                 | <b>PROFESIÓN</b>  | <b>MEDIO O COMPONENTE</b>                |
|------------------------------------|-------------------|--|
| <b>Mayra Steffani Díaz López</b>   | Ingeniera Química | Directora Técnica responsable de Calidad |
| <b>Lina Patricia Galvis</b>        | Bacterióloga      | Analista (Profesional Universitario)     |
| <b>Ana Milena Ramírez Giraldo</b>  | Ingeniera Química | Analista (Técnico Operativo)             |
| <b>Vicente Emilio Fiscal Bueno</b> | Auxiliar          | Auxiliar de laboratorio                  |

#### **6.5.1.4 Grupo de Licencias Ambientales**

Coordinador Adriana Cutiva Suarez

| FUNCIONARIO                    | PROFESIÓN                            | MEDIO O COMPONENTE   |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|
| Adriana Cutiva Suárez          | Socióloga                            | Socioeconómico (5 años)                                    |
| Andrés Fernando Ramírez        | Geólogo                              | Abiótico - Minería y Generación de Energía (9 años)        |
| Ángela Patricia Ibáñez         | Ingeniera Ambiental                  | Abiótico – Componente Residuos y Permisos menores (1 año)  |
| Elkin Alonso Casas             | Geólogo - Abogado                    | Abiótico – Minería Ilícita (5 años)                        |
| Elmer Hernández Botero         | Geólogo                              | Abiótico – Minería y Generación de Energía (19 años)       |
| Luis Alfonso Botero Gómez      | Administrador Ciencias Agropecuarias | Biótico – Todos los componentes y proyectos (9 años)       |
| Óscar David Moreno Castiblanco | Ingeniero Ambiental                  | Abiótico – Componente Residuos y Permisos menores (2 años) |
| Yurani Marcela Aguirre         | Bióloga                              | Biótico – Todos los componentes y proyectos (2 años)       |

Adicionalmente se cuenta con un Grupo de Profesionales de Apoyo Contratados a través de una empresa conformado por: 1 Coordinador Técnico – 3 Geólogos – 2 Biólogos – 2 Trabajadoras Sociales – 1 Ingeniero Químico y 1 Abogado

Por último, se tiene a la Asistente Administrativa de la Subdirección OLGA LIBIA ROMERO

### 6.5.2 FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental es una de las dependencias misionales de la Corporación en donde se atienden especialmente las funciones establecidas en los numerales 1 – 2 – 9 – 10 – 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Según nuestra planeación estratégica esta subdirección aporta a lograr el ...uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y para ello nuestras funciones se enmarcan en el Sistema de Gestión Integrado dentro del mapa de operación en el proceso “Control de los recursos Naturales y el medio Ambiente”, y la mayor parte de las acciones (en términos de trámites ambientales) se ubica en el Subproceso de

*Evaluación de Solicitudes de Trámites Ambientales que conforma el Proceso Misional de Control de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.*

En cuanto a las funciones desarrolladas por cada uno de los grupos internos de trabajo se pueden mencionar en términos generales las siguientes:

**6.5.2.1 Técnicos de municipio:**

- Se tienen oficinas en 20 municipios (Excepto en los de la región Centro Sur y en Marulanda), las cuales sirven de enlace para que los usuarios puedan radicar sus solicitudes (Concesiones – Permisos – Asesorías – PQR, entre otras)
- Los técnicos son los delegados en diferentes comités municipales en los que se requiere el concurso de la Corporación (p.e. CIDEA – COTSA – CMGR – Alianzas Productivas, entre otros)
- Apoyan los procesos de educación y gestión ambiental participativa promovidos por la Corporación en la ejecución de los programas institucionales, así como el marco funcional, misional y programático de Corpocaldas
- Apoyan la gestión institucional en la legalización de usuarios de los recursos naturales a través de la evaluación, seguimiento, monitoreo y control para el aprovechamiento, manejo, conservación y preservación de los recursos naturales y el ambiente, a través de la realización de visitas técnicas y elaboración de informes:
  - ✓ Evaluación de aprovechamientos forestales menores (136 al año), expedición salvoconductos, decomisos, asesorías.
  - ✓ Seguimientos concesiones de aguas y permisos de vertimientos, (meta anual 660).
  - ✓ Apoyo al proceso jurídico sancionatorio ambiental, Autos de prueba, verificación de hechos entre otros. (131 al año).

**6.5.2.2 Grupo de Gestión Ambiental Sectorial**

- Gestionar en la corporación los proyectos relacionados con recurso aire y residuos.
- Apoyar a la Corporación en la formulación y ejecución de los programas y proyectos relacionados con recurso aire y residuos sólidos.
- Elaborar los informes periódicos sobre la gestión ambiental sectorial (residuos y aire) de acuerdo con los programas, proyectos y actividades relacionadas con la temática.



- Apoyar la revisión de los POT, PBOT, EOT en el componente de gestión ambiental sectorial (a través del COAT) y elaborar los correspondientes conceptos que se requieran.
- Realizar seguimiento a las diferentes actividades comerciales, industriales, generadoras de residuos peligrosos.
- Realizar seguimiento a los programas de aprovechamiento de residuos de los PGIRS de los 27 municipios de Caldas.
- Realizar seguimiento a los fenómenos de contaminación del aire, mediante el monitoreo de la calidad del aire en Caldas.
- Realizar operativos de control de la contaminación por fuentes móviles.
- Realizar seguimiento a las fuentes fijas de contaminación del aire (permisos de emisión atmosférica) y a Centros de Diagnóstico Automotor de Caldas.
- Atender las solicitudes (PQRSD, derechos de petición y solicitudes de asesoría), relacionadas con residuos y recurso aire.
- Apoyar el grupo de licencias ambientales, en la evaluación y/o seguimiento de los proyectos que incluyan el componente de recurso aire y residuos.
- Supervisar los contratos y/o convenios relacionados con residuos y aire.
- Realizar los informes periódicos de residuos (RESPEL, bolsa plástica, ACU...) y de calidad del aire (SISAIRE) y alimentar los aplicativos del IDEAM.
- Participar en las diferentes mesas del COTSA departamental (residuos y cambio climático).
- Participar en las mesas de plaguicidas, calidad del aire de la ciudad de Manizales.
- Implementar junto con el área de sistemas los aplicativos en materia de residuos y aire establecidos en las normas.

### 6.5.2.3 Grupo de Recurso Hídrico

- Las funciones adelantadas se enmarcan en los objetivos de la Política Integral para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (oferta, demanda, calidad, riesgo, fortalecimiento institucional y gobernabilidad; con énfasis en los 4 primeros).
- En el componente de oferta hídrica se dispone de una red de monitoreo hidroclimático instrumentada y conformada por aproximadamente 30 estaciones de propiedad de CORPOCALDAS, generando información telemétrica la cual alimenta el repositorio de información del CDIAC que hace parte del SIMAC, operado y administrado actualmente mediante contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Por otro lado, se dispone de una red de monitoreo de cantidad y calidad de aguas subterráneas establecidas con 23

- estaciones en el acuífero de Santágueda-Irra-km 41, con 8 estaciones en el acuífero del río Risaralda y 29 estaciones en el acuífero del río Magdalena.
- En el componente de calidad, se dispone de una red de monitoreo compuesta por aproximadamente 205 estaciones a nivel departamental que se concentran en las fuentes hídricas receptoras de vertimientos de alcantarillados municipales, concentrando alrededor de 70 estaciones sobre la corriente principal del río Chinchiná y principales tributarios.
  - En el componente de demanda hídrica, el control se realiza a través de instrumentos normativos tales como la reglamentación de usos del agua, actualmente vigente para la subcuenca del río Chinchiná con alrededor de 1600 usuarios considerados en la resolución 035 de 2008 y modificatorias. No obstante, también la legalización del uso del agua se concentra en la atención de solicitudes de concesión de agua presentadas por los usuarios de la Corporación.
  - El control de los impactos sobre la calidad del agua se gestiona mediante la aplicación de instrumentos normativos como el permiso de vertimiento, los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y la formulación y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.
  - En la actualidad existen alrededor de 2448 trámites de concesión de agua de los cuales 403 aproximadamente reciben acción de seguimiento, y 1648 trámites de permiso de vertimiento de los cuales 274 reciben acción de seguimiento. El tiempo de trámite de atención de solicitudes de concesión de agua asciende a los 226 días y a 321 días en la atención de solicitudes de permiso de vertimiento.
  - Asociados a los instrumentos normativos se aplican los instrumentos económicos, la tasa por uso del agua con una facturación aproximada de \$1.200.000.000 con su aplicación sobre aproximadamente 472 usuarios, y la tasa retributiva con una facturación aproximada de \$5.300.000.000 con la aplicación sobre aproximadamente 128 usuarios.
  - El contexto normativo que sustenta las funciones del grupo se contiene en el decreto 1076 de 2015, resolución 1433 de 2004, resolución 2145 de 2005, decreto 155 de 2004 (compilado), decreto 2667 de 2012 (compilada) y, de manera general, las establecidas en los numerales 2, 6, 9, 11, 12 y 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.
  - Con corte a 31 de diciembre de 2023 se tienen 496 expedientes de concesiones y vertimientos en curso, de los cuales 153 se encuentran en manos de los usuarios a la espera que complementen y/o ajusten información; los 343 expedientes restante se encuentran en diferentes estados incluso ya con resolución proyectada pendiente solo de notificación.

#### 6.5.2.4 Grupo de Licencias Ambientales

- Atención a trámites y permisos asociados al licenciamiento Ambiental: A continuación, se listan todos los trámites y permisos que se son atendidos desde el grupo de licencias ambientales.
  - ✓ Evaluaciones Licencia Ambiental y sus Modificaciones
  - ✓ Evaluaciones de Diagnósticos Ambientales de Alternativas
  - ✓ Seguimientos a Licencias Ambientales y/o Planes de Manejo Ambiental
  - ✓ Seguimiento a procesos sancionatorios (tasaciones de multas y contravencionales)
  - ✓ Permisos de Estudios con Fines de Generación de Energía
  - ✓ Atención a Solicitudes, Peticiones, PQRs.
  
- En cuanto al proceso Evaluación de Solicitudes de Licencia y/o Modificación de L.A: Los siguientes expedientes se encuentran con evaluaciones en curso o cerca de vencerse el plazo de entrega por parte del usuario para responder a los requerimientos realizados y por ende deben asignarse.

| EXPEDIENTE       | PROYECTO                         | ACTUACIÓN  |
|------------------|----------------------------------|--|
| 500-08.2022-0008 | Mina Chaburquía                  | Respuesta a requerimientos<br>Pendiente de asignarse |
| 500-22-1086      | Aerocafé – Zodme El Rodeo        | Respuesta a requerimientos asignada parcialmente     |
| 500-22-1428      | Francisco Alirio Bustos          | Respuesta a requerimientos asignada parcialmente     |
| 500-08-2022-0004 | Julián Orlando Rendón            | Evaluación en curso                                  |
| 500-08-2019-0004 | Germán Beltrán                   | Evaluación en curso                                  |
| 500-08-2022-0008 | William de Jesús Montoya         | Pendiente entrega respuesta del usuario              |
| 500-08-2023-0003 | Yolanda Margoth Perna de Zuluaga | Pendiente entrega respuesta del usuario              |
| 500-08-2023-0001 | Jairo de Jesús Morales Rendón    | Pendiente entrega respuesta del usuario              |

Actualmente, en la Secretaria General, se encuentran ocho (8) expedientes con actos administrativos de solicitudes de licenciamiento ambiental y/o modificación proyectados, otros a la espera de proyección y otros a la espera de orientación jurídica

| EXPEDIENTE       | PROYECTO - USUARIO                     | ACTUACIÓN   | ESTADO  |
|------------------|--|---|---|
| 500-22-1198      | Teresa Muriel                          | Se remitieron radicados 2021-II-00010305 y 2022-II-00017644   | Pendiente acto administrativo                       |
| 500-08-2019-0001 | Agroindustrias La Perla                | Se remitió informe técnico 2019-II-00024999 y se generó 2022-IE-00027371  | Pendiente acto administrativo                       |
| 500-08-2018-0005 | PCH La Rica                            | En junio del año 2022 se trasladó por correo electrónico el acto administrativo proyectado por el abogado Daniel Esteban Jurado de SEySA a Juliana Duran. Posteriormente hay radicado 2023-EI-00019746 en donde solicita términos legales para continuar con trámite. | Orientación Jurídica para continuar trámite         |
| 500-08-2021-0004 | Molino Cascabel - Grupo Alianza Minera | Se remitió acto administrativo proyectado para revisión y aprobación de la SG el 13/06/2023 vía correo electrónico  | Pendiente revisión y aprobación acto administrativo |
| 500-08-2020-0016 | Oscar Jhon Ríos                        | Se remitió acto administrativo proyectado para revisión y aprobación de la SG el 18/07/2023 vía correo electrónico  | Pendiente revisión y aprobación acto administrativo |
| 500-08-2022-0001 | Pedro Luis Castañeda                   | Se remitió acto administrativo proyectado para revisión y aprobación de la SG el 18/07/2023 vía correo electrónico  | Pendiente revisión y aprobación acto administrativo |
| 500-22-0528      | Eurocerámica                           | Se solicitó apoyo por correo electrónico a la SG el pasado 19/12/2023 para elaboración de acto administrativo   | Pendiente acto administrativo                       |
| 500-08-2020-0007 | Proyecto Hidroeléctrico PCH PGU5 CHEC  | Se remitió a la Secretaria General el acto administrativo proyectado el 27/11/2023  | Pendiente revisión y aprobación acto administrativo |

- Verificación Preliminar de Requisitos Mínimos en Solicitudes de Licencia Ambiental y/o Modificación de L.A: A la fecha están en proceso de revisión 17 solicitudes entre la ventanilla única y la subdirección de evaluación y seguimiento. Cabe aclarar, que este registro puede no estar actualizado toda vez que en Ventanilla Única reciben la documentación en medio físico y la rotación de personal a cargo en esa área ha sido alta sin que se tenga todavía el reporte definitivo.

| PROYECTO / USUARIO   | TIPO DE SOLICITUD                        | SOLICITUD                          |            |
|--|--|------------------------------------|------------|
|  |  | RADICADO                           | RADICADO   |
| <b>Francisco Javier Arias Orozco - Mina California</b>                   | Licencia Ambiental                       | 2022-EI-00004498                   | 3/17/2022  |
| <b>Proyecto Hidroeléctrico PGu6 Euroceramica</b>                         | Licencia Ambiental                       | 2022-EI-00016135                   | 9/21/2022  |
| <b>Mina La Playa Caracolí - Luis Fernando García</b>                     | Licencia Ambiental                       | 2023-EI-00001025                   | 1/23/2023  |
| <b>Collective Mining - Natalia Andrea Hernández</b>                      | Licencia Ambiental                       | 2023-EI-00001530                   | 1/30/2023  |
| <b>Cantera Manizales</b>   | Modificación Licencia Ambiental          | 2023-EI-00001774                   | 2/02/2023  |
| <b>Víctor Hugo Giraldo (L.A Temporal)</b>                                | Licencia Ambiental Temporal              | Con resolución define competencias |            |
| <b>San Lorenzo S.A.S</b>   | Modificación Plan de Manejo Ambiental    | 2021-EI-00011719                   | 30/07/2021 |
| <b>Diego Villa Pérez</b>   | Licencia Ambiental Temporal              | 2023-EI-00006165                   | 4/13/2023  |
| <b>Mina La América Las Asfaltitas</b>                                    | Licencia Ambiental                       | 2023-EI-00013954                   | 8/09/2023  |
| <b>Ender Aldrubal Díaz Corcho</b>  | Licencia Ambiental Temporal              | 2022-EI-00020104                   | 11/28/2022 |
| <b>Ramiro Vergara Valencia</b>   | Licencia Ambiental Temporal              | 2023-EI-00014589                   | 8/18/2023  |
| <b>Elkin de Jesús Valencia Llano</b>                                     | Modificación Licencia Ambiental Temporal | 2023-EI-00014712                   | 8/22/2023  |
| <b>Rubén Darío Velázquez</b>   | Licencia Ambiental                       | 2023-EI-00016533                   | 9/18/2023  |
| <b>Vía Aerocafé - La Manuela</b>   | Licencia Ambiental                       | 2023-EI-00020967                   | 24/11/2023 |
| <b>Planta de beneficio Oro La Hermita - El Llano Elkin Eduardo Ortíz</b> | Licencia Ambiental                       | 2023-EI-00021207                   | 28/11/2023 |

- Seguimiento a Licencias Ambientales: Cada año se define el Plan de Seguimiento que corresponde a la cantidad de expedientes de Licencias Ambientales y/o Planes de Manejo (licenciados – vigentes) a los que se les hace seguimiento a dicho instrumento de Comando y Control, en el marco de la meta del Plan de Acción, asociada al Programa 2, Subprograma 2, Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Para la vigencia 2023, se estableció una meta de 154 expedientes diferenciados en los siguientes sectores:

| Sector Minero                                  |    | TOTAL EXPEDIENTES |
|--|----|-------------------|
| Explotación Mecanizada Material Arrastre       | 37 | 127               |
| Explotación mecanizada Tipo Cantera            | 8  |                   |
| Explotación puzolanas, mármol, talco o calizas | 5  |                   |
| Explotación Arcillas                           | 11 |                   |
| Explotación Oro                                | 14 |                   |
| Explotación Manual                             | 52 |                   |
| Sector Generación de Energía                   |    | 7                 |
| Sector Infraestructura                         |    | 4                 |
| Sector Industria, residuos y servicios         |    | 16                |
| TOTAL EXPEDIENTES ACTIVOS                      |    | <b>154</b>        |

### 6.5.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

#### 6.5.3.1 Grupo de Gestión Ambiental Sectorial

- En aire actualmente se desarrolla con la Universidad Nacional el Plan de Gestión de calidad del Aire para Manizales fase I (convenio 097-2023 hasta junio 2024).
- Plan de gestión de RESPEL para Caldas fase III, contrato con CORTESA hasta mayo 2024.

#### 6.5.3.2 Grupo de Recurso hídrico del grupo

- En desarrollo están la reglamentación de usos del agua en la microcuenca del río Maibá (pendiente de expedición del acto administrativo por la Secretaría General), el ajuste y adopción del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico en



- la microcuenca Aguas Claras – río Marmato (pendiente de aprobación de la parcialidad indígena Cartama de Marmato).
- Ejecución del programa InspirAgua con la Dutch Water Authorities de Países Bajos (DWA) con horizonte de ejecución a 2030, mediante el cual se prevé la adopción de buenas prácticas en la gestión del recurso hídrico mediante la implementación de acciones orientadas al manejo adecuado de la suficiencia y seguridad del recurso hídrico, y la adopción de medidas para promover la disminución de los niveles de contaminación del recurso hídrico. Al respecto para garantizar la operación normal y desarrollo de las actividades y compromisos con la DWA se sugiere la vinculación de un profesional por cada área de las dos citadas. Actualmente se encuentra vinculada la ingeniera Melisa Moreno para adelantar las acciones del segundo objetivo asociado a control de contaminación.
  - La adopción del Programa Institucional Regional para el Monitoreo del Agua – PIRMA es un reto que le permitirá a la Corporación, lograr el mejor resultado en el monitoreo del agua, de manera sistemática, planificada y estratégica, con la conformación del Grupo de Monitoreo del Recurso Hídrico, como primera meta para avanzar en ese propósito de largo plazo (vigencia del convenio actual hasta 2025). En la actualidad se está construyendo el plan operativo en convenio adelantado con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, IDEAM, MADS y COSUDE (Gobierno Suizo).
  - Mediante contrato con el SEI – Instituto de Estocolmo, el cual se encuentra en elaboración, se realizará la determinación de oferta hídrica como insumo para actualizar indicadores de las Evaluaciones Regionales del Agua (de carácter obligatorio según Decreto 1640 de 2012 compilado), obtener insumos para el otorgamiento de concesión de aguas con criterios más objetivos de oferta hídrica, y como insumo para la toma de decisiones en conflictos por uso del agua, así como base conceptual para priorizar zonas donde amerita la aplicación de los procesos de reglamentación de usos del agua.
  - Está en curso el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la calidad de las aguas subterráneas en áreas prioritarias clave de Colombia utilizando técnicas isotópicas – COL 7005” junto con la CRQ, el Servicio Geológico Colombiano y la Universidad de Antioquia, el cual comprende el área de los acuíferos del abanico del Quindío, el Magdalena medio Caldense y el acuífero Santagueda-Irra-Km 41, con un monto de 218.945 euros. Este proyecto fue aprobado y financiado por el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA mediante oficio No. 2-2021-025784 del 10-12-2021, con tiempo de ejecución de 2022 a 2024, y prevé como beneficios: Capacitación dada por expertos internacionales ,donación de sonda multiparamétrica, donación de equipo de análisis de radón, análisis de muestras de isotopos en el SGC sin costo difusión de los estudios hidrogeológicos realizados en Caldas en espacios

internacionales (congresos, foros, etc), y enlace permanente con el OIEA – Organismo Internacional de Energía Atómica, y tiene como propósito fundamental el análisis de isótopos como trazadores para delimitar con más precisión las zonas de recarga de los acuíferos identificados en Caldas, lo cual redundará en el ajuste de la determinante ambiental asociada a la protección de zonas de alta vulnerabilidad a la contaminación de los cuerpos de agua subterránea del departamento de Caldas.

- Con la Universidad Católica de Manizales se participa en el proyecto “Modelo hidrogeológico conceptual del área de influencia del Parque Nacional Natural Los Nevados, parte alta cuenca del río Chinchiná, fase 1”, el cual concentra esfuerzos de los grupos de investigación de la UCM y de esta Corporación, cuenta con el apoyo de la Universidad de Caldas, Universidad Estadual Paulista, Brasil y Bemidji State University, Minnesota, y busca generar insumos de conocimiento sobre la dinámica hidrogeológica del área de interés a partir de la construcción del modelo hidrogeológico conceptual en una primera fase, la caracterización del potencial hidrogeológico, la evaluación hidrológica e hidrodinámica de los acuíferos y la evaluación de escenarios de sostenibilidad frente al cambio climático, así como el posible impacto con el ajuste de la respectiva determinante ambiental. Los resultados de la investigación son: trabajo de grado de estudiantes de ingeniería ambiental de la UCM, de estudiantes del programa de geología y de maestría Ciencias de la Tierra de la Universidad de Caldas, participación como tutores de investigación, levantamiento de cartografía geológica con fines hidrogeológicos y el desarrollo de un evento científico.
- Actualmente se desarrolla la etapa precontractual con la Universidad de Caldas para realizar monitoreo biológico de las fuentes hídricas asociadas a abastos rurales posiblemente impactadas por los cultivos de aguacate en los municipios de Neira, Filadelfia, Aranzazu, con el fin de establecer línea base sobre la calidad de agua de esas fuentes hídricas y realizar el seguimiento verificando la posible contaminación y degradación de la calidad por presencia de agroquímicos.

### 6.5.3.3 Grupo de Licencias Ambientales

- Convenio entre CARDER y Corpocaldas para el Río Risaralda: el objeto del mismo es el de “Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER y la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS para continuar fortaleciendo los procesos de planificación y gestión para el aprovechamiento de materiales de arrastre en el marco del POMCA del Río Risaralda”

Dicho convenio tiene una duración de 24 meses y fue firmado por un valor de \$933.000.000, de los cuales \$523.000.000 fueron aportados por CARDER y \$410.000.000 aportados por CORPOCALDAS. Actualmente con dichos recursos se avanza en la etapa precontractual de un Convenio Interadministrativo CORPOCALDAS - Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UN ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO-SEDIMENTOLÓGICO Y DE CALIDAD EN EL RÍO RISARALDA CON FINES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE". Dicho convenio tendría una duración de 20 meses y se firmaría por un valor de \$\$1.009.282.868, con un aporte en especie de la Universidad por \$80.000.000.

- Convenio entre Corpocaldas y Agencia Nacional de Minería: Objeto Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, con el fin de establecer procesos de gestión conjunta en materia minero ambiental respecto de los títulos mineros otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de CALDAS- CORPOCALDAS.
- Convenio entre la Gobernación de Caldas y Corpocaldas (153-2020): Objeto Aunar esfuerzos para desarrollar la agenda Minero Ambiental en el municipio de Marmato, la cual tiene como propósito sensibilizar y empoderar a la comunidad minera de Marmato para que desarrollen prácticas amables hacia el medio ambiente de forma responsable y dentro de la legalidad. Esta Agenda se trabaja desde Planificación Ambiental del Territorio.

#### **6.5.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A ACTUALIZAR.**

1. Actualmente estamos en proceso de actualización del procedimiento de evaluación de solicitudes de Licencia Ambiental en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado sobre los parámetros definidos en el Decreto 1076 de 2016.

Las variaciones jurídicas en el procedimiento de Licenciamiento Ambiental, tiene incidencias directas sobre los Indicadores de IEDI para los trámites de evaluación. Reporte de los últimos 5 años.

| MEDIDA                    | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|
| Cantidad de L.A resueltas | 5    | 1    | 6    | 1    | 8    |
| Tiempo por L.A            | 180  | 116  | 266  | 107  | 306  |

2. Actualizar el procedimiento de Diagnóstico Ambiental de Alternativas y definir los parámetros aplicables para la exoneración de esta etapa.
3. Actualizar el procedimiento de los permisos de estudio con fines de generación de energía. **Resolución 098 de 2009 de Corpocaldas.**
4. Actualización de procedimientos del SGI: En el SGI existen planes de mejoramiento en ejecución desde el 2021 y del 2023, según la última auditoría de la Oficina de Control Interno al Subproceso de evaluación de solicitudes de trámites ambientales. Dentro de los retos actuales están: la implementación de la estrategia CoordinAR del MADS que tiene como fin principal el cumplimiento de los tiempos reglamentarios para la atención de trámites ambientales, el ajuste y actualización de procedimientos de acuerdo con la modificación normativa que sustenta cada trámite ambiental, actualizar la resolución que soporta el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de los trámites e instrumentos ambientales que gestiona la Corporación, esto por citar las acciones de mejoramiento más importantes, ya que la cantidad de acciones es bastante alta y de mediano y largo plazo para su satisfactorio cumplimiento.
5. Se requiere actualizar en el sistema de gestión, el procedimiento del trámite del permiso de emisiones atmosféricas, fijando tiempos para c/u de las dependencias de acuerdo con su rol en el procedimiento, así mismo la certificación de centros de diagnóstico automotor – CDA, mientras la competencia de este último procedimiento la asume el IDEAM.
6. Por otro lado, se requiere fortalecer el laboratorio ambiental, en el componente de gestión de procesos y procedimientos matriz aire, con un profesional de tiempo completo para este tipo de actividades.
7. Por último, es recomendable que la Corporación, retome el proceso de certificación en la norma de calidad NTC GP 1000, que involucre todos sus

procesos y procedimientos, lo cual puede contribuir a la mejora continua de los procesos y procedimientos, así como el desempeño de la entidad.

### **6.5.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

- a. Los contratos suscritos en las dos últimas vigencias (2022 -2023), a cargo del Grupo de Gestión Ambiental Sectorial, se relacionan a continuación
  - Convenio No.174-2022 con empresa de servicios públicos del Oriente-Servioriente, \$189.232.072 y finalizó el 1° de diciembre-2023.
  - Convenio No. 162-2022 con el municipio de Risaralda (implementar un programa de aprovechamiento de residuos sólidos), \$ 90.601.594, finalizó el 15 de diciembre-2023.
  - Convenio No.093-2022 con el municipio de Victoria, implementación de campañas educativas para impulsar programas de aprovechamiento en el PGIRS por \$69.721.000 y finaliza el 2 de febrero-2024.
  - Convenio No. 150-2022 con el municipio de La Merced (caracterización de residuos sólidos domiciliarios e implementar el proyecto de aprovechamiento de residuos, valor \$ 60.000.000, finalizó el 30 de julio – 2023.
  - Contrato No. 080-2022 con Colombianet Solutions (apoyar la gestión de RAEE en la región centro sur), valor \$79.681.274 y finalizó el 17 de abril-2023
  - Contrato No. 129-2022 con RECICALDAS (Prestación de servicios y apoyo a la gestión de aprovechamiento de residuos en La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná y el corregimiento Montebonito), valor \$59.760.000, finalizó el 30 de mayo-2023.
  - Convenio No. 079-2022, con la empresa de servicios públicos de La Dorada, valor \$49.800.796, finalizó 17 abril 2023.
  - Contrato No. 136-2022 con Cortesa-Plan Gestión de RESPEL, valor \$119.520.000 y finaliza el 30-junio-2023.
  - Convenio No. 096-2023, con la empresa de servicios públicos de La Dorada, valor \$398.000.000, finaliza en mayo 2024.
  - Convenio No. 081-2023 con el municipio de Palestina (actualización PGIRS), \$ 73.207.171, finalizó 28 de diciembre-2023.
  - Contrato No. 138-2023 con Cortesa-Plan Gestión de RESPEL, valor \$120.000.000 y finaliza el 17-mayo-2024.
  - Convenio No. 097-2023 con Universidad Nacional de Colombia (aunar esfuerzos para elaborar el Plan de Gestión de Calidad del aire – Manizales), valor \$100.000.000, finaliza 17 julio-2024.
  - Contrato de ciencia y tecnología UPB (olores), valor \$65.000.000, finaliza mayo-2024.

- Contrato de compraventa (sonómetro y calibración de equipo), valor \$30.000.000, finaliza en febrero – 2024.
  - Contrato de compraventa Capelec (sensor de rpm y temperatura), valor 6.135.000, finalizar en febrero 2024.
- b. Los contratos en ejecución asociados al Grupo de Recurso Hídrico, con el respectivo estado, se citan a continuación:

| Contrato           | Objeto  | Valor            | Plazo    | Estado  |
|--------------------|---|------------------|----------|---|
| <b>123-2023</b>    | Operar la red de monitoreo de calidad y niveles de los de los acuíferos de Caldas: Río grande de la Magdalena, Río Risaralda y Santágueda Km 41 -Irra.  | \$ 76,011,684    | 4 meses  | En ejecución, prevé terminación en enero 2024 |
| <b>041-2023</b>    | Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de Corpocaldas como autoridad ambiental frente a la gestión y administración del recurso hídrico en el departamento de Caldas.   | \$ 1,070,608,531 | 11 meses | En ejecución, prevé terminación en abril 2024 |
| <b>090-2023</b>    | Implementar acciones en torno a la Línea estratégica IV: Investigación para la gestión del recurso hídrico subterráneo del Plan de Manejo del acuífero del Río Grande de la Magdalena   | \$190,162,080    | 6 meses  | En ejecución, prevé terminación en marzo 2024 |
| <b>SI-2023-005</b> | Adquisición de equipos para el monitoreo de agua  | \$47,481,000     | 2 meses  | En asignación                                 |
| <b>152-2023</b>    | Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para generar insumos y referentes técnicos para mejorar las medidas de seguimiento y control de vertimientos de agua residual domésticas y no doméstica sobre la red de alcantarillado y fuentes hídricas, tendientes a promover el cumplimiento | \$48,870,000     | 9 meses  | En ejecución, termina en julio 2024           |





|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | normativo por parte de los usuarios generadores de vertimientos líquidos y a mejorar la calidad de las fuentes hídricas superficiales del departamento de Caldas. |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

- c. Para el caso de Licencias Ambientales, el último contrato suscrito el 29 de diciembre fue por un valor total de \$ 478.128.550 para un período de 3,5 meses, con el objeto de “Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de CORPOCALDAS como autoridad ambiental en el área de Licencias Ambientales en el Departamento de Caldas”.

Con anterioridad se tenía un contrato de prestación de servicios suscrito desde el año 2020 para un período de 36.5 meses, con una ejecución promedio mensual de \$94.000.000

#### **6.5.6 REPORTES E INFORMES:**

##### **a. Grupo de Gestión Ambiental Sectorial**

- Mensualmente se debe registrar en SISAIRE del IDEAM, la información de calidad del aire obtenida en el SVCA.
- En el primer trimestre del año 2024, se debe reportar al Ministerio y el IDEAM, información sobre los programas de bolsas plásticas de un solo uso, y de la transformación de envases y empaques (papel, metal, cartón y plástico), avance metas de aprovechamiento, gestión de aceites usados de cocina – ACU, residuos peligrosos – RESPEL, reporte de llantas usadas y su gestión en proyectos licenciados.

##### **b. Grupo de Recurso hídrico del grupo**

- Reportes anuales al MADS sobre la implementación de la tasa por uso y de la tasa retributiva.
- Reportes de información sobre implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico al MADS, por demanda.

- Reportes de información asociada al uso y aprovechamiento del agua realizados frente a solicitudes por demanda de los entes de control.
- Reporte del SUI (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), está reglamentado como obligatorio para CORPOCALDAS, pero no ha sido diligenciado desde pandemia porque la recopilación de información se realiza de manera diferente a través del aplicativo dispuesto para tal efecto, y hubo un cambio de personal en el área de Sistemas de la Corporación que no dio continuidad al cargue. Anteriormente el cargue del reporte se hacía a través de un archivo plano diligenciado por esta Subdirección y cargado por personal del área de Sistemas, pero ahora se debe realizar directamente al aplicativo y el responsable cambió, y no se ha podido asumir directamente desde la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental por carga de trabajo frente a la atención de otros compromisos.
- Reporte de indicadores – IEDI, hacen parte del informe de gestión pero se calculan y brindan como insumo para la consolidación y reporte definitivo de la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio al MADS.

### **6.5.7 ALERTAS PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS**

#### **a. Grupo de Recurso hídrico del grupo**

- Analizar, validar y expedir la resolución de cobro del servicio de evaluación y seguimiento de instrumentos y trámites ambientales. En este aparte se considera esencial definir la posibilidad de aplicar exenciones a los usuarios pequeños de trámites de concesión de agua y permiso de vertimiento, y analizar la posible incorporación de instrumentos ambientales como la clasificación de usuarios como vivienda rural dispersa donde la demanda de capacidad operativa para atender el tema viene siendo creciente y en el futuro, con seguridad, aumentará significativamente la cantidad de solicitudes.
- Lograr una adecuada integración entre la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental y la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio para incorporar oportunamente el concepto de determinantes ambientales en los trámites de permiso de vertimiento.
- Poner en funcionamiento el módulo de Geoambiental de vivienda rural dispersa para realizar el diligenciamiento del RURH de ese tipo de usuarios. Para tal fin se requiere la gestión articulada sobre este tipo de solicitudes por

parte de la Secretaría General, personal de la ventanilla única ambiental y esta Subdirección.

- Aprobación del PORH Marmato por parte de la parcialidad indígena Cartama para su adopción oficial por parte de CORPOCALDAS

#### **b. Grupo de Licencias Ambientales**

- Sanear el pasivo de trámites y/o solicitudes pendientes de actuación técnica y jurídica
- Aclarar y definir los parámetros jurídicos y técnicos para la atención de los procesos de formalización de minera (Licencia Ambiental Temporal y Licencia Ambiental Global y Definitiva. Resoluciones 447 y 448 de 2020 y Ley 2250 de 2022
- Definir e institucionalizar un protocolo de atención a los procesos de minería ilícita

### **6.5.8 RETOS O TEMÁTICAS DE ESPECIAL INTERÉS**

#### **a. Grupo de Técnicos de municipio**

Entre los municipios con más complejidades por su extenso territorio y compleja geografía se tiene el municipio de Samaná y sus corregimientos entre los cuales se encuentran Florencia, Berlín y San Diego, que por cercanía con el municipio de Norcasia suelen ser atendidos por el funcionario de la oficina de este municipio.

Adicionalmente estas dos localidades y La Dorada son las que más solicitudes de transporte de fauna presentan en ocasiones 2 y 3 veces por semana se traslada fauna de estos municipios hasta el CAVFSOC localizado en la vereda Buenavista de Victoria (con un coste en viáticos y transporte por viaje de \$213600 incluso hasta de 298600 caso O.V. 4860), lo cual interfiere en la programación y atención de las diferentes solicitudes, llevando a los funcionarios a manifestar constantemente una sobre carga laboral, pero principalmente es por el tema del tiempo, por esta extensa geografía los desplazamientos son más largos entre las cabeceras municipales los corregimientos y sus veredas, y si a ello le sumamos el tiempo requerido para transportar fauna silvestre, encontramos una justificación en la manifestación de “sobre carga laboral” de los funcionarios, que constantemente manifiestan la necesidad de contar con una auxiliar administrativa por oficina.

Conforme lo anterior se propone como solución tener un nuevo técnico para la zona de Florencia, San Diego y quizás Berlín, de esta manera se libera carga laboral principalmente por los largos desplazamientos de Samaná hacia veredas de Florencia o de Norcasia a Veredas de San Diego y Berlín. Igualmente, frente al tema recurrente de transporte de fauna silvestre, la propuesta es contar con una persona a cargo del CAVFSOC que pueda estar presto a ir a estos municipios y transportar la fauna silvestre que allí se tenga.

#### **b. Grupo de Gestión Ambiental Sectorial**

- Involucrar a los diferentes actores (incluidos los ciudadanos) en la gestión de la calidad del aire.
- Lograr la implementación (una vez sea planteado) del Plan de Gestión de Calidad del aire para la ciudad de Manizales con la participación de los diferentes actores, con el fin de lograr el cumplimiento de los estándares de calidad del aire más restrictivos a partir del año 2030.
- A mediano y largo plazo, se requiere la automatización de todas las estaciones del sistema de vigilancia de calidad del aire – SVCA, con lo que se pueda tener información en línea para la comunidad en general y se puedan tomar decisiones en algún momento preventivas.
- A corto plazo, se requiere continuar ampliando el monitoreo de la contaminación del aire en municipios como Villamaría, Supia, Marmato, mediante la instalación de estaciones automáticas que den cuenta de la calidad del aire que respiran los ciudadanos en dichos municipios, para la adecuada gestión del recurso.
- En materia de residuos sólidos, lograr que en los 27 municipios se inicien procesos sostenibles en el tiempo de aprovechamiento de residuos, y con indicadores de su eficacia.
- Involucrar a los diferentes sectores productivos en la gestión de residuos.

#### **c. Grupo de Recurso Hídrico**

- Se sugiere fortalecer las herramientas de inscripción al Registro de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH a los usuarios de vivienda rural dispersa, ya que el protocolo fue adoptado en 2023 mediante la resolución 377, y el nivel de implementación ha sido limitado.
- Se sugiere proceder con la formulación de los PORH que sea posible financiar en términos de ejecución durante los próximos 4 años. En la actualidad está vigente el PORH río Chinchiná y está por adoptarse el PORH río Marmato, los cuales tienen suficientes y apremiantes problemáticas por resolver.

- Se sugiere articular los instrumentos de planificación ambiental que han sido formulados por la Corporación, entre ellos: POMCAS, PORH y los Planes de Manejo de Acuíferos, con una visión integradora que resuelva problemáticas críticas identificadas en la fase diagnóstico de cada plan. Este avance debe desarrollarse de manera armónica con los POTs y la aplicación de las determinantes ambientales, y los planes de gestión ambiental de la Corporación.
- Se sugiere adelantar estudios de zonificación ambiental derivada de los Evaluaciones Regionales del Agua, o instrumentos similares que permitan definir las zonas donde deben adelantarse de manera sistemática los procesos de reglamentación de usos del agua, como herramienta eficiente en la administración de la demanda hídrica de zonas donde existan riesgos de desabastecimiento o conflictos por uso.
- Se considera fundamental la creación del grupo de monitoreo del recurso hídrico a través de la adopción del PIRMA.

#### **d. Grupo de Licencias Ambientales**

Con relación a los retos o necesidades del Grupo de Licencias Ambientales, las mismas podrían dividirse en los siguientes aspectos:

- Incremento en los profesionales de planta en las áreas social y permisos de uso y aprovechamiento principalmente, o en su defecto garantizar un grupo contratista permanente que permita contar con profesionales en todos los medios;
- Incorporar en el Plan de Capacitación de la entidad actividades específicas para Licencias Ambientales como actualización en la evaluación de impactos ambientales, impactos ambientales en proyectos específicos (minería, generación de energía, vías, rellenos sanitarios, etc), trabajo en equipo, uso de herramientas tecnológicas en campo y oficina, entre otros;
- Adquisición y capacitación en nuevas herramientas tecnológicas en cuanto a hardware y software y equipos de monitoreo en campo (tablets, Autocad, SIG, sonómetro, entre otros); trabajo articulado y consensuado cuando aplique con otras dependencias de la entidad, especialmente con la Secretaría General.
- Institucionalización del Procedimiento de Licencias Ambientales, especialmente en evaluación y seguimiento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y que estos se puedan articular con los aplicativos de la entidad.
- Apoyo para el saneamiento de los expedientes documentales para el caso de los que van para archivo y aquellos que están vigentes y deben cumplir con las normas del Archivo General de La Nación.

**Para Licencias Ambientales se tienen además las siguientes necesidades de conceptualización jurídica:**

- Con alcance también a Licencias Ambientales, desde el Grupo Ambiental Sectorial, se hizo una consulta a través de 2023-II-00004168 del 15/02/2023 solicitando asesoría sobre procedimiento a seguir con varias Ladrilleras que tienen instrumento ambiental y presentan varias observaciones respecto al Componente Atmosférico.
- Por otro lado, en diferentes espacios de reuniones realizadas entre esta Subdirección y la Secretaría General, se han generado inquietudes desde el área de Licencias Ambientales con el fin de recibir la respectiva orientación jurídica, sobre los siguientes temas, sin que a la fecha, tengamos la claridad respectiva:
  - o En el marco del proceso de formalización minera, cuáles son los plazos para recibir las solicitudes de Licencia Ambientales Temporales (Solicitud de Legalización, Subcontrato de Formalización o Área de Reserva Especial) en el marco de la Resolución 448 de 2020 y Ley 2250 de junio del 2022 y demás normatividad asociada. En qué casos aplica la norma según el tipo de solicitud.
  - o Para los procesos de cierre y/o archivo de los expedientes de licencia ambiental como impulsar tal actuación en los casos en donde existe inactividad del proyecto licenciado por encima del tiempo definido en la norma y en donde el usuario no impulsa tal actuación. Por otro lado, como impulsar la misma actuación en los proyectos mineros, que continúan con título vigente pero con inactividad prolongada de la explotación.
  - o Orientación del procedimiento administrativo y jurídico respecto a los permisos de colecta para la ejecución de las obligaciones del Plan de Manejo Ambiental para los casos en donde la Licencia Ambiental ya está aprobada.
  - o Orientación del procedimiento administrativo y jurídico respecto a los cobros de la tasa por caza y tasa por deforestación desde Licencias Ambientales.
  - o Orientación respecto a la suscripción de convenios y/o acuerdos entre los proyectos y la corporación para la atención de fauna lesionada en el marco de las obligaciones de los planes de manejo ambiental.

Desde la Subdirección de evaluación y Seguimiento Ambiental también se dejan las siguientes necesidades, que se constituyen en retos esta administración para mejorar la gestión como Autoridad Ambiental:



1. Se sugiere consolidar y fortalecer un escenario de comunicación fluida entre las áreas encargadas de la atención de trámites ambientales (Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental – Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, cuando aplique y Secretaría General). Esto mejorará la atención de trámites ambientales en términos legales.
2. Es indispensable alinear los intereses de diferentes actores institucionales frente a los trámites ambientales a cargo de la Corporación, ya que cuando no se consideran por el usuario y son requeridos al momento, casi de concluir proyectos de financiación regional o nacional, CORPOCALDAS es vista como un ente entorpecedor de los proyectos de interés regional. En este sentido, en los usuarios hay conciencia de la importancia de los trámites ambientales, pero se carece de rigor en su aplicación, y eso redundará en la atención bajo presión y a última hora de los trámites ambientales por la Corporación. Este reto se puede superar con mesas de trabajo de articulación con los ejecutores de diferentes proyectos de desarrollo, principalmente en saneamiento básico a escala local y regional.
3. El control en la ocupación del territorio bajo la observación y el cumplimiento de los determinantes ambientales expedidos por esta Corporación es un reto de las administraciones municipales y regionales, pero también de CORPOCALDAS, en el sentido de visibilizarlo de tal manera que sea altamente reconocido y aplicado oportuna y eficazmente por parte de los diferentes actores.
4. Se sugiere retomar un tema que desde SEySA se ha solicitado en repetidas ocasiones y que tiene que ver con la creación del comité de tasación de multas para darle solidez a esta compleja temática que tiene responsabilidades pecuniarias tanto para el usuario, como para los funcionarios de la entidad cuando los ejercicios de tasación son cuestionados, refutados y demandados.
5. Es indispensable el fortalecimiento de los equipos de trabajo dando robustez técnica continua, a través de ampliación de planta y capacitación al personal vinculado, ya que los temas gestionados desde esta subdirección tienen una alta dinámica y algunos incluyen una elevada dificultad técnica y legal que solo se resuelve con la experticia adquirida a través del conocimiento en campo de la situación del usuario, y la gestión a través de un criterio unificado para resolver las problemáticas encontradas frecuentemente en aplicación de la norma vigente. Si se consideran los perfiles actuales de gran parte de funcionarios de planta, hacen parte perfiles con un enfoque más holístico para la gestión que nos



competente aplicar, tales como: ingenieros ambientales, ingenieros sanitarios e hidrólogos

### **6.5.9 COMITÉS, MESAS O AGENDAS QUE TIENEN INJERENCIA DESDE EL ÁREA DE LICENCIAS AMBIENTALES**

#### **a. Grupo de Gestión Ambiental Sectorial**

- Comité de ordenamiento ambiental del territorio – COAT (comité interno de la entidad).
- Mesa de calidad del aire de la ciudad de Manizales.
- Mesas del COTSA: plaguicidas, residuos, cambio climático y calidad del aire.
- Programas posconsumo de recolección de residuos (semestralmente).

#### **b. Grupo de Recurso Hídrico**

- Consejo Territorial de Salud Ambiental Departamental – mesa agua
- Consejo Territorial de Salud Ambiental Municipal – mesa agua (por demanda)
- Comité de control y seguimiento al beneficio ilegal de ganado bovino y porcino
- Agenda ambiental con el subsector porcícola, actualmente finalizó, Opero se proyecta la renovación para gestión conjunta con CARDER, CRQ y Porkcolombia
- Comité departamental de gestión del riesgo – temática Fenómeno del Niño
- Atención de mesas temáticas requeridas por concejos municipales (principalmente por cultivos de aguacate o trámites ambientales de concesión de agua y permiso de vertimientos de grandes usuarios)
- Mesa de consulta previa con parcialidad indígena de Cartama en el municipio de Riosucio, con el fin de adoptar el PORH de la quebrada Aguas Claras y río Marmato.
- Audiencias judiciales en temas puntuales: abasto comunidad indígena Cañamomo y Loma Prieta (proyecto acueducto rural río Arcón), contaminación hídrica río Supía, acción popular procuraduría río Marmato, y las que los despachos judiciales requieran por demanda.

#### **c. Grupo de Licencias Ambientales**

- **Mesa Social y Minera de Marmato:** En el marco de la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior y las entidades del orden nacional, territorial y local en pro de la formalización minera en las regiones, se constituyó mediante la Resolución 088 del 31 de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

enero de 2023 del Ministerio del Interior, la Mesa Social y Minera de Diálogo para el municipio de Marmato, Caldas, como espacio de conciliación, concertación y/o mediación para el seguimiento y verificación de los compromisos adquiridos en dicho municipio.

En la actualidad se han llevado a cabo cuatro (4) sesiones de la Mesa Social y Minera de Marmato en los meses de abril, julio, septiembre y diciembre.

De la Mesa Social y Minera, se desprendió la Mesa Técnica, que está a cargo de Corpocaldas, en donde debe esta Autoridad Ambiental presentar los informes y/o evaluaciones que llevo a cabo para la aprobación de la modificación del Plan de Manejo Ambiental y sus obras derivadas. Esta mesa, ha tenido una (1) sola sesión en el mes de septiembre y la próxima está programada para el 8 de febrero del 2024.

- **Mesa de Interlocución Collective Mining – Mineros de La Llorona:** Esta mesa se organizó en el marco de los procesos de relacionamiento que se adelantan desde Collective Mining Limited Sucursal Colombia-CML-, para establecer mecanismos de diálogo y/o interlocución con los actores mineros ubicados en el área del título HI8-15231 donde la compañía es titular y realiza actividades de exploración minera en la actualidad, con el propósito de adelantar procesos de formalización minera.
- **Mesa Diálogo Multiactor Municipios Supía y Marmato.** Esta mesa también es promovida por Collective Mining a través de INSUCO (Comprensión Local para Soluciones Sostenibles) en donde se abordarán las necesidades y potencialidades del territorio en el Alto Occidente en materia social, económica, ambiental, de infraestructura y de seguridad.
- **Mesa de Diálogo Social Oriente de Caldas (No a la Hidroeléctrica Miel 2).** Esta mesa está conformada por campesinos y diferentes grupos ambientales y sociales que expresan su rechazo a la construcción de la Central Hidroeléctrica Miel 2. Esta mesa ha tenido 3 sesiones en el año 2023.

### **6.5.10 LABORATORIO AMBIENTAL**

#### **SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

##### **a. OBJETIVO DEL ÁREA**

- Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos a aguas residuales no domésticas, aguas residuales domésticas, cuerpos lóticos, cuerpos lénticos, acuíferos subterráneos y aguas termales.
- Brindar apoyo al monitoreo de la calidad del aire, en lo que se apoya la entidad para ejercer sus funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua y el aire.



### b. MÉTODOS IMPLEMENTADOS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUA

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Demandas</b>                | <b>Demanda Bioquímica de Oxígeno y Demanda Bioquímica de Oxígeno Filtrada</b>   |
| <b>Sólidos</b>                 | Sólidos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Totales Volátiles y Fijos, Sólidos Suspendidos Volátiles y Fijos |
| <b>Compuestos de fósforo</b>   | Ortofosfatos, Fósforo Total   |
| <b>Compuestos de nitrógeno</b> | Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total Kjeldahl   |
| <b>Iones</b>                   | Cianuro, Cloruros, Sulfatos, Sulfuros   |
| <b>Metales</b>                 | Aluminio, Calcio, Cinc, Cobre, Cromo, Hierro, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Níquel, Plomo, Potasio, Sodio.                                 |
| <b>Volumetrías</b>             | Acidez Total, Alcalinidad Total, Dureza Cálcica, Dureza Total   |
| <b>Colorimetrías</b>           | Fenoles, Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM), Color Real, Turbidez  |

**Grasas y Aceites**

### c. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ÁREA

El laboratorio cuenta con acreditación vigente ante el IDEAM bajo la Resolución 0893 de 11 de agosto de 2021, la acreditación es de obligatorio cumplimiento para los laboratorios cuya actividad esté relacionada con la producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente en toda la República de Colombia quienes deben contar con una acreditación vigente bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 tal como lo contempla el parágrafo 2º del artículo 5º del Decreto 1600 de 1994; compilado a su vez en el Decreto único 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.9.1.5 parágrafo 2º.

#### Alcance vigente:

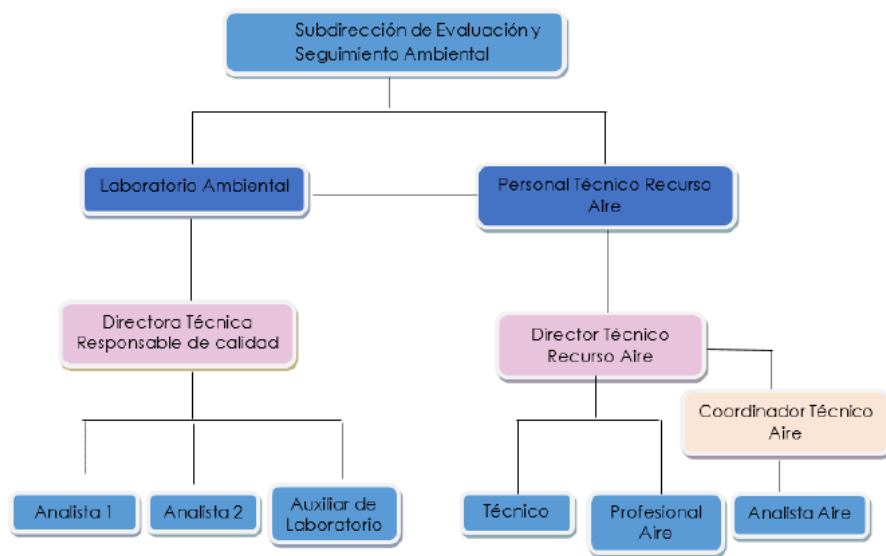
|             |  |
|-------------|--|
| Matriz Agua | <b>DQO, SST, Conductividad.</b>  |
|             | Toma de muestra puntual - Variables medidas en campo: pH, temperatura, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, sólidos sedimentables, caudal.   |
|             | Toma de muestra compuesta - Variables medidas en campo: pH, temperatura, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, sólidos sedimentables, caudal. |
| Matriz Aire | Toma de muestras para la determinación de material particulado como PM <sub>10</sub> - Estaciones: Milán, Liceo Isabel La Católica, Gobernación.   |

#### Alcance solicitado para ampliación:

|              |  |
|--------------|--|
| Matriz Agua  | <b>DBO<sub>5</sub> y Alcalinidad total</b>   |
| Matriz Aire  | Toma de muestras para la determinación de material particulado como PM <sub>10</sub> - Estaciones: Palogrande, Nubia, Católica. Análisis de muestra para la determinación de material particulado como PM <sub>10</sub> en alto volumen y bajo volumen |
| Matriz Ruido | Emisión de ruido y Ruido ambiental   |

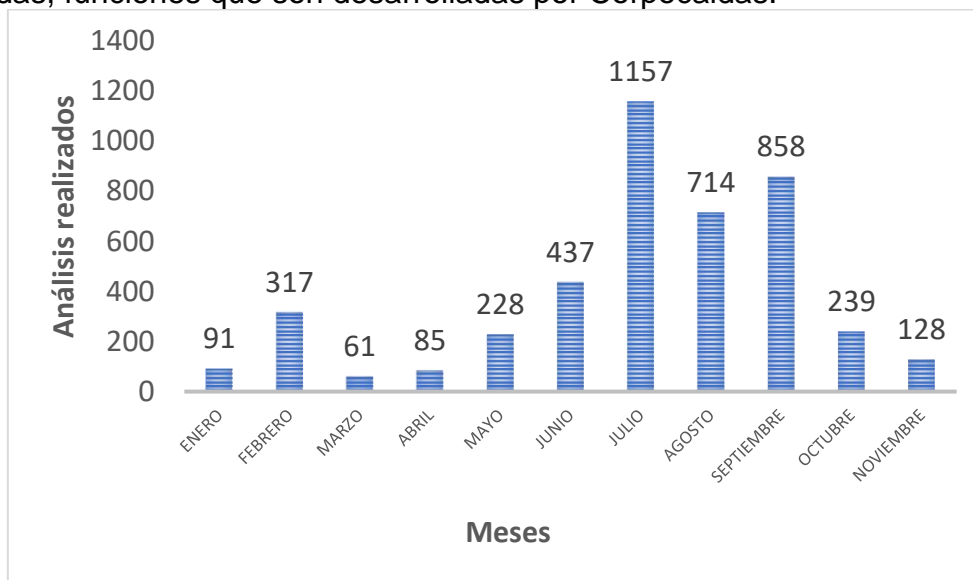
### d. CONFORMACIÓN DEL ÁREA

El Laboratorio Ambiental está conformado por dos matrices técnicas, la de agua y la de aire, en cada una está involucrado el personal encargado de apoyar y acompañar las actividades de evaluación y seguimiento ambiental, además del mantenimiento del sistema de gestión actualizado y con acreditación vigente.



### e. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA




Todos los análisis realizados corresponden a cliente interno, es decir para proyectos de evaluación, seguimiento e investigación del recurso hídrico en el departamento de Caldas, funciones que son desarrolladas por Corpocaldas.



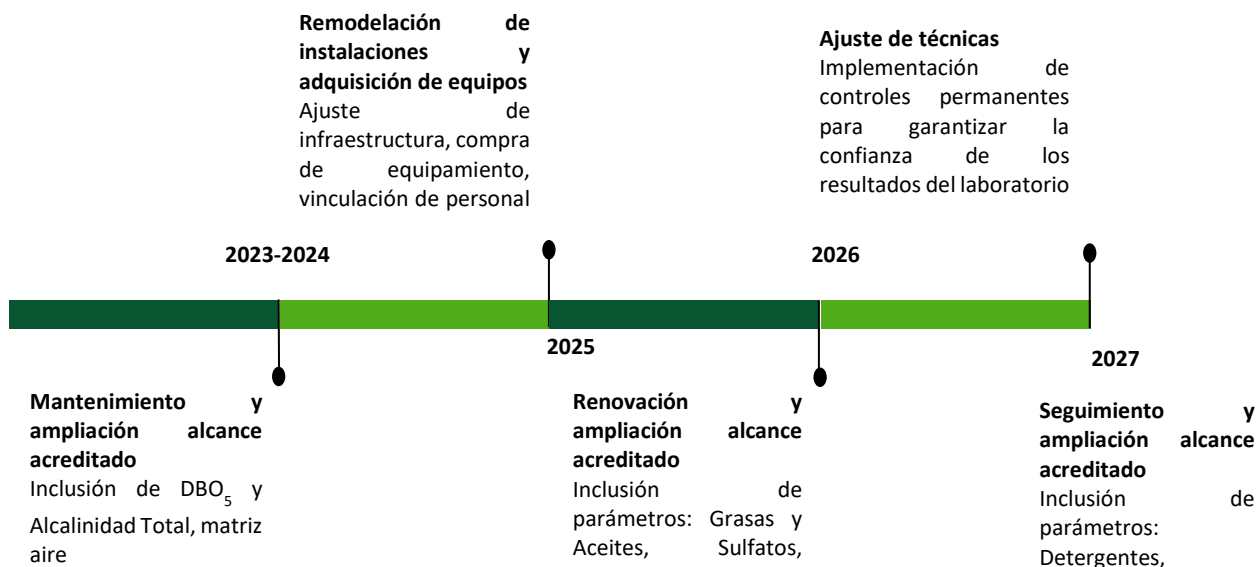


| Cantidad de análisis en el año 2023       |      |
|---|------|
| Análisis Fisicoquímicos - Microbiológicos | 4022 |
| Análisis Metales por Absorción Atómica    | 484  |
| Total Análisis realizados                 | 4506 |

### f. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| PROYECTO  | % EJECUCIÓN | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES   |
|---|-------------|--|
|   | 80%         | Visita del ente acreditador IDEAM para seguimiento de acreditación vigente y ampliación de análisis de Alcalinidad Total, DBO5 y matriz aire.  |
|  | 25%         | Planificación y ejecución de acreditación de otras técnicas como son: Grasas y Aceites, Detergentes, Nitrógeno Total y Sulfatos  |
|  | 10%         | Teniendo en cuenta la ampliación del laboratorio en sus variables acreditadas, se requiere de ajustes en instalaciones, también para cumplir con requisitos legales de riesgo químico. |

### g. PROPUESTAS Y RETOS



### h. TEMAS PRIORITARIOS PARA EVITAR AFECTACIÓN DEL SERVICIO

#### Instalaciones del laboratorio

Según concepto de la ARL el laboratorio debe remodelar sus instalaciones para contar con área adecuada de almacenamiento de reactivos y evacuación del personal en caso de emergencia.



### **Equipamiento obsoleto**

El laboratorio cuenta con equipos de más de 20 años de uso, ocasionando fallas y afectación del servicio por el tiempo de vida útil que se les ha dado a los equipos.



### **i. Informes a cargo del área**

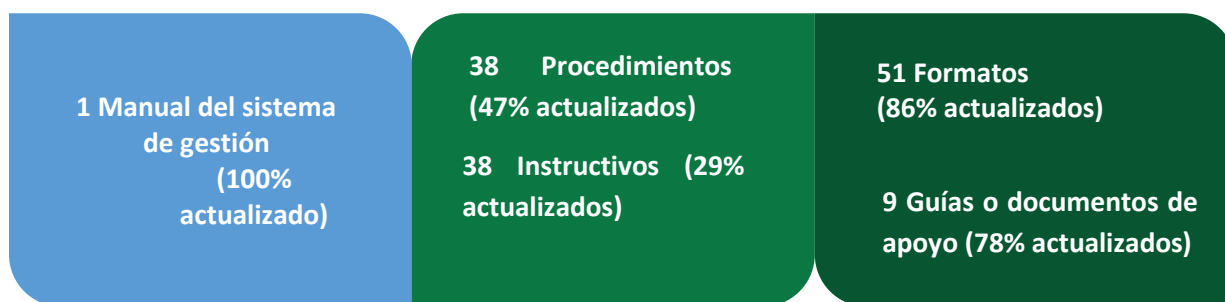
El laboratorio ambiental está a cargo de los informes de resultados de la matriz agua y aire, estos documentos deben dar cumplimiento a los siguientes criterios:

\*Los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 en su numeral 7.8 “Informe de resultados”

\*De acuerdo a obligación del Decreto único 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.9.1.5 párrafo 2, donde se establece que laboratorios cuya actividad esté relacionada con la producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente en toda la República de Colombia deben contar con una acreditación vigente.

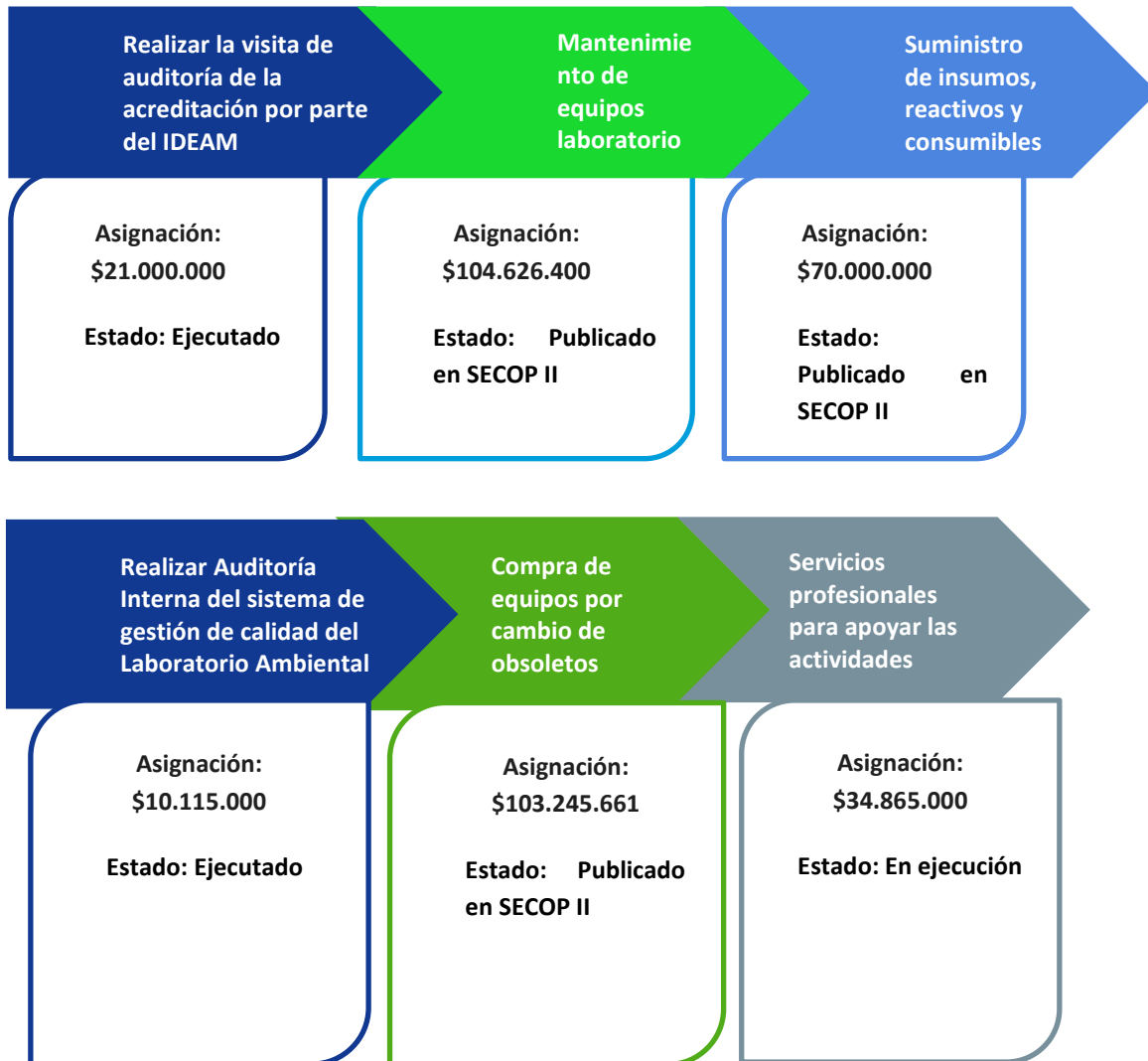
### **j. Sistema de gestión y procesos**

En el marco de la acreditación vigente en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 el laboratorio cuenta con un sistema de gestión que involucra todos los procesos y actividades desarrolladas dentro del mismo, todos estos inmersos en el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación. Todos los documentos se revisan anualmente y para al vigencia 2023 han sido actualizados en tres ocasiones (abril, septiembre y octubre). Se mencionan los indicadores de actualización de documentos de acuerdo al sistema de gestión:



### **k. Estado de procesos contractuales**

De acuerdo a la solicitud de presupuesto para la vigencia 2023, se relaciona el estado de ejecución de cada actividad.



### 6.5.11 Anexos

#### SUBD. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

[https://corpocaldasmzls1-](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20EVALUACION%20Y%20SEGUIMIENTO&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20EVALUACION%20Y%20SEGUIMIENTO&ga=1](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20EVALUACION%20Y%20SEGUIMIENTO&ga=1)



**Nota:** el punto 1 del oficio radicado en diciembre 20 “solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme” se encuentra en el numeral [6.5.3](#) y [6.5.10](#) literal f.





# SUBDIRECCIÓN BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Detalle Fotografía por: Sebastian Di Domenico

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner



**Corpocaldas**



## 6.6 SUBDIRECCIÓN BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

### Introducción

La Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas es una de las dependencias que responde a las obligaciones misionales de Corpocaldas, encargada de abordar la conservación, manejo y gestión de la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos asociados a ella, así como los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo local y regional, labores que realiza desde la lógica del accionar directo sobre el territorio y la respuesta a las necesidades que dichos componentes demanden, desde los diversos rincones y temáticas propias, a lo largo del departamento.

Para su desarrollo ha definido una *Estructura de Acción* por grupos temáticos encargados de componentes específicos que redundan en la gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; operativamente, tiene su base en el piso 15 del edificio Atlas Manizales, y maneja dos áreas para manejo de fauna silvestre: Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAVs, localizado en inmueble rural en la granja Montelindo vereda Santágueda municipio Palestina, y Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre del Oriente de Caldas, ubicado en vereda Buenavista municipio Victoria, los anteriores no son propiedad de la Corporación; igualmente en la Reserva Forestal Protectora Torre IV propiedad de la corporación opera un Hogar de Paso de fauna silvestre, además de vivero; en la estación experimental La Palma de Salamina propiedad de la corporación, se tiene área para vivero.

El presente documento se ha proyectado en ruta de poner a disposición de ejercicio de empalme y del equipo de dispuesto para tal fin por el Director General elegido para el periodo 2024 – 2027, buscando entregar de una forma ilustrativa, los diferentes aspectos que entrañan la gestión, retos, fortalezas y situaciones que demandan atención desde la perspectiva de la Subdirección y su actual equipo de trabajo. Este documento se estructuró buscando dar respuesta al siguiente derrotero entregado para los fines de empalme.

### **6.6.1 Conformación de la Subdirección Biodiversidad y Ecosistemas**

#### **Creación**

En la estructura general de la Corporación, la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas sub ByE, fue creada a través del *Acuerdo 22 de 2021*, modificado



posteriormente por el *Acuerdo 14 de 2022*, que ratificó sus 22 funciones en línea del manejo, monitoreo, administración, aprovechamiento y conservación de la Biodiversidad, ecosistemas estratégicos, microcuencas abastecedoras; e implementar políticas, asesorar a las entidades territoriales y otros actores, así como regular, controlar y hacer seguimiento al uso de los recursos y su movilización.

### **Funciones de la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas**

Las funciones de la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas se establecen en el Manual de Requisitos y Funciones de conformidad con el **Acuerdo 14 de 2022**.

1. *Planear, dirigir y coordinar la gestión institucional en lo correspondiente a la elaboración y ejecución de estudios, planes, programas y proyectos corporativos, en temas relacionados con manejo, monitoreo, administración, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos, microcuencas abastecedoras, para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales*
2. *Asesorar a la Dirección General en la formulación y aplicación de las políticas relacionadas con los estudios, normas ambientales, evaluación y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en todo lo referente a Biodiversidad y ecosistemas.*
3. *Dirigir, promover y ejecutar las políticas, planes y programas en materia de Biodiversidad definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, así como los de orden regional con la participación de las administraciones departamentales y municipales.*
4. *Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de biodiversidad que corresponden a la jurisdicción de la Corporación.*
5. *Organizar, controlar, y ejecutar las actividades tendientes a otorgar permisos, autorizaciones y salvoconductos previstos en la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales flora, fauna y subproductos de la biodiversidad biológica, o para regular el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar la biodiversidad, de acuerdo con las normas legales vigentes; coordinando, controlando, y evaluando a los usuarios de estos servicios ecosistémicos, con el fin de que se tramite los correspondientes permisos.*

6. *Controlar la movilización, procesamiento y comercialización de recursos naturales renovables como flora, fauna y subproductos de la biodiversidad biológica, en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, y las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos.*
7. *Analizar en coordinación con la dependencia correspondiente lo pertinente para emitir el concepto técnico sobre las solicitudes de permisos y autorizaciones requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables como flora, fauna y subproductos de la biodiversidad biológica.*
8. *Efectuar el seguimiento y evaluar el desarrollo de los permisos, autorizaciones y salvoconductos otorgados por la Corporación en el componente flora, fauna y biodiversidad; apoyar a la dependencia correspondiente en el control de las actividades tendientes a imponer sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley y otras autoridades, las medidas de policía, las sanciones previstas en la ley y la reparación de los daños causados, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables.*
9. *Elaborar, con la participación de las dependencias correspondientes y de otras entidades, los proyectos de normas ambientales que requiera la Corporación, especialmente referidas con fijar:*
  - a. *Los lineamientos y asesoría que se debe prestar a las entidades territoriales, la comunidad en general y las comunidades especiales sobre la elaboración de proyectos en biodiversidad, ecosistemas estratégicos, gestión de microcuencas abastecedoras.*
  - b. *Las demás normas requeridas para lograr un adecuado manejo, uso, aprovechamiento y movilización de los recursos renovables o para regular el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente dentro de la jurisdicción de la Corporación.*
10. *Participar en la promoción y ejecución de acciones y obras de recuperación de tierras y paisajes que sean necesarias para la conservación, protección, restauración y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de la jurisdicción, en coordinación con los organismos del sistema nacional de gestión y adecuación de tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.*
11. *Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control a daños asociados a la biodiversidad, en coordinación con las demás autoridades*

- competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias asociados a la biodiversidad; adelantar con las administraciones municipales programas de adecuación y restauración de áreas rurales en zonas donde se presenten procesos que afecten la biodiversidad como incendios forestales, procesos erosivos, deterioro de ecosistemas, pérdida de cobertura vegetal, uso inadecuado de servicios ecosistémicos.*
- 12. Fomentar la elaboración de estudios, investigaciones y diseños que sean de interés de la entidad, en especial aquellos relacionados con el uso, conservación, protección, recuperación, aprovechamiento, manejo y control de los recursos naturales flora y fauna; que permitan la gestión ambiental en biodiversidad, ecosistemas estratégicos, microcuencas abastecedoras, y servicios ecosistémicos, en coordinación con los entes territoriales que se vean afectados, garantizando la estabilidad de los ecosistemas y la Estructura Ecológica Principal del departamento de Caldas.*
  - 13. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio Ambiente, y Desarrollo Sostenible*
  - 14. Evaluar estudios para el otorgamiento de permisos relacionados con la investigación y aprovechamiento de la biodiversidad con énfasis en fauna y flora.*
  - 15. Promover la celebración de contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro para el control del uso, manejo, aprovechamiento, movilización y comercialización de la biodiversidad, para obtener una eficaz ejecución de las funciones de la corporación.*
  - 16. En coordinación con otras entidades públicas y privadas, impulsar y asesorar acciones para la ejecución, administración, operación y mantenimiento de proyectos y programas de desarrollo ambiental en biodiversidad y servicios ecosistémicos, cuya realización sea necesaria para la conservación y protección de la biodiversidad y el medio ambiente.*
  - 17. Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planificación corporativos: Plan de Gestión Ambiental*

*Regional PGAR, Plan de Acción, Planes Operativos Anuales de Inversión y otros instrumentos de planificación y elaborar informes relacionados con dichos planes.*

- 18. Formular programas de cooperación técnica nacional e internacional, que la Corporación requiera para el desarrollo de su misión.*
- 19. Rendir informes de gestión del grupo interno Biodiversidad y Ecosistemas para otras dependencias de la Corporación, para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Organismos de Control y demás entidades que los requieran.*
- 20. Realizar la supervisión a los contratos o convenios a cargo del grupo de Biodiversidad Y Ecosistemas.*
- 21. Liderar los procesos y subprocesos que dentro del modelo de operación por procesos le sean asignados.*
- 22. Participar en los comités, mesas de trabajo y demás escenarios de coordinación intra e inter institucionales para los que sea delegado por el director.*

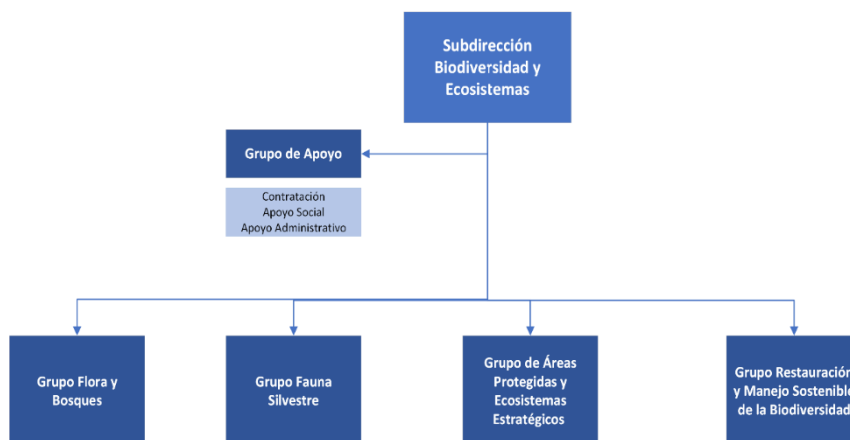
#### **Otras funciones que por necesidades del servicio se realizan.**

- ✓ Administración de los inmuebles, herramientas y equipos y provisión de insumos en las sedes de los *Centros de Atención y Valoración CAVs de flora y fauna.*
- ✓ Asistencia técnica en manejo de árboles en situaciones de riesgo.

#### **Estructura Funcional de la Subdirección de Biodiversidad**

Para el desarrollo de sus funciones la Sub ByE, ha dividido su estructura por ejes temáticos que abordan elementos estructurales de sus funciones, bajo un marco que deriva la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en atención sobre flora silvestre y bosques; fauna silvestre; Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos y las dinámicas de Restauración y Manejo Sostenible de la Biodiversidad.





## Grupos de trabajo

### **Subdirector Biodiversidad y Ecosistemas**

La estructura se configura funcionalmente, teniendo como cabeza el subdirector, con un equipo de apoyo que integra:

- ✓ Una asistente auxiliar administrativo Grado 14.
- ✓ Un profesional (contratista) para acompañamiento a la gestión, planeación y seguimiento contractual;
- ✓ Una profesional social para apoyo a los procesos de gobernanza frente a la gestión de la Biodiversidad,
- ✓ Técnicos en gestión documental
- ✓ Profesional Especializado y una Profesional Universitaria (apoyo parcial), para el apoyo a agenda, seguimiento a compromisos, consolidación de informes y seguimiento a temas propios de la planeación, seguimiento, rendición de cuentas y del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación.

### **Grupos Internos de trabajo de la Subdirección Biodiversidad y Ecosistemas (Resolución No 0273 feb 3 de 2022, creación de Gerencia Media, y Grupos Internos de Trabajo corporativo)**

Se crearon 4 (cuatro) Gerencias Medias de las cuales 2 (dos) no se adelantaron administrativamente, estando sin proveer, así:

1. **NO PROVISTA:** “**Gestión en Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos**” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14, Coordinador: Jony Albeiro Arias Ortigón o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-14.
2. **PROVISTA:** “**Gestión y Manejo de Bosque y Flora**” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14, Coordinador: Dorancé Rincón Poveda o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-14.
3. **NO PROVISTA:** “**Restauración Ecosistémica y Producción Sostenible**” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14, Coordinador: Ricardo Agudelo Salazar o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-17
4. **PROVISTA:** “**Gestión en Fauna Silvestre**” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14, Coordinador: Oscar Ospina Herrera o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-14.

Nota: Para el caso de las dos Gerencias medias NO PROVISTAS, “Restauración Ecosistémica y Producción Sostenible” y “Gestión en Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos” la coordinación y las tareas, funciones y actividades relacionadas son adelantadas por los profesionales, auxiliares y técnicos asignados desde su creación.

Se relaciona el articulado de la *Resolución No 0273 feb 3 de 2022*, que crea y organiza dentro de la subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas las Gerencias Medias y Grupos de Trabajo:

### **Grupo Interno de Trabajo: “Gestión y Manejo de Bosque y Flora”**

**ARTÍCULO OCTAVO:** *Crear y organizar en la Corporación el Grupo Interno de Trabajo dentro de la Subdirección Biodiversidad y Ecosistemas, nominado “Gestión y manejo de Bosque y Flora” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14 y cuya conformación se dispondrá así:*

*Coordinador: Dorancé Rincón Poveda o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-14*

*Integrantes del grupo Interno de Gestión y manejo de bosque y flora:*

- Profesional Especializado 2028-14 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Luis Fernando Bermúdez
- Profesional Especializado 2028-12 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Franklin Leonel Dussan Rodríguez
- Dos (2) Técnicos operativos 3132-12 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Lina María Jiménez Giraldo y Wilmar Gálvez Galvez
- Dos (2) Auxiliar administrativo 4044-14 Administración de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Julián Sepúlveda Moreno y Claudia Amparo Moreno Castro.
- Auxiliar Administrativo 4044-18 Sandra Patricia Morales Loaiza.

***Parágrafo: Tareas del Grupo interno de “Gestión y manejo de Bosque y Flora”***

1. Coordinar la gestión en flora silvestre de la corporación.
2. Administración de Centros de Atención y Valoración CAVs de flora silvestre.
3. Control, monitoreo y seguimiento a flora silvestre.
4. Uso y aprovechamiento de flora silvestre.
5. Acciones estructurales para la gestión en flora silvestre.
6. Gestionar y monitorear la administración del recurso flora del departamento de Caldas
7. Organizar y controlar la atención de las solicitudes para el uso y aprovechamiento de flora del departamento
8. Controlar las actividades de seguimiento y monitoreo sobre los permisos, autorizaciones e infracciones al uso y aprovechamiento de la flora silvestre.
9. Orientar la administración y manejo de los Centros de Atención y Valoración CAVs de flora silvestre de CORPOCALDAS.
10. Promover y gestionar las acciones y búsqueda de soluciones para la conservación y manejo de la flora silvestre.
11. Reportar la información requerida por otras dependencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y las entidades de control relacionadas con flora silvestre.
12. Gestión integral del recurso flora silvestre del departamento con enfoque hacia la gobernanza forestal en el departamento de Caldas.
13. Promover el conocimiento y uso sostenible de la flora silvestre del departamento.
14. Velar por que el Sistema de Gestión Integrado SGI y los aplicativos

- relacionados con flora silvestre permanezcan operando y actualizados.
15. Identificar e impulsar oportunidades de gestión, proyectos y otros mecanismos para dinamizar las acciones dirigidas al manejo y conservación de la Flora silvestre.

### **Grupo Interno de Trabajo: “Restauración Ecosistémica y Producción Sostenible”**

**ARTÍCULO NOVENO:** *Crear y organizar en la Corporación el Grupo Interno de Trabajo dentro de la Subdirección Biodiversidad y Ecosistemas, nominado “Restauración ecosistémica y Producción Sostenible” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14 y cuya conformación se dispondrá así: Coordinador: Ricardo Agudelo Salazar o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-17*

*Integrantes del grupo Interno de Restauración ecosistémica y Producción Sostenible:*

- Profesional Especializado 2028-14 Negocios verdes como estrategia de desarrollo. Cargo actualmente ocupado por Martha Cecilia Escobar Muñoz.
- Profesional Especializado 2028-12 Negocios verdes como estrategia de desarrollo Cargo actualmente ocupado por Sonia Cortes Bedoya
- Dos (2) Profesional Universitario 2044-07 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Jorge Junior Escobar, José Albeiro Gómez Chica
- Profesional Universitario 2044-07 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- Bosques. Cargo actualmente ocupado por Elizabeth Cardona Castro

### **Parágrafo: Tareas del Grupo interno de “Restauración ecosistémica integral”**

1. Coordinar la gestión en gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, negocios verdes, manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica.
2. Manejo y conservación de microcuencas abastecedoras.
3. Impulsar la estrategia de Negocios verdes.
4. Manejo integral de ecosistemas pecuarios, forestales y agrícolas (gestión predial para la conservación de suelos).
5. Acciones estructurales para la restauración ecosistémica.
6. Coordinar la gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, negocios verdes, manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica en el departamento de Caldas.

7. Identificar e impulsar oportunidades de gestión, proyectos y otros mecanismos para dinamizar las acciones dirigidas a la gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, negocios verdes, manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica.
8. Direccionar la gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, negocios verdes, manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica con base en las políticas institucionales
9. Velar por que el Sistema de Gestión Integrado SGI y los aplicativos relacionados con la gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, los negocios verdes, el manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica operen y se encuentren actualizados
10. Mantener y coordinar la operación técnica y operativa en torno a la gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, los negocios verdes, el manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica.
11. Reportar la información requerida por otras dependencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y las entidades de control, relacionadas con la gestión integral de microcuencas abastecedoras de acueductos, los negocios verdes, el manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica

### **Grupo Interno de Trabajo: “Gestión en Fauna Silvestre”**

**ARTÍCULO DÉCIMO:** *Crear y organizar en la Corporación el Grupo Interno de Trabajo dentro de la Subdirección Biodiversidad y Ecosistemas, nominado “Gestión en Fauna Silvestre” cuya Coordinación estará a cargo del Profesional Especializado 2028-14 y cuya conformación se dispondrá así:*

*Coordinador: Oscar Ospina Herrera o quien haga sus veces como Profesional Especializado 2028-14*

*Integrantes del grupo Interno de Gestión en Fauna Silvestre:*

- Profesional Especializado 2028-12 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Paula Carolina Patiño
- Técnico operativo 3132-12 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cargo actualmente ocupado por Joan Manuel Orrego Aristizábal.
- Técnico operativo 3132-12 Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- Fauna. Cargo actualmente ocupado por Yonathan Chica Valencia.

- Personal CAVR´s (Montelindo y Victoria)

**Parágrafo: Tareas del Grupo interno de “Gestión en fauna silvestre”**

1. Coordinar la gestión en fauna silvestre en la corporación.
2. Administración de Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación CAVRs de fauna silvestre
3. Control monitoreo y seguimiento de fauna silvestre
4. Uso y aprovechamiento de fauna silvestre
5. Acciones estructurales para la gestión en fauna silvestre
6. Direccionar la gestión de la fauna silvestre con base en las políticas institucionales.
7. Desarrollar las gestiones necesarias para la buena operación de los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación CAVs de fauna silvestre.
8. Reportar la información requerida por otras dependencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y las entidades de control relacionadas con conservación y manejo de Fauna Silvestre.
9. Proponer y orientar las estrategias necesarias para realizar la administración y el monitoreo de la fauna silvestre en el departamento de Caldas.
10. Orientar el ejercicio de la Autoridad Ambiental frente al uso y aprovechamiento de la fauna silvestre.
11. Promover el conocimiento, el uso sostenible y el manejo adecuado de la fauna silvestre.
12. Difundir el conocimiento y promover la educación ambiental alrededor de la fauna silvestre.
13. Velar por que el Sistema de Gestión Integrado SGI y los aplicativos relacionados con fauna silvestre permanezcan operando y actualizados.
14. Identificar e impulsar oportunidades de gestión, proyectos y otros mecanismos para dinamizar las acciones dirigidas al manejo y conservación de la Fauna Silvestre.

Cada uno de los grupos internos de trabajo temático, cuenta con la siguiente composición actual de profesionales, técnicos, asistenciales y contratistas que facilitan la atención integral de las temáticas, así:

| GRUPO            | COORDINACIÓN  | PROFESIONALES                  | TÉCNICOS  | ASISTENCIALES | CONTRATISTAS                         |
|------------------|---------------|--------------------------------|-----------|---------------|--------------------------------------|
| <b>Gestión y</b> | 1 Prof Esp 14 | 1 Prof Esp 14<br>1 Prof Esp 12 | 1 Técnico | 2 Auxil Adm   | Equipo<br>Gobernanza<br>forestal (7) |



| GRUPO  | COORDINACIÓN  | PROFESIONALES                                   | TÉCNICOS        | ASISTENCIALES           | CONTRATISTAS  |
|--|---------------|---|-----------------|-------------------------|---|
| Manejo de Bosque y Flora   |               | 2 Prof Univ 7                                   | 12              |                         | técnicos, 1 abogado, 2 ing forstales, 2 aux administra).<br>4 técnicos Promotor Amb.  |
| Gestión en Fauna Silvestre   | 1 Prof Esp 14 | 1 Prof Esp 12<br>6 prof Univ 9                  | 2 Técnicos      | 10 opera<br>calificados | Equipo Atención Emergencias fauna (16 personas)   |
| Gestión en Áreas protegidas y Ecosistemas estratégicos                     | 1 Prof Esp 14 | 2 Prof Univ 7                                   | 1 Técnico<br>12 |                         | Proyecto Guardianas de Humedales; Guardianes Charca; Grupo Sentencia Parque Los Nevados   |
| Restauración Ecosistémica Integral y Manejo Sostenible de la Biodiversidad | 1 Prof Esp 17 | 2 Prof Esp 14<br>2 prof Esp 12<br>2 Prof Univ 7 | 1 Técnico<br>12 |                         | 11 contratistas recurrentes (negocios verdes, meliponas, ISAGEN gestión, ISAGEN monitoreo, viveristas, aguacate). Pescadores ribera Magdalena |

\* El Personal de cada uno de los CAVFs consta de 1 MVZ, 1 Zootecnista, 1 Biólogo y 5 operarios

En esta estructura, existe un grupo de funcionarios entre profesionales, técnicos y asistenciales, cuya distribución se ha acogido con base en la demanda de atención de los servicios y gestión que presta la Subdirección, este equipo es rodeado por varios bajo diversas estructuras contractuales, dentro de los que se destacan: *Grupo de Atención Emergencias en Fauna y Grupo de Gobernanza Forestal*.

### **6.6.2 Proyectos estratégicos del área Plan de Acción 2020-2023. Estado (en desarrollo en formulación).**

La Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas aborda su desarrollo y gestión, bajo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial



un marco de enfoque de actuación integral, que se denota bajo los siguientes elementos:

A continuación, se discriminan los Programas, Subprogramas, Metas y Proyectos del **Plan de Acción 2020-2023** de la Corporación, a partir de los cuales se ejecutan los recursos asignados a la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas. Así mismo se muestra el porcentaje de avance de cada una de las actividades mediante compromisos contractuales:

| <b>PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>   |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>   | <b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b> |
| <b>Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>   | <b>92,01</b>                   |
| <b>META: Acciones de conservación y manejo en la estructura ecológica y otras áreas complementarias del departamento</b>                               |                                |
| <b>“Porque Sembrar Nos Une”. MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO técnico a las acciones ejecutadas en torno a la gran jornada de siembra nacional</b>       | 100,00%                        |
| <b>Manejo Ciénaga de Tortugas municipio de la Dorada</b>   | 100,00%                        |
| <b>Acciones de conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas (reforestación, aislamiento, producción, establecimiento y mantenimiento).</b> | 100,00%                        |
| <b>Ejecución Plan de Manejo Complejo de Paramos (cumplimiento sentencia PNN)</b>   | 100,00%                        |
| <b>Aislamientos y recuperación de áreas protegidas</b>   | 17,59%                         |
| <b>Acciones de restauración en microcuencas abastecedoras, PROYECTO SOSTENIBILIDAD ISAGÉN MIEL 2021-2023</b>   | 99,60%                         |
| <b>Restauración de componentes vegetales en ecosistemas estratégicos (bosque seco - humedales - paramos)</b>   | 53,95%                         |
| <b>Microcuencas abastecedoras con acciones de restauración</b>   | 100,00%                        |
| <b>Estufas ecoeficientes construidas y bosques leñeros establecidos</b>  | 83,79%                         |
| <b>Acciones de conservación y manejo en la Rivera del Río Magdalena, departamento de Caldas</b>  | 100,00%                        |
| <b>META: Asesorías y seguimiento a las acciones para la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</b>                                |                                |
| <b>Asesorías en Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>  | 100,00%                        |
| <b>Seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en biodiversidad CONVENIO SOSTENIBILIDAD ISAGEN - MIEL 2021 2023</b>                            | 99,85%                         |
| <b>META: Acciones de conservación y manejo en especies de fauna y flora</b>  |                                |
| <b>Acciones para conservación y manejo de especies de fauna, con planes de manejo.</b>   | 100,00%                        |

|   |               |
|---|---------------|
| Acciones para conservación y manejo de especies de fauna, sin planes de manejo.                               | 100,00%       |
| Viveros de producción de material vegetal de especies nativas y de interés ambiental.                         | 100,00%       |
| Proyecto Zoocría de Loras   | 100,00%       |
| Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                                    | <b>99,84</b>  |
| <b>META: Especies focales y generadoras de conflictos, con acciones de control y manejo</b>                   |               |
| Atención de conflictos ocasionados por especies de flora.   | 100,00%       |
| Atención de conflictos ocasionados por especies de fauna  | 100,00%       |
| <b>META: Iniciativas apoyadas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>    |               |
| Manejo de abejas (apicultura y meliponicultura).  | 99,37%        |
| Apoyo a actividades de Aviturismo en Caldas (apoyo congreso aviturismo, fortalecimiento clubes)               | 100,00%       |
| Apoyo para la implementación de Biodigestores y bio-abonos. (Convenio con NATIVA y/o Fundecos, biofábricas)   | 100,00%       |
| <b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>                           |               |
| <b>SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES</b>   |               |
| Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo   | <b>98,61%</b> |
| <b>META: Promoción de la estrategia nacional de negocios verdes establecidos en el departamento de Caldas</b> |               |
| Asistencia a productores en la ruta de formalización negocios verdes  | 98,61%        |
| <b>META: Fortalecimiento de los negocios verdes verificados en el departamento de Caldas</b>                  |               |
| Consolidación clúster de Negocios verdes en Caldas  | 85,51%        |
| Apoyo Asistencia a dos Ferias Nacionales de los Negocios Verdes de Caldas.                                    | 79,74%        |
| Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                                  | <b>81,24%</b> |
| <b>META: Pasivos de expedientes de trámites ambientales resueltos</b>   |               |
| Apoyo tramites expedientes de flora   | 100,00%       |
| <b>META: Operativos de control seguimiento y vigilancia de la biodiversidad</b>                               |               |
| Manejo de conflictos asociados a biodiversidad y los servicios ecosistémicos                                  | 100,00%       |
| Operativos en predios aguacateros.  | 100,00%       |
| Trasporte Madera  | 100,00%       |
| <b>PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>         |               |
| <b>SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>                                      |               |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>Proyecto 7: Reducción de riesgos y recuperación ambientales</b>  | <b>98,23</b> |
| <b>META: Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza</b>                                 |              |
| <b>Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza</b>                                       | 100,00%      |
| <b>Proyecto piloto bioingeniería - Verde ingeniería</b>   | 91,04%       |
| <b>Restauración agroecológica de la cárcava del tablazo CIPAV</b>   | 100,00%      |
| <b>Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático</b>  | <b>89,63</b> |
| <b>META: Programas socio - ambientales para la gestión del riesgo consolidados</b>  |              |
| <b>Proyecto forestal río Magdalena (KFW)</b>  | 100,00%      |
| <b>Implementación Programa Guardianas de humedales</b>  | 71,26%       |
| <b>Programa Mujeres cafeteras</b>   | 100,00%      |
| <b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>   |              |
| <b>SUBPROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>  |              |
| <b>Proyecto 17: Modernización Institucional</b>   | <b>99,57</b> |
| <b>META: Fortalecimiento de la infraestructura administrativa para la gestión ambiental</b>   |              |
| <b>Adquisición de Bienes y Servicios: Materiales y Suministros: Alimentos y medicamentos para fauna</b>   | 100,00%      |
| <b>Mantenimiento planta física, y encierros de CAVs (reparaciones, insumos aseo)</b>  | 99,04%       |
| <b>Suministrar medicamentos, insumos médicos y agropecuarios</b>  | 100,00%      |
| <b>Adquisición de actas para el control al tráfico ilegal de Flora y Fauna silvestre- AUCTIFFS</b>  | 100,00%      |
| <b>PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b>   |              |
| <b>SUBPROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>  |              |
| <b>Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>   | <b>0,00%</b> |
| <b>META: Caracterización de la degradación de suelos del departamento de Caldas, en cumplimiento a la política para la gestión sostenible del suelo</b> |              |
| <b>Estudio de degradación biofísica de suelos en Caldas (Priorizar subregión norte por cultivos de aguacate)</b>  | 0,00%        |

Igualmente, la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas ha venido liderando algunos proyectos que se consideran representativos o emblemáticos para la Corporación en el entendido que son parte de la expresión de un enfoque de trabajo, tienen una trayectoria de varios años de ejecución y que han demostrado importantes resultados en nuestra gestión institucional.

**6.6.3 Proyectos emblemáticos: Proyectos adscritos al Plan de Acción 2020-2023, con alto reconocimiento e impacto socio-ambiental, ejecutados interinstitucional y comunitariamente.**

| PROYECTO   | SOCIO ESTRATÉGICO   | DESCRIPCIÓN   | ESTADO               |
|--|---|---|----------------------|
| <b>Mujeres cafeteras sembrando sostenibilidad.</b>   | -Comité de Cafeteros<br>-CHEC<br>-Gobernación de Caldas<br>-Vivo Cuenca<br>-Municipios de Aguadas, Pensilvania, Villamaría, Neira, Risaralda, Belalcázar, Viterbo, entre otros. | Desde el año 2018, en convenio con el comité de cafeteros se realizan acciones de conservación de las microcuencas del departamento con la vinculación de mujeres pertenecientes al sector cafetero que reproducen material vegetal y luego lo establecen en las <i>Áreas de Interés Ambiental</i> . El convenio actual culmina el 31 de diciembre de 2023 y entre el 2018 y el presente año se han reproducido y establecido 287.531 árboles en áreas de protección y Fajas Forestales Protectoras de corrientes hídricas. | Estado en desarrollo |
| <b>Guardianas de humedales y Ecosistemas estratégicos.</b>   | Municipio de La Dorada, comunidades .   | A través de convenio interadministrativo se vinculan Guardianes para desarrollar acciones de limpieza y sensibilización restauración sobre las áreas de influencia de los humedales urbanos del municipio. Esta actividad se viene adelantando desde el año 2019.   | Estado en desarrollo |
| <b>Sostenibilidad cuenca Miel</b>  | Municipios del oriente – ONGs- ISAGEN S.A E.S.P   | Desde al año 2007, ISAGEN y CORPOCALDAS desarrollan acciones de conservación de la cuenca del Rio La Miel. Actualmente se encuentra en desarrollo el contrato de Donación 33/662, el cual se está adicionando hasta el año 2025. Los recursos entregados por ISAGEN se hacen a manera de Donación y no corresponden a las Transferencias que por Ley, esta entidad entrega a la Corporación.  | Estado en desarrollo |
| <b>Reintroducción Cóndor Andino PNN Nevados Cóndor.</b><br><br><b>Conservación Mono titi gris,</b> | PNNacionales-ONGs-Comunidades<br><br>ISAGEN ONGs-Comunidades  | Cóndor; Este año se cumplieron 25 años de inicio del proyecto de reintroducción, se han reportado dos nacimientos de las parejas reintroducidas, se cuenta con el apoyo permanente de PNN.<br><br>Titi Gris: Desde el 2006, para esta época era la especie de primate más traficada en el país; al día de hoy es la menos traficada;  | Estado en desarrollo |

|  |  |  |                             |
|--|--|--|-----------------------------|
| <p><b>Manejo pacaranas</b></p>   | <p>Sociedad Colombiana de Etnozoología-comunidades.</p>  | <p>a partir de convenios con ISAGEN, la Corporación es líder a nivel nacional en rehabilitación de esta especie.</p> <p>Pacaranas; El proyecto de manejo exsitu se inició en 2018 con 20 ejemplares en asocio con la Sociedad Colombiana de Etnozoología. Actualmente se tienen 22 ejemplares, dos liberaciones, la primera de 15 animales y la segunda de 11 animales. Existen 9 próximos a liberar.</p>  |                             |
| <p><b>Gobernanza forestal.</b></p>   | <p>ONGs-Fundación Cerro Bravo-comunidades-Fuerzas militares-gremios-cadena forestal</p>  | <p>Desde el año 2015 se cuenta con el apoyo técnico de un grupo interdisciplinario para la atención, seguimiento y monitoreo de las necesidades en materia de Gobernanza Forestal en el departamento. El contrato vigente culmina en el mes de febrero de 2024.</p>  | <p>Estado en desarrollo</p> |
| <p><b>Gestión Ambiental Riberas Rio Grande de La Magdalena.</b></p>          | <p>Municipio de La Dorada. Asociación de Pescadores Rio Grande de La Magdalena.</p>  | <p>A través de convenios interadministrativos con el municipio de La Dorada, desde el año 2021 de vienen ejecutando acciones de manejo, limpieza y recuperación de la Faja Forestal Protectora FFP derecha del Rio Magdalena entre la desembocadura del Rio Guarinó y la desembocadura del Rio la Miel en una longitud promedio de 68 km. En el marco de estos convenios se vincula la población de pescadores del municipio, especialmente en los períodos de veda de pesca sobre el rio.</p> | <p>Estado en desarrollo</p> |
| <p><b>Negocios Verdes.</b></p>   | <p>Emprendimientos en Negocios Verdes-ONG Nativa-gremios-cámara comercio-Cotelco-Fontur</p>                                    | <p>Desde finales del 2018 se viene trabajando en la ventanilla de Negocios Verdes del departamento. Hasta la fecha se han apoyado más de 53 iniciativas que al día de hoy están vigentes. A estos proyectos de emprendimiento verde, se les ofrece acompañamiento y asistencia permanente para potenciarlos en el mercado e incentivar la generación y formalización de nuevas iniciativas.</p>  | <p>Estado en desarrollo</p> |
| <p><b>Restauración y reconversión ecológica y productiva en predios.</b></p> | <p>Agencia Nacional de Tierras ANT-Agencia de Restitución de Tierras-Entes Territoriales Art 111-ICA-.Sectores productivos</p> | <p>Corresponde a un proyecto que se viene desarrollando a través del acompañamiento a sectores productivos, los procesos de restitución de tierras y los <u>conceptos técnicos de viabilidad ambiental</u> para la intervención de predios o con destino a la conservación. En ese sentido, la Corporación brinda asistencia permanente a entes territoriales y demás organismos para mejorar los procesos reconversión productiva y el uso sostenible del suelo en el departamento.</p>       | <p>Estado en desarrollo</p> |
|  |  | <p>Estos proyectos se desarrollan a través de</p>  |                             |



|   |   |   |                      |
|---|---|---|----------------------|
| <b>Gestión Integral Áreas Abastecedoras de Abastos (Abacos)</b> | Municipios del Departamento, comunidades, JAA-JAC.        | los convenios interadministrativos anuales entre la Corporación y los municipios del departamento. Las acciones ejecutadas, consideradas como acciones estructurales y no estructurales, se priorizan los ábacos, con el fin de garantizar la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades en todo el departamento. | Estado en desarrollo |
| <b>Manejo Ecosistemas Estratégicos y Areas Protegidas.</b>      | Municipios del Departamento y ONGs del Departamento-SIDAP | En este proyecto se enmarcan las acciones de conservación que se desarrollan en las Áreas Protegidas del Departamento, Zonas de Paramos, Bosque seco Tropical y Humedales Alto Andinos.   | Estado en desarrollo |
| <b>Manejo y Rehabilitación de Fauna Silvestre.</b>              | MADS-CARs-ONGs-Policia-Fiscalia-academia.                 | En este proyecto la Corporación se posiciona como líder nacional en la Rehabilitación de fauna silvestre en titi gris, loras y guacamayas como las más traficadas, asesorando a diferentes autoridades ambientales, pasantes, formulación de protocolos de política, de manejo. Consecución de predios para los CAVs.                   | Estado en desarrollo |

Los proyectos considerados emblemáticos para la Subdirección de Biodiversidad y ecosistemas representan el pilar fundamental para soportar las apuestas estratégicas y el enfoque ambiental que se le ha querido dar a nuestra gestión como subdirección.

#### **6.6.4 Sistema de Gestión de Calidad SGI, Procesos y procedimientos.**

En la estructura del Mapa de procesos de Corpocaldas, la Sub ByE tiene responsabilidades directas sobre 4 subprocesos, pertenecientes a 2 procesos misionales, que se relacionan a su vez con 12 indicadores mínimos de gestión que se reportan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así:

**Proceso:** Ordenamiento Ambiental del Territorio, que tiene como objetivo Planificar el uso y manejo coordinado de los recursos naturales renovables, para contribuir a su preservación, restauración y uso sostenible, estableciendo directrices para su inclusión en el desarrollo territorial.

**Subproceso:** Planificación para la declaratoria y el manejo de las áreas de interés ambiental

#### **Indicador**

- *Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.*
- *Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR. (copia)*
- *Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución*

**Estado: No se considera pertinente o necesario ACTUALIZAR el proceso y subproceso.**

**Proceso: Acciones Directas para el Manejo del Medio Ambiente**, que tiene como objetivo Asesorar, operar, manejar y mantener en coordinación con las entidades territoriales y la comunidad en general, proyectos, actividades, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura, cuya realización sea necesaria para la defensa, conservación, recuperación y la promoción de la producción y consumo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

**Subproceso:** Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

- *Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal*
- *Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación*
- *Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución*
- *Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución*
- *Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación*

**Subproceso:** Atención y Manejo de la Flora y Fauna Recuperada

- *Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución*
- *Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución*

**Subproceso:** Promoción en Producción y Consumo Sostenible

- *Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental*

- Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

**Estado: No se considera pertinente o necesario ACTUALIZAR el subproceso y subprocesos.**

### 6.6.5 Asignación y ejecución presupuestal del área.

La Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas desempeña acciones en el marco de cinco Programas y subprogramas, y en ocho Proyectos del Plan de Acción de la Corporación. En ese sentido para el año 2023, se asignaron \$ 7.402.120.054 de los cuales a la fecha se han comprometido a través de diferentes procesos de contratación \$6.996.428.587, que corresponden a una ejecución del 94,51%.

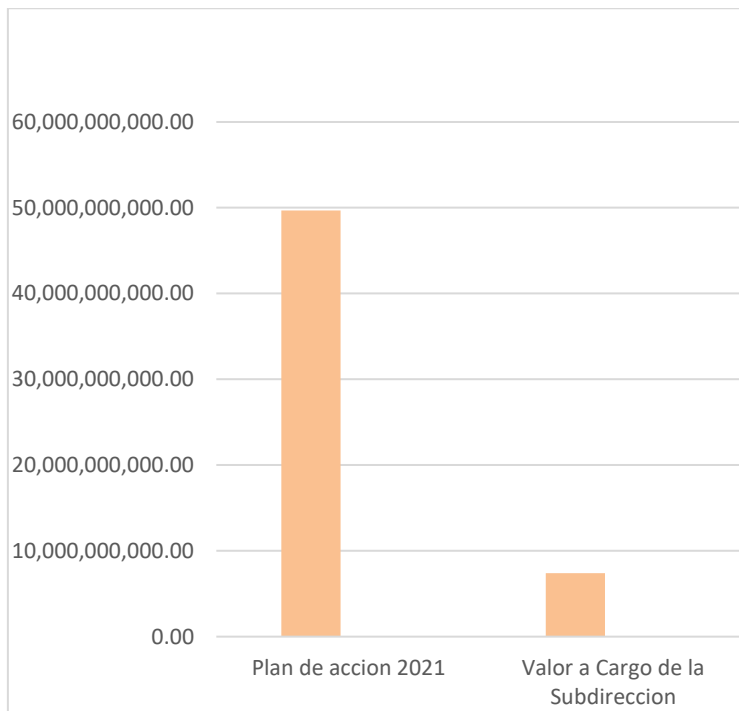
| PLAN DE ACCIÓN 2021-2023. (AÑO 2023)   | PRESUPUESTO             | VALOR COMPROMETIDO      | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>                       |                         |                         |                         |
| <b>SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b> |                         |                         |                         |
| <b>Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>   | 4.178.471.576,00        | 3.796.655.103,00        | 77,41%                  |
| Valores a Cargo de la Subdirección   | <b>3.211.558.967,00</b> | <b>2.954.967.746,00</b> | <b>92,01</b>            |
| <b>Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>                    | 1.704.255.438,00        | 1.313.601.530,00        | 64,12%                  |
| Valores a Cargo de la Subdirección   | <b>240.000.000,00</b>   | <b>239.624.000,00</b>   | <b>99,84</b>            |
| <b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>                  |                         |                         |                         |
| <b>SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES</b>  |                         |                         |                         |
| <b>Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo</b>                                     | 452.520.717,00          | 364.202.778,00          | 76,53%                  |
| Valores a Cargo de la subdirección   | <b>246.661.717,00</b>   | <b>240.515.683,00</b>   | <b>98,61%</b>           |
| <b>Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>                  | 6.292.043.566,00        | 5.149.149.920,00        | 81,24%                  |
| Valores a Cargo de la subdirección   | <b>1.119.084.382,00</b> | <b>1.119.084.382,00</b> | <b>100,00</b>           |

| PLAN DE ACCIÓN 2021-2023. (AÑO 2023)  | PRESUPUESTO             | VALOR COMPROMETIDO      | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b> |                         |                         |                         |
| <b>SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>                              |                         |                         |                         |
| Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental                                 | 9.021.422.749,00        | 8.336.490.138,00        | 84,19%                  |
| Valores a Cargo de la subdirección  | <b>685.000.000,00</b>   | <b>672.869.786,00</b>   | <b>98,23</b>            |
| Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático                                   | 1.157.183.512,00        | 1.062.840.004,00        | 68,44%                  |
| Valores a Cargo de la subdirección  | <b>578.800.000,00</b>   | <b>518.800.000,00</b>   | <b>89,63</b>            |
| <b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> |                         |                         |                         |
| <b>SUBPROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>  |                         |                         |                         |
| Proyecto 17: Modernización Institucional  | 7.271.401.148,00        | 6.240.566.069,00        | 70,32%                  |
| Valores a Cargo de la subdirección  | <b>1.256.014.988,00</b> | <b>1.250.566.990,00</b> | <b>99,57</b>            |
| <b>PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b>                                 |                         |                         |                         |
| <b>SUBPROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>  |                         |                         |                         |
| Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                  | 690.948.488,00          | 595.948.488,00          | 59,56%                  |
| Valores a Cargo de la subdirección  | <b>65.000.000,00</b>    | <b>0,00</b>             | <b>0,00%</b>            |
| Valores a Cargo de la subdirección  | <b>7.402.120.054,00</b> | <b>6.996.428.587,00</b> | <b>94,51%</b>           |
| Por ejecutar  | <b>405.691.467,00</b>   |                         |                         |

Los recursos por ejecutar se encuentran en este momento en procesos de contratación que avanzan a manera de trámites contractuales, los cuales se comprometerán en un 100% a diciembre 31 de 2023.

### **Presupuesto asignado a Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas**

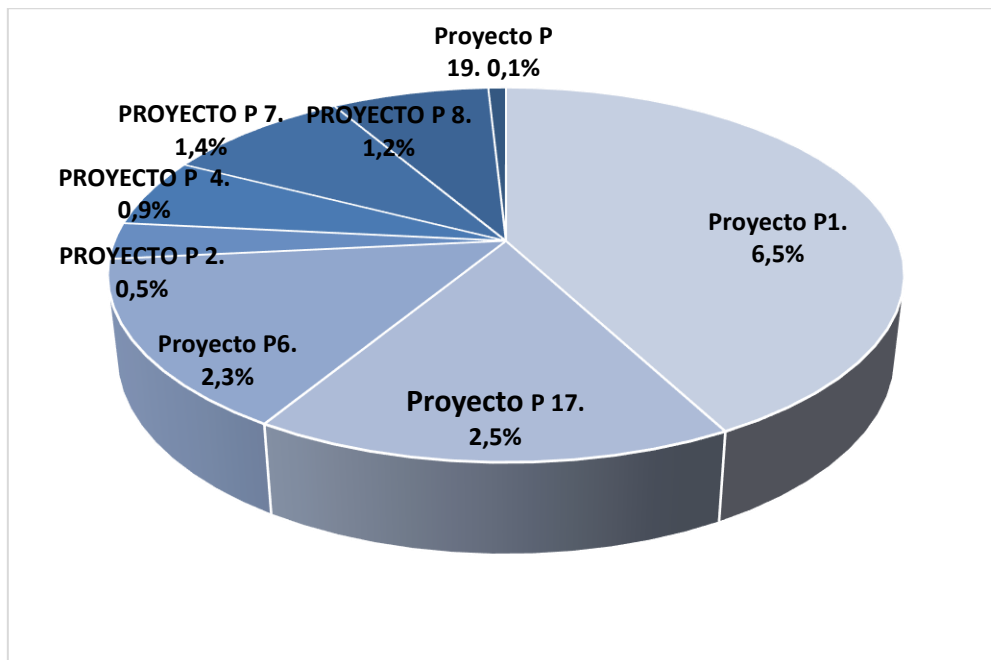
### **Participación de la subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas en presupuesto Año 2023**



A continuación, la distribución de recursos asignados a la Subdirección por proyectos y en porcentajes:

### Participación presupuestal de Proyectos de Inversión en Plan de Acción 2020-2023

|   |
|---|
| P1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos |
| P2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                  |
| P4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo                                   |
| P6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                |
| P7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental                       |
| P8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático                         |
| P17: Modernización Institucional  |
| P19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos        |



De acuerdo con la tabla anterior, el **11.3 %** de los recursos de los proyectos de inversión están asignados a la Subdirección en Tres proyectos principalmente; en su orden el Proyecto 1 “Acciones para la Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”, con el **6.5%** de los recursos, representando el proyecto más simbólico para la Subdirección, donde se concentran los esfuerzos de **Restauración** y Conservación de la Biodiversidad en ecosistemas estratégicos como ABACOS, Áreas Protegidas, Áreas de Páramo, Bosque Seco Tropical BST y humedales alto andinos en el departamento.

En segundo lugar, con la asignación del **2.5 %** de los recursos, el Proyecto 17 “Modernización Institucional”, desde donde se manejan los recursos para la atención de **Fauna silvestre** y la operación, funcionamiento y sostenimiento de los CAV de Fauna silvestre en el departamento. En un tercer lugar, el Proyecto 6, “*Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*” con la asignación del 2.3% de los recursos, donde se concentran los esfuerzos de atención de **Flora** a través del ejercicio de Gobernanza Forestal y reconversión productiva en el departamento.

En la siguiente tabla, se muestra la contratación específica que se ha adelantado desde la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas y el estado de avance a la fecha. Los contratos mencionados en la siguiente tabla fueron celebrados entre el año 2022 y el 2023, pero vienen siendo ejecutados en la actual vigencia:



| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA             | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|-------------------------|---|----------------|-------------|
| <b>CONTRATO 112-2022</b> | MUNICIPIO DE MARULANDA  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de MARULANDA, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y realizar acciones de protección y conservación de algunos humedales Alto Andinos y páramo del Municipio, con el propósito de recuperar la funcionalidad y los servicios ecosistémicos de estas áreas. | \$182.007.924  | 70%         |
| <b>CONTRATO 113-2022</b> | MUNICIPIO DE FILADELFIA | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de FILADELFIA, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la construcción de estufas ecoeficientes como parte de las acciones de conservación y manejo de los recursos naturales.   | \$94.641.434   | 33%         |
| <b>CONTRATO 109-2022</b> | MUNICIPIO DE PACORA     | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de PÁCORA, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales  | \$ 164.541.833 | 70%         |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA            | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|------------------------|---|----------------|-------------|
|                          |                        | para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos  |                |             |
| <b>CONTRATO 100-2022</b> | MUNICIPIO DE RISARALDA | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de RISARALDA, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. | \$ 69.800.796  | 80%         |
| <b>CONTRATO 111-2022</b> | MUNICIPIO DE SAN JOSE  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de SAN JOSÉ, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.  | \$ 98.764.934  | 80%         |
| <b>CONTRATO 110-2022</b> | MUNICIPIO DE LA MERCED | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de LA MERCED, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. | \$ 69.760.956  | 80%         |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA           | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|-----------------------|---|----------------|-------------|
| <b>CONTRATO 141-2022</b> | MUNICIPIO DE ARANZAZU | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de ARANZAZU, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la construcción de estufas ecoeficientes como parte de las acciones de conservación y manejo de los recursos naturales, y adelantar acciones de conservación de la biodiversidad en la Reserva Forestal El Diamante. | \$ 104.121.353 | 32%         |
| <b>CONTRATO 142-2022</b> | MUNICIPIO DE SAMANA   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de Samaná, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y adelantar acciones de conservación de la biodiversidad en El Distrito de Manejo Integrado Laguna de San Diego- Samaná   | \$ 160.057.038 | 80%         |
| <b>CONTRATO 107-2022</b> | MUNICIPIO DE MARMATO  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de MARMATO para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios   | \$ 78.666.473  | 80%         |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA          | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|----------------------|---|----------------|-------------|
|                          |                      | ecosistémicos, en el marco de la Alianza Caldense por el Agua.  |                |             |
| <b>CONTRATO 128-2022</b> | MUNICIPIO DE VITERBO | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de Viterbo, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en el marco de la Alianza Caldense por el Agua.   | \$ 60.511.535  | 80%         |
| <b>CONTRATO 172-2022</b> | Restaurando el Campo | Sembrar Nos Une - Mantenimiento.<br>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar una estrategia de acompañamiento técnico, apoyo al mantenimiento de áreas de siembra de especies nativas, e impulso a acciones de restauración de áreas de la estructura ecológica, microcuencas abastecedoras y relacionadas con programa/proyectos institucionales que aportan a la conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en armonización con la estrategia Conexión Bosque. | \$ 277.840.501 | 65%         |
| <b>CONTRATO 121-2022</b> | MUNICIPIO DE SUPIA   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas, el municipio de Supía y la Empresa de Aseo y Servicios Públicos de Supía EMDAS S.A. E.S.P., para la Gestión Integral en  | \$ 174.424.527 | 80%         |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA             | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|-------------------------|--|----------------|-------------|
|                          |                         | Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Alianza Caldense por el Agua.  |                |             |
| <b>CONTRATO 159-2022</b> | MUNICIPIO DE LA DORADA  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el Municipio de La Dorada para la conservación y recuperación de la Charca de Guarinocito, en el marco de la sentencia del Consejo de Estado No. 1700123000002003086601 acción popular Charca de Guarinocito.  | \$ 84.374.607  | 70%         |
| <b>CONTRATO 140-2022</b> | MUNICIPIO DE MANZANARES | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de Manzanares, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.   | \$ 124.900.397 | 80%         |
| <b>CONVENIO 143-2022</b> | MUNICIPIO DE VICTORIA   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de Victoria, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y Adelantar acciones de conservación de la | \$ 91.289.025  | 80%         |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA            | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE          |
|--------------------------|------------------------|--|----------------|----------------------|
|                          |                        | biodiversidad en El Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de Bellavista- Victoria.   |                |                      |
| <b>CONTRATO 122-2022</b> | MUNICIPIO DE LA DORADA | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el manejo y conservación de las Fajas Forestales Protectoras de los cuerpos hídricos y el desarrollo de acciones entorno a la Biodiversidad urbana en el municipio de La Dorada.  | \$315.506.991  | 100%                 |
| <b>CONVENIO 170-2022</b> | MUNICIPIO DE NORCASIA  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas, el municipio de Norcasia y Aguas de la Miel S.A. E.S.P., para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                  | \$ 69.115.431  | 0%. NO VA A EJECUTAR |
| <b>CONTRATO 106-2022</b> | MUNICIPIO DE RIOSUCIO  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de Riosucio para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Alianza Caldense por el agua. | \$ 114.513.434 | 80%                  |



| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA              | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE          |
|--------------------------|--------------------------|--|----------------|----------------------|
| <b>CONTRATO 165-2022</b> | MUNICIPIO DE PENSILVANIA | aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre corpocaldas, el municipio de pensilvania y empresas públicas de pensilvania, para la gestión integral en microcuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos y áreas de interés ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y adelantar acciones de conservación de la biodiversidad en la reserva forestal el popal -pensilvania                         | \$ 188.888.317 | 80%                  |
| <b>CONTRATO 131-2022</b> | MUNICIPIO DE LA DORADA   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de la dorada y Corpocaldas para la limpieza, manejo y conservación de la margen izquierda de la ribera del río magdalena en el municipio de la dorada, partiendo desde la desembocadura del río Guarinó, hasta la desembocadura del río la miel en el centro poblado de Buenavista, en una longitud de 68 kilómetros  | \$ 398.605.577 | 80%                  |
| <b>CONTRATO 123-2022</b> | MUNICIPIO DE AGUADAS     | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de AGUADAS, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la construcción de estufas ecoeficientes como parte de las acciones de conservación y manejo de los recursos naturales, y adelantar acciones de conservación de la | \$ 96.697.172  | 0%. NO VA A EJECUTAR |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA              | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|--------------------------|---|----------------|-------------|
|                          |                          | biodiversidad en la Reserva Forestal Tarcará.   |                |             |
| <b>CONTRATO 108-2022</b> | MUNICIPIO DE ANSERMA     | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de ANSERMA, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.     | \$ 75.737.052  | 80%         |
| <b>CONTRATO 101-2022</b> | MUNICIPIO DE BELALCAZAR  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de BELACÁZAR, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.   | \$ 185.463.132 | 20%         |
| <b>CONTRATO 145-2022</b> | MUNICIPIO DE MARQUETALIA | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el Municipio de Marquetalia, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. | \$ 65.000.000  | 80%         |

| CONTRATO NÚMERO          | CONTRATISTA  | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------------|--|--|----------------|-------------|
| <b>CONTRATO 085-2023</b> | MUNICIPIO DE NEIRA   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de NEIRA para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en el marco de la Alianza Caldense por el Agua. | \$ 139.874.436 | 30%         |
| <b>CONTRATO 155-2022</b> | FUNDECOS   | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y FUNDECOS, para el fortalecimiento y la instalación de estufas ecoeficientes en la cuenca del Río la Miel, en el marco del contrato de donación No 33/662, celebrado entre CORPOCALDAS - ISAGEN.  | \$260.914.861  | 70%         |
| <b>038-2023</b>          | MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.                  | Suministrar a CORPOCALDAS alimentos, materias primas y artículos miscelaneos para los animales de Torre IV, el CAVR Montelindo y el CRFSOC en las cantidades, calidades y variedades requeridas por la Corporación por el sistema de monto agotable.   | \$350.498.009  | 60%         |
| <b>173-2022</b>          | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA | Apoyar la gestión de fauna silvestre en el departamento de Caldas.   | \$889.745.624  | 70%         |
| <b>MC-002-2023</b>       | MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.                  | Suministrar a CORPOCALDAS alimentos, materias primas y artículos miscelaneos para los animales de Torre IV, el CAVR Montelindo y el CRFSOC en las cantidades, calidades y variedades requeridas por la   | \$ 32.000.000  | 70%         |

| CONTRATO NÚMERO    | CONTRATISTA   | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|--------------------|---|---|----------------|-------------|
|                    |   | Corporación por el sistema de monto agotable.   |                |             |
| <b>MC-004-2023</b> | MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.  | Suministrar medicamentos, insumos médicos y agropecuarios, animales vivos, concentrados, semillas, y elementos para enriquecimiento de la fauna silvestre que se maneja en Torre IV, en el CRFSOC y el CAVR Montelindo, en las cantidades, calidades y especificaciones requeridas por la Corporación por el sistema de Monto agotable. | \$ 47.936.000  | 70%         |
| <b>MC-006-2023</b> | MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.                                     | Realizar el suministro de alimentos, materias primas y artículos misceláneos para garantizar la alimentación de los animales de Torre IV, el CAVR Montelindo y el CRFSOC en las cantidades, calidades y variedades requeridas por Corpocaldas por el sistema de monto agotable.   | \$ 32.000.000  | 70%         |
| <b>082-2022</b>    | RODESA S.A  | Arrendamiento de una (1) bodega para ser utilizada como centro de atención y valoración de flora - CAV de flora.  | \$182.414.775  | 70%         |
| <b>MC-011-2023</b> | COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA - COOPSERVINTES | Prestación del servicio de transporte terrestre para la movilización de flora y/o fauna decomisada en el departamento de Caldas, hacia el centro de valoración y atención de flora y/o fauna CAV y/o lugar de disposición definitiva.   | \$ 27.888.446  | 70%         |
| <b>093-2022</b>    | ONG NATIVA  | Aunar esfuerzos entre la Fundación Nativa y Corpocaldas para la promoción e implementación de la estrategia Nacional de los Negocios Verdes   | \$186.646.271  | 80%         |

| CONTRATO NÚMERO | CONTRATISTA                    | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|-----------------|--------------------------------|--|----------------|-------------|
|                 |                                | establecidos en el departamento de Caldas.   |                |             |
| <b>008-2022</b> | FUNDACION CERRO BRAVO          | Servicios profesionales y técnicos para la ejecución de actividades de seguimiento, monitoreo, control del aprovechamiento, transporte, comercio, uso de productos de la flora y aplicación de otros instrumentos de cont  | \$951.021.866  | 70%         |
| <b>139-2022</b> | Pamela Andrea Hincapie         | Desarrollar la primera etapa de un proyecto de zootecnia de loros y consolidar los procesos de rehabilitación de Psittacidae de CORPOCALDAS.   | \$ 44.820.000  | 80%         |
| <b>129-2023</b> | OCAMPO SALAZAR JOHAN SEBASTIAN | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los Negocios Verdes avalados mediante la guía de verificación en el departamento de Caldas.   | \$ 26.383.500  | 70%         |
| <b>021-2023</b> | MAURICIO GRAJALES              | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los Negocios Verdes avalados mediante la Guía de Verificación, en el departamento de Caldas, seguimiento a los Planes de Mejora y Avalos de Confianza.                          | \$ 54.300.000  | 70%         |
| <b>057-2023</b> | JUAN CAMILO CARDONA            | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la corporación en la implementación de la resolución 2021-0735 por la cual se crea la ventanilla regional de negocios verdes y sostenibles, para la operación de la ventanilla verde en el departamento de caldas. | \$ 23.728.000  | 70%         |

| CONTRATO NÚMERO | CONTRATISTA             | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|-----------------|-------------------------|--|----------------|-------------|
| 043-2022        | JUAN MANUEL ESCOBAR     | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en temas de direccionamiento estratégico relacionados con biodiversidad y ecosistemas, formulación técnica y seguimiento de proyectos de Gestión Ambiental en el departamento de Caldas.                                  | \$124.285.182  | 80%         |
| 053-2022        | DANIEL CAMILO GUTIERREZ | Prestación de servicios profesionales para apoyar a CORPOCALDAS, en la coordinación técnica y administrativa del proyecto Sostenibilidad de la Cuenca Miel, en el marco del contrato de donación número 33/662, celebrado entre CORPOCALDAS e ISAGEN.  | \$ 40.290.000  | 90%         |
| 101-2023        | NATALIA MARIA GOMEZ     | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Biodiversidad y ecosistemas en el componente de Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas en los convenios y contratos derivados del contrato de donación No 33/662 celebrado entre CORPOCALDAS e ISAGEN | \$ 39.452.000  | 80%         |
| 117-2022        | ANDRES MAURICIO HOYOS   | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y seguimiento técnico de las actividades del subprograma Corporativo Sectores Ambientalmente Sostenibles, específicamente la producción agropecuaria y forestal sostenible de Caldas.                                   | \$ 46.368.577  | 90%         |
| 099-2022        | NATALIA GIRALDO         | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en el acompañamiento y seguimiento técnico a las actividades del SUBPROGRAMA Corporativo SECTORES   | \$ 49.336.166  | 100%        |



| CONTRATO NÚMERO | CONTRATISTA           | OBJETO  | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|-----------------|-----------------------|---|----------------|-------------|
|                 |                       | AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, específicamente a producción agropecuaria y forestal sostenible en Caldas.  |                |             |
| <b>089-2022</b> | DIANA MARIA GONZALEZ  | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en el acompañamiento y seguimiento técnico a las actividades del subprograma Corporativo Sectores Ambientalmente Sostenibles, específicamente a producción agropecuaria y forestal sostenible de Caldas. | \$ 58.071.000  | 85%         |
| <b>130-2022</b> | CAROLINA MORENO       | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor ambiental para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de la Biodiversidad y los ecosistemas estratégicos en los municipios de Supia y Marmato Caldas.  | \$ 27.519.475  | 90%         |
| <b>122-2023</b> | LUIS EDUARDO TABA     | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor ambiental para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de la Biodiversidad y los ecosistemas estratégicos en el municipio de Riosucio Caldas.   | \$ 27.131.300  | 30%         |
| <b>105-2022</b> | LINA ALEXANDRA PATIÑO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor ambiental para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de la Biodiversidad y los ecosistemas estratégicos en el municipio de Marulanda jurisdicción de CORPOCALDAS.                                     | \$ 37.650.417  | 85%         |

| CONTRATO NÚMERO | CONTRATISTA           | OBJETO   | VALOR CONTRATO | % DE AVANCE |
|-----------------|-----------------------|--|----------------|-------------|
| 116-2022        | CESAR AUGUSTO LONDOÑO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor ambiental para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de la Biodiversidad y los ecosistemas estratégicos en los municipios de Anserma y Risaralda Caldas. | \$ 39.761.127  | 85%         |

#### **6.6.6 Aspectos a tener en cuenta que permitan tener una perspectiva para definición de rutas en el cuatrenio.**

- ✓ *Planificación estratégica con enfoque ambiental en marco del PND (formulación de Plan de Acción)*
- ✓ *Acción Ambiental en el Territorio Municipal (Ordenamiento Territorial Alrededor del recurso hídrico, la biodiversidad y el servicio ecosistémico).*
- ✓ *Identificación de nichos presupuestales de cooperación (gestión compartida y colaborativa)*
- ✓ *Asignación presupuestal de prioridades*
- ✓ *Contratación efectiva y oportuna*
- ✓ *Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control efectivo y oportuno.*

#### **6.6.7 Retos propuestos que cada funcionario o personal considere necesario y pertinente dar a conocer.**

Se presenta a manera de apuesta estratégica el siguiente planteamiento conceptual y metodológico, orientado a abordar las problemáticas de tipo administrativo y técnico que estén afectando la gestión ambiental de la subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas, con el propósito de mitigar y manejar la matriz de riesgos que se han identificado.

### **APUESTA ESTRATEGICA**

**Propósito esencial:** La subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas orientará toda su gestión en la Conservación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos, para

su uso y aprovechamiento sostenibles en el territorio de Caldas.

La Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas tiene a su cargo, la gestión frente a desarrollos propios del quehacer misional de la Corporación, uno de los cuales se basa en **el Manejo Sostenible y la Restauración de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos**, orientada bajo el marco de la *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)*, los fundamentos y directrices que se desprenden del *Convenio de Biodiversidad Biológica* y sus diferentes Convenciones, que para el caso del departamento de Caldas, se concreta a través de los propósitos de mantener, mejorar, recuperar y conectar la estructura ecológica, bajo un marco de actuación socio-institucional, que potencie apuestas estratégicas sobre la inserción de la biodiversidad como base del desarrollo, procurando la corresponsabilidad social y sectorial y el posicionamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como valor público.



Marco estratégico para la Gestión Integral de la Bd y sus SE (elaboración propia).

### **La CONSERVACIÓN**, en su enfoque de conformidad con el Plan Nacional de Restauración

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

Facebook: @corpocaldas Instagram: @corpocaldasoficial



- ✓ Componentes de Preservación
- ✓ Componentes de Restauración. (rehabilitación, recuperación, restauración) de ecosistemas.
- ✓ Uso y manejo, reconversión productiva,

**Planteamiento administrativo:** Incorporar de manera armónica en la gestión el Ciclo P-H-V-A (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar).

**Planteamiento estratégico:** Planificación de la gestión con el conocimiento como pilar de decisión, donde una Gobernanza y gobernabilidad, con equidad facilitan el ejercicio de la autoridad ambiental.

- ✓ Gestión ambiental compartida e inclusiva
- ✓ Capacitación para la participación y decisiones responsables e informadas.
- ✓ Administración y control

### **Paradigmas:**

- ✓ Biodiversidad amenazada distorsiona el servicio ecosistémico, colocando la humanidad en riesgo.
- ✓ Los servicios ecosistémicos no son gratuitos, ni son inagotables.
- ✓ Ordenamiento alrededor de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos
- ✓ La Gobernanza fundamental en la conservación, y la resolución de los conflictos ambientales.
- ✓ La Gobernabilidad debe procurar los derechos, entre ellos la vida
- ✓ Uso responsable fundamental en la sostenibilidad, la biodiversidad como patrimonio.
- ✓ Actuar desde el conocimiento no de la percepción
- ✓ Reconocimiento de la crisis ambiental, como detonadora de otras.
- ✓ La adaptación y mitigación al cambio climático como aportante a la conservación de la BD y SE.

### **Articulación del PND**

En ruta de alimentar el accionar relativo a la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, frente a las proyecciones del Plan de Acción 2024 -2027 de Corpocaldas, es importante referenciar las orientaciones programáticas que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, recogiendo los catalizadores contenidos en las Bases del PND, dentro de los que cuales se resaltan:

- **La justicia ambiental y gobernanza inclusiva:** Implementación del acuerdo de Escazú, democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres, y modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres,
- **El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento:** Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial; Implementación y jerarquización de las determinantes de ordenamiento; Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación; y Personas en el centro de la planeación del territorio.
- **Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales:** Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial; Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio; Gobernanza multinivel del territorio.
- **Capacidad de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial:** Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades; Principio de concurrencia; y Base fiscal de los municipios.

*Instrumentos:*

- . Plan Nacional de Desarrollo PND 2022 – 2026.
- . Plan Nacional de Restauración 2021
- . Política Nacional de Conservación de la BD.
- . Normatividad ambiental.
- . Elementos de Política Ambiental
- . Planes, programas
- . Guías, orientaciones

### **Unidades de actuación:**

#### **A. Gestión en flora silvestre y bosques.**

##### **Líneas estratégicas para la Gestión en Flora Silvestre en Jurisdicción de Corpocaldas**

- ✓ **Gestión en Flora silvestre, uso y manejo**

- a. Articular y armonizar las funciones ambientales en marco de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal con la comunidades indígenas y afrocolombianas
  - b. Promover y gestionar las acciones y búsqueda de soluciones para la conservación Uso y aprovechamiento sostenible de la flora silvestre en el departamento.
  - c. Retomar y aplicar los resultados de los estudios realizados en la corporación estructurando los Planes de Acción, que tengan como fin dar cumplimiento a acciones que permitan la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la flora silvestre en el departamento.
- ✓ ***Control seguimiento y monitoreo sobre los permisos, autorizaciones e infracciones al uso y aprovechamiento de la flora silvestre.***
- a. Organización del archivo documental de todos los tramites de Aprovechamiento forestal dando cumplimiento a protocolo del Archivo General de La Nación AGN:
  - b. Implementar estrategia Coordinar con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, ajustando tiempos en un 50% (de 74 días a 40 días).
  - c. Formulación y ejecución de planes de manejo de flora
  - d. Adelantar el manejo de las Áreas Forestales Productoras garantizando el manejo adecuado y aprovechamiento sostenible del recurso de conformidad con los planes de Ordenación de cuencas hidrográficas.
- ✓ ***Gestión en CAV de flora***
- a. Identificar e implementar estrategias que permitan asegurar predios y sitios definitivos para adecuar plantas físicas de los CAV d flora y fauna mediante la compensación por licencias ambientales con saneamiento predial (caso CHEC-EPM).
  - b. En el corto plazo es necesario continuar con el arrendamiento de la Bodega existente en Manizales y ver la posibilidad de tomar otra en el oriente del departamento de Caldas a fin de minimizar recursos logísticos y financieros en la administración de la flora decomisada.
- ✓ ***Enfoque de la Gobernanza en flora silvestre, Gobernanza forestal.***



- a. Gestión integral del recurso flora silvestre con enfoque hacia la gobernanza forestal en el departamento de Caldas.
- b. Fortalecer la economía forestal campesina mediante la creación de espacios de dialogo entre actores y la expedición de reconocimientos.
- c. Generar espacios de concertación con los diferentes actores de la cadena forestal (aprovechadores, transportadores y comercializadores) fortaleciendo espacios como: Pacto por la Madera Legal en Caldas; Acuerdos de Competitividad; Mesa Forestal; reconocimiento a la Legalidad a Empresas de Transformación y Comercialización de Productos Forestales Maderables y No Maderables.

✓ ***Uso sostenible de flora silvestre, manejo de productos no maderables del bosque y carbón***

- a. Promover el conocimiento y uso sostenible de la flora silvestre y productos no maderables del bosque y carbón vegetal.
- b. Identificar fuentes de financiación que aporten al mantenimiento y funcionamiento del equipo de gestión de la flora en el departamento de caldas.
- c. Reportar en forma oportuna y estandarizada información en flora silvestre requerida por otras dependencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y las entidades de control relacionadas.
- d. Iniciar actividades definidas en el *Plan de Ordenación Forestal*, para cada una de las cuencas, articulando acciones de restauración ecosistémica del componente vegetal.

✓ ***Proyectos emblemáticos en flora y su continuidad. U otros***

✓ ***Estrategias de Control al tráfico, Seguimiento y sancionatorios en flora.***

- a. Velar por que el Sistema de Gestión Integrado SGI y los aplicativos relacionados con flora silvestre permanezcan operando y actualizados.
- b. Control, monitoreo y plan de seguimiento anual conforme al indicador IEDI, lograr que los usuarios cumplan con las obligaciones definidas en los actos administrativos.
- c. Gestionar y monitorear la administración del recurso flora del departamento de Caldas, reducción de la ilegalidad y el control de la deforestación a partir de acciones de control en cada uno de los eslabones de la cadena forestal.

- d. Seguimiento a sentencias en los componentes de flora silvestre.
  - e. Implementar estrategia de manejo y control de flora amenazada e invasora.
- ✓ **Gestión requerida en personal para mejorar eficiencia en la gestión en flora.**
- a. Mantener ampliar el equipo de técnicos y profesionales vinculados al proceso de gestión de la flora en el departamento de Caldas.
  - b. Identificar e impulsar oportunidades de gestión, proyectos y otros mecanismos para dinamizar las acciones dirigidas al manejo y conservación de la Flora silvestre.

### **B. Gestión en fauna silvestre.**

La subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas agrupa una gran parte de las acciones misionales de la corporación, entre ellas “**la gestión en fauna silvestre en el departamento de Caldas**” a esta área, actualmente le corresponde abordar diferentes actividades dispersas en varios programas y proyectos institucionales. Existe una condición particular con las actividades relacionadas con la atención de emergencias, y el control a la tenencia y el tráfico ilegal de fauna silvestre las cuales son ineludibles y no pueden interrumpirse o postergarse ni por pocos días u horas, por lo anterior, se requieren ajustes institucionales para cumplir con esta obligación de manera responsable, que además tiene especial relevancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 tal y como se observa en las siguientes citas:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026**

**Artículo 27°. Estrategia nacional para el control del tráfico ilegal de fauna silvestre.** Créese la Estrategia Nacional para el Control de Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre cuyo objetivo será establecer una línea de acciones conjuntas para controlar, prevenir y evitar esta práctica ilegal, a partir de la educación en los derechos de los animales, la generación y respuesta de alertas tempranas, la presencia e intervención permanente en los territorios donde la actividad es recurrente y la generación e implementación de protocolos para la rehabilitación y restablecimiento de los animales incautados a sus ecosistemas de referencia.

**Artículo 31°. Sistema nacional de protección y bienestar animal -SINAPYBA.** Créese el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA, como el conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, programas, instituciones y actores que permiten la protección

y el bienestar animal, así como la implementación de la política nacional de protección y bienestar animal.

**Artículo 38°. Estrategia nacional de coordinación para la adaptación al cambio climático de los asentamientos y reasentamientos humanos.**

**Parágrafo tercero.** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, o quien haga sus veces, desarrollará en el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente artículo, los protocolos de atención para los animales en situaciones de emergencia, en el marco de la Ley 1523 de 2012.

*Estas disposiciones serán de obligatorio cumplimiento por todas las autoridades competentes, las cuales deberán prestar apoyo para cumplir los lineamientos fijados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y para atender a los animales en situaciones de emergencia.*

**Artículo 42°.** El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa, fortalecerá las instituciones responsables de actuar frente a los delitos y las conductas que atentan contra la vida y la integridad de los animales, con el fin de contribuir al proceso misional institucional de los cuerpos especializados.

De acuerdo con la actual estrategia funcional de la corporación, se propone el siguiente esquema operativo para el Área de “**Gestión en fauna silvestre en el departamento de Caldas**” buscando mayor dinamismo e integración en cumplimiento de la misión institucional.

La gestión en fauna silvestre se concibe en 4 líneas estratégicas desarrolladas en actividades particulares, las cuales además de agrupar el cumplimiento de las obligaciones de Corpocaldas definidas en la Ley 99 de 1993, están en línea con el plan nacional de desarrollo según los artículos citados previamente.

**Líneas estratégicas para la Gestión en Fauna Silvestre en Jurisdicción de Corpocaldas**

✓ **Enfoque de la Gobernanza y gobernabilidad en fauna silvestre.**

Canalizar todas las estrategias de acercamiento a la comunidad, especialmente aquellas relacionadas con educación y sensibilización orientadas a fortalecer la imagen institucional y a lograr el apoyo y compromiso de las comunidades con la protección de la fauna silvestre, las actividades a implementar son las siguientes:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

- a. Fortalecimiento de los instrumentos de sensibilización a la comunidad
- b. Promover el conocimiento, el uso sostenible y el manejo adecuado de la fauna silvestre.
- c. Difundir el conocimiento y promover la educación ambiental alrededor de la fauna silvestre.
- d. Promover la Ciencia ciudadana para conocer, conservar y proteger la fauna silvestre.
- e. Desarrollo de proyectos de monitoreos participativos de fauna silvestre.

✓ **Modernización de la gestión.**

- a. Es necesario realizar ajustes internos que faciliten el cumplimiento de la misión institucional y generen información para la toma de decisiones institucionales, especialmente relacionadas con la fauna silvestre.
- b. Garantizar una renta fija para la operación de los *Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación CAVR de fauna silvestre*.
- c. Garantizar la atención de emergencias y rescates en fauna silvestre.
- d. Dotación a las oficinas de los municipios con los elementos requeridos para el manejo, atención y manipulación de Fauna Silvestre.
- e. Estandarizar procesos y procedimientos administrativos, operativos y técnicos.
- f. Consolidación del *Comité Interinstitucional CIFFCA*
- g. Fortalecimiento de la línea base de inventarios de fauna silvestre.
- h. Desarrollo de una línea de investigación en fauna silvestre y fortalecimiento de estrategias de conservación *in situ*.
- i. Gestión de personal para mejorar eficiencia en la gestión
- j. Consolidar ocho parcelas de monitoreo de fauna silvestre en diferentes ecosistemas del departamento.
- k. Gestión de convenios, alianzas y acuerdos voluntarios, CAV Regional, proyecto titi gris, y proyecto pacaranas entre otros.
- l. Seguimiento a sentencias en los componentes de fauna silvestre.

✓ **Uso sostenible del recurso, Estrategia de manejo de Especies amenazadas, Especies focales y control Fauna invasora**

La oferta natural de Caldas es muy rica en cuanto a diversidad de fauna silvestre existente, esta es impactada de manera directa por los diferentes proyectos de desarrollo y a su vez representa una alternativa de desarrollo en el contexto de la sostenibilidad ambiental, situaciones que requieren de desarrollo, control o

implementación para lograr integrar de forma practica la fauna silvestre al desarrollo sostenible de la región

- a. Recuperación y manejo de poblaciones silvestres
- b. Estrategias de manejo de especies amenazadas y especies focales - Formulación y ejecución de Planes de Manejo.
- c. Estrategias de manejo y control de fauna exótica e invasora – caracol gigante - garza de ganado – tucunaré - rana toro.
- d. Abordaje efectivo de Conflictos; grandes felinos; serpientes; murciélagos; enfermedades emergentes y reemergentes con enfoque *One health*.
- e. Monitoreo y seguimiento a los permisos de colecta de especímenes de la biodiversidad.
- f. Regulación y acompañamiento de los proyectos urbanos y licenciados que intervienen ecosistemas transformados y naturales.
- g. Uso sostenible de la fauna silvestre; zocoría; loras; rancho ranas PNN selva de Florencia; aviturismo; zocria comunitaria con fines de conservación.

✓ ***Estrategias de Control al tráfico, tenencia ilegal y uso sostenible de fauna silvestre.***

El tráfico ilegal de fauna silvestre es uno de los principales motores de pérdida de la biodiversidad, siendo igualmente una de las situaciones críticas que debe enfrentar la corporación, no solo como reto para su control, sino también por las implicaciones que tiene el manejo de la fauna recuperada durante los diferentes operativos, además es una prioridad de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

- a. Administración de los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación CAVRs de fauna silvestre. Se requiere de la adquisición de dos predios propios para trasladar los CAV de fauna silvestre, posteriormente hacer los diseños y las construcciones, dotarlos logística y tecnológicamente, formular y estandarizar los protocolos de operación y rehabilitación por géneros, grupos o especies y garantizar los presupuestos para su correcta operación.
- b. Seguimiento a sentencias en los componentes de fauna silvestre.
- c. Despliegue de estrategias de control al tráfico y la tenencia ilegal de fauna silvestre.
- d. Monitoreo y seguimiento al 5% de la fauna silvestre rehabilitada y liberada por Corpocaldas

- e. Fortalecer con al menos un vehículo adicional de rescate con conductor al área de Gestión en Fauna Silvestre.
- f. Estandarizar en un manual los procedimientos de cálculo de restitución y multas, se requiere dado que los manuales o normas existentes son ambiguos o inaplicables a la fauna silvestre.

✓ **Proyectos emblemáticos en fauna y su continuidad**

Dar continuidad a proyectos emblemáticos. a) Reintroducción Cóndor Andino al PNN Nevados, guarda cóndores. b) Conservación del titi gris, rehabilitación y reintroducción. c) Conservación Ex situ de Pacaranas, reproducción y liberación.

✓ **Difusión y Publicaciones**

- a. Publicaciones periódicas. tipo volante, circular o panfleto sobre alguna temática en fauna silvestre. Física o digital.
- b. Publicación de piezas educativas; aiches, plegables, cartillas y libros (serie la Fauna Vertebrada del departamento de Caldas, cuatro volúmenes, aves, mamíferos, anfibios y reptiles).
- c. Fortalecer festivales por la vida, Festival del Titi gris, en el mes de octubre, en el oriente de Caldas. - Festival de la zarigüeya, *yo también soy de este parche; fauna al parque.*

**C. Gestión en Áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos.**

***Líneas estratégicas para la Gestión en Áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción de Corpocaldas***

✓ **Gestión en áreas protegidas.**

La gestión de las áreas protegidas nace desde su delimitación y establecimiento para lo cual se requiere de la formulación de los estudios de soporte, así como la formulación de la mesa de gobernanza. Una vez establecida el área y luego de inscrita en el RUNAP, el paso siguiente es la formulación del Plan de Manejo que es el instrumento que permite orientar las acciones para garantizar el objeto de conservación del área ; esta actividad se debe desarrollar conforme a los direccionamientos del MADS el cual involucra las comunidades y actores, a través del fortalecimiento de las mesas de gobernanza; dicho plan luego de



formulado debe ser adoptado por la corporación para que se inscriba en el RUNAP.

Una vez culminada la etapa anterior de formulación, se debe considerar la implementación de los proyectos, evaluación y seguimiento de la implementación para realizar los respectivos ajustes de ser necesarios (este ejercicio es acorde con el ciclo de planeación PHVA).

Para realizar esta actividad en el cuatrienio, se requeriría de más personal, y recursos económicos que permitan alcanzar lo planificado, así mismo se vería reflejado en los Indicadores de gestión del MADS.

Se requiere fortalecer las **Mesas de Gobernanza** de las áreas protegidas, el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, así como participar en el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero, que es un espacio donde se dan lineamientos que permite la articulación de las Cuatro Autoridades Ambientales.

*Líneas de Gestión:*

- *Delimitación y declaratoria de 3 nuevas áreas protegidas.*
  - *Formulación o ajuste de los Planes de Manejo en 12 áreas protegidas*
  - *Fortalecimiento de la Mesa de Gobernanza.*
  - *Implementación de Planes de Manejo.*
  - *Ejercicio de presencia institucional en las áreas protegidas (Hallazgo Contraloría)*
- ✓ **Formulación y ejecución de Planes de Manejo de áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos.**

Los planes según su definición son el instrumento que orienta las acciones al interior de las áreas protegidas, para lo cual se requiere que la formulación y ajustes de los existentes sea elaborado desde el conocimiento del área protegida y la participación de las comunidades. De esta forma al momento de su ejecución las acciones sean acordes entre el plan de manejo y las necesidades existentes al interior del área protegida.

En el cuatrienio se requiere la formulación de las nuevas áreas y el ajuste según

lo establecido por el MADS, de 12 áreas protegidas, así como su adopción.

Línea de gestión:

- Formulación de planes de manejo de nuevas áreas.
- Ajuste y adopción de planes de manejo en 12 áreas protegidas.

✓ ***Ejercicio de la Autoridad Ambiental frente al uso y manejo de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos, Abordamiento efectivo de Conflictos.***

Frente al ejercicio de la Autoridad Ambiental o gobernabilidad, según la Contraloría, en la Auditoría realizada en el 2021, requiere mayor presencia para un mayor control de las áreas protegidas.

En este sentido se propone fortalecer el grupo de Áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos, con mayor personal y de esta forma hacer los seguimientos establecidos para cada área protegida. Frente a los incumplimientos de la norma se adelanta la aplicación de la Ley 1333 de 2018, que brinda los lineamientos para el ejercicio de autoridad ambiental.

Línea de gestión:

- Fortalecer mesa de gobernanza.
- Mayor presencia de personal en áreas protegidas para aplicación Ley 1333 de 2018

✓ ***Seguimiento a sentencias en los componentes de Áreas protegidas y EE.***

Existe un gran número de sentencias y tutelas alrededor de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos, cuyas obligaciones provenientes de estas son de obligatorio cumplimiento; para lo cual dichos mandatos demandan recursos económicos y personal para el respectivo cumplimiento.

Línea de gestión.

- Sentencia de RFP Bosque de La Chec y Tolda Fría que demanda recursos para su cumplimiento.
- Sentencia Sabinas, cuyo documento del plan conjunto fue aportado al Juzgado pero no se han realizado acciones en la Reserva a la Fecha.

- Sentencia Charca de Guarinocito, cuyo Plan de Acción ha tenido su respectivo cumplimiento; pero en términos de mantenimiento se requiere continuar con el en esta área.
  - Sentencia Parque Nacional Los Nevados y su zona Amortiguadora, cuenta con el Plan Conjunto, del cual hace parte el *Plan de Manejo el Páramo de Los Nevados*. Existe además un hallazgo de la contraloría frente a la sostenibilidad financiera para la ejecución de este plan.
  - Acción de tutela Reserva de Río Blanco, se iniciaron procesos sancionatorios a los propietarios en la Reserva por incumplimiento a la zonificación.
- ✓ ***Enfoque de la Gobernanza y gobernabilidad en Áreas Protegidas, gestión Integral de las áreas protegidas del SINAP, SIDAP.***

La Gobernanza es un componente que hace parte de las áreas protegidas, por tal razón existen unas mesas de Gobernanza que se han venido desarrollado, con el fin de fortalecer la apropiación frente al área protegida. En este sentido y de acuerdo con los hallazgos de la Contraloría, se debe fortalecer la gobernanza de las áreas protegidas, a lo cual a través de la Subdirección de Biodiversidad y el grupo de áreas protegidas se viene realizando. La propuesta es continuar con este ejercicio en donde se les da participación a las comunidades.

Se requiere fortalecer las mesas de gobernanza de las áreas protegidas, el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, así como participar en el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero, que es un espacio donde se dan lineamientos que permite la articulación de las Cuatro Autoridades Ambientales.

Corpocaldas ha generado una serie de espacios de participación entre los diferentes actores y muchos de los cuales están contemplados en el CONPES 4050 como es el fortalecimiento de los SIRAP Y SIDAP.

En este sentido se debe procurar la participación en el SIRAP EC, el cual articula la región con el SINAP y el SIDAP; en este espacio se generan alianzas con las diferentes autoridades ambientales del Eje Cafetero y se coordina con la dirección del SINAP; en la actualidad se encuentran en construcción las diferentes metas de conservación del Eje Cafetero.

El SIDAP, es un espacio de participación departamental que involucra los actores locales en la conservación de las áreas protegidas, que requiere el fortalecimiento

financiero; de igual forma fortalecer los sistemas municipales de áreas protegidas como espacio de gestión municipal.

Línea de gestión.

- Fortalecimiento del SIDAP. En términos de la Mesa gobernanza.
- Fortalecimiento de áreas del SINAP
- Fortalecimiento y participación activa en el SIRAP EC

✓ ***Gestión requerida en personal para mejorar eficiencia en la gestión de AP.***

Con relación a la gestión del personal para el mejoramiento de la eficiencia de la gestión, es reconocido que el grupo de áreas protegidas es muy reducido, razón por la cual y con el fin de dar un efectivo cumplimiento es necesario que el grupo se fortalezca en personal y de esta forma dar cumplimiento a las demandas de las sentencias así como cumplimiento a las auditorias e indicadores de gestión.

Es importante resaltar que los planes de acción corporativos estén en concordancia con los indicadores de gestión tanto del Ministerio de Ambiente como de la Contraloría.

✓ ***Proyectos emblemáticos en AP y su continuidad.***

- ✓ ***Guardianes de los Humedales.*** Este proyecto que se ha venido desarrollando en el municipio de La Dorada, en convenio con la administración municipal, pretende que la comunidad del sector participe en la gestión de conservación de los humedales, para lo cual se contrata madres cabeza de familia, quienes desarrollan actividades de limpieza en los humedales urbanos de la Dorada y en el caso de la Charca de Guarinocito se realiza con las asociaciones de Pescadores, que efectúan recolección de especies invasoras, limpieza del humedal, los senderos, así como campañas de sensibilización a las comunidades para la protección del humedal de Guarinocito.
- ✓ ***Gobernanza de Páramos.*** En el cumplimiento de la implementación de Plan de Manejo de Los Paramos de Caldas, ha existido la mesa de gobernanza de los Paramos, en cuyo espacio participan actores relacionados con este ecosistema, alrededor de la cual es necesario buscar soluciones en torno a la conservación de los páramos; en tal sentido se requiere el fortalecimiento de este espacio de participación.



- ✓ *SIDAP Caldas*: Este es un espacio de participación de los actores de las áreas protegidas, como proyecto emblemático requiere de fortalecimiento para la conservación de las mismas.

#### **D. Gestión en Restauración Ecosistémica y Manejo Sostenible de la Biodiversidad.**

##### ***Líneas estratégicas para la Gestión en Áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción de Corpocaldas***

La Gestión Integral que se aborda desde el **Grupo Manejo Sostenible y Restauración de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos**, se estructura bajo unas líneas estratégicas, que agrupan acciones, intencionalidades y apuestas de incidencia estructural:

- ✓ ***Conocimiento, información y planificación de la Gestión de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.***

Abordar la gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos implica, conocer la biodiversidad, reconocer su estado, presiones, capacidad de resiliencia, su relación directa con los servicios ecosistémicos, y los sistemas de vida de la sociedad; conocer sus dinámicas ecológicas, así como los motores que subyacen su pérdida, conocimientos que deben ser sistemáticamente acopiados a fin de construir información que favorezca la toma de decisiones frente a su planificación, acción y el monitoreo de los efectos frente a su gestión; para lo cual se considera importante:

- Actualizar el Plan de Acción de Biodiversidad para el departamental Caldas.
- Fortalecimiento del conocimiento, sistema de reporte y articulación de la información de la gestión en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos SE (Sistema de Información Ambiental Regional SIAR, Sistema Nacional de Información Forestal SNIF – Inventarios, estudios básicos, estudios de impacto, entre otros).

- Impulso al conocimiento sobre gestión sostenible de la biodiversidad, sistemas sostenibles de conservación, herramientas de manejo del paisaje, sistemas y restauración agroecológicos.
  - Identificación de las necesidades ambientales territoriales, en articulación son instrumentos de planificación y avances en la gestión.
  - Programa de monitoreo en torno a las acciones que promueven la gestión integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos SE en Caldas.
  - Diagnóstico, seguimiento y monitoreo del agroecosistema productivo de aguacate en el departamento.
  - Promoción de las determinantes ambientales como base de la planificación y desarrollo rural.
  - Fortalecimiento de capacidades internas para el abordaje de la gestión Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos SE en Caldas (actualización, formación, investigación)
- ✓ **Restauración de la Estructura Ecológica Territorial**
- Manejo, conservación y restauración de microcuencas abastecedoras y sus servicios ecosistémicos.
  - Impulso a la restauración de la Estructura Ecológica en áreas ligadas a programas institucionales de Corpocaldas (*Áreas protegidas. Ecosistemas Estratégicos EE, Otras Estrategias de Conservación OEC, conservación abejas nativas, sistemas agroecológicos*).
  - Implementación de herramientas de manejo del paisaje y sistemas sostenibles de producción, para la conectividad y la recuperación ambiental.
  - El manejo integrado de agroecosistemas y la restauración ecológica, restauración agroecológica y reconversión productiva en agroecosistemas productivos rurales (aguacate, café, frutales)
  - Impulso a técnicas y tecnologías para el mejoramiento del desempeño ambiental de predios rurales (biofabricas, beneficio ecológico de café, estufas ecoeficientes, biofiltros, manejo agroecológico de plantas y animales limitantes).
  - Favorecimiento de la conectividad funcional y la atención de la Biodiversidad en torno a áreas urbanas (bosques urbanos, Biodiversidad Urbana, arboricultura urbana)
  - Fortalecimiento y articulación de las iniciativas locales y territoriales de restauración (mujeres cafeteras, red caldense de viveros para la Conservación, jornadas de siembra, conexión bosque, impulso Ley 2173/2023, mantenimiento de áreas bajo restauración).



- Prevención, manejo y control de especies invasoras de flora (Retamo, Ojo de Poeta, Paulownia, Buchón) y restauración de áreas degradadas por presencia de invasoras,
- Acciones de conservación y manejo de especies de flora amenazadas.

✓ **Uso sostenible de la Biodiversidad**

- Desarrollo e impulso a incentivos y mecanismos económicos y financieros que favorezcan la gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (incentivos, alivios tributarios, Pago por Servicios Ambientales PSA, Bancos de Hábitat).
- Desarrollo de iniciativas de uso sostenible de la biodiversidad (Aviturismo, turismo de naturaleza, abejas nativas, semillas nativas, agroecología, café de conservación, agroecosistemas productivos, ganadería de conservación)
- Fortalecimiento de la normatividad, reglamentación e instrumentación técnica para el desarrollo de iniciativas de uso de la biodiversidad (*aviturismo, meliponas, turismo de naturaleza, Viverismo*).
- Manejo y aprovechamiento sostenible de recursos no maderables del bosque. Proyectos emblemáticos y su continuidad.
- Impulso a los Negocios Verdes y el Biocomercio
  - ✓ *Gestión requerida en personal para mejorar eficiencia en la gestión en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos SE, Fortalecimiento de personal para la verificación y seguimiento a negocios verdes.*
  - ✓ *Promoción y participación de los negocios verdes en ferias y eventos.*
  - ✓ *Fortalecimiento a la ventanilla de negocios verdes (logística, operativa y técnica)*

✓ **Gobernanzas en la gestión de la Biodiversidad y los Servicios ecosistémicos**

- Fomento de la participación social y la veeduría sobre la gestión de la Biodiversidad.
- Fortalecimiento de capacidades locales para la restauración y el uso sostenible de la Biodiversidad.
- Implementación del acuerdo de Escazú desde la gestión de la Biodiversidad en Caldas.

- Democratización del conocimiento y la información en materia de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en Caldas.
- Fortalecer los procesos de Articulación interinstitucional para la gestión en Biodiversidad.
- Impulsar, acompañar implementación y hacer seguimiento a Acuerdos socioambientales por el agua y el territorio. Abordamiento efectivo de Conflictos en BD y servicios ecosistémicos.
- Articulación y trabajo conjunto con sectores productivos
- Estrategia de comunicación que favorezca la visibilidad del que hacer institucional, la apropiación de la Biodiversidad. y la gestión de los actores por la Biodiversidad y sus SE (Enfoque de Comunicación para el Desarrollo).

✓ **Control seguimiento y monitoreo sobre acciones de uso y aprovechamiento sostenible de la BD y los Servicios ecosistémicos.**

La implementación de estas líneas estratégicas de acción, requiere del fortalecimiento del Grupo Interno de Trabajo, favoreciendo el dialogo intrainstitucional; fortaleciendo personal tanto en términos de cantidad, como de su cualificación; armonizar los procesos de gestión de la información; proveer la coordinación del grupo; y equilibrar y disponer mayores recursos financieros para abordar esta gestión, de acuerdo con el alcance misional, las acciones y metas previstas, favoreciendo en todo sentido la gestión complementaria de recursos y mecanismo y tiempos para su canalización (gestión de proyectos, establecimiento/fortalecimiento de alianza, cooperación).

Cada uno de los grupos internos de trabajo temático, cuenta con la siguiente composición actual de profesionales, técnicos, asistenciales y contratistas que facilitan la atención integral de las temáticas, así:

| Grupo                              | Coordinación  | Profesionales                                   | Técnicos        | Asistenciales | Contratistas   |
|------------------------------------|---------------|---|-----------------|---------------|--|
| Gestión y Manejo de Bosque y Flora | 1 Prof Esp 14 | 1 Prof Esp 14<br>1 Prof Esp 12<br>2 Prof Univ 7 | 1 técnico<br>12 | 2 Auxil Adm   | Equipo Gobernanza forestal (7 técnicos, 1 abogado, 2 ing forstales, 2 aux administra).<br>4 técnicos Promotor Amb. |

| Grupo  | Coordinación  | Profesionales                                   | Técnicos     | Asistenciales            | Contratistas  |
|--|---------------|---|--------------|--------------------------|---|
| Gestión en Fauna Silvestre   | 1 Prof Esp 14 | 1 Prof Esp 12<br>6 prof Univ 9                  | 2 Técnicos   | 10 operarios calificados | Equipo Atención Emergencias fauna (16 personas)   |
| Gestión en Áreas protegidas y Ecosistemas estratégicos                     | 1 Prof Esp 14 | 2 Prof Univ 7                                   | 1 Técnico 12 |                          | Proyecto Guardianas de Humedales; Guardianes Charca; Grupo Sentencia Parque Los Nevados   |
| Restauración Ecosistémica Integral y Manejo Sostenible de la Biodiversidad | 1 Prof Esp 17 | 2 Prof Esp 14<br>2 prof Esp 12<br>2 Prof Univ 7 | 1 Técnico 12 |                          | 11 contratistas recurrentes (negocios verdes, meliponas, ISAGEN gestión, ISAGEN monitoreo, viveristas, aguacate). Pescadores ribera Magdalena |

\* El Personal de cada uno de los CAVs consta de 1 MVZ, 1 Zootecnista, 1 Biólogo y 5 operarios

En esta estructura, existe un grupo de funcionarios entre profesionales, técnicos y asistenciales, cuya distribución se ha acogido con base en la demanda de atención de los servicios y gestión que presta la Subdirección, este equipo es rodeado por varios bajo diversas estructuras contractuales, dentro de los que se destacan: *Grupo de Atención Emergencias en Fauna y Grupo de Gobernanza Forestal.*

- ✓ *Reubicación de CAVs de fauna, gestión predial: Adquirir predios para reubicar los dos predios, sobre las zonas que actualmente se tienen (Palestina – Victoria/La Dorada); posibilidades vía compensación, SAE, Recepción de predio en La Dorada; Restitución de predios; Diseño y construcción de infraestructura; dotación. Fuentes posibles de sostenibilidad (Compensación) – CAV de flora y fauna con funcionalidades en otras materias (Educación Ambiental, CAV flora, vivero). Gestión predial – Construcción/Adecuación, Dotación; Traslado de CAV.*
- ✓ *Construcción y dotación de CAV de flora:*
- ✓ *Garantizar la asignación presupuestal para el funcionamiento y operación de CAVs y atención de fauna silvestre las 24/7.*
- ✓ *Garantizar presupuesto y personal en programas emblemáticos (Negocios verdes, Gobernanza forestal).*
- ✓ *Implementar una efectiva extensión ambiental.*

- ✓ *Fortalecimiento administrativo y laboral de la subdirección.*

### **6.6.8 Comités que se tienen a cargo o en los que se debe participar de manera interna o externa.**

#### **Internos**

- ✓ *Grupo Primario de Subdirección.*
- ✓ *COAT Comité de Ordenamiento Ambiental Territorial*
- ✓ *Comité de Rendición de Cuentas*
- ✓ *Comité de Contratación*
- ✓ *Mesa Interna de Aguacate*
- ✓ *PIGA Plan Interinstitucional de Gestión Ambiental.*

#### **Externos**

- ✓ *CIFFCA Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Caldas.*
- ✓ *Comité de Peligro Aviario.*
- ✓ *Concejo Técnico Seccional de Zoonosis.*
- ✓ *Mesa Noroccidental de Fauna Silvestre*
- ✓ *Red de Aviturismo de Caldas.*
- ✓ *Mesa de abejas Meliponas de Caldas*
- ✓ *Junta Departamental de Bomberos*
- ✓ *Red Caldense de Viveros*
- ✓ *Mesa Forestal del departamento de Caldas*
- ✓ *Acuerdo Sectorial de la Guadua.*
- ✓ *Mesas de Gobernanza de Áreas Protegidas*
- ✓ *SIMAP Sistema Municipal de Áreas Protegidas*
- ✓ *SIRAP Eje Cafetero Sistema Regional de Áreas Protegidas*
- ✓ *SIDAP Sistema Regional de Áreas Protegidas*
- ✓ *Nodos de Negocios Verdes de Caldas.*
- ✓ *Acuerdo Socioambientales por el Agua y el Territorio ASAT*
- ✓ *Mesa del Agua Manizales*
- ✓ *Comité de Desarrollo Rural de Caldas*
- ✓ *Comité de Ecoturismo.*
- ✓ *Consejo Departamental de Turismo*
- ✓ *Concejo Municipal y departamental de Gestión de Riesgo.*



- ✓ *Comités de Seguimiento a Sentencias Judiciales y Restitución de Tierras.*
- ✓ *Red de Emprendimiento de Caldas.*
- ✓ *Comité de Estupefacientes de Caldas*
- ✓ *Alianzas Productivas*
- ✓ *Acuerdo de Voluntades de Buenas Prácticas de Aguacate*
- ✓ *Mesas Municipales y Departamentales de Aguacate.*
- ✓ *Comité Centro Histórico de Manizales*

#### **6.6.9 Alertas sobre TEMÁTICAS de especial interés para manejo en los primeros 100 días.**

- ✓ *Plan de Acción corporativo vigencia 2024-2027 formulado.*
- ✓ *Tres proyectos radicados ante Fondo para la Vida y la Biodiversidad y ante Regalías.  
para abordar crisis ambiental (cambio climático, Pérdida de Biodiversidad, restauración ecosistémica).*
- ✓ *Gestión Ambiental Compartida (Agendas ambientales programáticas con municipios, gremios y grupos de interés conciliadas y en desarrollo).*
- ✓ *Declaración/ampliación de dos áreas protegidas en Sistema Nacional de Areas Protegidas SINAP.*
- ✓ *Plan Conjunto en marco de cumplimiento Sentencia PNN Nevados*
- ✓ *Mesa Forestal del departamento de Caldas instalada.*
- ✓ *Implementación libro de operaciones forestales en línea LOFL.*
- ✓ *Plan de Atención a Fenómeno de Niño operando (manejo de biodiversidad, suelos, flora, incendios forestales, desabastecimiento hídrico).*

#### **6.6.10 Informes a cargo de cada área.**

Ver: “Presentación Director electo” ARCHIVO POWER POINT

#### **SUBD. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS**

[https://corpocaldasmzls1-](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20BIODIVERSIDAD%20Y%20ECOSISTEMAS&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20BIODIVERSIDAD%20Y%20ECOSISTEMAS&ga=1](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20BIODIVERSIDAD%20Y%20ECOSISTEMAS&ga=1)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial



**6.6.11 Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier AFECTACIÓN AL SERVICIO para garantizar el mismo por parte de la entidad.**

**Actividades y presupuesto propuesto en POAI Provisional en primer trimestre 2024.**

| PROYECTOS DE INVERSION (en miles)   |                                    |             |  |                                   |                          |   |                   |                        |                            |                   |                      |
|---|------------------------------------|-------------|--|-----------------------------------|--------------------------|---|-------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|----------------------|
| VIGENCIA 2024   |                                    |             |  |                                   |                          |   |                   |                        |                            |                   |                      |
| PROYECTO  | Apropiación Proyectos de Inversión | % Part.     | GASTOS OPERATIVOS PROYECTOS DE INVERSION |                                   |                          |   | Total Funcionam.  | INVERSION NETA         |                            |                   | Total Inversión Neta |
|   |                                    |             | Costo de Personal                        | Adquisición de Bienes y servicios | Transfeencias Corrientes | Impuestos por tributos, multas, contribuciones) |                   | Corporación Vivocuenca | Cupos de Vigencias Futuras | Otras Inversiones |                      |
| Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                               | 1,750,956                          | 4%          | 347,356                                  | 26,000                            | 5,000                    | 12,000  | 390,356           | -                      | 830,000                    | 530,600           | 1,360,600            |
| Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos  | 1,441,067                          | 3%          | 1,191,067                                | 118,000                           | 3,000                    | 5,000   | 1,317,067         | -                      | 100,000                    | 24,000            | 124,000              |
| Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial   | 1,360,043                          | 3%          | 522,043                                  | 42,000                            | 2,000                    | 8,000   | 574,043           | -                      | 350,000                    | 436,000           | 786,000              |
| Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo   | 324,319                            | 1%          | 208,319                                  | 13,000                            | 1,000                    | 2,000   | 224,319           | -                      | -                          | 100,000           | 100,000              |
| Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial   | 720,691                            | 2%          | 462,191                                  | 26,000                            | 2,000                    | 3,000   | 493,191           | -                      | -                          | 227,500           | 227,500              |
| Proyecto 6: Administración de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos  | 6,149,841                          | 15%         | 2,352,527                                | 83,000                            | 10,000                   | 22,000  | 2,467,527         | -                      | 100,000                    | 3,582,314         | 3,682,314            |
| Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental   | 11,199,372                         | 27%         | 1,644,652                                | 173,000                           | 5,000                    | 30,000  | 1,852,652         | -                      | 8,257,522                  | 1,089,198         | 9,346,720            |
| Proyecto 8: Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático   | 618,616                            | 1%          | 100,616                                  | 8,000                             | 1,000                    | 4,000   | 113,616           | -                      | 130,000                    | 375,000           | 505,000              |
| Proyecto 9: Gobernanza del Agua   | 850,801                            | 2%          | 115,701                                  | 8,000                             | 1,000                    | 6,000   | 130,701           | 590,100                | -                          | 130,000           | 720,100              |
| Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico   | 3,394,655                          | 8%          | 930,439                                  | 77,000                            | 5,000                    | 18,000  | 1,030,439         | -                      | 258,800                    | 2,105,416         | 2,364,216            |
| Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural                                       | 586,375                            | 1%          | 265,375                                  | 15,000                            | 1,000                    | 5,000   | 286,375           | -                      | -                          | 300,000           | 300,000              |
| Proyecto 12: Participación Activa para la incidencia en la Gestión Ambiental  | 759,771                            | 2%          | 263,771                                  | 11,000                            | 1,000                    | 4,000   | 279,771           | -                      | -                          | 480,000           | 480,000              |
| Proyecto 13: Comunicación para la Acción Ambiental Colaborativa   | 658,866                            | 2%          | 264,866                                  | 21,000                            | 1,000                    | 2,000   | 288,866           | -                      | -                          | 370,000           | 370,000              |
| Proyecto 14: Formulación y Actualización de Instrumentos de Planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial | 354,475                            | 1%          | 264,475                                  | 11,000                            | 15,000                   | 4,000   | 294,475           | -                      | 60,000                     | -                 | 60,000               |
| Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental   | 821,207                            | 2%          | 430,707                                  | 26,000                            | 1,500                    | 3,000   | 461,207           | -                      | -                          | 360,000           | 360,000              |
| Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático  | 253,000                            | 1%          | -  | -                                 | -                        | 3,000   | 3,000             | -                      | -                          | 250,000           | 250,000              |
| Proyecto 17: Modernización Institucional  | 7,419,361                          | 18%         | 3,098,361                                | 2,556,000                         | 10,000                   | 25,000  | 5,689,361         | -                      | 500,000                    | 1,230,000         | 1,730,000            |
| Proyecto 18: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental   | 171,000                            | 0%          | -  | -                                 | -                        | 1,000   | 1,000             | -                      | -                          | 170,000           | 170,000              |
| Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                                      | 333,072                            | 1%          | 116,301                                  | 6,000                             | 1,000                    | 3,000   | 126,301           | -                      | 206,771                    | -                 | 206,771              |
| Proyecto 20: Gestión del Conocimiento e Innovación Ambiental  | 2,252,432                          | 5%          | 514,932                                  | 11,000                            | 1,500                    | 5,000   | 532,432           | -                      | -                          | 1,720,000         | 1,720,000            |
| <b>TOTALES</b>  | <b>41,419,919</b>                  | <b>100%</b> | <b>13,093,699</b>                        | <b>3,231,000</b>                  | <b>67,000</b>            | <b>165,000</b>                                  | <b>16,556,699</b> | <b>590,100</b>         | <b>10,793,093</b>          | <b>13,480,027</b> | <b>24,863,220</b>    |
|   |                                    |             |  |                                   |                          |   | <b>40%</b>        |                        |                            |                   |                      |

*Del total de apropiaciones de inversión, el 40% correspondiente a los gastos operativos y el 60% a la inversión neta*  
**Proyecto 17: \$700 millones (construcción de bodega), \$1000 millones (Alquiler de Vehículo), \$356 millones (vigilancia CAV)**

*Nota: de la vigencia futura del proyecto 17, se descuenta \$356 millones vigilancia y \$600 millones transporte*

- ✓ *Aseguramiento provisión de alimentos e insumos para atención a fauna silvestre en Centros de Atención y Valoración CAVs: La provisión de alimentos para la fauna que se maneja en los CAVs, va hasta febrero de 2024.*
- ✓ *Aseguramiento de la Vigilancia en los Centros de Atención y Valoración CAVs.*



- ✓ *Aseguramiento Pruebas de laboratorio fauna silvestre: La cobertura de pruebas diagnósticas para CAVs terminan en 31 diciembre de 2023.*
- ✓ *Grupo técnico de Atención de emergencias fauna silvestre: El grupo de apoyo para la atención de emergencias en fauna silvestre, en horas nocturnas, sábados, domingos y festivos tiene cobertura 27 de noviembre de 2023.*
- ✓ *Contrato arrendamiento de Bodega CAV flora: el contrato de arrendamiento donde opera CAV de flora va hasta el 4 de febrero de 2024.*
- ✓ *Grupo técnico de apoyo a la gestión de Gobernanza: El grupo de apoyo para la atención de emergencias en flora, y gestión de gobernanza tiene cobertura hasta el 20 de febrero de 2024.*
- ✓ *Personal en Negocios Verdes: El personal contratista que complementa Negocios Verdes, tiene cobertura hasta el mes de febrero de 2024.*

#### **6.6.12 Informes que se deben presentar y entidades receptoras.**

| <b>Informe</b>   | <b>Receptor</b>                                     |
|--|---|
| <b>Indicadores Mínimos de Gestión IMG del MADS.</b>  | MADS  |
| <b>Reporte al Sistema Nacional de Información Forestal SNIF (incendios, restauración vegetal, aprovechamientos Forestal)</b> | MADS - IDEAM  |
| <b>Reporte Tasa Compensatoria</b>  | MADS  |
| <b>Reporte de Negocios Verdes nuevos y verificados</b>   | Oficina Nacional de Negocios Verdes MADS            |
| <b>Reporte permisos de colecta.</b>  | MADS  |
| <b>Reporte Trimestral de Actas Únicas de control al Portal de información de fauna y flora Silvestre.</b>                    | MADS  |
| <b>Aplicativo restauración MADS</b>  | MADS  |
| <b>Reportes de Gestión a Contraloría</b>   | Contraloría General de la Republica Gerencia Caldas |
| <b>Reporte Anual de Indicadores para el IEDI (flora y fauna)</b>   | MADS  |
| <b>Liberaciones Mensual de fauna silvestre</b>   | MADS  |
| <b>Semestral Estrategia Coordinar tiempos (flora).</b>   | MADS  |

### 6.6.13 Recomendaciones y sugerencias.

Gestión ambiental y ejercicio de la autoridad ambiental con autonomía, oportunidad e independencia en el marco de las políticas, orientaciones y normatividad ambiental.

### 6.6.14 Puntos 5 y 6 del oficio de solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme

- Informar “*Listado de maderas u otros recursos naturales con algún tipo de proceso o decomiso preventivo que aún estén a cargo de la Subdirección y sobre los cuales **no se haya emitido fallo de Secretaría General**”.*
  - Expediente 20-2022-0041
  - Expediente 20-2021-0168
  - Expediente 6629
  - Expediente 20-2021-148
  - Expediente 6629
  - Expediente 20-2017-0177
  - Expediente 20-2023-059
  - Expediente e 20-2020-095
  - Expediente Carbón vegetal 20-2023-031
  - Expediente 20-2023-124 50
  - Expediente 20-2023-077 29
- *Listado de permisos y autorizaciones para uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables y subproductos de la biodiversidad que aún estén **pendientes de seguimiento**.*

#### **Permisos de colecta de materiales de la Biodiversidad**

| Nº EXPEDIENTE    | PROPÓSITO   | ESTADO                                    |
|------------------|---|---|
| 500-18-2023-0001 | Proyecto minero de la concesión Minera 647-17. Aprovechamiento de los materiales de arrastre del canal del río Chinchiná, Caracterización de peces, bentos, perifiton | A la espera que jurídica firme Resolución |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| 500-18-2023-0002 | Identificación de flora en veda, epifitas vasculares y no vasculares en el proyecto intersección vía los Cedros en el municipio de Manizales   | Pendiente que jurídica firme Acto de cierre   |
| 500-18-2023-0003 | Identificación de flora en veda, helechos arborescentes, epifitas vasculares y no vasculares, localizado en la construcción del intercambiador Los Cedros ubicado en el sector intersección los Cedros- salida a Neira avenida Kevin Ángel jurisdicción de Manizales | Pendiente de expedición de Auto Jurídica  |
| 500-18-2023-0004 | Caracterización de flora arbórea en veda, helechos arborescentes, epifitas vasculares y no vasculares, localizado en el proyecto urbanístico valle de la Sultana, en jurisdicción de Manizales   | Seguimiento de la parte técnica (a la espera respuesta de usuario- Requerimiento 2023-IE-00038208 |
| 500-18-2023-0005 | Realizar estudio ambiental para el levantamiento de veda y aprovechamiento forestal en el predio San Fernando Caldas   | Pendiente elaboración de Resolución jurídica  |
| 500-18-2023-0006 | Caracterización de flora arbórea en veda (arboles, helechos arborescentes, epifitas vasculares y no vasculares)  | Pendiente que jurídica expida el Auto   |

### 6.6.15 Anexos

#### SUBD. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

[https://corpocaldasmzls1-](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20BIODIVERSIDAD%20Y%20ECOSISTEMAS&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20BIODIVERSIDAD%20Y%20ECOSISTEMAS&ga=1](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20BIODIVERSIDAD%20Y%20ECOSISTEMAS&ga=1)

**Nota:** los puntos 1 y 3 del oficio radicado en diciembre 20 “solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme” se encuentran descritos en el numeral [6.6.2](#), el punto 2 y 4 en la carpeta anexos del Drive descrito anteriormente, el punto 7 y 8 se encuentra descrito en el numeral [6.6.2](#), los puntos 5 y 6 se encuentran descritos en el numeral 6.6.14.



# SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Detalle Fotografía por: Juan Henao

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner







## 6.7 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO

### 6.7.1 Conformación de la Subdirección, oficina o área y sus respectivas funciones, en el marco de funciones de la entidad y aquellas que por la necesidad del servicio se desarrollen en la actualidad

#### a. FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION DE PLANIFICACION



#### Funciones de la Subdirección de planificación – Acuerdo 022 - 2021

##### 1. RELACIONADAS CON POLITICAS – PLANES – PROGRAMAS Y PROYECTOS

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Asesorar a la Dirección General de la Corporación en la definición de las políticas sectoriales, que inciden en los objetivos y funciones de la institución.   | Proponer a la Dirección General políticas, planes, programas y proyectos para el direccionamiento integral de la Corporación en el corto, mediano y largo plazo, y realizar su seguimiento y evaluación.   | Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Entidad, y realizar el seguimiento y evaluación de su avance mediante la aplicación de estándares e indicadores de gestión institucional. | Asesorar a todas las dependencias de la entidad en la ejecución de los planes y programas institucionales e igualmente en los procesos de planeación y programación. |
| Coordinar la elaboración y gestión de planes, programas y proyectos de la entidad con otros organismos del sector.   | Elaborar en asesoría de las subdirecciones correspondientes los estudios específicos que sean de interés de la entidad que se requieran para el uso, conservación, protección, recuperación, aprovechamiento adecuado, manejo y control de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente que sean competencia de la Corporación. | Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental que correspondan a la jurisdicción de Corpocaldas.  | Participar en los comités, mesas de trabajo y demás escenarios de coordinación intra e inter institucionales para los que sea delegado por el director.              |
| Asesorar y coordinar acciones con otras entidades públicas y privadas para la conservación de los recursos naturales, el medio ambiente y la biodiversidad, así como para la celebración de contratos y convenios que se requieran para obtener una eficaz ejecución de las funciones de la corporación. |  |   |  |



## 2. RELACIONADAS CON PRESUPUESTO DE INVERSION

Orientar la elaboración del presupuesto anual de inversión de la Corporación y su respectivo plan operativo, en coordinación con las demás dependencias.

Viabilizar las fuentes de financiación dentro de los programas y proyectos del plan de acción de Corpocaldas.

## 3. RELACIONADAS CON GOBERNANZA AMBIENTAL

Participar de las actividades de educación ambiental programadas por Corpocaldas, en los términos que la Entidad lo defina.

Diseñar mecanismos para promover la participación ciudadana en procesos de planificación y gestión ambiental; y coordinar los asuntos relacionados con el tema de la educación ambiental conforme a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las normas vigentes sobre la materia.

## 4. RELACIONADAS CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Dirigir, coordinar y administrar el Sistema de Gestión Integrado - SGI de la Corporación de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Administrar el Sistema de Información Ambiental de la Corporación, crear y realizar las gestiones pertinentes para mantenerlo actualizado y generar estrategias para el uso y divulgación de la información allí consignada.

Elaborar términos de referencia, pliegos de condiciones para la contratación de estudios y adquisición de los equipos especiales propios de las actividades técnicas que adelanta la Subdirección, requeridos para el cumplimiento de las labores asignadas.

Liderar los procesos y subprocesos que dentro del modelo de operación por procesos le sean asignados.

Analizar los procedimientos internos y velar por la reducción y simplificación de trámites que estén relacionados con el área de su desempeño, que mejoren la atención al ciudadano.

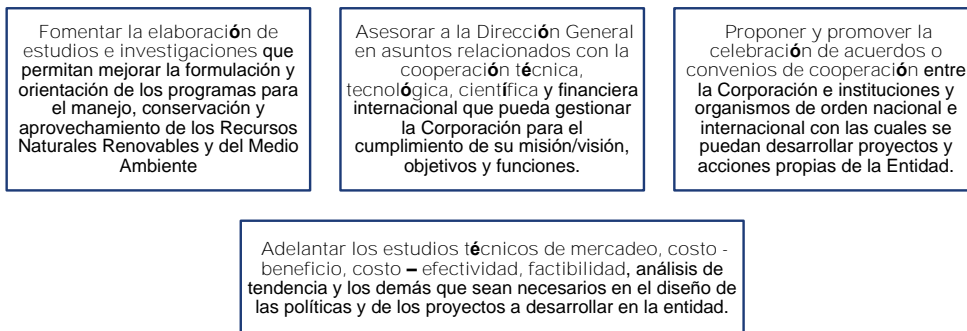
Velar porque todas las personas vinculadas al subproceso cumplan las normas y principios del sistema de gestión integrado para garantizar el logro de una cultura del servicio.

Proyectar y realizar el seguimiento y la evaluación a los programas y proyectos a su cargo y consolidar los informes respectivos.

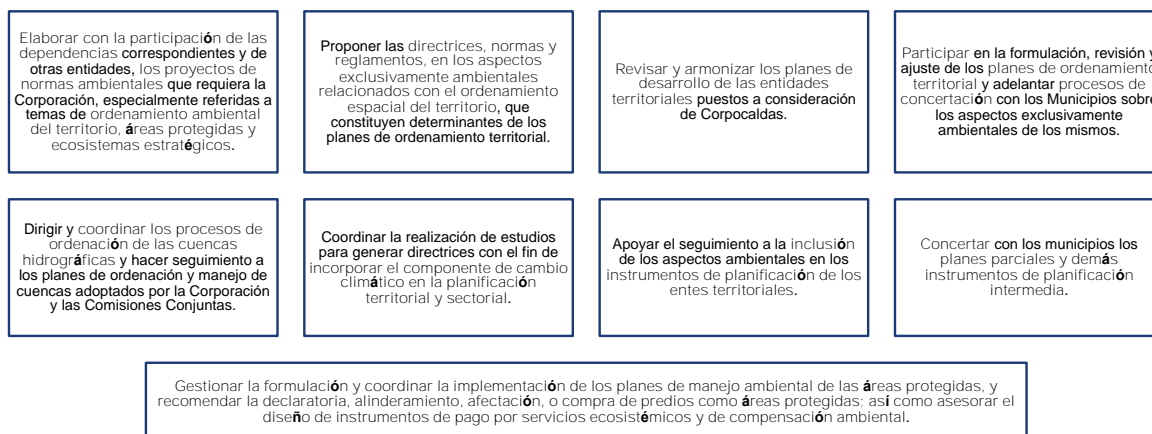
Coordinar y Aplicar los mecanismos para mantener y actualizar los sistemas de información y el Sistema de Gestión Integrado.



## 5. RELACIONADAS CON BANCO DE PROYECTOS



## 6. RELACIONADAS CON EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO



### b. GRUPOS PRIMARIOS

- Dentro de las recomendaciones del FURAG, se hizo necesario implementar estrategias para una correcta y efectiva comunicación entre los líderes de procesos o subprocesos y sus equipos de trabajo para hacer seguimiento y detectar desviaciones en los procesos, indicadores, cronogramas u otras actividades.

Así las cosas, el Comité de Dirección mediante el Acta 5 del 22 de noviembre de 2021, entabló la necesidad de la creación de una estrategia efectiva de comunicación interna para los subdirectores, líderes de subprocesos y sus equipos de trabajo y así poder identificar avances de sus metas, cumplimiento de objetivos, actividades, tareas, identificación de riesgos, controles, entre otras actividades.

A razón de lo anterior fue emitida la Resolución 2021-2338, por medio de la cual se establece la conformación de grupos primarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

Imagen 1. Resolución 2021-2338. Por medio de la cual se establece la conformación de Grupos Primarios. Archivo.



La citada resolución, contiene el siguiente articulado:

- 1. Naturaleza y alcance Grupos Primarios.
  - 2. Integración de los Grupos Primarios.
  - 3. Puntos a tratar en las reuniones del Grupo Primario.
  - 4. Reuniones de los Grupos Primarios.
  - 5. Actas de las reuniones de los Grupos Primarios.
- Gerencias Medias (Grupos Internos de Trabajo)

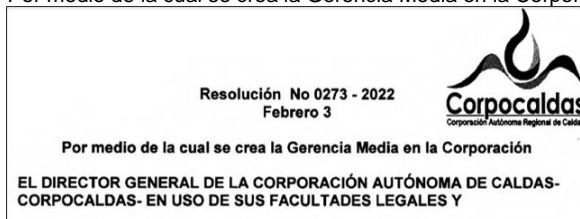
*A razón del crecimiento cercano al 75% en planta de personal se ha incrementado el número de los momentos corporativos que obligan a tomar una mayor cantidad de decisiones en más corto tiempo generando en muchas ocasiones tendencias erróneas y demoradas, congestionando aún más el trabajo de los Subdirectores.*

*Razón por la cual se hace pertinente buscar opciones que ayuden a agilizar la toma de decisiones Corporativas descongestionando la competencia, en este campo, de los subdirectores en aquellos niveles que no requieran de su indispensable presencia; por esta razón, se pretende, a través de este acto administrativo, crear un nivel medio de gerencias que ubiquen responsabilidades en mandos medios que reporten al máximo nivel decisorio y colaboren con el desarrollo y seguimiento oportuno de metas, proyectos y sueños corporativos.*

Con base a lo anterior se establece la conformación de grupos primarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, a través de la Resolución 2022-273.



Imagen 2. Resolución 0273-2022. Por medio de la cual se crea la Gerencia Media en la Corporación. Archivo.



Así las cosas, para el caso de la Subdirección de Planificación Ambiental, se conforman los siguientes grupos en particular:



## Gerencias Medias

Resolución 0276-2022  
Modificada por la Resolución 1649 - 2022

Grupo de Planificación y  
Ordenamiento Ambiental

Grupo de Gobernanza  
Ambiental



Grupo de Planificación  
Institucional y gestión  
del Conocimiento

### **c. Grupo de planificación institucional y gestión del conocimiento**



## Grupo de planificación institucional y gestión del conocimiento

Coordinadora Luz Adriana Ramírez López  
Profesional Especializada grado 2028-17

Desde la planeación institucional realizamos seguimiento y evaluación periódica de los planes de carácter estratégico y operativo, el Banco de Proyectos y apoyamos la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión. Desde la gestión del conocimiento generamos información ambiental, la sistematizamos y administramos como soporte a la gestión misional.

Grupo de trabajo conformado por:

- Profesional especializado 2028-14. José Ramiro Benjumea – Planeación Institucional
- Profesional Universitario 2044- 09. Luis Alejandro Muñoz – Planeación Institucional
- Profesional especializado 2028-17. José Bernardo Gonzales – Mejora continua
- Profesional especializado 2028-12. Luz Piedad González – Mejora continua
- Profesional especializado 2028-12. Liliana López Cardona – Banco de proyectos
- Dos (2) Profesionales especializados 2028-12. Ana Maria Garcia y Valentina Giraldo Fadul - SIG
- Profesional especializado 2028-12. Lina Marcela Quintero Velásquez - SIAR
- Técnico operativo 3132-14. Sandra Patricia Restrepo - SIAR

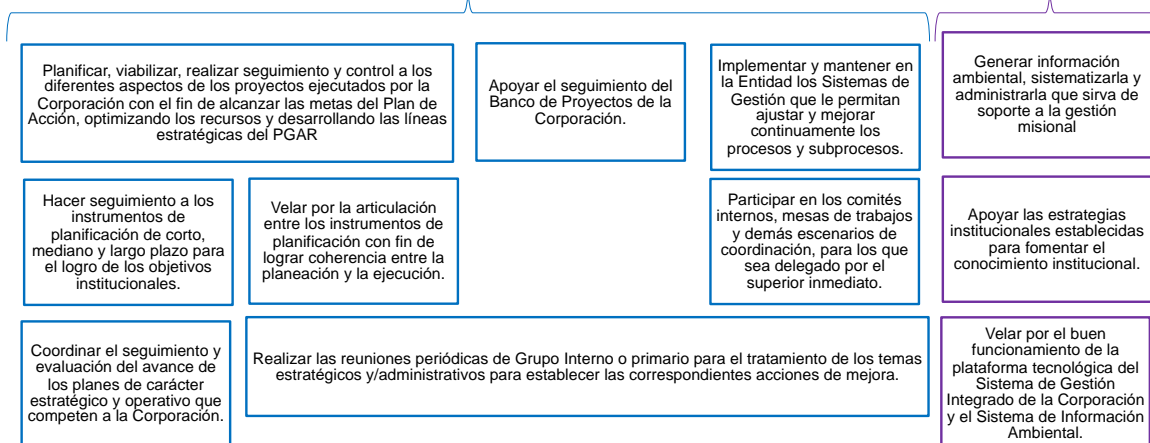
111



## Funciones del Grupo

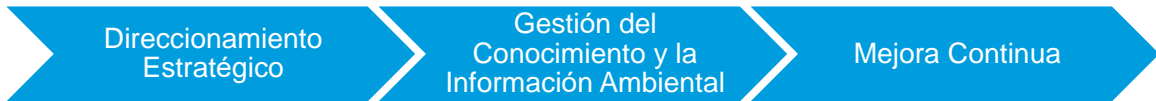
Relacionadas con la Planeación Institucional

Relacionadas con la Gestión del conocimiento





## Articulación con el SGI Línea de planeación Institucional

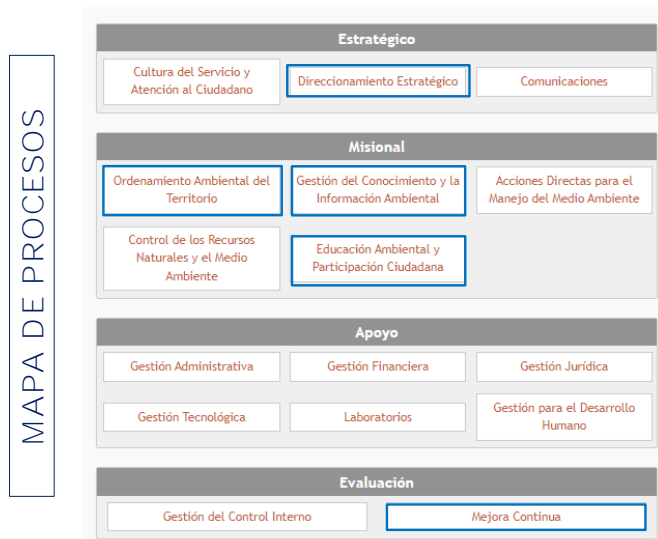


| Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS  | Código: DE   | Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS        | Código: GC  | Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS                  | Código: MC  |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
|--|--|--|---|--|---|--------|-----|---|---|--|--------|-----|--|---|
| Proceso: Direccionamiento Estratégico  | Versión Vigente: 1.0   | Proceso: Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental | Versión Vigente: 1.0  | Proceso: Mejora Continua   | Versión Vigente: 1.0  |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
| <p><b>Objetivo</b><br/>Definir y hacer seguimiento a las políticas, directrices, estrategias e instrumentos de planificación para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Responsable</b><br/>Director General (Dirección General)</p> <p><b>Alcance</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde la definición de la misión, visión y política institucional</td> <td>Hasta la elaboración y seguimiento a los Instrumentos de Planificación</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subproceso</b></p> <p>EC - Estrategias Corporativas<br/>GP - Gestión de Ciclos de Proyecto</p> | Inicio   | Fin  | Desde la definición de la misión, visión y política institucional | Hasta la elaboración y seguimiento a los Instrumentos de Planificación | <p><b>Objetivo</b><br/>Generar información ambiental, sistematizarla y administrarla que sirva de soporte a la gestión misional</p> <p><b>Responsable</b><br/>Subdirector 19 (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio)</p> <p><b>Alcance</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde la toma, captura, recolección y análisis de datos</td> <td>Hasta la generación de información y conocimiento ambiental</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subproceso</b></p> <p>IA - Herramientas Ambientales<br/>GI - Gestión de la Información Ambiental</p> | Inicio | Fin | Desde la toma, captura, recolección y análisis de datos | Hasta la generación de información y conocimiento ambiental | <p><b>Objetivo</b><br/>Apoyar la Corporación en la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado por medio de la correcta aplicación de acciones encaminadas al logro de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Responsable</b><br/>Subdirector 19 (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio)</p> <p><b>Alcance</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde la identificación de las necesidades de implementación de acciones correctivas preventivas y de mejora para el SGI</td> <td>Hasta la verificación de la efectividad de las mismas</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subproceso</b></p> <p>GI - Gestión Integral Institucional</p> | Inicio | Fin | Desde la identificación de las necesidades de implementación de acciones correctivas preventivas y de mejora para el SGI | Hasta la verificación de la efectividad de las mismas |
| Inicio   | Fin  |  |   |  |   |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
| Desde la definición de la misión, visión y política institucional  | Hasta la elaboración y seguimiento a los Instrumentos de Planificación |  |   |  |   |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
| Inicio   | Fin  |  |   |  |   |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
| Desde la toma, captura, recolección y análisis de datos  | Hasta la generación de información y conocimiento ambiental            |  |   |  |   |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
| Inicio   | Fin  |  |   |  |   |        |     |   |   |  |        |     |  |   |
| Desde la identificación de las necesidades de implementación de acciones correctivas preventivas y de mejora para el SGI   | Hasta la verificación de la efectividad de las mismas                  |  |   |  |   |        |     |   |   |  |        |     |  |   |

En proceso de actualización



## Articulación con el SGI Línea de planeación Institucional



2

### d. Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
 f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



# Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Coordinadora Jesica Leandra Ramírez Cardona  
Profesional Especializada grado 14

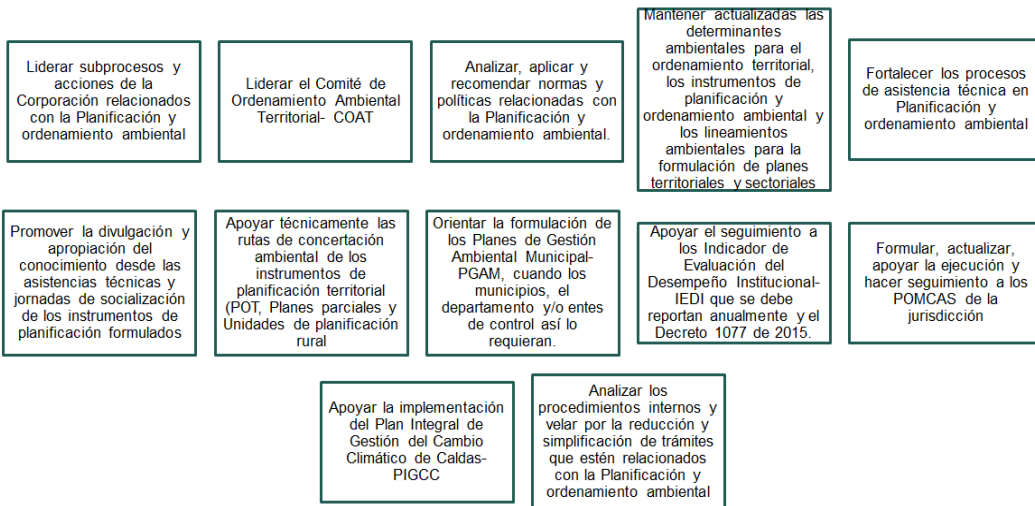
Planificamos el uso y manejo coordinado de los recursos naturales renovables, para contribuir a su preservación, restauración y uso sostenible, estableciendo directrices para su inclusión en el desarrollo territorial.

Grupo de trabajo conformado por los siguientes profesionales de planta:

- Profesional universitario 2044-07 Juan Sebastián Cardona Cardona
- Profesional especializado 2028-12 Maricel Arias Henao
- Profesional especializado 2028-14 Martha Patricia García Gómez
- Profesional especializado 2028-14 Liane Gamboa Corrales
- Profesional especializado 2028-17 Carlos Julio Castillo Ríos

244


## Funciones del grupo





## Articulación con el SGI Línea de planeación Institucional

### Ordenamiento Ambiental del Territorio

| Estratégico   |   | Misional | Apoyo | Evaluación |        |     |  |   |
|---|---|----------|-------|------------|--------|-----|--|---|
|  <b>Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS</b><br>Proceso: Ordenamiento Ambiental del Territorio <span style="float: right;">Código: OA<br/>Versión: Vigente: 1.0</span>  |   |          |       |            |        |     |  |   |
| <b>Objetivo</b><br>Planificar el uso y manejo coordinado de los recursos naturales renovables, para contribuir a su preservación, restauración y uso sostenible, estableciendo directrices para su inclusión en el desarrollo territorial.  |   |          |       |            |        |     |  |   |
| <b>Responsable</b><br>Subdirector 19 (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio)   |   |          |       |            |        |     |  |   |
| <b>Alcance</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde la identificación de conflictos y potencialidades del territorio</td> <td>Hasta su planificación, ordenación e incorporación en el ordenamiento territorial</td> </tr> </tbody> </table> |   |          |       |            | Inicio | Fin | Desde la identificación de conflictos y potencialidades del territorio | Hasta su planificación, ordenación e incorporación en el ordenamiento territorial |
| Inicio  | Fin   |          |       |            |        |     |  |   |
| Desde la identificación de conflictos y potencialidades del territorio  | Hasta su planificación, ordenación e incorporación en el ordenamiento territorial |          |       |            |        |     |  |   |
| <b>Subproceso</b><br>AI - Planificación para la declaratoria y el manejo de las áreas de interés ambiental<br>OC - Ordenación de Cuenas Hidrográficas<br>OT - Direccionamiento Ambiental para el Ordenamiento Territorial   |   |          |       |            |        |     |  |   |

En proceso de actualización

#### e. Grupo de Gobernanza Ambiental



Direccionamos la Gobernanza Ambiental, a través de la definición e implementación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de la participación activa de los grupos de valor.

Grupo de trabajo conformado por:

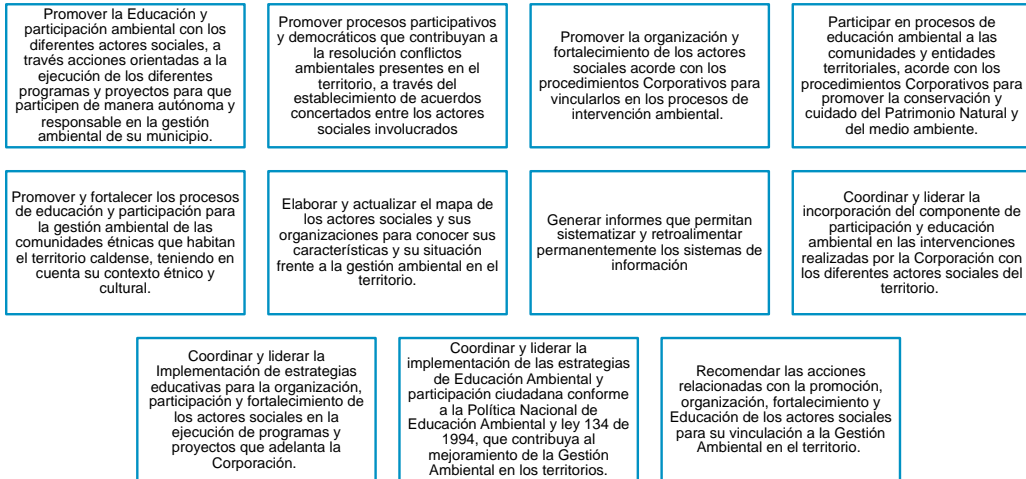
- Profesional especializado 2028-12: Angie Tatiana Carvajal M
- Profesional Universitaria 2044-09: Erika Londoño Londoño
- Técnico Operativo 3132- 14 : Martha Inés Echeverry P
- Técnico Operativo 3132- 12 : Luz Adriana Marín
- Profesional Universitario 9: Sandra Clemencia Ceballos

58

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

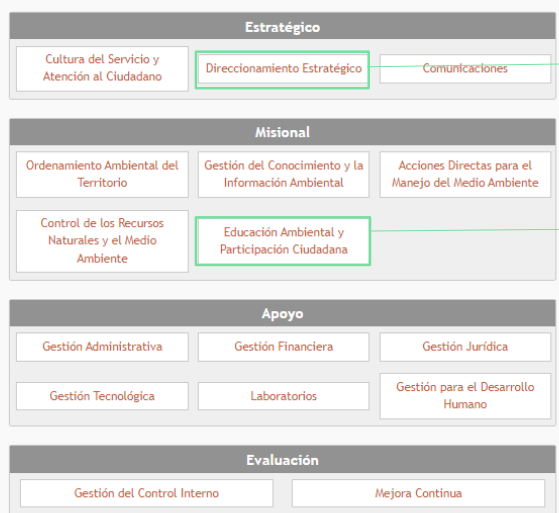
  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

## Funciones del grupo



## Articulación con el SGI

MAPA DE PROCESOS



Procedimiento de Rendición de cuentas

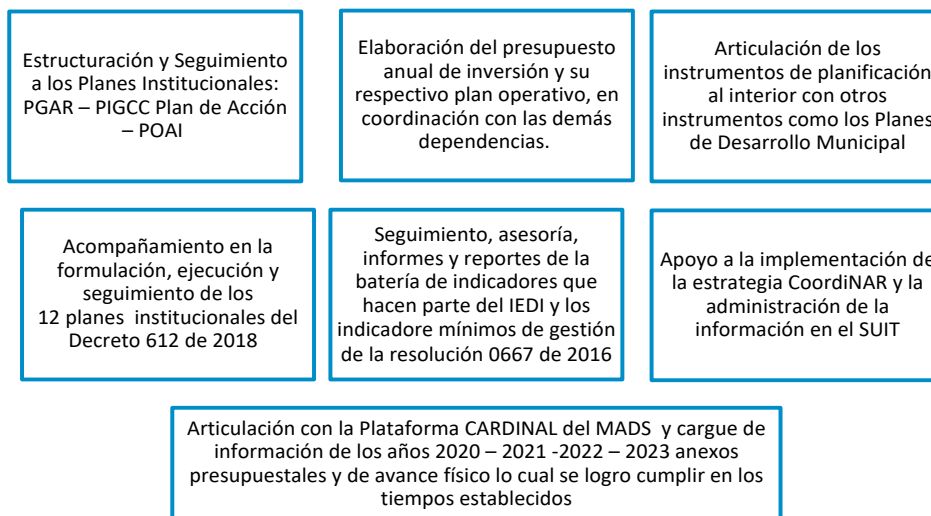
Proceso de Gobernanza Ambiental

60

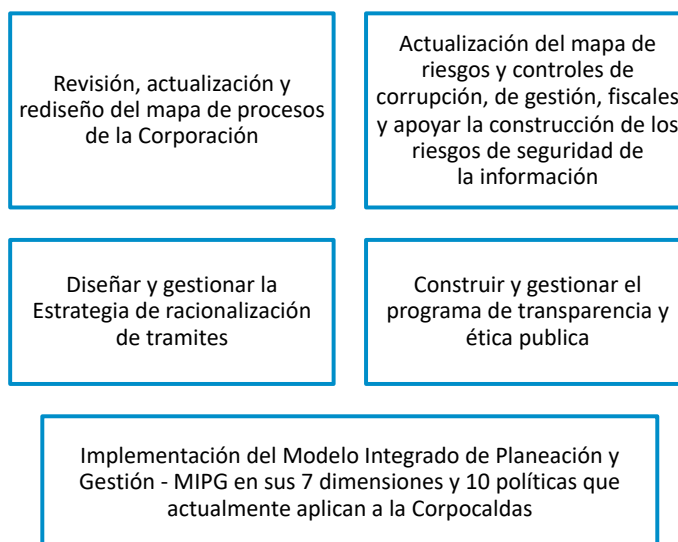
### 6.7.2 Cuáles son los proyectos estratégicos del área, los que están en desarrollo, en formulación y el estado de estos

## 6.7.2.1 Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento

### Proyectos estratégicos Proceso de direccionamiento Estratégico

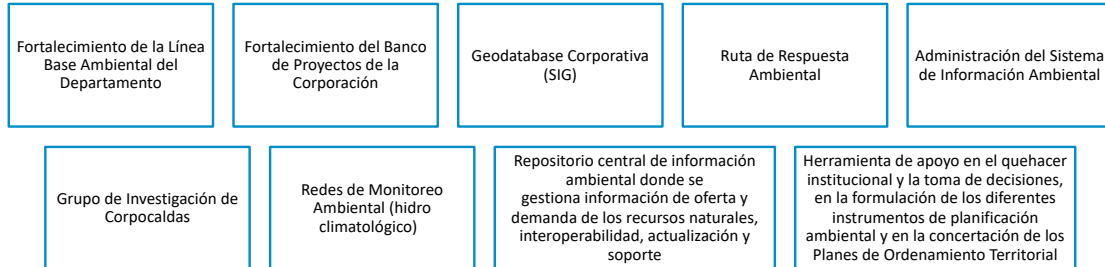


### Proyectos estratégicos Proceso de Mejora continúa



### Proyectos estratégicos Proceso de Gestión del conocimiento y la información ambiental

### Proyectos Estratégicos



### 6.7.2.2. Proyectos Estratégicos Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental

|   |  |
|---|--|
| Actualización y socialización permanente de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas  | Actualización de zonificaciones ambientales de POMCAS y seguimiento a componentes programáticos de estos   |
| Asistencia técnica y concertación ambiental de instrumentos de planificación territorial: Planes de ordenamiento territorial y Planes parciales   | Seguimiento a POT concertados ambientalmente (IEDI) y al reporte de Licencias urbanísticas en suelo rural de los Municipios  |
| Acompañamiento a la actualización y ejecución de los instrumentos de planificación ambiental: PIGCC, POF, PM Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, PARGIBSE, PORH, PM Agua subterránea | Implementación de la plataforma VITAL para expedición de certificaciones mineras, en el marco de la Sentencia con radicado 25000234100020130245901 del Consejo de Estado del 4 de agosto de 2022 |
| Acotamiento de Rondas hídricas según orden de prioridades adoptado, Resolución 1741 de 2020   | Acompañamiento a Sentencias río Cauca, río Magdalena y sus afluentes, Minería.   |
| Participación activa en instancias y procesos del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC   | Asistencia técnica en Planificación y ordenamiento ambiental a sectores económico-productivos  |
| Apoyo a estrategias de conservación a través del proceso OEC y declaratoria de RNSC   | Apoyo con definición de Función amortiguadora de Áreas SINAP públicas nacionales y regionales  |
| Socialización del Protocolo de respuesta ambiental ante el fenómeno de parcelaciones ilegales o invasiones en suelo rural   | Ejercer la Secretaría técnica del COAT de Corpocaldas  |

### 6.7.2.3 Procesos Estratégicos Grupo de Gobernanza Ambiental

|  |  |
|--|--|
| Fortalecimiento de programas y estrategias de educación ambiental en los POMCAS                                      | Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- (Departamental y Municipales), acompañados  |
| Procesos educativos ambientales incorporados en la vida académica e institucional                                    | Alianzas con grupos empresariales para incorporar la dimensión ambiental en sus programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas |
| Estrategias de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales del territorio                    | Conformación y Empoderamiento de los Consejos de Cuenca  |
| Apoyo y fortalecimiento a las instancias institucionales de participación para la gestión ambiental territorial      | Apoyo y fortalecimiento a las instancias institucionales de participación para la gestión ambiental territorial  |
| Apoyo y fortalecimiento a las instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial | Estrategias para garantizar la participación ciudadana en la gestión ambiental y el control social- <b>Rendición de cuentas</b>                          |

### **6.7.3 Analizar de acuerdo con el SGI de la entidad el desarrollo de los procesos y procedimientos y la necesidad o pertinencia de actualizar los mismos de acuerdo con la dinámica actual de cada dependencia**

A la fecha, el mapa de procesos de la Corporación cuenta con 16 procesos y 35 subprocesos, 3 procesos estratégicos, 5 procesos misionales, 6 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación, tal como se presenta en la siguiente imagen.



Desde el año 2023, bajo la estrategia de “padrinos”, 3 profesionales del área de mejora continua acompañan la gestión del sistema de forma personalizada y especializada según el área. En este ejercicio se revisa con los líderes de subprocesos la necesidad de actualizar los procesos, subprocesos, procedimientos e información relacionada, según la normatividad y buenas prácticas aplicables a la entidad.

Durante la evaluación diagnóstica se determinó intervenir el 100% de los procesos, ya sea para su actualización o implementación de mejores prácticas. El avance en la actualización del mapa de procesos, con corte a diciembre 31 del 2023, se registra en un 86%, y se proyecta completar este ejercicio en el segundo semestre del 2024, teniendo presente que un sistema de gestión es dinámico, cumpliendo el ciclo PHVA para la mejora continua de los procesos.

A continuación se presenta el avance de la actualización del mapa de procesos por subprocesos:



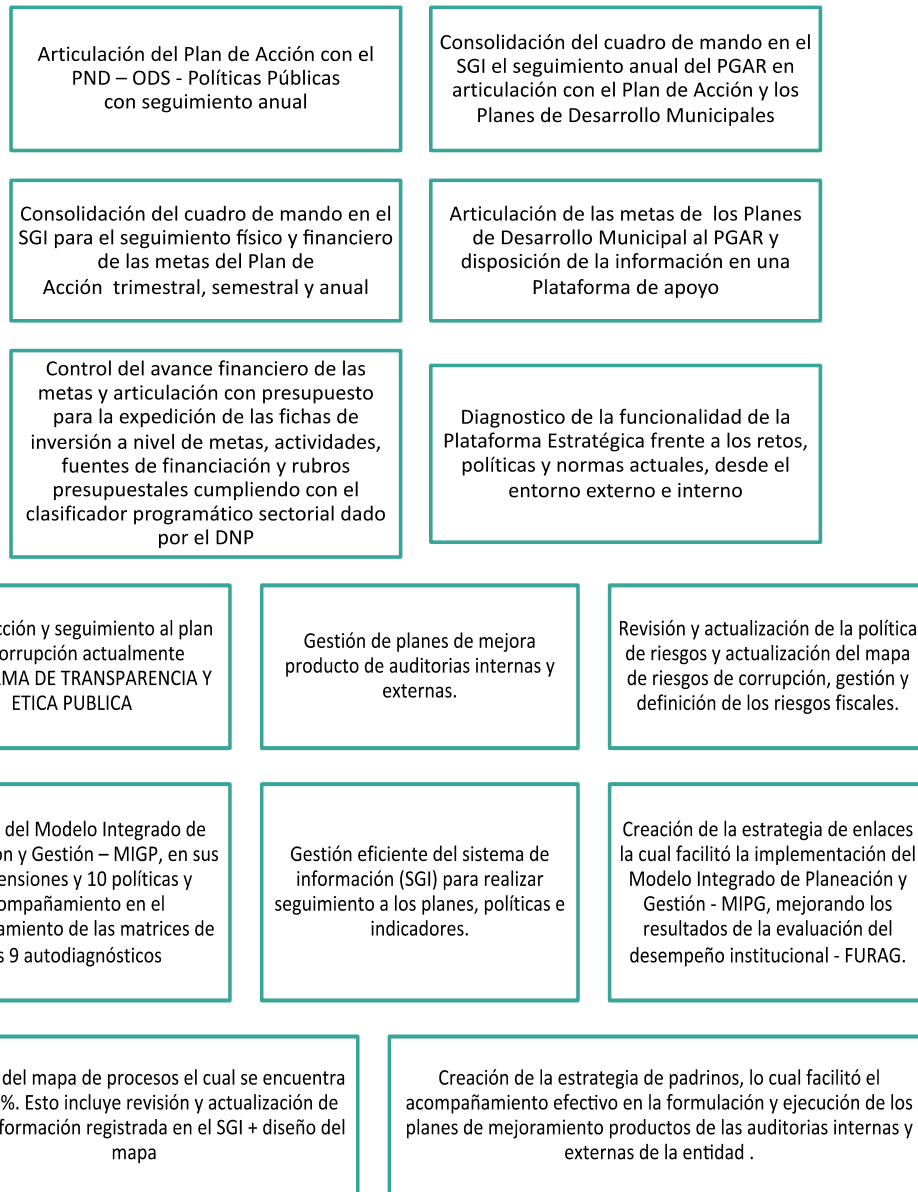
| Nivel                     | Nombre del Proceso  | Nombre del Subproceso  | % de actualización   |
|---------------------------|---|--|----------------------|
| Estratégico               | <b>Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano</b>                         | Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano   | 90%                  |
|                           | <b>Direccionamiento Estratégico</b>   | Estrategias corporativas   | 50%                  |
|                           |   | Gestión del ciclo de proyectos   | 50%                  |
|                           | <b>Comunicaciones</b>   | Comunicaciones   | 90%                  |
| Misional                  | <b>Ordenamiento Ambiental del Territorio</b>                                | Planificación para la declaratoria y el manejo de las áreas de interés ambiental             | 100%                 |
|                           |   | Direccionamiento Ambiental para el Ordenamiento Territorial                                  | 100%                 |
|                           |   | Ordenación de Cuencas  | 100%                 |
|                           | <b>Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental</b>                  | Gestión de la Información Ambiental  | 80%                  |
|                           |   | Monitoreo Ambiental  | 65%                  |
|                           | <b>Acciones Directas para el Manejo del Medio Ambiente</b>                  | Manejo Sostenible de la Biodiversidad y el Medio Ambiente                                    | 100%                 |
|                           |   | Atención y Manejo de la Flora y Fauna Recuperada   | 100%                 |
|                           |   | Obras de Infraestructura Ambiental   | 100%                 |
|                           |   | Promoción en Producción y Consumo Sostenible   | 100%                 |
|                           | <b>Control de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente</b>                | Evaluación de solicitudes de Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones y Autorizaciones   | 80%                  |
|                           |   | Seguimiento y Control al Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente | 100%                 |
|                           | <b>Educación Ambiental y Participación Ciudadana (Gobernanza ambiental)</b> | Educación Ambiental  | 100%                 |
|                           |   | Participación Ciudadana  | 100%                 |
|                           |   | Rendición de cuentas (nuevo)   | 80%                  |
|                           | Apoyo   | <b>Gestión Administrativa</b>  | Bienes y Suministros |
| Gestión Documental        |   |  | 100%                 |
| <b>Gestión Financiera</b> |   | Análisis Económico y Financiero  | 70%                  |

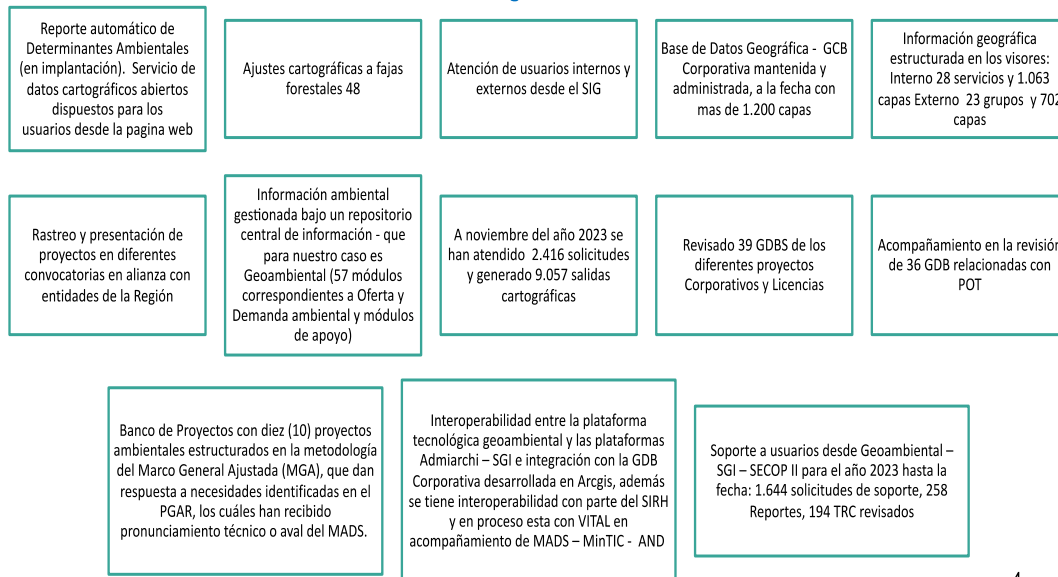
|                   |  |  |      |
|-------------------|--|--|------|
|                   |  | Contabilidad                                   | 100% |
|                   |  | Cobro Coactivo                                 | 90%  |
|                   |  | Facturación y Cartera (Se une con facturación) | 70%  |
|                   |  | Presupuesto                                    | 90%  |
|                   |  | Tesorería                                      | 95%  |
|                   | <b>Gestión Jurídica</b>                  | Gestión Jurídica (Defensa judicial)            | 20%  |
|                   |  | Contratación (Nuevo)                           | 80%  |
|                   | <b>Gestión Tecnológica</b>               | Gestión de la Infraestructura Tecnológica      | 100% |
|                   | <b>Laboratorios</b>                      | Laboratorio de Aguas                           | 100% |
|                   |  | Laboratorio de Suelos                          |      |
|                   | <b>Gestión para el Desarrollo Humano</b> | Control Disciplinario Interno                  | 100% |
|                   |  | Gestión para el Desarrollo Humano              | 80%  |
|                   |  | Nómina   | 100% |
|                   |  | Seguridad y Salud en el Trabajo                | 100% |
|                   |  | Bienestar laboral (Nuevo)                      | 95%  |
| <b>Evaluación</b> | <b>Gestión del Control Interno</b>       | Evaluación Independiente                       | 100% |
|                   | <b>Mejora Continua</b>                   | Gestión Integral Institucional                 | 80%  |

#### **6.7.4 Aspectos a tener en cuenta que permitan tener una perspectiva para la definición de las rutas en el cuatrienio**

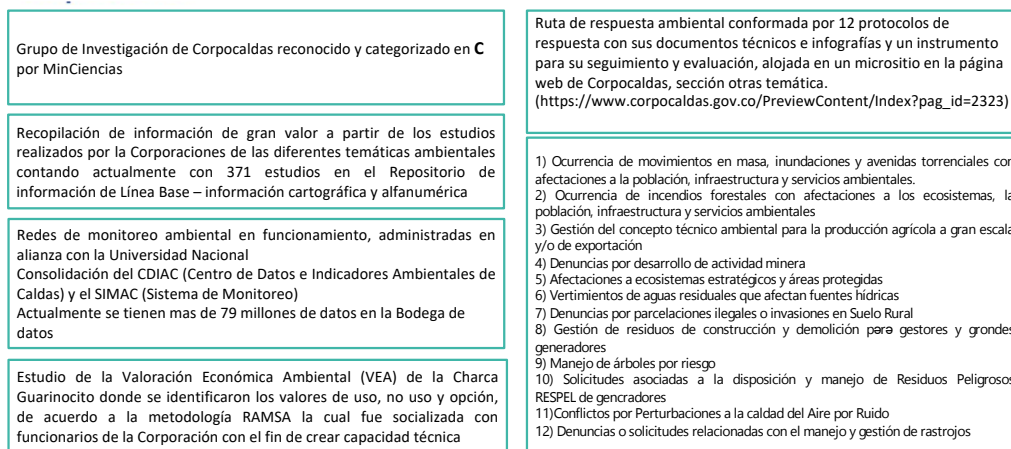
##### **6.7.4.1 Logros obtenidos que deben continuar fortaleciéndose desde los grupos de trabajo:**

#### **Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento**





4





## Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Corpocaldas

### Determinantes ambientales en instrumentos de planificación territorial

Elaboración, actualización y/o puesta en marcha de tres (3) procedimientos del Sistema de Gestión Integrado-SGI de Corpocaldas: concertación de POT, concertación de UPR, concertación de PP (actualización).

Concertación ambiental de los proyectos de revisión general de los POT de seis (6) municipios: La Merced, Marulanda, Neira, Pácora, Salamina y Viterbo y de los proyectos de Modificación excepcional de los POT de cuatro (4) municipios: Aguadas, Neira, Villamaría y La Dorada.

Concertación ambiental de nueve (9) Planes parciales: La Libia (Chinchiná), Villa Angélica, Moravito, Bodegas IDEMA y Zona Norte Múltiple (La Dorada), El Retiro, Libaná y Quebrada Cuba (Villamaría) y La Nubia (Manizales).

**Avance con el proceso de seguimiento a POT concertados ambientalmente,** ver [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=2223](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2223) a través de:  
En virtud de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 Art. 2.2.6.2.9, se generó un formulario Excel para que Autoridades de Planeación Municipal y Curadurías urbanas de Manizales hagan llegar los informes de licencias urbanísticas otorgadas en su suelo rural a Corpocaldas.

En el cuatrienio 2020-2023 se ha logrado que Curadores Urbanos de Manizales y Autoridades de Planeación de veinte (20) municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, La Dorada, Marmato, La Merced, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Riosucio, Risaralda, San José, Supía, Victoria, Villamaría y Viterbo entregaran al menos un reporte en el cuatrienio, respecto los informes de licencias urbanísticas otorgadas en suelo rural.

Emisión de requerimientos de Corpocaldas respecto a la revisión de los reportes entregados y para que los municipios que no entregan la información lo hagan.  
Apoyo a trámites ambientales de Permisos de vertimientos, con la generación de conceptos de determinantes ambientales, para lograr la articulación de los procesos y en virtud de lo establecido en el Parágrafo 1 del Art. 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015.

7

## Dimensión ambiental en PDT y PGAM

\*Generación de Lineamientos ambientales para formulación de Planes de desarrollo territorial-PDT 2020-2023 y 2024-2027. Socialización respectiva de los Lineamientos periodo 2020-2023 a través de talleres departamentales y/o regionales. ver [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=2251](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2251).

\*Generación de Lineamientos para la formulación de los Planes de Gestión Ambiental Municipal-PGAM, ver [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=2251](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2251).

## Gestión del cambio climático

\*Generación de Agendas climáticas municipales, en donde se dispone de elementos de diagnóstico del cambio climático.

\*Formulación del Plan integral de gestión del cambio climático-PIGCC de Caldas en conjunto con la Gobernación de Caldas.

\*Implementación del PIGCC a través del Proyecto Raíces en convenio con la Gobernación de Caldas y la Universidad Autónoma de Manizales-UAM.  
\*Implementación de procesos de medición de huella de carbono en convenio con FENALCO, en diferentes empresas y/o entidades priorizadas.

\*Fortalecimiento de capacidades a través de contrato Corpocaldas – ICONTEC para certificar en carbono neutro a diferentes empresas y/o entidades priorizadas y formar como auditores internos en medición de huella de carbono a personas de diferentes sectores bajo la NTC ISO 14064-1:2020.

\*Participación permanente y liderazgo en el Nodo regional de cambio climático Eje Cafetero, asumiendo la Coordinación de esta instancia regional, la cual tiene como ámbito territorial de gestión y coordinación, la ecorregión del Eje Cafetero conformada por los Departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y norte del Valle del Cauca.  
\*Participación permanente en el Comité Territorial de Salud Ambiental-COTSA de Caldas.

8

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial

## Rondas hídricas - Fajas de cauces naturales

|   |   |
|---|---|
| <p>Priorización para el acotamiento de rondas hídricas en cuerpos lóticos de Caldas (incluye informe técnico y Resolución 2020-1741) y avance con acotamiento en tres cuerpos de agua priorizados (Q. Cauya, Q. El Guamo y río Pensilvania) contrato en ejecución (C-119/2023).</p> | <p>Expedición de la Resolución 0187 de 2023, por medio de la cual se adoptó el acotamiento de la ronda hídrica en un tramo de la quebrada La Sultana, localizada en el Barrio Bosques de Niza, del Municipio de Manizales, teniendo en cuenta la opción dada en la Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas para usuarios externos, conforme a la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia" adoptada por el MINAMBIENTE a través de la Resolución 957 de 2018.</p> |
| <p>Generación de concepto tipo y check list para evaluación estandarizada de acotamiento de rondas hídricas por parte de usuarios externos de la Corporación.</p>   | <p>Se iniciaron gestiones con la CAR Cundinamarca, para adelantar el acotamiento de la ronda hídrica del río Magdalena, como insumo al cumplimiento de la Sentencia Nro. 064 AP 2018 00232, en donde Corpocaldas tiene diferentes obligaciones.</p>   |
| <p>Elaboración y/o implementación de dos (2) procedimientos del Sistema de Gestión Integrado-SGI de Corpocaldas: evaluación de rondas hídricas acotadas por usuarios externos y ajuste por imprecisiones cartográficas en el trazado de un cauce natural y su Faja.</p>             | <p>Elaboración y/o implementación de dos (2) procedimientos del Sistema de Gestión Integrado-SGI de Corpocaldas: evaluación de rondas hídricas acotadas por usuarios externos y ajuste por imprecisiones cartográficas en el trazado de un cauce natural y su Faja.</p>   |

9

## Corpocaldas

## POMCAS

|  |   |
|--|---|
| <p>*Formulación y aprobación de los POMCAS: río Tapias y otros directos al Cauca y río Campoalegre y otros directos al Cauca, ver <a href="https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2255">https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2255</a>.</p> | <p>*Seguimiento a implementación de componentes programáticos de POMCAS formulados y aprobados (recursos económicos invertidos), ver <a href="https://www.corpocaldas.gov.co/PreviewContent/Index?pag_id=2354">https://www.corpocaldas.gov.co/PreviewContent/Index?pag_id=2354</a>.</p>   |
| <p>*Se acompaña la plataforma VivoCuenca en la ejecución de las actividades de su Plan de Acción.</p>  | <p>Se acompaña la formulación del PIRMA (Programa Institucional Regional de Monitoreo de Cantidad y Calidad del Agua) logrando acceder al apoyo técnico y financiero de la convocatoria de la Agencia Suiza de Cooperación Internacional - COSUDE por tres años, con el fin de continuar con la formulación y la implementación de este programa.</p> |

## Determinantes ambientales en instrumentos de planificación territorial

|  |  |
|--|--|
| <p>*Generación de Lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales en los POT, PP y UPR de Caldas y para los procesos de concertación ambiental de estos instrumentos de planificación territorial.</p> | <p>*Generación y actualización mensual de tabla general y detallada de estado actual de POT concertados ambientalmente, divulgada en página web de Corpocaldas para acceso público. Asimismo, tabla de estado de PP en concertación ambiental en proceso, finalizada y/o que se han entregado determinantes ambientales.</p> |
|--|--|

10





Corpocaldas

## Planificación y ordenamiento ambiental en Sectores económico-productivos

Implementación de la plataforma VITAL para expedición de certificaciones mineras, en el marco de la Sentencia con radicado 25000234100020130245901 del Consejo de Estado del 4 de agosto de 2022. Se ha logrado atender un volumen de 563 solicitudes de certificaciones ambientales. Se generaron orientaciones claras frente a los requerimientos del MINAMBIENTE y la sentencia. A la fecha el proceso se encuentra al día.

Fortalecimiento de procesos asistencia técnica a sectores económico-productivos: E.S.P., Ganaderos, Caficultores (a través del apoyo a los procesos que tienen que ver con Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC), Mineros, Papicultores, Porcicultores.

Participación permanente en instancias del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC y generación de informes anuales para la Comisión Nacional Intersectorial. Socialización al interior de Corpocaldas del Programa de sostenibilidad ambiental del PCCC y de la importancia de la articulación interna para generar reportes de ejecución de este Programa.

Acompañamiento a procedimiento de expedición de certificaciones CAVA Subsector aguacate Hass.

11

Corpocaldas

## Planificación de áreas protegidas y otras áreas de la EE de Caldas

Oficialización de participación de las Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio y Biodiversidad y Ecosistemas ante el Sistema Regional de Áreas Protegidas-SIRAP Eje Cafetero. Igualmente, ante instancias de Parques Nacionales Naturales-PNN, para apoyar especialmente, lo relacionado con la promoción y apoyo al registro de Reservas naturales de la sociedad civil-RNSC.

Formulación y/o actualización de Planes de manejo de áreas protegidas públicas regionales: DCS El Gigante (Salamina), DCS Guacas-Rosario (Manizales) y DMI Charca de Guarinocito (La Dorada). Generación de insumos de diagnóstico para la actualización del Plan de manejo del DMI Laguna de San Diego (Samaná).

Identificación y apoyo a Otras estrategias de conservación-OEC en Caldas, ver [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=2394](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2394).

Acompañamiento a declaratoria de siete (7) RNSC en Caldas (Villamaría, Manizales, Salamina y Marulanda), logrando así aumentar el porcentaje de áreas protegidas en el departamento. Se generó un modelo de Plan de manejo para estas reservas, para que los particulares lo puedan usar.

Generación de Lineamientos para definición de Función amortiguadora de Áreas SINAP públicas nacionales y regionales, proceso trabajado de manera conjunta con Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas. Estos Lineamientos se están incorporando en la revisión general del PBOT de Samaná y quedaron en las Determinantes ambientales adoptadas mediante Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas.

Apoyo a balance de implementación y/o formulación de instrumentos de planificación ambiental liderados por otras Subdirecciones: Planes de ordenación forestal, Planes de manejo de humedales, Planes de manejo de acuíferos, Plan de acción para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos-PARGIBSE.

12

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial

## Comité de ordenamiento ambiental territorial-COAT de Corpocaldas

\*Actualización de Resolución que crea y reglamenta el COAT de Corpocaldas (Resolución 0575 de 2019).  
\*Apoyo técnico permanente a las Directivas de la Corporación y coordinación a través del COAT de Corpocaldas, de todas las temáticas relacionadas con Planificación y ordenamiento ambiental.

\*Generación de conceptos tipo COAT para recomendar a la Dirección General la concertación o no concertación de POT y PP.

### Temas estructurales y/ o transversales

Divulgación en página web oficial de Corpocaldas, de documentación y lineamientos relacionados con Planificación y ordenamiento ambiental, en articulación con otras dependencias de la Corporación  
[https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=104](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=104).

Asistencia técnica en PyOA (determinantes ambientales para revisión y ajuste de POT, Instrumentos de planificación ambiental, GRD en POT y Licenciamiento urbanístico en suelo rural) a 27 municipios y el departamento de Caldas; lo anterior, mediante reuniones particulares, visitas de campo, reuniones regionales y/o comunicados oficiales, los cuales se discriminan de la siguiente manera: año 2020 (69 asistencias técnicas), año 2021 (125 asistencias técnicas), año 2022 (486 asistencias técnicas) y año 2023 (455 asistencias técnicas).

Actualización de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial (Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas), ver [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=2225](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=2225)

Generación de Protocolo de respuesta ambiental ante el fenómeno de parcelaciones ilegales o invasiones en suelo rural, ver [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_id=3485](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=3485).

13

### Temas estructurales y/ o transversales

Incorporación de la dimensión ambiental en Plan estratégico de la Región Administrativa y de Planificación-RAP Eje Cafetero.

Generación de oficios tipo para dar respuesta a determinantes ambientales para diferentes áreas, predios y/o proyectos de interés público y/o privado (incluye aquellos en el marco de la Sentencia con radicado 25000234100020130245901 del Consejo de Estado del 4 de agosto de 2022 certificaciones mineras).

Creación y fortalecimiento con personal de planta y contratistas, del Grupo interno de trabajo en Planificación y ordenamiento ambiental-GPyOA. Se tiene carpetas de One drive compartidas con los diferentes documentos de trabajo, para garantizar una actualización y articulación permanente al interior del Grupo.

### Grupo de Gobernanza Ambiental

|   |   |
|---|---|
| Formulación e implementación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental   | Formalización de la RED de Maestros Líderes PRAE Caldas mediante la resolución 3562-6   |
| Formulación e implementación de la Política Pública Unidos por la Educación ambiental 2020-2030. Decreto 0140 mayo 26 de 2020 | Fortalecimiento de los 8 consejos de cuenca del Departamento  |
| Formulación de 26 Planes de Educación ambiental Municipal En implementación 2: La Dorada y Filadelfia                         | Fortalecimiento a las instancias institucionales y ciudadanas de participación para la gestión ambiental territorial  |
| 27 Nodos de la Red de Jóvenes de Ambiente Nodo Caldas conformados y posicionados  | Fortalecimiento de las mesas de gobernanza en áreas protegidas  |
| Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental y el control social                                     | Acompañamiento a la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) del departamento para la inclusión de la dimensión ambiental, a través de estrategias formativas, lúdicas y de ciencia, tecnología e innovación por medio de los proyecto ONDAS en Caldas. |

#### 6.7.4.2 Agendas Sectoriales:

En el marco del Plan Estratégico de CORPOCALDAS 2020-2023, se incluye como estrategia de fortalecimiento de la entidad, la formulación, gestión de proyectos y alianzas estratégicas con el sector público y privado (entidades públicas, universidades, gremios, empresas, ONGs) con los que se pretende aunar esfuerzos para planear, desarrollar y ejecutar agendas ambientales y proyectos conjuntos que le apunten al desarrollo de los objetivos propuestos en el plan de acción de CORPOCALDAS; de esta manera se lograría la concurrencia de recursos técnicos, administrativos y financieros que permitirán eficiencia y optimización de los recursos e inversiones de la entidad. Se busca propiciar y promover escenarios donde los sectores productivos tengan un rol más participativo, mantengan un dialogo más fluido con la Corporación y se conviertan en aliados estratégicos en las apuestas regionales para promover la producción más limpia y el consumo sostenible, fortaleciendo la consolidación y desarrollo de los negocios verdes en el Departamento.

Así, CORPOCALDAS ha establecido el desarrollo de la estrategia “Agendas sectoriales” como un mecanismo que permite establecer un diálogo permanente y constructivo entre las autoridades ambientales y el sector productivo para la implementación de acciones que configuren y den sentido y aplicación al concepto de desarrollo sostenible, asegurando la conservación del capital natural y promoviendo un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, en un entorno de productividad y competitividad que favorezca la inclusión social.

En el plan de acción se identificaron 18 agendas, a lo cual debe agregarse la agenda del sector aguacatero, constituida posteriormente en atención a las condiciones propias del desarrollo de esta actividad en el departamento.



El plan de acción reconoce igualmente que, si bien en algunos casos se tiene una documentación que permite identificar los resultados o contribuciones a los indicadores de gestión ambiental desde la ejecución de las agendas, es oportuno adelantar un ejercicio que permita identificar en ella los valores que podrían llevar a su establecimiento como política institucional.

Es así como se consideró necesario avanzar en la articulación entre las agendas y los procesos y proyectos de la Corporación y con los planes territoriales y sectoriales de su área de jurisdicción; para lo cual se inició un ejercicio que permita avanzar en la definición e implementación de la estrategia y la ruta para identificar los elementos a incorporar desde las agendas en la planificación recién mencionada y viceversa, y los mecanismos para hacerlo.

Como conclusiones, se identificaron además las siguientes orientaciones estratégicas:

- La eficacia de la formulación de planes de acción a las agendas está supeditada a que las acciones estén en el marco de las capacidades y las funcionalidades

- de las entidades involucradas. Tener en cuenta que el interés de la corporación está en el desarrollo sostenible.
- Los pactos que se están firmando deben tener claramente definido el resultado esperado del pacto y con ello los actores que deben participar y su rol.
  - Se debe diferenciar la agenda del pacto, así como de los espacios de control y participación ciudadana.
  - La articulación de la Corporación (interna) y entre actores se facilita con una adecuada definición de objetivos y resultados esperados.

Logros obtenidos que deben continuar fortaleciéndose desde los grupos de trabajo en las siguientes agendas:

## Agenda Sector Industrial Quebrada Manizales



ANDI | MÁS PAÍS  
SECCIONAL CALDAS



Fuente: Periódico La Patria

## Agenda Sector Industrial Quebrada Manizales

Impactos y Conflictos Ambientales – Antecedentes  
Diagnóstico Plan de Acción 2020 – 2023

- Aumento de materia orgánica medidos principalmente a través de DQO, DBO, cambios en la fuente receptora (olor, color), en particular para actividades de elaboración de productos alimenticios, elaboración de café soluble, beneficio de ganadería de bovino.
- Vertimientos de elementos no deseables y/o tóxicos como metales pesados, asociados a fabricación de maquinaria y equipos, fabricación de autopartes, siderúrgica.
- 87 establecimientos en la cuenca, de los cuales 25 empresas realizan vertimientos de aguas residuales no domésticas (o industriales).
- Los principales conflictos ambientales de la actividad industrial que generan con la comunidad están relacionados con la contaminación de las fuentes hídricas, gestión de residuos sólidos y a la contaminación del aire por emisiones atmosféricas.

65

## Estructuración

### Objetivo general

- Contribuir al desarrollo sostenible de la actividad industrial en el Departamento de Caldas a partir de la implementación de actividades de conocimiento, acciones de protección y conservación, planificación apropiada del territorio, control ambiental y adopción de protocolos de gestión ambiental, para reducir los impactos ambientales y sus conflictos asociados.

### Objetivos específicos

- Compilar y analizar la información sobre el uso de los recursos naturales e impactos de la actividad industrial, y las medidas para mejorar la producción sostenible.
- Articular los instrumentos de planificación ambiental y del territorio, en relación a la solución de conflictos ambientales.
- Fortalecer soluciones articuladas de reducción y control de la contaminación, protegiendo en particular los servicios ecosistémicos.
- Establecer procesos de educación ambiental y de compromisos ambientales (PML, producción sostenible, normativa).
- Promover la participación de la comunidad en la solución de conflictos ambientales.
- Promover el establecimiento de una alianza interinstitucional, implementación y seguimiento de un Pacto interinstitucional por el desarrollo sostenible.
- Identificar instrumentos económicos, financieros y beneficios que puedan fortalecer la producción sostenible.

## Líneas estratégicas y plan de acción



- El sector industrial en el departamento de Caldas, incorporan la dimensión ambiental en sus instrumentos de planificación y gestión
- Sector industrial incluye contenidos referentes a la gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático en sus planes de comunicación y medios.
- Redes de apoyo sectorial para el desarrollo de acciones climáticas.
- Iniciativas de investigación e innovación en buenas prácticas y producción más limpia, implementadas y documentadas en el sector industrial
- Acciones implementadas para la reducción de la contaminación en las fuentes hídricas
- Implementación de herramientas económica y no económicos que incentiven la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Firma del Acuerdo sectorial industrial
- Implementación de programas de manejo de residuos sólidos
- Las empresas incorporan la valoración de los costos ambientales en su estructura financiera
- Estructura Ecológica Principal (EEP) y otras áreas complementarias del Departamento con acciones de conservación y reforestación.

67



Avances



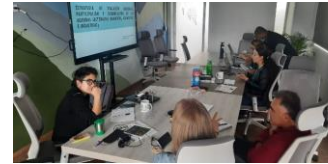
IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Se han logrado acciones articuladas con entidades públicas y empresas como son: EMAS, Alcaldía de Manizales, Vivo Cuenca, Aguas de Manizales, Industria Licorera de Caldas, Plastigoma, Comestibles Mapy, Normandy, Progel, Etex, Induma, Descafecol, Madeco, Bellota, Super de alimentos, Riduco, Madeal, Empresa Comestibles Frugy, Industria Goma, Mabe, Invermec, Stepan, Ternium, Conacero, Celema, Productos Químicos Andinos, TOPTEC, Plásticos Truher, Formapol SA y Conelec SA.



JORNADAS DE SIEMBRA CON EMPRESAS Y APADRINAMIENTO DE ÁREAS PARA REFORESTACIÓN

- En trabajo coordinado con ANDI, Vivo Cuenca para la realización del programa Conexión bosque en donde empresas como Progel, Celema, Induma, Normandi han realizado jornadas de siembra y apadrinamiento de áreas de reforestación en predios rurales del municipio de Manizales para un total de 1100 árboles sembrados en los predios Santuario, Torre Uno, Tesorito, El Guamo.



EDUCACIÓN AMBIENTAL AGENDA SECTORIAL INDUSTRIAL

- Se realizó un trabajo articulado entre el grupo de educación ambiental Cidea liderado por la Universidad Manizales y Corpocaldas, para fortalecer y vincular la participación del sector industrial en todos los procesos de educación ambiental en el municipio de Manizales.

Avances



JORNADAS DE CAPACITACIONES AL SECTOR INDUSTRIAL

Se han realizado capacitaciones a las empresas del sector industrial en temas como:

- Negocios Verdes
- Economía circular
- Cierres de ciclo de material
- innovación, tecnología, nuevos modelos de negocio.
- Responsabilidad social empresarial
  - Determinantes ambientales
  - Gestión de residuos sólidos



APOYO A LA JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POST CONSUMO

- Jornadas de recolección de residuos post consumo con un trabajo coordinado con diferentes entidades como son ANDI, EMAS, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, Red Verde, Universidad Católica, Universidad Luis Amigo, CHEC, Universidad Autónoma, Policía, Ejército.



IDENTIFICACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, ASESORÍA PARA EL REGISTRO DE RNSC Y OMEC EN EL SECTOR INDUSTRIAL

- Asesoría para el Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en empresas del sector industrial y Otras Medidas Efectivas de Conservación OMEC como Industria Licorera de Caldas, TOP TEC y Riduco

Avances



**DEFINICIÓN DE LAS METAS DE CARGA CONTAMINANTE Y OBJETIVOS DE CALIDAD QUEBRADA MANIZALES**

se realizaron acercamientos y socializaciones con los industriales de la ciudad de Manizales, para definir las metas de carga contaminante de la quebrada Manizales.



**ENCUENTROS Y CONVERSATORIOS ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR INDUSTRIAL**

- Se han tenido encuentros entre la comunidad de Maltería, la Institución educativa Maltería, Corpocaldas, Alcaldía de Manizales, MADS ANDI y empresas del sector. En este evento las empresas mostraron los avances en temas de gestión ambiental y responsabilidad social empresarial y se definieron algunos acuerdos de acercamiento entre la comunidad y las empresas del sector industrial de Manizales.



**INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

- Se realizaron giras para conocer las experiencias exitosas en la empresa Induma de la ciudad de Manizales y la estrategia de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial en la Industria Licorera de Caldas. Asistiendo empresas como Etex Colombia, CHEC, Toptec, Incolma, Casaluker, Progel, Aguas de Manizales, Tablea, entre otras.

**Agenda Ganadera Cuenca Alta Rio Chinchiná**

**Agendas Ganadera Cuenca alta Rio Chinchiná**



**Impactos y Conflictos Ambientales - Antecedentes**

Diagnóstico Plan de Acción 2020 – 2023

- Zonas críticas importantes en la cuenca del rio Chinchiná, donde se concentra una importante producción ganadera del Departamento en zona de montaña.
- Conflictos de usos del suelo (POMCA): Zona de páramo (PNN de los Nevados) afectadas por ganadería y cultivo de papa. Y en el complejo de páramos los Nevados *Resolución del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible N° 0886 de 2018. Ley 1930 de 2018.*
- Afectación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, pérdida de cobertura vegetal en áreas de generación del recurso hídrico especialmente de alta montaña, procesos de movimientos en masa, deficiente gestión de residuos sólidos, entre otros.

## Estructuración

### Objetivo general

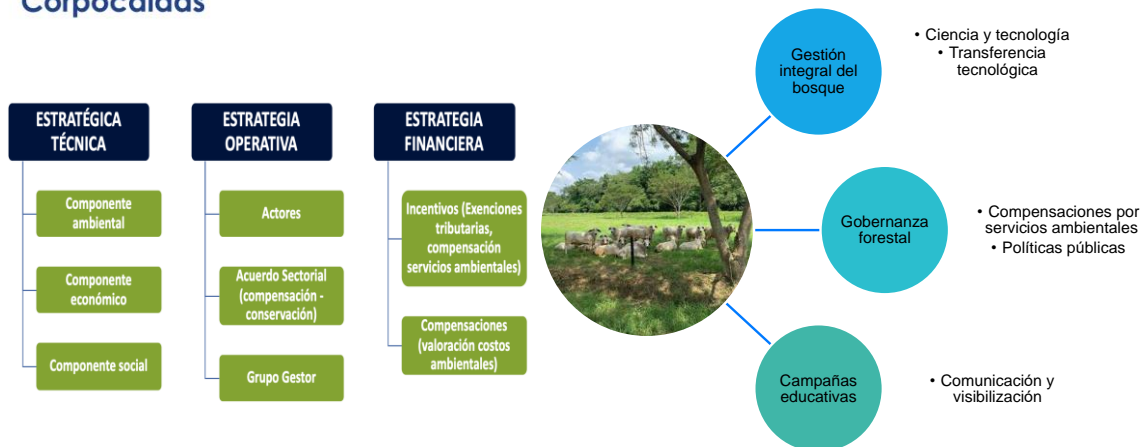
- Facilitar a los productores agrícolas y pecuarios la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles a partir de una gestión interinstitucional, acompañamiento y capacitación.

### Objetivos específicos

- Conservar y recuperar áreas estratégicas para resolver los conflictos entre uso y aptitud del suelo y garantizar la función social y ecológica de la propiedad.
- Fortalecer y hacer viable la aplicación de la normatividad ambiental para la conservación y producción, mediante estrategias de control y apoyo institucional
- Corregir los conflictos que gravitan sobre la oferta natural del territorio como bien productivo, asociados a la huella hídrica y ecológica
- Hacer del territorio un referente del orden nacional, con posibilidad de integrar estrategias productivas y de conservación en el marco del cambio climático, con perspectiva de futuro, de gestión del riesgo y de desarrollo empresarial
- Fortalecer el tejido social mediante la apropiación social del territorio orientada al desarrollo empresarial sustentable y la generación de condiciones dignas y oportunidades para la población vulnerable
- Elevar los niveles de conocimiento e información del territorio, requeridos para las fases de análisis y toma de decisiones en el sector productivo.

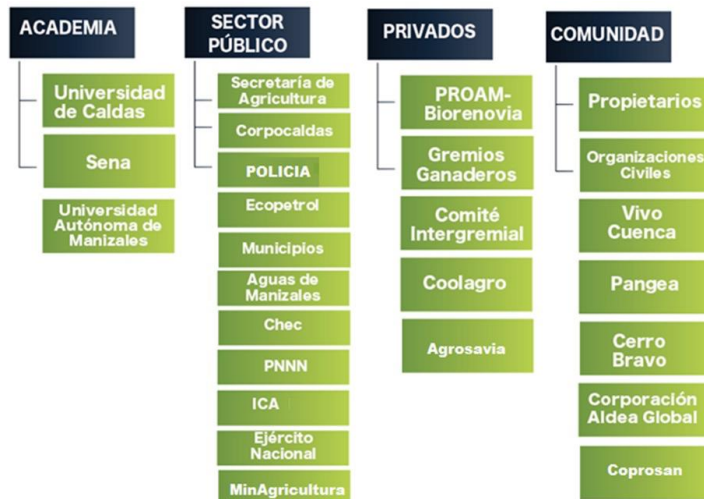
72

## Líneas estratégicas y plan de acción



73

## Mapa de actores



74

Avances



**VINCULACIÓN Y TRABAJO ARTICULADO ENTRE DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Se han logrado acciones articuladas con entidades como Celema, Alcaldía de Manizales, Corpocaldas, Alcaldía de Villamaría, Gobernación de Caldas, CHEC, VivoCuenca, Comité de Ganaderos, Coprosan, Emas, Coolagro, Policía, Ejército Nacional, Aguas de Manizales, Agrosavia, Universidades, Ministerio de agricultura.



**VIVEROS DE ALTA MONTAÑA**

- En el marco de la agenda ganadera se construyeron los viveros Torre Cuatro y Vivero Torrecitas con apoyo del fondo para del agua VivoCuenca. El vivero Torre Cuatro está ubicado en el predio de Corpocaldas en el área de sabinas municipio de Manizales Torre Cuatro, el cual está a una altura de 3000 msnm y tiene una producción de 8000 plantas aproximadamente.



**PROGRAMA DE CARBONO NEUTRALIDAD FINCAS GANADERAS FENALCO**

- Se realizó la medición de huella de carbono en los predios ganaderos Santuario, Tesorito, La amapola, Villa Lucy, El Bosque, La Mula, Manantiales de Siberia, La Selva, la Favorita y Santa Rita. Con el objetivo de presentar los resultados de la Cuantificación de GEI Corporativo.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
 www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

GF-AF-FR-002 Versión 01

241



Avances



**PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SECTOR GANADERO**

Se realizó un diagnóstico sobre la gestión de residuos sólidos ordinarios, agroquímicos y veterinarios en los predios ganaderos de la cuenca alta del río Chinchiná, y se definió un trabajo articulado entre Aguas de Manizales, Alcaldía de Manizales, Corpocaldas, Alcaldía de Villamaría, VivoCuenca, la Gobernación de Caldas y policía ambiental para realizar jornadas de Capacitación, educación y establecer dos rutas de recolección para residuos agroquímicos y veterinarios en la cuenca alta y media del río Chinchiná.



**REGISTRO DE PREDIOS GANADEROS COMO RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

- Actualmente hay 20 predios registrados como Reserva Natural de la Sociedad Civil, de los cuales 2 se encuentran en fincas asociadas a la Agenda Ambiental Ganadera promovida por Corpocaldas. El registro que se hizo ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) incluye los predios "Santuario" y la Favorita, los cuales serán objeto de conservación por parte de sus propietarios. Es por esto, que deberán adelantar actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas, entre las que se encuentran el aislamiento, la protección, el control y la revegetalización o enriquecimiento con especies nativas.



**ESTRATEGIAS DE COMUNICACION SOPORTADAS EN TIC**

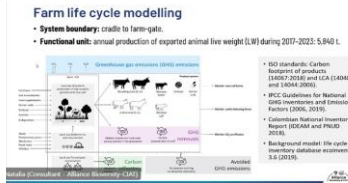
- Con un trabajo articulado entre las entidades Corpocaldas, Coprosan, Celema, Gobernación de Caldas, VivoCuenca, Alcaldía de Villamaría se definió la estrategia de comunicaciones para la Agenda Sectorial Ganadera. En esta estrategia se definió trabajar a través de las comunicaciones para tener acercamientos con los productores ganaderos, comunidad y entidades público privadas, además, de la creación de vallas de identificación de las fincas y la creación de un espacio en la página de Corpocaldas dirigido a la agenda ganadera.

Avances



**PROYECTO DE INVESTIGACION EN GANADERIA SOSTENIBLE DE ALTA MONTAÑA**

.En acompañamiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia, Centro de Investigación el NUS, Universidad de Caldas, Gobernación de Caldas, el Fondo del Agua VivoCuenca, la alcaldía de Manizales y la CARDER, se formuló el proyecto de ganadería sostenible de alta montaña: "Implementación de prácticas sostenibles y gestión de conocimiento en Sello Ambiental Colombiano Categoría Ganadería Sostenible Bovina para los productores ganaderos de los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas".



**ARTICULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SECTORIAL CON LA ALIANZA INTERNACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT**

- Se viene desarrollando un proceso de articulación busca tener un acercamiento a la investigación básica y aplicada en el manejo integral de pasturas y la captura de gases de efecto invernadero (GEI) dentro de los sistemas de producción ganadera. Se viene identificando la oportunidad de generar una alianza interinstitucional para avanzar en la evaluación de compensaciones en pasturas mejoradas, pastoreo rotacional y mercados voluntarios de carbono.



**MECANISMO DE INVESTIGACION E INNOVACION SEGURO PARA EL SECTOR BOVINO Y BUFALERO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

- Se viene avanzando en la generación de oportunidades de fortalecimiento del sector bovino y bufalero en la posible creación de una póliza que ampare la muerte por accidente ocasionada por fauna silvestre de gran interés para la conservación de la biodiversidad en el departamento como el puma (*Puma concolor*) y otros

## Firma acuerdo agenda ambiental subsector ganadero

El 16 de diciembre de 2021 en la ciudad de Manizales fue firmado la refrendación del Acuerdo del Sector Ganadero con la participación de 50 actores de la Agenda Ganadera. Este documento consideró los aportes de los productores, con compromisos y orientaciones en el corto, mediano y largo plazo desde un enfoque ambiental, económico y social.



78

## Agenda Ganadera Magdalena Caldense

## Agenda ganadera Magdalena Caldense

Se han realizado encuentros de la Agenda Ganadera en La Dorada. Con la presencia de la Alcaldía de La Dorada, SENA, Celema, CIIAS, Comité de Ganaderos, Gobernación de Caldas, ICA y 15 ganaderos del municipio de La Dorada, el objetivo es construir el plan de acción de la agenda ganadera para fortalecer y desarrollar de prácticas de ganadería sostenible. Así mismo se han visitado predios ganaderos del municipio de La Dorada para conocer las experiencias en la implementación de sistemas silvopastoriles de trópico bajo, y experiencias exitosas en la creación de abonos orgánicos a partir de la transformación del buchón de agua



79



## Avances

### Agenda ganadera Magdalena Caldense

Se han realizado encuentros de la Agenda Ganadera en La Dorada. Con la presencia de la Alcaldía de La Dorada, SENA, Celema, CIIAS, Comité de Ganaderos, Gobernación de Caldas, ICA y 15 ganaderos del municipio de La Dorada, el objetivo es construir el plan de acción de la agenda ganadera para fortalecer y desarrollar de prácticas de ganadería sostenible. Así mismo se han visitado predios ganaderos del municipio de La Dorada para conocer las experiencias en la implementación de sistemas silvopastoriles de trópico bajo, y experiencias exitosas en la creación de abonos orgánicos a partir de la transformación del buchón de agua y se ha avanzado en la identificación de OEC en predios ganaderos (Jardín botánico del Magdalena Los Achiles y la Alcaparrosa) que surtirán la ruta de registro de RNSC ante PNNC.



80

## Avances

### Agenda ganadera Magdalena Caldense



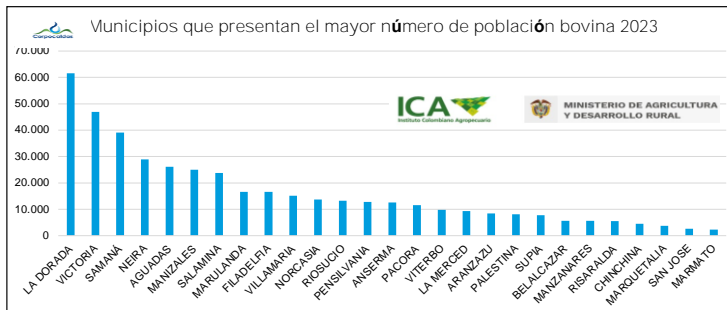
Se han realizado encuentros de la Agenda Ganadera en el municipio de Norcasia con la asistencia del SENA, Alcaldía de Norcasia, Gobernación de Caldas y representantes ganaderos del municipio. Se han realizado visitas a predios ganaderos y a la planta de transformación de queso para acordar una ruta de articulación para la implementación de sistemas productivos sostenibles, vinculación a reservas naturales de la sociedad civil y la consolidación de la agenda ganadera del municipio de Norcasia

81

## Retos

### Apuesta hacia la ganadería sostenible

Actividad con un gran potencial de crecimiento verde en el ámbito rural, con alto impacto en la reducción de los Gases Efecto Invernadero (GEI), mediante la implementación de arreglos de paisaje y modelos de producción sostenible, y ofrece una oportunidad estructural de transformación productiva y de restauración y rehabilitación del paisaje rural colombiano (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Ministerio de Ambiente, 2022).



Resolución 00126 de 2022.

Municipios que presentan el mayor número de población bovina año 2023.

## Agenda de la Construcción Sostenible

### Agenda de la Construcción Sostenible

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la Agenda de Construcción Sostenible en Caldas y el adecuado manejo de RCDs.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[f](https://www.facebook.com/corpocaldas) [@corpocaldas](https://www.instagram.com/corpocaldas) [@corpocaldasoficial](https://www.youtube.com/corpocaldas)

# Líneas Estratégicas



Desarrollar acciones de formación y talleres de aplicación de conceptos a los grupos objetivos.

- Talleres de formación sobre estructuración de proyectos de construcción ambientalmente sostenibles
- Taller de consolidación participativo



Revisar y proponer acciones que permitan identificar, definir y socializar con los grupos objetivo, el estado del arte de la construcción sostenible en la región Centro-Sur.

- Benchmarking con municipios y/o áreas metropolitanas del país
- Identificación, búsqueda y reconocimiento de experiencias
- Situación actual de los municipios de Centro Sur
- Apoyo en la conformación del Observatorio de Construcción Sostenible



Realizar un análisis documental a nivel nacional y regional que permita conocer el estado del arte en cuanto a la caracterización de elementos de la economía circular.

- Caracterización y estado del arte de elementos de la economía circular-RCDs
- Socialización en herramientas para el reporte de gestores y generadores de RCD



Llevar a cabo acciones de socialización, articulación y ajustes para la Actualización de la Agenda Construcción Sostenible en Caldas.

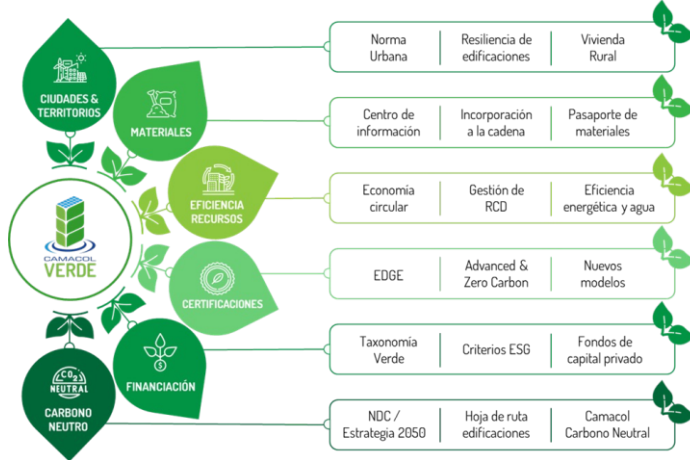
- Actualización de la Agenda de Construcción Sostenible con los actores priorizados
- Suscripción de acuerdo de voluntades de la nueva Agenda
- Mesa de trabajo para socializar nueva Agenda con municipios y demás actores



Diseñar y ejecutar una campaña educativa con grupos y actores de interés en el ciclo de la construcción.

- Difusión de resultados y observatorio
- Plan de trabajo en mesas de trabajo Clúster Construcción
- Entrega de informe final

# Ejes Estratégicos



## Ejes Transversales



<https://clusterconstruccion.camacolcaldas.com/#instrumento>



**OBSERVATORIO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE CALDAS**





Instrumento de investigación aplicado a la construcción sostenible en caldas



<https://forms.office.com/r/hBFzhCQ3jA>

94

## Cambio Climático

En el año 2019 el departamento de Caldas en coordinación con la gobernación, Corpocaldas y el apoyo de la Universidad Autónoma de Manizales elaboran el Plan Integral de Cambio Climático PIGCC con el objetivo de promover la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación, la comunicación y la apropiación social del conocimiento para avanzar en el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono. En el año 2020, el departamento de Caldas adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático territorial para el departamento de Caldas - PIGCC a través del Decreto 0191 con el fin de identificar, evaluar, priorizar y definir medidas y acciones de adaptación y mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para ser implementados en el territorio, así como incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas.

La ley 2169 de 2021, establece que todas las entidades, organismos y entes corporativos públicos de orden nacional, así como las entidades territoriales, son corresponsables en el establecimiento de metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos asumidos por la República de Colombia sobre la materia.

En el marco del proyecto que ejecuta medidas y acciones del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático PIGCC del departamento de Caldas: Raíces “Tejiendo un futuro sostenible”, se crea el comité técnico del PIGCC del Departamento de Caldas,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
 f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



no solo como espacio de articulación y coordinación de acciones de implementación , sino también como estrategia que permita visibilizar al Departamento de Caldas con un enfoque de desarrollo transicionalmente resiliente con el clima, que pueda garantizar la competitividad, así como el desarrollo sostenible del territorio y de los sectores más representativos de la economía departamental.

Es así como Corpocaldas participa en los siguientes espacios:

- Coordinación Nodo Regional Cambio Climático – eje Cafetero
- Comité PIGCC
- Representante en la mesa de finanzas climáticas como delegado del nodo regional de cambio climático eje Cafetero.



Cambio Climático

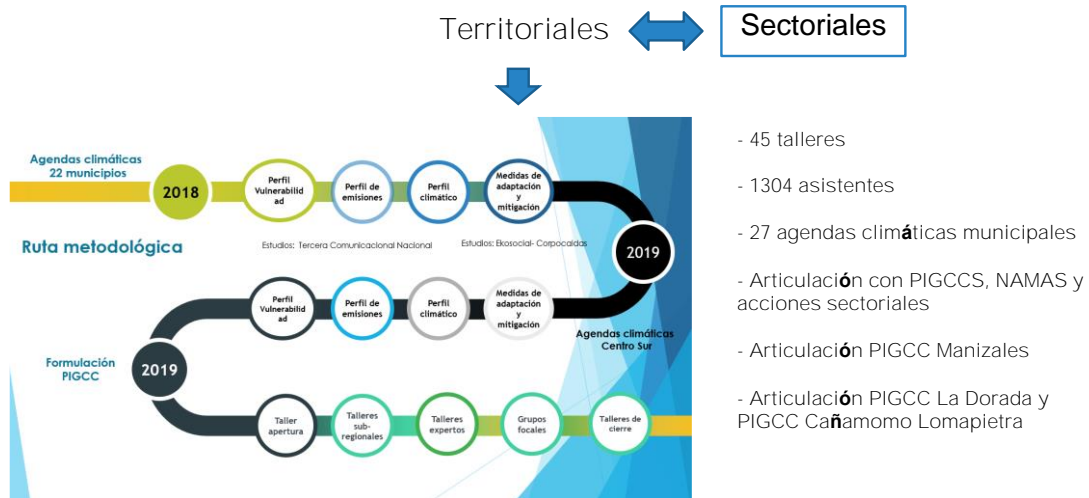
PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEPARTAMENTO DE CALDAS

**RAÍCES**  
tejiendo un futuro sostenible  
PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - PIGCC - CALDAS

NODO REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO  
Eje Cafetero



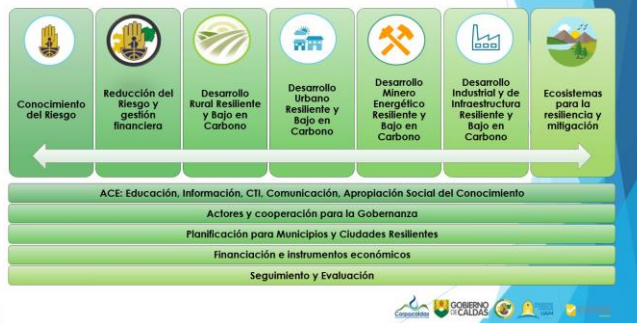
# PIGCC LEY 1931



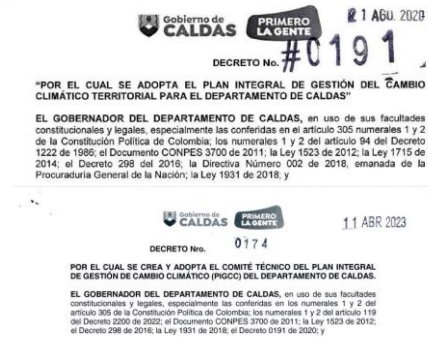
84



## Líneas Estratégicas e Instrumentales Plan Integral de Gestión de Cambio Climático



85



86



## Acciones realizadas

|  |   |                                     |   |  |                              |
|--|---|-------------------------------------|---|--|------------------------------|
| Efectos del cambio climático sobre la salud caldense | Articulación PIGCC con Planes de desarrollo municipal | Grupos locales del clima            | Mesa agroclimática de Caldas                    | Empresas que transforman su huella       | Mercados campesinos          |
| Huertos comunitarios                                 | Otras estrategias de conservación en Caldas           | Estufas ecoeficientes               | Pago por servicios ambientales                  | Curso financiamiento climático           | Escuelas bioclimáticas       |
| Medición de huella lcontec                           | Formación auditores de huella de carbono              | Determinante única INCLUSIÓN CA     | Agendas climáticas                              | Hornos paneleros ecoeficientes           | Articulación PIGCC Manizales |
|  | Articulación PIGCC La Dorada                          | Promoción PIGCC Cañamomo-Lomapietra | Inclusión CC en Política de educación ambiental | Capacitación en CC a Jóvenes de ambiente |                              |

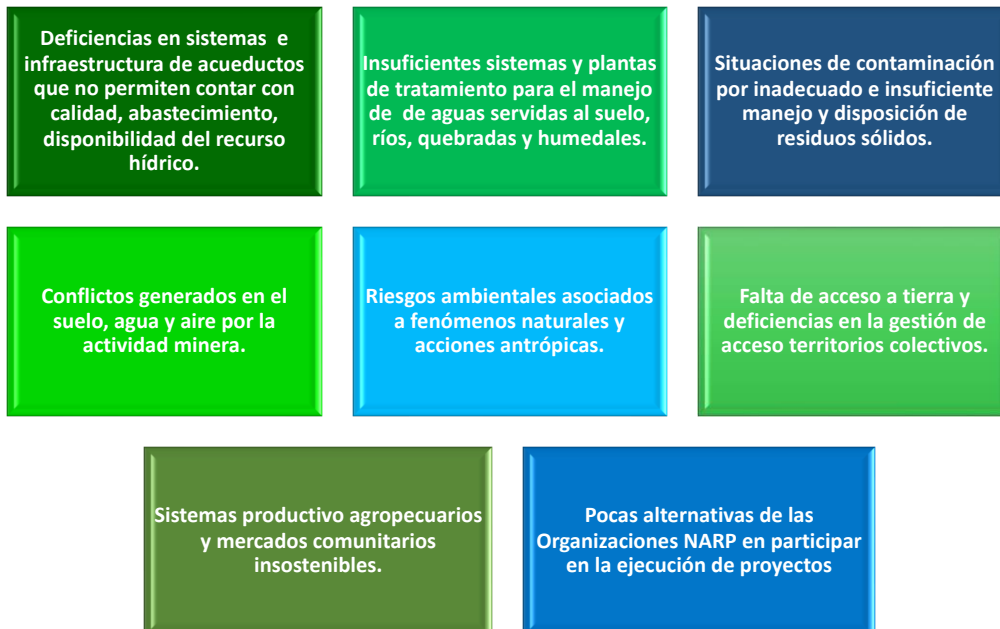
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
 fX @corpocaldas @corpocaldasoficial

## Retos



### Agenda Ambiental afrocaldense

#### PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP.



**PROCESO: METODOLÓGICO  
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA  
AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES  
NARP) DE CALDAS**



**DESARROLLO DEL PROCESO  
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE  
(COMUNIDADES NARP) DE CALDAS**





**PROCESO: CONSOLIDACIÓN  
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA  
AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP)  
DE CALDAS**



**CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA  
AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE  
CALDAS**











**LE2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**



**LE2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**



**LP4: PRAE Y PROCEDA en instituciones educativas y comunidades NARP**

- ✓ Proyectos Ambientales Escolares
- ✓ Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental.

**LP5: Formación, capacitación y etnoeducación en temas ambientales propios de la cultura NARP**

- ✓ Implementación de la cátedra Afrocolombiana
- ✓ Formación en proyectos productivos sostenibles
- ✓ Campañas de educación ambiental y ecológicas.

**LP6: Semilleros, redes ambientales y participación comunitaria de la población NARP**

- ✓ Formación continuada en derechos y deberes ambientales.
- ✓ Creación de semilleros ambientales NARP.



**LE4: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP**



**LP11: Reasentamiento de familias NARP en riesgo**

- ✓ Caracterización de familias NARP en zonas de alto riesgo.
- ✓ Fondo para la atención integral de riesgo diferencial en comunidades NARP.

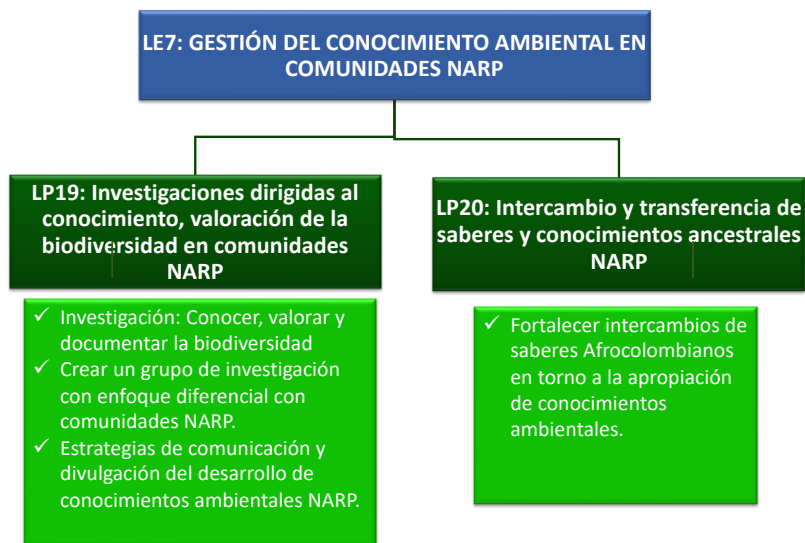
**LP12: Infraestructura adaptativa para aprovechamiento de agua de la población NARP**

- ✓ Infraestructura y sistemas adaptativos, uso eficiente y aprovechamiento del agua.
- ✓ Campañas de promoción de la disminución de la demanda de agua.

**LP13: Gestión del riesgo en territorios con comunidades NARP**

- ✓ Formación en gestión de riesgos a familias NARP.
- ✓ Obras de mitigación en áreas priorizadas de riesgos.



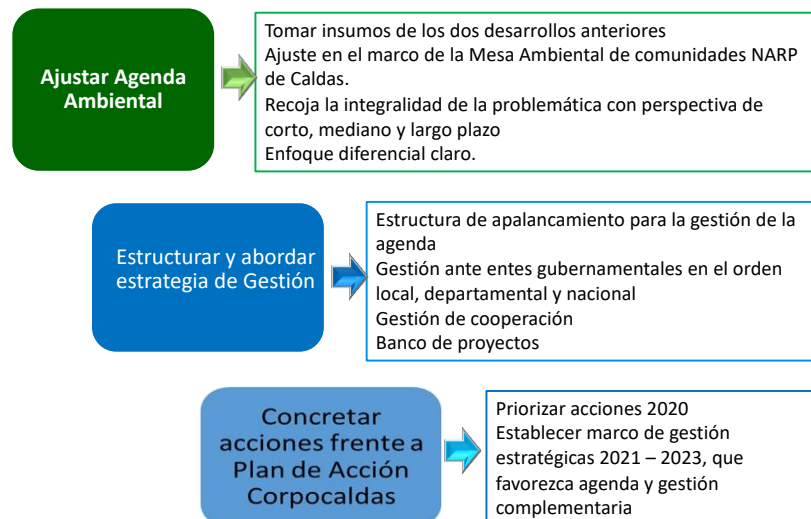


|  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS</b><br><b>MESA AMBIENTAL AFROCALDENSE (COMUNIDADES NARP)</b><br>Acciones de gestión ambiental diferencial con comunidades NARP en el departamento de Caldas. |   |  |                                       |
|---|---|--|---------------------------------------|
| <b>ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS</b>   |   |  |                                       |
| LÍNEAS ESTRATÉGICAS   | LÍNEAS PROGRAMÁTICAS  | Costo parcial por Líneas Programáticas | Costo Parcial por Líneas Estratégicas |
| 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO EN COMUNIDADES NARP  | 1-CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES NARP   | 1.140.000.000                          | 1.544.000.000                         |
|   | 2-GOBERNANZA Y CULTURA DEL AGUA EN TERRITORIOS NARP   | 300.000.000                            |                                       |
|   | 3-SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS CON HOGARES NARP  | 104.000.000                            |                                       |
| 2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL  | 4- PRAES Y PROCEDA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES NARP.               | 156.000.000                            | 486.000.000                           |
|   | 5-FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ETNOEDUCACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES PROPIOS DE LA CULTURA NARP                                    | 168.000.000                            |                                       |
| 3: ASENTAMIENTOS NARP SOSTENIBLES   | 6-SEMILLEROS, REDES AMBIENTALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA POBLACIÓN NARP  | 162.000.000                            | 395.000.000                           |
|   | 7-SOSTENIBLE DE ESPACIO Y ZONAS COMUNITARIAS DE GRUPOS NARP   | 42.000.000                             |                                       |
|   | 8-ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT Y TERRITORIOS DE LA POBLACIÓN NARP                                 | 140.000.000                            |                                       |
|   | 9-GOBERNANZA Y TERRITORIOS SOSTENIBLES EN POBLACIÓN NARP  | 71.000.000                             |                                       |
| 4: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP  | 10- FORTALECIMIENTO A MERCADOS E INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS SOSTENIBLES DE GRUPOS NARP                     | 142.000.000                            | 873.000.000                           |
|   | 11-REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NARP EN RIESGO  | 200.000.000                            |                                       |
|   | 12-INFRAESTRUCTURA ADAPTATIVA PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LA POBLACIÓN NARP   | 252.000.000                            |                                       |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 5 : CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COMUNIDADES NARP   | 13-GESTIÓN DEL RIESGOS EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP  | 421.000.000                            | 995.000.000                           |
|   | 14-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP   | 975.000.000                            |                                       |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GOBERNANZA AMBIENTAL NARP  | 15-CALIDAD DEL AIRE EN TERRITORIOS AFROCALDENSES.   | 20.000.000                             | 340.000.000                           |
|   | 16-PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NARP DE CALDAS.  | 25.000.000                             |                                       |
|   | 17-VISIBILIZAR Y RECONOCER EL LEGADO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA DIÁSPORA AFRICANA Y FORTALECER EL DIÁLOGO CULTURAL          | 75.000.000                             |                                       |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 7 : GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES NARP  | 18- AUTORIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS EN ASENTAMIENTO DE COMUNIDADES NARP                                       | 240.000.000                            | 520.000.000                           |
|   | 19-ESTUDIOS Y/O INVESTIGACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS | 400.000.000                            |                                       |
|   | 20-INTERCAMBIO Y TRANSFERENCIA DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD NARP                                  | 120.000.000                            |                                       |
| <b>COSTO TOTAL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE (NARP)DE CALDAS</b>  |   |  | <b>5.153.000.000</b>                  |

**DOCUMENTO EJECUTIVO  
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS**



**PROPUESTA EN TORNO A LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE COMUNIDADES NARP DE CALDAS AÑO 2020.**





**AVANCES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL  
DIFERENCIAL CON COMUNIDADES NARP DESDE CORPOCALDAS.**

|  |  |  |
|--|--|--|
| Fortalecimiento del diálogo e interlocución desde CORPOCALDAS con la Mesa Ambiental Afrocaldense y las comunidades NARP.                 | Reconocimiento y participación de capacidades laborales de las comunidades NARP en la ejecución del Plan de Acción Ambiental de CORPOCALDAS. | Nuevos espacios de inclusión laboral y enlace NARP, como una necesidad de establecer mecanismos asertivos en el diálogo y el enfoque diferencial NARP. |
| Cronograma de trabajo concertado para socialización posicionamiento y gestión de la Agenda Ambiental Afrodescendiente de Caldas. .       | Construcción y consolidación participativa del producto: PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE del departamento de Caldas.  | Reconocimiento por la autonomía y perspectivas en la toma de decisiones de la Mesa Ambiental Afrocaldense y las comunidades NARP.                      |
| Garantías de un enfoque diferencial claro en las acciones ambientales diferenciales de CORPOCALDAS a problemáticas en territorios NARP.. |  |  |

**APUESTAS ESTRATÉGICAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL  
DIFERENCIAL CON COMUNIDADES NARP EN CALDAS.**

|   |   |
|---|---|
|  | Fortalecimiento a instancias de participación y representación de la Mesa Ambiental Afrocaldense (Comunidad NARP) en la gestión y en temáticas ambientales con CORPOCALDAS.   |
|  | Fomentar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas en la gestión y cumplimiento del Plan de Acción de la Agenda ambiental afrodescendiente del departamento de Caldas.  |
|  | Fortalecimiento y reconocimiento de las capacidades administrativas y operativas de las Expresiones Organizativas de las comunidades NARP en Caldas. Mediante convenios de menor cuantía y participación en los procesos de contratación. |

## 6.7.5 Retos, propuesta y demás que cada funcionario o personal de la entidad, considere necesario y pertinente dar a conocer

### 6.7.5.1 Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento

#### Principales Retos

- Aumentar la calificación del FURAG Implantar una cultura del autocontrol en la entidad Diseñar un cuadro de mando integral para apoyar la toma de decisiones basada en los resultados de indicadores
- Revisar y actualizar el PGAR a la luz de los nuevos retos nacionales y regionales
- Rediseño de la plataforma estratégica y armonizarla a los instrumentos de planificación y al que hacer institucional
- Fortalecer el proceso de gestión del conocimiento y la información ambiental con un enfoque de Estudios e Investigaciones realizados por la Corporación
- Actualizar el Proceso de Gestión del Conocimiento incluyendo el tema de estudios e investigaciones como un subproceso
- Propender por el uso de las herramientas tecnológicas por parte de todos los funcionarios
- Establecer y mantener la interoperabilidad entre las plataformas tecnológicas
- Mantener la participación de los investigadores de Corpocaldas en los convenios de ciencia, tecnología e innovación, con contrapartidas en efectivo de la Corporación y la participación de sus investigadores en los productos de nuevo conocimiento. Estructurar, presentar y gestionar proyectos de investigación ambiental, articulados a las necesidades de la región con recursos para su financiación.
- Incluir en el subproceso de monitoreo el tema del PIRMA – Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua
- Diseñar nuevos protocolos para ser incorporados en la Ruta de respuesta ambiental, así como institucionar los existentes
- Fortalecer La descarga de capas geográficas tanto para el usuario interno como para el externo
- Apoyar la difusión de la Ruta de respuesta ambiental con el equipo de Gobernanza Ambiental.
- Mantener en funcionamiento los visores cartográficos interno y externo



#### Recomendaciones















- Mantener el Soporte Actualización y Mantenimiento de las plataformas tecnológicas de apoyo al sistema de información ambiental y al SIG, herramientas fundamentales en la toma de decisiones
- Fortalecer el proyecto de Línea base Ambiental de la Jurisdicción al interior de la Corporación y en alianza con otras entidades con el fin de generar conocimiento ambiental del territorio en forma permanente
- Propender porque el SIG Corporativo se fortalezca en la actualización, calidad y oportunidad de la información que se vincula, cumpliendo con todos los requisitos de norma y de la Corporación
- Para la operación y mantenimiento de las redes hidro climatológicas de Manizales y Caldas; así como la red de calidad de aire que se han venido manejando en alianza con la Universidad Nacional considerar la posibilidad de convenio con vigencias futuras
- Ampliación de la red Hidroclimáticas en algunos sectores del departamento. Generar alianzas estratégicas con otras instituciones
- Fortalecer el grupo de planificación institucional que permita actuar en forma más estratégica y no tan operativa
- Velar porque la distribución de los recursos financieros por fuente se asigne y utilicen de acuerdo a la norma
- Fortalecer el equipo de proyectos de Corpocaldas y la estrategia de gestión de recursos ante financiadores nacionales e internacionales, mediante la creación de la oficina de proyectos.
- Implementar una estrategia de cooperación internacional de mediano plazo para apalancar las inversiones ambientales en el territorio.
- Implantar y poner en uso el módulo de PCT que servirá de articulación con el módulo de presupuesto pasando del nivel de proyectos al nivel de metas como lo exige el MADS










20

## 6.7.5.2 Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental







### Principales Retos y Recomendaciones

-  Generar los procedimientos que parametren las diferentes actividades de certificaciones minero-ambientales de la Plataforma Vital e identificar finalmente el subproceso o dependencia interna que debe administrar esta plataforma.
-  Avanzar en la consolidación de un Fondo de agua departamental, bien sea fortaleciendo VivoCuenca o generando otra estrategia para el resto del departamento o para otra subregión o cuenca del departamento.
-  Fortalecer el proceso de revisión de Licencias urbanísticas en suelo rural y rural suburbano que hayan sido reportadas por las Autoridades de Planeación municipal y Curadurías urbanas de Manizales, con el fin de poder concepcionar oportunamente sobre estos temas desde la Corporación.
-  Continuar con la actualización de los Planes de Manejo de las áreas protegidas públicas regionales y promover su adopción, ejecución y seguimiento.
-  Coordinación con las entidades territoriales y actores estratégicos para realizar el seguimiento a la ejecución de los POMCA, no solo desde lo presupuestal sino también en materia de indicadores.
-  Gestionar recursos para continuar con el proceso de acotamiento de rondas hídricas, para corrientes prioritizadas (Resolución 1741 de 2020 de Corpocaldas e informe técnico de soporte) y en cuencas compartidas.
-  Montaje conjunto entre Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas de los procedimientos de ajustes cartográficos de Microcuencas abastecedoras/ABACOS y Humedales.
-  Revisión jurídica de procedimientos de concertación de POT, PP y UPR respecto a la suspensión de términos.
-  Acompañamiento a la Gobernación de Caldas en actualización del Plan integral de Gestión del Cambio Climático de Caldas-PIGCC.
-  Actualización de la zonificación ambiental de los POMCAS formulados y adoptados, en coherencia con las determinantes ambientales vigentes, pues varias de las zonificaciones adoptadas ya se encuentran obsoletas o se han detectado inconsistencias con la realidad territorial y/o normativa.
-  Apoyar y promocionar la conformación del Comité de seguimiento a la implementación del PIGCC.
-  Promoción y continuidad de Otras estrategias de conservación-OEC y de creación de RNSC.









-  Gestionar un espacio con la oficina TIC de Corpocaldas, para repositorio de información digital de POT y PP revisados y/o concertados por la Corporación.
-  Fortalecer el GPYO para mejorar y continuar el apoyo a trámites ambientales de Permisos de vertimientos, con la generación de conceptos de determinantes ambientales, para lograr la articulación de los procesos y en virtud de lo establecido en el Parágrafo 1 del Art. 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015.
-  Socialización con Notarías, Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos de Caldas y CHEC, del Protocolo de respuesta ambiental ante el fenómeno de parcelaciones ilegales o invasiones en suelo rural. Ampliar con otros actores de interés la divulgación de este Protocolo.
-  Continuar con los procesos asistencia técnica en Planificación y ordenamiento ambiental a sectores económico-productivos.
-  Promover la actualización del Programa de sostenibilidad ambiental del PCCC con las otras CAR que tienen jurisdicción en estas áreas. Consolidar reporte anual al interior de la Corporación respecto a la ejecución de este Programa, garantizando su inclusión en el próximo Plan de Acción de Corpocaldas.
-  Fortalecimiento de los procesos de socialización a usuarios externos de las Determinantes ambientales adoptadas mediante Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas.
-  Continuar con la actualización dinámica de las Determinantes ambientales adoptadas mediante Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas, de acuerdo con el procedimiento establecido.
-  Avanzar con la definición de Función amortiguadora de Áreas SINAP públicas nacionales y regionales que faltan por ello, de acuerdo con los Lineamientos ya definidos.
-  Actualización del PARGIBSE, realizando como punto de partida un balance sobre su ejecución.



-  Generar planes de trabajo de asistencia técnica a municipios para la revisión de sus POT, en coherencia con el Indicador Mínimo de Gestión-IMG modificado recientemente por MINAMBIENTE.
-  Actualización permanente en página web oficial de Corpocaldas, de documentación y lineamientos relacionados con Planificación y ordenamiento ambiental, en articulación con otras Subdirecciones.
-  Fortalecer el acompañamiento a procesos de turismo sostenible, especialmente en suelo rural y áreas de la Estructura ecológica, en línea con las determinantes ambientales adoptadas mediante Resolución 0825 de 2023 y otras disposiciones normativas que se consideren pertinentes.
-  Organizar y trasladar el archivo de gestión del área, tanto digital como físico.
-  Acompañamiento a Sentencias río Cauca, río Magdalena y sus afluentes, Minería.
-  Apoyar procesos de declaratoria de áreas SINAP públicas regionales o ampliación de estas a través del COAT.

### 6.7.5.3 Grupo de Gobernanza Ambiental

#### Principales Retos y Recomendaciones

-  Generar planes de trabajo de asistencia técnica a municipios para la revisión de sus POT, en coherencia con el Indicador Mínimo de Gestión-IMG modificado recientemente por MINAMBIENTE.
-  Actualización permanente en página web oficial de Corpocaldas, de documentación y lineamientos relacionados con Planificación y ordenamiento ambiental, en articulación con otras Subdirecciones.
-  Fortalecer el acompañamiento a procesos de turismo sostenible, especialmente en suelo rural y áreas de la Estructura ecológica, en línea con las determinantes ambientales adoptadas mediante Resolución 0825 de 2023 y otras disposiciones normativas que se consideren pertinentes.
-  Organizar y trasladar el archivo de gestión del área, tanto digital como físico.
-  Acompañamiento a Sentencias río Cauca, río Magdalena y sus afluentes, Minería.
-  Apoyar procesos de declaratoria de áreas SINAP públicas regionales o ampliación de estas a través del COAT.

## Retos de la Gobernanza Ambiental

### RETO 1. SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA

Sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

### RETO 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

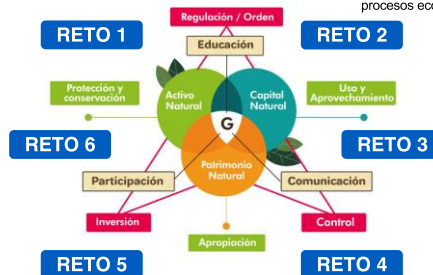
Promover el desarrollo económico y social equitativo incidiendo con los instrumentos de planificación ambiental para proteger la continuidad de los procesos ecosistémicos

### RETO 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Impulsar el uso del conocimiento, la tecnología y el relacionamiento estratégico como dinamizadores de soluciones para mantener la biodiversidad y los servicios ecológicos

### RETO 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL COMPARTIDO AL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Evaluar, controlar y hacer seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos renovables en las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovable. Promover la cultura de la legalidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



### RETO 5. APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL

Fortalecer la identidad y diversidad de las comunidades que habitan e interactúan en los territorios naturales que participan de la protección y conservación del patrimonio natural

### RETO 4. PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO NATURAL

Fortalecer los procesos de custodia y conservación sobre el conjunto de bienes y riquezas naturales ambientales heredables a las generaciones futuras

## 6.7.6 Comités que se tienen a cargo o en los que deben participar sean de manera interna o externa.

### 6.7.6.1 Comités internos y externos Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento

| Comité Institucional de Gestión y desempeño   | Grupo primario   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Órgano rector, articulados y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones del subdirector con sus colaboradores inmediatos (líderes de procesos) para compartir información, analizar los resultados obtenidos, establecer acciones que los llevarán a conseguir la metas e identificar y analizar y solucionar los problemas que se presenten buscando el mejoramiento continuo</li> </ul> |

| Instituciones responsables                               | Instancia de participación de Corpocaldas       | Quien lidera   |
|--|---|--|
| Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible y el DANE | Mesa de estadísticas ambientales                | Lidera la Oficina asesora de planeación del ministerio |
| Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible           | Mesa de estrategia coordinar                    | MADS   |
| Ministerio de hacienda                                   | Mesa Clasificación programática del presupuesto | MINHacienda  |
| Departamento Administrativo de la Función Publica DAF    | Mesa de racionalización del tramites            | DAF  |

### 6.7.6.2 Comités internos y externos Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental

#### Comité de ordenamiento ambiental territorial-COAT

- Se ejerce la Secretaría técnica por parte del Líder del subproceso Direccionamiento ambiental para el ordenamiento territorial
- Este líder a su vez ha coordinado el Grupo interno de trabajo en Planificación y ordenamiento ambiental.- GPyOA

#### Grupo primario SPAT

- Comités con la Subdirectora a el fin de estar enterados de lineamientos de las diferentes instancias directivas y retroalimentados del quehacer de los Grupos internos de trabajo.

#### Comités/Comisiones en las que se participa

- Comité departamental del PCCC; Comité técnico regional del PCCC; Comité directivo nacional del PCCC; Comisión nacional intersectorial; Comité del PSA del PCCC
- SIRAP Eje Cafetero
- Nodo Regional de CC Eje Cafetero
- Comisiones conjuntas de POMCAS
- Comité VivoCuenca
- CARMAC
- Comité Sentencia con radicado 25000234100020130245901 del Consejo de Estado del 4 de agosto de 2022
- COTSA de Caldas
- RAP Eje Cafetero
- Comisiones Regionales de OT (Deptal y Mpales)



### 6.7.6.3 Comités internos y externos Grupo de Gobernanza Ambiental

| Grupos Internos                                 | Grupos externos  |
|---|--|
| Grupo Líder de Rendición de cuentas             | Comité Técnico interinstitucional de educación ambiental Regional del eje cafetero |
| Comité de Gobernanza ambiental                  | Comisión Nacional de Educación Ambiental   |
| Grupo Ambiental Corpocaldas                     | Comisión Regional de Educación Ambiental del eje cafetero –CREA EC                 |
| Comités de seguimientos a convenios y contratos | Comité Técnico interinstitucional de educación ambiental de Caldas                 |
| Comité de ordenamiento ambiental                | Comité Técnico interinstitucional de educación ambiental de Municipal              |
| Plan Institucional de Gestión Ambiental         | Red de maestros PRAE   |
|   | Consejos de cuenca   |
|   | Red Institucional de apoyo a Veedurias ciudadana                                   |
|   | Mesas interinstitucionales de Gobernanza   |

### 6.7.7 Alertas sobre temáticas de especial interés para el manejo de los primeros 100 días

En relación a las temáticas de especial interés a ser tenidas en los primeros 100 días de gobierno de la nueva dirección de Corpocaldas, están:



#### PLAN DE ACCION 2024 - 2027

- Aprovechar este ejercicio para actualización de PGAR y PIGCC.

#### PLANES INSTITUCIONALES

- Plazo hasta 30 de enero
- Se presentan y aprueban en el comité de Gestión y desempeño

#### PLAN DE ADQUISICIONES

- En la primera semana de enero tramitar los CDP de Vigencias futuras constituidas a través de contratos / convenios
- Estructuración y aprobación del plan de adquisiciones para poder iniciar la contratación

80



## DIMENSIÓN AMBIENTAL EN PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027

- Entregar los Lineamientos de MINAMBIENTE y Corpocaldas a las nuevas Administraciones Municipales
- Realizar la asistencia técnica pertinente
- Generar los 28 conceptos ambientales de los PDT 2024-2027

### 6.7.8 Informes que se deben presentar y las entidades receptoras

#### 6.7.8.1 Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento

| Informe Internos y externos   | Entidad o área receptora                               |
|---|--|
| Estado de tramites, mensual   | Secretaría General                                     |
| Tiempo de tramites, mensual   | Secretaría General                                     |
| Austeridad del gasto en el Sector Público trimestral – Pagos realizados por Gestión Tecnológica según criterios |  |
| Informe de avance del Plan de Acción Institucional, Trimestral  | Consejo Directivo                                      |
| Reporte de la información – Banco de proyectos financiados con recursos propios y administrados, trimestral     | Contraloría General de la Nación                       |
| Informe de Gestión, semestral   | MADS – Plataforma Cardinal                             |
| Reporte de la contratación al SIRECI, Mensual   | CGR (Secretaría General)                               |
| Reporte por demanda de la inversión por fuentes de financiación, grupos de interés, o por sectores específicos  | Por demanda  |
| Reporte Índice de Desempeño Institucional. FURAG  | Función publica  |
| Reporte de Indicadores  | Entidad receptora                                      |
| Reporte de los indicadores del Índice de Evaluación y Desempeño Institucional – IEDI                            | MADS – Plataforma Cardinal                             |
| Reporte de los indicadores mínimos de gestión. Resolución 0667 de 2016, Anual                                   | MADS – Plataforma Cardinal                             |
| Indicadores de calidad ambiental urbano   | MADS   |
| Reporte Encuesta ACTI, Anual  | Observatorio Colombiano de Ciencia y tecnología (OCyT) |
| Encuesta de Inversión en investigación y desarrollo. (I&D), Anual   | DANE   |

#### 6.7.8.2 Informes Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental

| Informe Internos y externos   | Entidad o área receptora  |
|---|---|
| Informe de ejecución del PM del PCCC  | Comisión nacional intersectorial Ley 1913 de 2018   |
| Informes de ejecución de POMCAS/ Seguimiento a componentes programáticos POMCAS | Plataforma SIRH MINAMBIENTE   |
| Reportes indicadores IEDI, IMG, PAI, PGAR, Informe de gestión                   | Grupo interno de trabajo en Planificación institucional y gestión del conocimiento de Corpocaldas |

### 6.7.8.3 Informes Grupo de Gobernanza Ambiental

| Informes  | Entidad o área receptora               |
|---|--|
| Informes de seguimiento a contratos y convenios   | Secretaría General                     |
| Informe de Gestión semestral  | Subdirección de Planificación          |
| Informe de seguimiento a los planes de mejora SGI   | Control interno                        |
| Reporte avance POAI   | Subdirección de planificación          |
| Reporte avance Plan de acción   | Subdirección de Planificación          |
| Reporte de los indicadores del Indicé de Evaluación y Desempeño Institucional – FURAG         | Interno. Subdirección de planificación |
| Informe de Rendición de cuentas   | Control interno                        |
| Informe Asamblea departamental implementación de la Política de Educación Ecológico Ambiental | Asamblea Departamental                 |

### 6.7.9 Anexos

Presentación PowerPoint Reunión de Empalme

[SUBD. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO](#)

<https://corpocaldasmzls1->

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2F%20SUBD%2E%20PLANIFICACI%C3%93N%20AMBIENTAL%20DEL%20TERRITORIO&ga=1](https://my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2F%20SUBD%2E%20PLANIFICACI%C3%93N%20AMBIENTAL%20DEL%20TERRITORIO&ga=1)

**Nota:** el punto 2 del oficio radicado en diciembre 20 “solicitud aclaratoria y complementación de información frente a las sesiones de empalme” que por error en la redacción del oficio quedo en el ítem de Evaluación y Seguimiento se encuentran descritos así:

**Indicación de procesos y subprocesos (ver numeral [6.7.3](#) de la subdirección de planificación ambiental del territorio)**

**Indicadores de gestión (ver numeral [6.2.7](#) de la oficina de control interno de gestión y carpeta “anexos” (indicadores) de la oficina de control interno de gestión)**

**IEDI (ver carpeta “anexos” de la subdirección de planificación ambiental del territorio)**



# SUBDIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Detalle Fotografía por: Pablo A

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

**Diciembre de 2023**

**Director:** Juan David Arango Gartner

  
**Corpocaldas**





## 6.8 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### Procesos y subprocesos

#### 6.8.1 Subdirección Administrativa y Financiera

**Propósito Principal:** Planear y adoptar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales correspondientes a la administración de los recursos humanos, físicos y financieros de la entidad y dirigir su implementación.

#### Equipo de Trabajo:

Subdirector Administrativo y Financiero  
Nini Johana Soto: Auxiliar Administrativo  
Julio Cesar Vargas: Conductor  
Sergio Quintero: Conductor  
Carlos Montoya: Conductor  
Jorge Mario Sandoval: Mensajero  
Jaime Hernando Sepúlveda: Mensajero  
Ramón Elías Motate: Mensajero  
Felipe Gutiérrez: Mensajero  
William Ocampo: Celador Laboratorio  
Carlos Alberto Grisales: Celador Laboratorio  
Robinson Amaya: Celador Laboratorio  
Luis Gonzaga Cardona: Operario Calificado, predio La Gloria  
Jhon Jairo Acosta: Operario Calificado, predio Torre 4  
Juan Camilo Arcila: Operario Calificado, predio Vivero la Palma

Los Procesos y Subprocesos a Cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, son los siguientes, los cuales se detallan a continuación:

- Subdirección Administrativa y Financiera
- Subproceso de Gestión Humana
- Subproceso de Bienestar y Capacitación
- Subproceso de Nómina
- Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Subproceso de Bienes y Suministros
- Subproceso de Presupuesto

- Subproceso de Contabilidad
- Análisis Económico y Financiero
- Subproceso de Tesorería
- Subproceso de Gestión de Cobro
- Subproceso de Gestión Documental
- Proceso de Atención al Ciudadano
- Subproceso de TIC's

Actividades a cargo del Subdirector:

1. *Delegación de contratación de mínima cuantía – SECOP II*
2. *Delegación de ordenación de gastos de viáticos de todos los funcionarios de la Corporación*
3. *Autorización de órdenes de comisión de la Subdirección Administrativa y Financiera - – aplicativo ordenes es de viaje*
4. *Revisión y Aprobación de tramites contractuales a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera*
5. *Revisión y Vo.Bo de tramites contractuales de todas las subdirecciones – Sistemas Geoambiental*
6. *Refrendación de resoluciones de los procesos de cobro coactivo*
7. *Aprobación de vacaciones de los funcionarios de la Corporación, así como suspensión, aplazamiento y reanudación de las mismas*
8. *Revisión y VoBo. De los actos administrativos que modifican el presupuesto de gastos de la Corporación*
9. *Participar en los comités de inversiones en conjunto con la líder de tesorería*
10. *Participar en los comités de saneamiento contable*
11. *Participar en los comités de conciliación con defensa judicial*
12. *Participar en los comités de contratación*
13. *Participar en los comités directivos*
14. *Participar en los comités de desempeño institucional*
15. *Supervisar el contrato de revisoría fiscal*
16. *Aprobación de las modificaciones del Plan de Adquisiciones en el Secop II*
17. *Realizar periódicamente reunión de grupos primarios*
18. *Concertación de compromisos laborales y comportamentales de los funcionarios de carrera y libre nombramiento y remoción de la Subdirección y Calificaciones periódicas de los compromisos.*
19. *Revisión y vobo de los estados financieros*
20. *Dirigir, asesorar y liderar todos los procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera:*





21. Revisar continuamente Admiarchi con la correspondencia a cargo de la Subdirección, asignado al funcionario a cargo de la respuesta, incluidos derechos de petición.

### **6.8.2 Subproceso de Tesorería**

#### Propósito Principal:

Administrar los recursos monetarios que percibe la Corporación dando las mejores alternativas de inversión financiera a los excedentes estacionales y optimizando la gestión de ingresos y pagos de acuerdo con la proyección del flujo de caja. Revisar, analizar y registrar la información de los hechos económicos de la Corporación y generar información financiera para la toma de decisiones; liquidar los tributos y cumplir con los reportes a entidades externas

#### Productos o Servicios

Registro del ingreso.

Registro del pago.

Inversión de excedentes temporales de liquidez.

#### Equipo de Trabajo:

Líder: Sandra Lorena Giraldo

Luz Aida Londoño: Profesional Universitario

Alberto Castaño: Auxiliar Administrativo

#### **6.8.2.1 Como queda la Tesorería a diciembre 31 de 2023**

- Anexo, listado a la fecha de órdenes de pago en estado “causado” (cuentas por pagar).
- Es importante resaltar que a la fecha aún se encuentran realizando registros presupuestales con vigencia anterior correspondiente a viáticos. Listado de inversiones en CDT vigentes a 31-12-2023 por valor de \$16.000M

| ENTIDAD EMISORA | FECHA EMISION (DD/MM/AA) | FECHA VENCIMIENTO (DD/MM/AA) | DIAS     | VALOR NOMINAL | TASA DE RENTABILIDAD E.A% PARA EL INVERSIONISTA |
|-----------------|--------------------------|------------------------------|----------|---------------|---|
| BBVA COLOMBIA   | 20/12/2023               | 20/03/2024                   | 90 DIAS  | 5,000,000,000 | 13.45%  |
| BANCO POPULAR   | 17/05/2023               | 17/05/2024                   | 360 DIAS | 6,000,000,000 | 14.40%  |
| DAVIVIENDA      | 2/08/2023                | 2/08/2024                    | 360 DIAS | 5,000,000,000 | 15.10%  |

✓ Listado de cuentas bancarias a 31-12-2023

| CUENTAS BANCARIAS A 31-12-2023 |   |           |                 |                        |  |
|--------------------------------|---|-----------|-----------------|------------------------|--|
| <b>DAVIVIENDA</b>              |   |           |                 |                        |  |
| 1                              | DAVIVIENDA NOMINA GOBIERNO NACIONAL                   | CORRIENTE | 256-14558-2     | RECURSOS NACION        |  |
| 2                              | DAVIVIENDA EMPRESARIAL                                | CORRIENTE | 256-99184-5     | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 3                              | DAVIVIENDA CODIGO DE BARRAS                           | AHORROS   | 08600065645-3   | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 4                              | DAVIVIENDA SECTOR ELECTRICO CHEC                      | AHORROS   | 0860-0066775-7  | DESTINACION ESPECIFICA |  |
| 5                              | DAVIVIENDA CONVENIO 2011250556 MANIZALES-CORPOCALDAS  | CORRIENTE | 84169990284     | DESTINACION ESPECIFICA |  |
| 6                              | DAVIVIENDA CONVENIO 1041-2023 MIN-AMBIENTE            | CORRIENTE | 86069997020     | DESTINACION ESPECIFICA |  |
| 7                              | DAVIVIENDA CONVENIO 2306281078 MUNICIPIO DE MANIZALES | CORRIENTE | 86069997038     | DESTINACION ESPECIFICA |  |
| 8                              | DAVIVIENDA  | AHORROS   | 86000773332     | RECURSOS PROPIOS       |  |
| <b>BANCOLOMBIA</b>             |   |           |                 |                        |  |
| 9                              | BANCOLOMBIA "EL EDEN" convenio 49183                  | CORRIENTE | 070-15382-26    | DESTINACION ESPECIFICA |  |
| 10                             | BANCOLOMBIA SOBRETASA AMBIENTAL CONVENIO 49185-49975  | AHORROS   | 070-161397-80   | RECURSOS PROPIOS       |  |
| <b>BANCO AGRARIO</b>           |   |           |                 |                        |  |
| 11                             | BANCO AGRARIO CONV 16015                              | AHORROS   | 418-03301193-2  | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 12                             | BANCO AGRARIO   | CORRIENTE | 180-3004492-1   | RECURSOS PROPIOS       |  |
| <b>OCCIDENTE</b>               |   |           |                 |                        |  |
| 13                             | OCCIDENTE   | AHORROS   | 061-80040-5     | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 14                             | OCCIDENTE APORTES SECTOR ELECTRICO                    | AHORROS   | 060-83261-5     | DESTINACION ESPECIFICA |  |
| 15                             | OCCIDENTE   | CORRIENTE | 060-60869-2     | RECURSOS PROPIOS       |  |
| <b>OTRAS</b>                   |   |           |                 |                        |  |
| 16                             | ITAÚ  | AHORROS   | 611-02756-3     | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 17                             | BBVA COLOMBIA   | AHORROS   | 8010200000020   | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 18                             | BANCO DE BOGOTA                                       | AHORROS   | 428658686       | RECURSOS PROPIOS       |  |
| <b>FONDOS DE INVERSION</b>     |   |           |                 |                        |  |
| 19                             | DAVIVIENDA . RENTALIQUIDA FONDO DE INVERESION         | FIDUCIA   | 608084100002021 | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 20                             | CARTERA COLECTIVA ABIERTA - FIDUCIA BANCOLOMBIA       | FIDUCIA   | 472000000033    | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 21                             | BANCO DE BOGOTA-CARTERA COLECTIVA - FIDUGOB           | FIDUCIA   | 002005516825    | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 22                             | CREDICORP CAPITAL ALTA LQUIIDEZ                       | FIDUCIA   | 482869994483    | RECURSOS PROPIOS       |  |
| 23                             | FIDUCIA-FONDO DE CONTINGENCIA                         | FIDUCIA   | 789-102597      | DESTINACION ESPECIFICA |  |

### 6.8.2.2 Temas pendientes de tesorería

- Creación y parametrización de tipos de ingreso para la vigencia 2024.
- Conciliaciones bancarias diciembre de 2023
- Traslado de saldos de las cuentas bancarias a la nueva vigencia.

- Actualizar indicadores de gestión correspondientes al mes de diciembre de 2023.
- Actualizar riesgos del subproceso al último corte de 2023.
- Pago de impuestos de pagos realizados en el mes de diciembre (estampilla pro-universidad, retención en la fuente, industria y comercio)
- Envío de informes externos:
  - Reporte de inversiones al Ministerio de Hacienda
  - Reporte de pago estampilla Ministerio de Educación
- Envío de informes internos:
  - Control interno
- Reporte y pago Fondo de compensación Ambiental mes de diciembre de 2023.
- Solicitud de cobros de comisión y gravamen a los movimientos financieros según extractos bancarios
- Cobro de intereses sobretasa ambiental con corte al 31-12-2023.

### ***6.8.3 Subproceso de Contabilidad***

#### ***Propósito Principal:***

Proporcionar un control y seguimiento financiero adecuado, mediante el registro y análisis de todas las transacciones económicas, en el subproceso de contabilidad se permite tener una visión clara de la situación financiera de Corpocaldas en cualquier momento. Esto implica mantener un registro detallado de ingresos, gastos, activos y pasivos.

#### ***Productos o Servicios***

Balance General  
Estados de Resultados  
Estado de cambios en el patrimonio  
Estado de flujo de efectivo.

#### ***Equipo de Trabajo:***

Líder: Sandra Lorena Giraldo  
Luz Aida Londoño: Profesional Universitario  
Alberto Castaño: Auxiliar Administrativo

### 6.8.3.1 Como queda la Contabilidad a diciembre 31 de 2023

- Impuestos de industria y comercio bimensuales (noviembre – diciembre) y mensuales (diciembre) liquidados con VoB de Revisoría Fiscal.
- Conciliación de la cuenta 1520 (construcciones en curso).
- Conciliación de contratos interadministrativos entregados en administración (cuenta 19080101).
- Integración de Provisiones de Nomina
- Contabilización de amortizaciones
- Contabilización Caja Menor Fauna
- Envío de memorandos a supervisores de contratos interadministrativos solicitando estado de los mismos.
- Manual definitivo central de cuentas
- Borradores de manuales de Creación de terceros, Parametrización de Rubros y Conciliación con Presupuesto.

### 6.8.3.2 Temas Pendientes

- Impuestos Retención en la fuente (pendiente por caja menor de dirección general).
- Contabilización de caja menor (Dirección General).
- Conciliación bancos (pendiente envío de extractos de entidades financieras).
- Conciliación entre Subprocesos
- Depuración de balance
- Contabilización de provisión EKOGUI (pendiente envío reporte de jurídica).
- Ajuste por Calculo Actuarial (pendiente envío desde talento humano)
- Proceso de deterioro.
- Conciliación Cartera (pendiente por cierre de ingresos)
- Estampilla Prouniversitaria.
- Elaboración de Estados Financieros
- Actualización de RUT con nuevo Representante Legal.
- Parametrizaciones de nómina, pagos, ingresos y gastos para la vigencia 2024

### 6.8.3.3 Estado de planes de mejoramiento de auditorías internas y externas

✓ Revisoría Fiscal:

- Elaborar un cronograma anual mediante el cual se estipulen las fechas y el tipo de información que se deben entregar al subproceso contable con la periodicidad que se requiere. Publicado y socializado con todas las áreas involucradas **(cumplida al 100%)**
- Elaborar actas de conciliación con cada uno de los subprocesos con los que se debe realizar cruce de información a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa para la contabilidad **(cumplida en un 80%)**
- Actualizar los manuales contables incluyendo el procedimiento de conciliación de cartera **(cumplido en 0%, se tiene 1 manual definitivo y 3 borradores)**

✓ CGR y Revisoría Fiscal:

- Actualizar los diferentes manuales de prácticas contables **(0% cumplimiento, se requiere contratación de persona externa para elaboración de esta actividad).**

#### **6.8.4 Subproceso de presupuesto**

Propósito Principal:

Elaborar, controlar y registrar el presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia fiscal y realizar el seguimiento al mismo.

Productos o Servicios

- Planificación Presupuestal anual (recursos propios y nación)
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal
- Registro Presupuestal de Compromisos
- Informe de Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos
- Resoluciones y Acuerdos



#### Equipo de Trabajo:

Líder: Luz Aida Zuluaga A.  
Laura Paola Marín: Profesional Universitario

#### **6.8.4.1 Como queda el Subproceso de Presupuesto diciembre 31 de 2023**

- Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024, Acuerdo No.21 del 22 de diciembre de 2023 (pendiente enviar firmada de Secretaria General)
- Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2024, Resolución No.2175 de diciembre 29-2023 (pendiente firma exdirector Juan David)
- Resolución No.0005 del 2 de enero de 2024, distribución de recursos nación, vigencia 2024 (pendiente de firma director German Páez)
- Resolución No. 0006 de enero 2 de 2024, PAC vigencia 2024 (pendiente firma nuevo director German Páez)
- Informe de Ejecución de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2023 (parcial), se anexa

#### **6.8.4.2 Temas Pendientes**

- Parametrización y creación nueva instancia presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024
- Proceso de cierre presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023
- Constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales vigencia 2023 (fecha límite: enero 20 de 2024)
- Elaboración Resolución De PAC rezago
- Informe definitivo de ingresos, gastos, reservas a diciembre 31 de 2023
- Elaboración de informes internos y externos de la ejecución a diciembre 31 de 2023 (Ministerio de Ambiente, Contraloría General – CUIPO)
- Liquidación Recursos del Balance a diciembre 31 de 2024
- Actualización del manual para reglamento para el manejo de los recursos propios

#### **6.8.5 Subproceso de Gestión Humana**

##### Propósito Principal:

Los objetivos principales de la gestión de recursos humanos son atraer y reclutar el





mejor talento, capacitar y desarrollar a los empleados, mantener una fuerza laboral diversa e inclusiva, mantener la satisfacción y el compromiso de los empleados, y manejar el desempeño y la compensación

### Equipo de Trabajo

José Jesús Díaz Corrales – Líder del Subproceso y Coordinador  
Heidi Mabel Arias – Técnico Administrativo

El Subproceso para el Desarrollo Humano de la Corporación a 31 de diciembre del año 2023 quedó aproximadamente en un 96% de realización de actividades, siendo de destacar las siguientes acciones:

#### **6.8.5.1 Vacantes definitivas reportadas en la CNSC**

Consulta de Vacantes  
JOSE JESUS DIAZ CORRALES  
Nombre de la Entidad:  
CORPOCALDAS

Cantidad de Empleos con Vacantes Disponibles: 45

#### **El año se terminó con dos vacancias temporales**

4044-16 Ubicación en Secretaria General

2028-12 Biodiversidad y Ecosistemas

3.- Se terminó el año con una vacancia definitiva ya reportada en SIMO

2044-01

- 1) **Plan estratégico de talento humano PETH**
- 2) Plan de Previsión de Recurso Humano Vigencia 2023
- 3) Plan Anual de Vacantes vigencia 2023
- 4) Desarrollo de la matriz de clima laboral
- 5) Aplicación de la batería de Liderazgo Directivo
- 6) Evolución de Desempeño
- 7) Labores relacionadas con el grupo de talento humano corporativo
  - Informe anual acerca del impacto y resultados obtenidos en la implementación del Código de Integridad de la Corporación año 2022

- 8) Informe de diligenciamiento de las previsiones de acuerdo con la normatividad ley 2013 de 2019 en la Corporación donde se describe quienes están obligados a diligenciarla.
- 9) Plan de acción para el año 2024
  - Culminar las actividades aplazadas y relacionadas en los espacios anteriores
  - Realizar informe de gestión 2023 con toda la Corporación que se encuentra programado para el 02 de febrero de 2024.
  - Elaborar los planes institucionales del decreto 612 de 2018 a saber
  - PETH 2024
  - Plan Anual de Vacantes
  - Plan de previsión del Recurso Humano
  - Coliderar los demás planes afines al Desarrollo Humano a saber
  - Plan de capacitación
  - Plan de Incentivos
  - Plan de Bienestar
  - Desarrollo de la Agenda de capacitación de desarrollo Humano
  - Cerrar el proceso de EDL 2023-2024

### 6.8.5.2 Subproceso de Bienestar y Capacitación

#### Propósito Principal

Establecer los lineamientos que se deben seguir para la realización del diagnóstico, la elaboración, la aprobación, la ejecución y la evaluación del Plan Anual de Bienestar Social, incentivos y capacitación

Tiene como finalidad proteger y mantener la salud física, mental y social de los servidores públicos, en los puestos de trabajo y en la entidad en general, proporcionando condiciones seguras e higiénicas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para mejorar la productividad.

#### Productos:

- Plan Anual de Bienestar Social e incentivos.
- Plan Institucional de capacitación
- Resoluciones que adoptan el PIC y el Plan de Bienestar Social e Incentivos



- Reportes de avances de ejecución del PIC y del Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Correos electrónicos de divulgación del PIC y del Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Memorandos de citación a eventos de capacitación o las actividades de bienestar social e incentivos
- Informes de ejecución del PIC y del Plan de Bienestar Social e Incentivos

### ***Equipo de Trabajo***

Diana Carolina Zuluaga, líder

El subproceso se creó en el Sistema de Gestión Integrado con fecha de aprobación del 29 de diciembre de 2023.

### **En el SGI se tiene registrado:**

1. Caracterización del subproceso de Bienestar y Capacitación.
2. Ingreso de normatividad vigente.
3. Procedimiento Inducción y Reinducción
4. Procedimiento para autorizar y reconocer las capacitaciones
5. Formatos del subproceso actualizados.
6. Indicadores del subproceso actualizados al 31 de diciembre de 2023.

El subproceso se creó en el Sistema de Gestión Integrado con fecha de aprobación del 29 de diciembre de 2023.

### **6.8.6 Subproceso de Nómina**

#### **Propósito Principal:**

Llevar a cabo la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de conformidad con la normatividad vigente.

El Subproceso de Nóminas se encarga de establecer los mecanismos y el control interno necesario para operar en forma eficiente el trámite de pago de las remuneraciones del personal vigilando que las retribuciones de cada empleado correspondan a su categoría, al tabulador de sueldos autorizado y a las condiciones de ley.

### Productos o Servicios

- Pagos de Nómina
- Pagos de Prestaciones Sociales
- Aportes a Seguridad Social y parafiscales
- Reportes de Nómina y Seguridad Social
- Actos administrativos
- Proyecciones del costo mensual de nómina y seguridad social
- Informes y conciliaciones de nómina y seguridad social

### Equipo de Trabajo

Claudia Patricia Uribe Cardona - Líder  
Mario Alberto Villegas – Auxiliar Administrativo

#### **6.8.6.1 Como queda el Subproceso de Nómina al 31 de diciembre de 2023**

- Liquidación de la nómina mensual, seguridad social, parafiscales y cesantías del mes de diciembre de 2023.
- Cobro de la totalidad de las incapacidades causadas durante la vigencia 2023.
- Actualización definitiva del procedimiento en el SGI, en lo referente al Subproceso.
- Elaboración de la totalidad de las resoluciones de vacaciones y liquidaciones definitivas que afectan las liquidaciones de las nóminas de la vigencia 2023.
- Reporte a bancos y demás entidades sobre aplique de cuotas a créditos por libranza.
- Entrega de reporte consolidado de retención en la fuente por funcionario del año 2023, al Subproceso Contable.
- Entrega detallada de la causación de incapacidades en el mes de diciembre de 2023 al Subproceso Contable.
- Saneamiento total de la deuda presunta con el Fondo de Pensiones y cesantías Protección.
- Actualización del libro de vacaciones y solicitudes de programación de vacaciones con el fin de iniciar la elaboración del plan de vacaciones de la vigencia 2024.
- Elaboración de 3 manuales de procedimientos

### **6.8.6.2 Temas pendientes del Subproceso de Nómina**

- Elaboración del plan de vacaciones para la vigencia 2024
- Actualización de la parametrización de conceptos de nómina vigencia 2024.
- Reporte de cesantías consolidadas de la vigencia 2023
- Continuar con la elaboración de los manuales de procedimientos del subproceso
- Elaboración de informes para conciliación de saldos a diciembre 31 de 2023 con los demás Subprocesos.
- Elaboración de informe de austeridad del gasto correspondiente al último trimestre de 2023 para la oficina de Control Interno.

### **Cumplimiento de los planes de mejora en desarrollo de las auditorías internas y externas.**

Se dio cumplimiento al 100% a los planes de mejora generados en desarrollo de las auditorías internas y externas. (Anexo evidencia del cumplimiento).

### **6.8.6.3. Planes Institucionales a cargo de cada subproceso**

El único plan que se elabora dentro del subproceso de Nómina, es el referente al plan de vacaciones el cual se encuentra en proceso de elaboración.

### **6.8.7 Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo**

#### **Propósito Principal**

Estructurar acciones conjuntas con el fin de mejorar las condiciones y el medio donde cada uno de los funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y demás personal que sin importar su forma de contratación y vinculación desempeñan labores para cumplir la misión de la Corporación, aplicando medidas de seguridad y salud, protegiendo, previniendo y controlando eficazmente los peligros y riesgos a los que se exponen por el cumplimiento de sus funciones y así aportar positivamente al bienestar físico, mental y social de cada uno de las personas que hacen parte de nuestra entidad.

Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.



La Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, comprometido con la seguridad y la salud de todos funcionarios, contratistas, aprendices y demás partes interesadas, diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

En concordancia con esto, CORPOCALDAS es consciente de la importancia de la prevención de los riesgos laborales aplicables a las actividades propias de la entidad, y por esta razón, promueve un entorno laboral seguro y saludable en todas las actividades que desarrolla mediante la divulgación, socialización e implementación del SGSST, que permita promocionar la salud y bienestar de los funcionarios, contratistas aprendices y personal de interés, cuya gestión está encaminada a eliminar, sustituir, minimizar y controlar los riesgos a los que pueden estar expuestos en la ejecución de sus actividades, con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades laborales, promover la vida saludable, y aportar de manera positiva al bienestar físico, mental y social de toda la organización.

### Productos o Servicios

Políticas, reglamentos, programas, procedimientos, manuales, planes, formatos e instructivos.

### Equipo de Trabajo

Lorena Gaviria – Líder

María Victoria Cifuentes: Profesional Universitario

Es importante resaltar, que este SGSST, está alineado a la normatividad legal vigente aplicable a la actividad económica de la entidad.

### **6.7.8.1 Cómo queda subproceso al 31 de diciembre de 2023**

- Plan de trabajo Anual 2023: Ejecución de 99.8%
- Autoevaluación de Estándares del SGSST: 96%
- Plan de capacitación: cumplimiento 86%

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial



**Observación:**

- No se logra ejecutar la formación y certificación del personal en Trabajo seguir en alturas, así como las capacitaciones y socializaciones del programa, procedimientos y protocolos del programa contra caídas.
  - El plan de intervención de la Batería de Riesgo Psicosocial queda diseñado para ser implementado en el año 2024.
- **Elementos de protección personal:** No se cuenta con contrato para el suministro de elementos de Protección Personal.

**6.8.7.2 Temas pendientes del Subproceso de seguridad y salud en el trabajo**

**Contratación:**

| CONTRATACION |             |           |   |                         |                      |                                       |
|--------------|-------------|-----------|---|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| ITEM         | CONTRATO    | ESTADO    | OBJETO  | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN | OBSERVACIONES                         |
| 1            | MC-017-2023 | EJECUCIÓN | Contratar el suministro y aplicación de vacunas antirrábicas, Hepatitis A, Hepatitis B, influenza cepa 2023, Tétanos y sensibilización de la importancia de la vacunación para los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS.                                | 40%                     | 05/08/2024,          |                                       |
| 2            | MC-008-2023 | EJECUCIÓN | Prestar el servicio de medicina ocupacional o laboral para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias enmarcadas en el ámbito laboral, como apoyo al subproceso de gestión para el desarrollo humano y seguridad y salud en el trabajo, por monto agotable. | 70%                     | 30/03/2024           | Contrato con adición en plazo y valor |
| 3            | MC-012-2023 | EJECUCIÓN | Compra, servicio de recarga y mantenimiento de extintores de diferentes tamaños, gramajes y galones y elementos complementarios, ubicados en las diferentes sedes y parque automotor de la corporación autónoma regional de caldas, por el sistema de monto agotable                        | 82%                     | 30/01/2024           |                                       |
| 4            | SI-178-2023 | EJECUCIÓN | Compra de elementos contra caídas para cubrir las necesidades de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCALDAS  | 0                       | 12/03/2024           | esta iniciando el contrato            |

**Publicación desierta:**

| CONTRATACION |             |          |   |   |
|--------------|-------------|----------|---|---|
| ITEM         | PUBLICACIÓN | ESTADO   | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
| 1            | SI-007-2023 | DESIERTO | Compra de elementos de protección personal, industrial y de seguridad para cubrir las necesidades de los funcionarios de la corporación autónoma regional de caldas, CORPOCALDAS; por monto agotable. | Suministro obligatorio para el cumplimiento del SGSST |

**6.8.7.3 Cumplimiento de los planes de mejora en desarrollo de las auditorías internas y externas.**

**Planes de mejoramiento SGI:** Se cumplió parcialmente con el plan de mejora realizada por la auditoría realizada con PROFESCO (revisoría fiscal)

- La acción correctiva se encuentra relacionada con Inscribir y apoyar a la alta dirección y a los integrantes de los comités del SGSST para la aprobación y certificación del curso básico de las 50 horas de formación en SGSST.
- Para diciembre del 2023 se debe Solicitar y establecer cronograma de entrega para que el Comité de Convivencia Laboral envíe al subproceso de SST los informes trimestrales como lo exige la norma.

**6.8.7.4 Planes a cargo de cada subproceso de seguridad y salud en el trabajo**

**Actividad sin ejecutar: Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023:**

Actividades planeadas: 249  
 Actividades ejecutadas: 248  
 Meta: 90%  
 Ejecución: 99.8%

**Actividad sin ejecutar:** Ejecutar las mediciones ambientales aplicables a los riesgos higiénicos a los que se encuentran expuestos los funcionarios y contratistas. (Químicos)

**Observación:** Actividad que no se ejecuta ya que estaba planeada con la ARL



COLMENA, para el mes de septiembre y por el cambio de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, se reprograma para el mes de noviembre con la nueva ARL Afiliada (POSITIVA), y tampoco se ejecuta, ya que el laboratorio contratado por ellos no alcanza a realizar más mediciones en el de Noviembre y Diciembre, para la cual, se deja en agenda como prioridad para el mes de enero del 2024.

### **6.8.8. Subproceso de Bienes y Suministros**

#### Propósito Principal:

Asegurar la entrega oportuna de los bienes y suministros requeridos para el desarrollo de las actividades y óptimo funcionamiento de la corporación, de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad.

#### Productos o Servicios

Elaboración y actualización del plan de compras  
Control de inventarios  
Apoyo logístico y de suministros

#### Equipo de Trabajo

Cesar Augusto Rueda – Líder, renunció el 31 de diciembre  
Gency Juliana Giraldo – Profesional Universitaria  
Juan Carlos Hoyo – Auxiliar Administrativo

### **Contrataciones pendientes inicio de vigencia 2024 del Subproceso de Bienes y Suministros:**

1. Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Pacora.
2. Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Belalcazar.
3. Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Risaralda.
4. Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Manzanares.
5. Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Filadelfia.

6. Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aguadas.
7. Suministro de combustible para los vehículos y equipos de la Corporación.
8. Contratar el servicio de fotocopias, ampliaciones, reducciones, argollado en espiral, velobinder para las dependencias de Corpocaldas. Monto agotable.
9. Adquirir papelería, insumos y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la Corporación.
10. Efectuar el mantenimiento, incluido el suministro de repuestos y accesorios necesarios para un óptimo funcionamiento, de los vehículos Renault Koleos de placa OUC-280, Renault Duster de placas FWY 046 y FWY 047, propiedad de CORPOCALDAS. monto agotable.

**Otros temas:**

**Planes de Mejoramiento:** Responsable Juan Carlos Hoyos: Se realizó el cargue de las evidencias y se están subsanando algunas observaciones realizadas por Control Interno.

El funcionario Cesar Augusto Rueda, quien se desempeñó como Profesional de Bienes y Suministros, renunció a partir del 31 de diciembre, a la fecha no ha hecho entrega del cargo, se solicitará por escrito al exfuncionario, tan situación:

Pendiente estructuración y cargue en Secop II Plan Anual de Adquisiciones.

**6.8.9 Subproceso de Gestión de Cobro**

Propósito Principal

El propósito de la Gestión de cobro radica en garantizar que Corpocaldas logre recuperar sus cuentas pendientes, lo que asegurará la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones y mantener sus operaciones

Productos o Servicios

Mandamiento de pago

Acuerdo de pago

Decreto de medidas cautelares

Notificaciones (Personalmente, por correo, por aviso o página web de la entidad)

Resuelve excepciones



Liquidación depósito judicial  
Aplicación de depósito judicial  
Devolución depósito judicial  
Levantamiento de medida de embargo  
Liquidación de créditos  
Búsqueda de bienes  
Terminación y archivo  
Remisibilidad  
Prescripción  
Anulación de factura  
Revoca o modifica un acto administrativo  
Certificado de paz y salvo

#### Equipo de Trabajo

Berenice Mora – Líder  
Daniel Eduardo Zuluaga – Profesional Universitario  
Sandra Milena Flórez – Auxiliar Administrativa

#### **6.8.9.1 Cómo queda el subproceso al 31 de diciembre de 2023**

- Informe de conciliación entre los módulos de cartera y contabilidad al 30 de noviembre de 2023.
- Informe de facturación y cartera al 30 de noviembre de 2023.
- Informe de cartera por edades, por conceptos y por usuario al 30 de noviembre de 2023.
- Anulación de facturas y notas de cartera al 30 de noviembre de 2023.
- Paz y salvos al 15 de diciembre de 2023.
- Proyección acuerdos de pago al 31 de diciembre de 2023.
- Respuestas a derechos de petición al 26 de diciembre de 2023.
- Emisión reportes de estados de cartera al 31 de diciembre de 2023.
- Liquidación de intereses para cobros persuasivos y coactivos al 31 de diciembre de 2023.
- Liquidación de depósitos judiciales al 31 de diciembre de 2023.

#### **Pendientes:**

- Informe de conciliación entre los módulos de cartera y contabilidad al 31 de diciembre de 2023.
- Informe de facturación y cartera al 31 de diciembre de 2023
- Informe de cartera por edades, por conceptos y por usuario al 31 de diciembre de 2023.
- Anulación de facturas y notas de cartera al 31 de diciembre de 2023.
- Paz y salvos al 31 de diciembre de 2023.
- Respuestas a derechos de petición al 31 de diciembre de 2023.
- Aplicación de notas de cartera a saldos menores a 1 UVT, según el último comité de sostenibilidad. (80 notas de cartera).
- Cierre del módulo PCT cartera para la vigencia 2023.
- Parametrización módulo cartera para la vigencia 2024.
- Parametrización de los intereses del mes de enero en el módulo de cartera.

#### **6.8.10 Análisis Económico y Financiero**

##### **Propósito:**

Gestionar y supervisar las actividades financieras y proponer a la subdirección, normas y controles que aseguren un correcto manejo de fondos, valores e inversiones de la Corporación

##### **Productos:**

- Gestionar con las demás subdirecciones la elaboración del presupuesto anual de Ingresos y egresos de la corporación
- Proponer normas y controles que aseguren el correcto manejo de los fondos, valores e inversiones de los excedentes de tesorería de la Corporación
- Gestionar la ejecución de las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la Gestión financiera y presupuestal de la Corporación
- Elaborar el informe Financiero anual con destino a distintas entidades del orden Regional y Nacional
- Fijar pautas y tomar las medidas necesarias para la recuperación de cartera.
- Realizar y/o participar en la elaboración de proyectos o estudios específicos y generales de la corporación
- Preparar, elaborar y estructurar la agenda para la calificación de Capacidad de





- Pago de la Corporación.
- Preparar y elaborar el Plan Financiero anual de la Corporación

### **Actividades a diciembre 31**

- Planes de mejoramiento según el cronograma.
- Arqueos de caja al mes de diciembre de 2023.
- Reporte del BDME al 30 de noviembre de 2023.
- Certificados digitales contratados y vigentes.
- Proyección de intereses crédito Bancolombia al mes de noviembre.
- Evaluaciones de la capacidad financiera, organizacional y residual de los procesos de contratación de la Corporación al 31 de diciembre de 2023.

### **Pendientes:**

- Definir el procedimiento de facturación. Compromiso según plan de mejoramiento para el 30 de junio de 2024.
- Elaborar las resoluciones de cajas menores.
- Contratar 4 certificados digitales para SIIF que se vencen en el mes de febrero.
- Elaborar la resolución de tarifas de bienes y servicios para la vigencia 2024.
- Conciliaciones del sector eléctrico.
- Proyección de intereses crédito Bancolombia al mes de diciembre.
- Información de la entidad para la calificación de riesgos al mes de diciembre.
- Elaborar la resolución de las cuantías de contratación para la vigencia 2024.
- Revisión de sentencias a favor y en contra (10 sentencias).
- Supervisión de contratos (firmas digitales y calificadora de riesgos).

### ***6.8.11 Subproceso de Gestión Documental***

#### **Objetivo**

El subproceso Gestión documental tiene como objetivo liderar, gestionar y administrar la producción documental de la Corporación mediante la definición de herramientas para la planificación, implementación, seguimiento y control, con el fin de conservar y preservar la memoria institucional facilitando la consulta,



recuperación y trámite conforme a lo ordenado por la normatividad vigente en materia de gestión documental y archivos.

### **Equipos de trabajo:**

Patricia Elena Calvo: Líder de Gestión Documental

Oscar Gómez: Auxiliar administrativo

Norberto Ramírez: Técnico Administrativo – Centro de Documentación

### **6.8.11.1 Proyectos o actividades 2023**

#### **Instrumentos Archivísticos**

- 1. Tablas de retención documental:** Se presentaron al Archivo General de la Nación para el proceso de convalidación, logrando la misma el 30/11/2023 como consta en acta (Ver anexo 1). A la fecha se encuentra a la espera del certificado de convalidación e inscripción en el RUSD para posterior publicación en la página web institucional, como lo determina el Acuerdo 004 de 2019 del AGN.
- 2. Plan Institucional de Archivos 2023-2026:** Dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018. Se ejecutaron la totalidad de las actividades de acuerdo con el cronograma para la vigencia 2023. El plan puede ser consultado en la página web en el siguiente enlace:  
[https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag\\_Id=4565](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_Id=4565)
- 3. Programa de Gestión Documental 2023-2026:** El instrumento archivístico fue aprobado en el año 2022, y durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el mapa de ruta y el cronograma para la vigencia. El documento puede ser consultado en la página web en la siguiente ruta: [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido?pag\\_Id=155](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido?pag_Id=155) ; 7. Datos abiertos; 7.1.4 Programa de Gestión Documental.
- 4. Sistema Integrado de Conservación:** Contempla 5 programas específicos y de acuerdo con el cronograma de actividades para la vigencia 2023 se dio cumplimiento con el Plan de Capacitación en Archivos en articulación con el Plan Institucional de Capacitación, a través de las jornadas de inducción y reinducción y el programa ruta de la felicidad, ejecutadas en conjunto con el subproceso de gestión para el talento humano y el subproceso de seguridad y salud en el trabajo.
- 5. Respecto al Plan de Conservación y Preservación a largo plazo** fueron digitalizada series misionales tales como: licencia ambientales Aris Mining, y

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

@corpocaldas @corpocaldasoficial

Aeropuerto del Café por ser considerados expedientes de alta consulta por todos los funcionarios de la Corporación. El documento puede ser consultado en la página web en la siguiente ruta: [https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido?pag\\_Id=155](https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido?pag_Id=155) ; 7. Datos abiertos; 7.2 Sección Datos abiertos. Sistema Integrado de Conservación.

6. **Plan de Transferencias Documentales 2023:** El plan de transferencias requirió de un plan de mejoramiento para todas las subdirecciones para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el AGN en la visita de inspección y vigilancia. Por lo anterior al 31/12/2023 se dio cumplimiento con respectivas transferencias al Archivo Central según lo solicitado por cada subdirección.

Dentro de las transferencias más relevantes se encuentra la totalidad de la documentación de Cramsa que aún continuaba en los archivos de gestión de la Corporación y el cual hace parte del Archivo Histórico.

En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 30 de diciembre de 2023 fue presentado por parte del subproceso el Cronograma de Transferencias Primarias para la vigencia 2024, el mismo fue aprobado y se está a la espera del acta de comité para ser divulgado a los funcionarios responsables de los archivos de gestión y los respectivos subdirectores.

7. **Inventarios documentales del Archivo Central:** Durante el año 2023 se elaboró el inventario documental para la totalidad de la documentación que se encuentra bajo custodia del archivo central. Se cuenta con un total de 4765 cajas debidamente inventariadas. (Ver anexo 2).
8. **Índice de Información Clasificada y Reservada – Registro de Activos de la Información:** En comité institucional de gestión y desempeño del 30/12/2023 fue aprobada la actualización de los dos instrumentos en mención, para lo cual se requería a previa convalidación de la TRD como insumo principal para la consolidación de la información. Ambos documentos se encuentran a la espera del acta firmada por los miembros del comité para ser publicados en página web, en cumplimiento a la normatividad vigente. (Ver anexo 3 y 4)

#### 6.8.11.2 Planes de mejoramiento internos y externos:

- a. **Plan de mejoramiento interno 2021:** Se dieron por terminadas y cerradas las acciones de mejora (35) con la cual fue recibido el subproceso en el año 2022, producto de una auditoria interna de la oficina de control interno de gestión.
- b. **Plan de Mejoramiento Archivístico Institucional - AGN:** Desde el subproceso se atendió la visita de inspección y vigilancia hecha por el Archivo



General de la Nación el 27/01/2023. De acuerdo con el informe de visita, en conjunto con cada una de las subdirecciones y la oficina de control interno de gestión se elaboró y presentó el Plan de Mejoramiento Institucional el cual tendrá una duración de 3 años 2023 – 2026 ante el Archivo General de la Nación.

El plan en mención contiene 92 actividades macro y 217 actividades individuales las cuales están bajo la responsabilidad de los subdirectores y los responsables de los archivos de gestión.

Desde el subproceso de gestión documental se tiene la responsabilidad de hacer el seguimiento trimestral a través del SGI del cumplimiento de las actividades individuales y consolidarlo en la matriz enviada por el AGN para revisión de la oficina de control interno de gestión.

Al AGN se envía de manera trimestral el informe de seguimiento y avance institucional.

Con cierre al 31 de diciembre de 2023 se presentó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el estado actual del PMA y las actividades atrasadas por cada subdirección, así como la recomendación de cargar las respectivas evidencias para normalizar el estado de las actividades que presentan atraso.

### **6.8.11.3 Estado Actual del Subproceso en el SGI**

Durante el año 2023 se culminó la actualización del subproceso en el SGI y a la fecha se continúa alimentado con instructivos, formatos e indicadores

### **6.8.11.4 Creación de Espacios Institucionales**

En el año 2023 se crearon dos microsítios en la Página Web Institucional e Intranet respectivamente.

La primera tiene como objetivo publicar toda la información que por ley debe estar a disposición de cualquier ciudadano en cumplimiento de la Ley 1712 de 2015.

El segundo fue creado con el objetivo que los funcionarios y contratistas de la Corporación tengan acceso a toda la información y documentación de archivo transversal a todos los procesos y subprocesos, dentro de los que se destacan instructivos, manuales, formatos, plantillas, entre otros.

Enlace: [https://intranet.corpocaldas.gov.co/Home/Contenido?pag\\_Id=4511](https://intranet.corpocaldas.gov.co/Home/Contenido?pag_Id=4511),  
<https://www.corpocaldas.gov.co/>

#### 6.8.11.5 Parametrización de la producción documental en el software admiarchi:

En el año 2023 se parametrizaron en Admiarchi la totalidad de las plantillas correspondientes a resoluciones emitidas por la subdirección administrativa y financiera y Trámites Ambientales de la Secretaría General; las plantillas para la producción documental del subproceso de Licencias Ambientales de la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, y la producción documental en su totalidad de la Subdirección de Infraestructura Ambiental. Con lo anterior se pretende principalmente reducir la producción documental en papel y dar cumplimiento con la estrategia nacional de Cero Papel.

#### 6.8.11.6 Informes

- a. **Reporte de Avances de la Gestión (FURAG):** Durante el año 2023 se logró pasar de un 64.01% al 86.4% de cumplimiento frente al año inmediatamente anterior, con lo que se ubica a la Corporación en el 1 puesto en la Política de Gestión Documental frente a las Corporaciones del Eje Cafetero y el Valle del Cauca.
- b. **Informe de Seguimiento a Planes Institucionales:** Se presentó ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 30/12/2023 el informe de seguimiento a los planes institucionales con un cumplimiento del 100% para la vigencia 2023.

#### 6.8.11.7 Contratistas

Durante el año 2023 se contó con el apoyo de 6 contratistas bajo la supervisión del subproceso de gestión documental. Los mismos fueron seleccionados de acuerdo con las recomendaciones dejadas por el Archivo General de la Nación en el informe de inspección y vigilancia, además de dar cumplimiento a la Ley 1409 de 2010 del AGN.

Los contratistas se encuentran distribuidos así:

- Secretaria General: Ana Elvia Arango Fecha de terminación: Enero 16 de 2024
- Evaluación y Seguimiento Ambiental: Lina Marcela Delgado. Fecha de terminación: Enero 24 de 2024
- Planificación Ambiental de Territorio: Alejandra Giraldo. Fecha de terminación: Enero 24 de 2024

- Biodiversidad y Ecosistemas: Claudia Patricia Osorio. Fecha de terminación: Enero 01 de 2024.
- Administrativa y Financiera: David Rivera Chica. Fecha de Terminación: Febrero 16 de 2024 (Contrato cedido por María de los Ángeles Ballesteros)
- Archivo Central: Johan Sebastián Marín. Fecha de terminación: Enero 28 de 2024

#### **6.8.11.8 Temas pendientes vigencia 2024**

- a. Durante el mes de enero se iniciará la parametrización de admiarchi de acuerdo con las tablas de retención documental convalidadas. La actividad será apoyada por el personal de soporte de admiarchi
- b. Someter a aprobación del Comité Institucional y Desempeño el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2024 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 antes del 31/01/2024 y publicarlo en la página web.
- c. Socializar el cronograma de transferencias documentales primarias 2024: Se encuentra a la espera de los nuevos subdirectores para el envío del memorando. (ver anexo 5)
- d. Dar continuidad con los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con lo cual se pretende cumplir con plan de mejoramiento archivístico para la presente vigencia, además de fortalecer el equipo interdisciplinario del subproceso.
- e. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento archivístico- PMA para el subproceso de gestión documental, lo cual incluye:
  - Definir un espacio físico para la conformación del Archivo Histórico y la consolidación del Archivo Histórico de la Corporación
  - Definir el modelo de digitalización para la Corporación para la documentación establecida de la TRD de conservación total y selección.
  - Elaborar el procedimiento de eliminación documental y someterlo a aprobación de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
  - Ajustar el Manual de Eliminación Documental según lo establecido en el Acuerdo 046 de 2000.
  - Adoptar los sistemas de extinción de incendios en el archivo de gestión y central de acuerdo con la norma que garanticen la conservación y preservación de la documentación de la entidad
  - Dotar el archivo central de instrumentos de medición de temperatura y humedad relativa o estudios que se hayan realizado al respecto.



- f. Ejecutar los planes pendientes del Sistema Integrado de Conservación Documental, para lo cual se requiere con el espacio físico definido para el archivo central e histórico de la Corporación.
- g. Dar cumplimiento al Cronograma del Programa de Gestión Documental – PGD para la vigencia 2024 la cual incluye la elaboración de los siguientes instrumentos archivísticos: Tablas de Valoración Documental – TVD, Tabla de Control de Acceso – TAC, Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales
- h. Desarrollar la política cero papeles e impulsar la firma electrónica al interior de toda la Corporación.
- i. Elaborar el procedimiento de anonimización para la información que requiere versión pública y que fue establecida como reservada y clasificada de acuerdo con el índice de información reservada y clasificada.

### **6.8.12 Proceso de Atención al Ciudadano**

#### **Propósito Principal**

Lograr en los servidores públicos de Corpocaldas niveles de excelencia en la atención al ciudadano, creando entre ellos y los usuarios de la Corporación excelentes relaciones basadas en el conocimiento de la entidad y la apropiación de una cultura del servicio.

#### **Objetivo**

Contribuir a la generación de confianza y al mejoramiento de los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios prestados por Corpocaldas en sus diferentes trámites y procesos.

#### **Productos o Servicios**

- Recepción de derechos de petición (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias contra los recursos naturales, Felicitaciones)
- Recepción de denuncias por corrupción
- Asignación de citas con funcionarios
- Informes periódicos de PQRSDf
- Informes de satisfacción
- Caracterización de usuarios y grupos de valor
- Ventanillas Ambiental

- Ventanilla general

### **Equipo de Trabajo**

Luisa Fernanda Rodas - Líder

Yudy Milena Soto: Auxiliar Administrativa

Leidy Johana Gonzalez: Profesional Universitaria

Margarita Patiño: Auxiliar Administrativo Correspondencia

Claudia Milena Grajales: Auxiliar Administrativo – Correspondencia

### **6.8.12.1 Estado Subproceso Gestión para la Atención y Servicio al Ciudadano**

- Las actividades de la estrategia de atención al ciudadano para la vigencia 2023 quedaron en una ejecución del 99.69% con todas las evidencias subidas al SGI. La actividad “3.1. Realizar verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de accesibilidad Web Resolución 1519 de 2020 y los de la NTC 5854” se cierra al 93.5% teniendo en cuenta que el porcentaje de avance está sujeta a la certificación que emita el administrador de la página Web. Se adjunta cuadro de avance.
- Las actividades del programa de transparencia y ética pública que se encuentran asociadas al Subproceso se encuentran cerradas y en una ejecución del 100% en la plataforma del SGI. Se adjunta avance de las actividades en el SGI.
- Las actividades asociadas al Subproceso correspondientes a las acciones de control de riesgo de la Corporación para el 2023, se encuentran con las evidencias subidas al SGI y con el porcentaje de ejecución que corresponde. Se adjunta avance de las actividades en el SGI.
  - Los informes de PQRSDF del 1er, 2do y 3er trimestre ya se encuentran elaborados y socializados ante el comité directivo y publicados en la página Web.
  - Las encuestas de satisfacción y los informes del 1er y 2do trimestre ya fueron realizados. Las encuestas correspondientes al 3er trimestre se encuentran en ejecución. Las encuestas del 4to trimestre (octubre-diciembre) se encuentra en proceso de sacar muestra.
  - Se realiza la actualización de la Resolución 041 del 2013 por medio del cual se adopta el manual para la atención y trámite interno del derecho de petición en sus diferentes modalidades.

### 6.8.12.2 Temas pendientes

- Elaboración informe de PQRSDf de 4to trimestre, semestral y anual vigencia 2023.
- Elaboración informes encuestas de satisfacción 3er, 4to semestre y anual vigencia 2023.
- Construir la estrategia de atención al ciudadano para la vigencia 2023. Tener presente incluir las siguientes dos actividades que no se lograron ejecutar en la vigencia pasada: Definir caracterización de ciudadanía y grupos de valor en articulación con otras dependencias y acorde a la identificación de necesidades o alcance definido por la entidad; Formular la estrategia de lenguaje claro de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 100-010-2021 (estratégicas, capacitación, simplificación, medición y evaluación, comunicación y atención.
- Subir al SGI los indicadores de gestión resultantes de los informes de la vigencia 2023 de las encuestas de satisfacción y PQRSDf.
- Continuar con el desarrollo de las 21 acciones correspondiente al plan de mejora de la auditoría de la Oficina de Control Interno. Estas actividades pueden ser verificadas en el cuadro del seguimiento al plan de mejora anexo,
- Socialización Manual de PQRSDf.
- Realizar las gestiones y acciones necesarias para adelantar el proceso de contratación para la caracterización de ciudadanía y grupos de valor.
- Realizar construcción al plan de acción de servicio al ciudadano.
- Presentar ante el CGD el proyecto de unificación de ventanilla única de la Corporación.
- Realizar reporte del FURAG de la política

### 6.8.12.3 Estado de Planes de Mejoramiento de auditorías (internas y externas)

- De la auditoría realizada por la AGN a la Corporación, las acciones que se encuentran asociadas al Subproceso gestión de atención y servicio al ciudadano se encuentran con las evidencias subidas al SGI con el porcentaje de ejecución correspondiente. Se adjunta cuadro con relación de actividades.
- De la auditoría interna que realiza la Oficina de Control Interno en el mes de mayo de 2023 al subproceso gestión de atención y servicio al ciudadano, registraron 22 observaciones con 59 acciones de mejora. A diciembre del año 2023 el avance de esta auditoría en promedio es del 72.20%, discriminadas de la siguiente manera:

Acciones de mejora cerradas al 100%: 38

Acciones de mejora en proceso de ejecución: 21



Las 21 actividades que se encuentran en ejecución ya tienen ampliación de fecha para ser desarrolladas en el año 2024. Se anexa cuadro del seguimiento al plan de mejora.

### **6.8.13 Subproceso de TICs**

#### Propósito Principal

El objetivo del subproceso de TICs es asegurar que opere de modo eficiente los procesos de instalación, control y mantenimiento activo de los diferentes tipos de redes (locales o de amplio alcance), equipos de cómputo y de comunicación instaladas en Corpocaldas y aporte la mayor disponibilidad del servicio a sus usuarios internos de la organización.

Gestionar la infraestructura tecnológica de acuerdo a las necesidades de CORPOCALDAS, planteando soluciones TIC que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la entidad en el marco de la política de gobierno digital.

#### Productos o Servicios

Servicios profesionales

- Gestión de proyectos TIC
- Desarrollo de aplicaciones
- Asesorías
- Supervisión contratos
- Capacitaciones
- Gobierno digital
- Gestión de seguridad y privacidad de la información
- Conectividad
- Internet
- Wifi
- Lan
- Vpn
- Comunicaciones
- Correo electrónico
- Telefonía
- Seguridad
- Antivirus
- GPO



- Firewall
- Gestión base tecnológica
- Dispositivos almacenamiento
- Hardware servidores
- Networking
- Plataforma Virtualización
- S.O. Servidores
- Base de Datos
- Directorio activo
- Backup Servidores
- Sistemas de información
- Admiarchi
- Admiarchi-PQR
- Página web
- Intranet
- Nómina
- PCT
- Órdenes de viaje
- Gestión usuario final
- Soporte Hardware
- Soporte Networking
- Soporte S.O.
- Soporte Ofimática / Software
- Soporte Sistemas de Información
- Soporte Impresoras / Escáner
- Soporte Telefonía

*Equipo de Trabajo:*

*Rubén Darío Jaramillo: Líder*

*Mauricio Valencia: Técnico Administrativo*

*Ancizar Jiménez: Técnico Operativo*

El subproceso de Gestión de TIC de Corpocaldas se encarga de Desarrollar, mantener e implantar las nuevas tecnologías y suministrar el soporte necesario que permita el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación de la Corporación, basados en los lineamientos de gobierno digital, en este contexto nos encontramos desarrollando y en ejecución los siguientes proyectos:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

- **Contrato 117-2023** Implementación y divulgación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI); su avance a 31 de diciembre de 2023 es del 55% y su fecha de finalización es 30 de abril de 2024, este modelo imparte lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- **Contrato – Orden de Compra 112369** Transición del protocolo IPv4 a Ipv6 en cada una de las fases Planeación, Implementación y Pruebas de funcionalidad de IPv6, conforme a los lineamientos de MINTIC; su avance a 31 de diciembre de 2023 es del 70% y su fecha de finalización es 30 de marzo de 2024.
- **Contrato 019-2023** Servicio de mantenimiento, actualización soporte técnico y nuevas funcionalidades del software Admiarchi, fecha de finalización 23 de marzo de 2024.
- **Contrato – Orden de Compra 111137** Servicio de office 365 para 290 licencias, está pendiente de un entregable de capacitación administrativa al equipo tic a realizarse en el mes de enero, el contrato se vence el 20 de julio de 2024, Contratación por Colombia compra eficiente.
- **Contrato 023-2023** Solución de seguridad antivirus (Kaspersky) para computadores, servidores, y móviles (Windows y Linux) basada en la nube, fecha de finalización 15 de noviembre de 2024.
- **Contrato 033-2023** Servicio de infraestructura, actualización, mantenimiento e innovación de la página web de la corporación, fecha de finalización 4 de mayo de 2024, en este contrato vale la pena resaltar un entregable importante que es la app móvil de Corpocaldas tanto para app store de Android como para el app store de IOS.
- **Contrato – Orden de compra 109375** Servicio de internet para las oficinas y/o centros de atención que tiene Corpocaldas en los diferentes municipios en el departamento de caldas, contrato a vencerse el 28 de mayo de 2025, Contratación por Colombia compra eficiente.

### 6.8.13.1 Contratos de prestación de servicios profesionales

La OTIC de Corpocaldas cuenta con tres contratistas que desarrollan las siguientes actividades;



- **Líder de seguridad de la información** Presta servicios de oficial de seguridad de la información apoyando el desarrollo de políticas, procedimientos, normas y directrices en todo lo relacionado con la seguridad de la información de la entidad así como también la difundir la cultura de seguridad, supervisar y dar respuesta a incidentes relacionados con la seguridad de la información, respuesta a incidentes de seguridad de la información y todo el desarrollo del MSPI y por ultimo apoyar en ejecución del PETI, contrato a finalizar el 19 de enero del 2024.
- **Líder de infraestructura tecnológica** Presta servicios profesionales para gestionar, administrar y operar la infraestructura tecnológica de Corpocaldas, apoyando en la administración y soporte de los servidores físicos y virtuales, networking en red lan, wifi y wan, seguridad perimetral del firewall y por último en la ejecución del PETI, contrato a finalizar el 4 de febrero de 2024.
- **Desarrollador de software** Presta servicios profesionales como desarrollador de software, en el último año se desarrolló e implemento la mesa de servicio de TIC, software en tecnología web para la gestión de transporte y la primera etapa de la migración del software de órdenes de viaje de tecnología cliente servidor a versión web. Contrato finalizado el 26 de diciembre 2023 y a espera de renovación.

#### 6.8.13.2 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo

- Contrato nuevo de mínima cuantía, adjudicado a espera de designación de supervisión.
- **Contrato de servicio de impresión** Contrato a vencerse en febrero, se va a adicionar en un 50% tanto en presupuesto como en tiempo, se aclara que es un monto agotable

#### 6.8.13.3 Temas pendientes de cada subproceso

- Parametrización de aplicativos: Inicio de vigencia PCT 2024 (traslado de datos básicos desde la vigencia 2023) y se está en el proceso de cierre e inicialización de cada módulo de acuerdo con solicitud de cada dependencia.
- Elaboración de contratos para el mantenimiento anual de PCT Y HUMANDO a principio de año.

- Adquisición de dispositivo de seguridad perimetral UTM, para hacerle frente a las amenazas cibernéticas que cada vez son más elaboradas buscando socavar los servicios y la reputación de las entidades.

#### 6.8.13.4 Estado de planes de mejoramiento de auditorías internas y externas

Se tienen 4 acciones pendientes relacionadas a continuación:

- a) INTERNA. Actualización del formulario de PQRSDf en la página web con los campos obligatorios, con avance del 70% y fecha de finalización 30 de enero de 2024.
- b) INTERNA. Instalar los certificados SSL para los subdominios PQRSDf y PCT, con avance del 70% y fecha de finalización 30 de abril de 2024.
- c) CGR. Evaluar la posibilidad de integrar por medio de web service los datos comunes que interactúan en los diferentes procesos de los aplicativos PCT y Geoambiental, se tiene avance del 50% y fecha de finalización 30 de septiembre de 2024.
- d) EXTERNA AGN. Implementar formato de control de préstamo establecido en el SGI para el control de préstamo de documentos tanto al interior de la dependencia como para las demás áreas, con avance del 16.66% y con fecha de finalización 30 de abril de 2026

#### 6.8.13.5 Planes institucionales a cargo del subproceso:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

De acuerdo a información solicitada por el Director General, me permito enviar relación de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión así:

1. Contratos con cargo al **presupuesto de funcionamiento** suscritos durante la vigencia 2023
2. Contratos con cargo al **presupuesto de inversión**, suscritos en la vigencia 2022 que contaron con vigencia futura 2023, alguno de los cuales fueron



adicionados.

3. Contrato con cargo al **presupuesto de inversión**, suscritos durante la vigencia 2023.

*Nota: algunos de los contratos continúan en ejecución y pasarían como reserva presupuestal 2023, para ejecución en el año 2024.*

El número de contratos por subdirecciones es el siguiente:

| Concepto                           | Funcionamiento | Inversión | Total     | %           |
|------------------------------------|----------------|-----------|-----------|-------------|
| Administrativa y Financiera        | 15             | 1         | 16        | 18%         |
| Biodiversidad y Ecosistemas        | 0              | 17        | 17        | 19%         |
| Evaluación y Seguimiento           | 0              | 3         | 3         | 3%          |
| Infraestructura Ambiental          | 0              | 5         | 5         | 5%          |
| Planificación Ambiental            | 0              | 29        | 29        | 32%         |
| Dirección General - Comunicaciones | 0              | 3         | 3         | 3%          |
| Secretaría General                 | 8              | 10        | 18        | 20%         |
| <b>Total Contratos</b>             | <b>23</b>      | <b>68</b> | <b>91</b> | <b>100%</b> |

Es importante aclarar que el informe comprende contratos suscritos con personas naturales y un contrato con persona jurídica.

También se suscribieron contratos de prestación de servicios para apoyo a las actividades misionales de la Corporación con entidades jurídicas como:

| No. Contrato | Contratista  | Objeto   | Valor 2023    | Subdirección         | Observación  |
|--------------|--|--|---------------|----------------------|--|
| 138-2020     | SINAM Servicios Integrales de Ingeniería Ambiental | Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de Corpocaldas como autoridad ambiental en las áreas de Licencias Ambientales y Residuos en el Departamento de Caldas         | 1,063,082,881 | Evaluación Ambiental | Contrato suscritos en 2020 con vigencias futuras hasta el 2023 |
| 041/2023     | Servicios Ambientales de Caldas                    | Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de Corpocaldas como autoridad ambiental frente a la gestión y administración del recurso hídrico en el departamento de Caldas | 1,074,890,965 | Evaluación Ambiental |  |



|          |                      |   |             |                             |  |
|----------|----------------------|---|-------------|-----------------------------|--|
| 004/2023 | Fundación CerroBravo | Servicios profesionales y técnicos para la ejecución de actividades de seguimiento, monitoreo, control del aprovechamiento, transporte, comercio, uso de productos de la flora y aplicación de otros instrumentos de control ambiental en el departamento de Caldas, bajo el contexto de la Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia | 953,561,297 | Biodiversidad y Ecosistemas |  |
|----------|----------------------|---|-------------|-----------------------------|--|

### 6.8.14 Anexos

#### SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

[https://corpocaldasmzls1-](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20ADMINISTRATIVA%20Y%20FINANCIERA&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20ADMINISTRATIVA%20Y%20FINANCIERA&ga=1](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohnlopez%5Fcorpocaldas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONSOLIDADO%20EMPALME%20DIRECCI%C3%93N%20DIC%202023%2FSUBD%2E%20ADMINISTRATIVA%20Y%20FINANCIERA&ga=1)



# INFORME CONTABLE FIRMADO POR DIRECTOR Y CONTADOR EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 172 DE 2023 DE LA CGN

Detalle Fotografía por: Luis Guillermo Muñoz

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Diciembre de 2023

Director: Juan David Arango Gartner







## 6.9 INFORME CONTABLE FIRMADO POR DIRECTOR Y CONTADOR EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 172 DE 2023 DE LA CGN

Manizales 22 de diciembre 2023

Doctor.  
**GERMAN ALONSO PÁEZ**  
Director electo  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**

**ASUNTO:** Informe contable con fecha de corte de noviembre 30 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos presentar informe contable, según Resolución No 172 del 13 de junio de 2023, expedida por la U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal".

- a. Situación actual de los sistemas de información que soportan el proceso contable:

La corporación cuenta con el sistema de información PCT Entreprise para su gestión Financiera, el cual se compone de los módulos de Presupuesto, Central de Cuentas, Contabilidad y Tesorería.

Los permisos de acceso a las aplicaciones son administrados desde la oficina TIC mediante el módulo de seguridad. Cada usuario del Sistema es un usuario ORACLE nombrado, la contraseña es propia de cada usuario y esa información es administrada por el Motor de Base de Datos.

- b. El estado actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares:

Gracias al sistema contable con el que se cuenta en cada subproceso (presupuesto, Central de Cuentas, Tesorería y Contabilidad), adicional a bienes y suministros, la información registrada en cada uno de estos módulos integra inmediatamente a contabilidad, por lo tanto, los hechos económicos son reflejados en forma inmediata.

En anexo 1 se encuentra el Libro Mayor y el Libro Diario

- c. La realización y registros de los cálculos actuariales, cuando haya lugar



Este cálculo se realiza desde el subproceso de talento humano para el cierre de cada vigencia, como la fecha de corte del presente informe es al 30 de noviembre, se presenta el cálculo del cierre de la vigencia 2022, la actualmente registrada en los libros contables hasta su actualización al cierre de la vigencia 2023.

En anexo 2 se encuentra memorando con el reporte a contabilidad del cálculo.

- d. La identificación, valor y registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.

Procesos judiciales en contra:

Al cierre del informe la corporación cuenta 101 procesos en contra de los cuales 10 procesos con calificación alta, 7 con calificación baja, 78 con calificación media, 2 con calificación remota y 4 sin calificación.

Procesos judiciales a favor:

Al cierre del informe la corporación cuenta con 9 procesos a favor.

En el anexo 3 se tienen la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad.

- e. La relación de los fondos sin personería jurídica.

A la fecha la Corporación no cuenta con fondos de este tipo.

- f. La relación de los recursos entregados o recibidos en administración.

Al cierre de noviembre 30 se tienen 97 convenios interadministrativos (recursos entregados en administración) con 38 entidades. Y con recursos recibidos en administración se tienen 17 convenios con 7 entidades.

En anexo 4 se relacionan los convenios relacionados anteriormente.

- g. Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.

A la fecha de corte de este informe no se cuenta con ninguna situación por resolver en materia contable.

- h. El cumplimiento en el reporte del Boletín de deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.

En anexo 5 se encuentran los pantallazos del último reporte del boletín.

- i. La descripción y avance en la ejecución de planes me mejoramiento.



Este punto será presentado por la oficina de control interno de gestión en su correspondiente informe de empalme.

Por último, se anexa al presente informe:

Anexo 6. JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 7. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL VIGENCIA 2022

Anexo 8. INFORME CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

Anexo 9. INFORME FINANCIEROS PUBLICADOS

Anexo 10. INFORME DE AUDITORÍA A LOS EEEF EMITIDO POR LA CONTRALORÍA.

Anexo 11. POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD.

Anexo 12. REPORTE CHIP IV TRIMESTRE 2022 Y III TRIMESTRE 2023

JUAN DAVID ARANGO GARTNER  
Director

SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL  
Contador Público  
T.P. 190188-T



# ANEXOS INFORME

Detalle Fotografía por: Daniel Jaramillo

INFORME DE GESTIÓN PARA EMPALME

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

**Diciembre de 2023**

**Director:** Juan David Arango Gartner



**Corpocaldas**



**ANEXOS INFORME**

**[https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johnlopez\\_corpocaldas\\_gov\\_co/EnLpFbzC0htDhi4eR1CBsHIBx9IHOFjd-vENuQ3EGT50fA?e=UP80hy](https://corpocaldasmzls1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johnlopez_corpocaldas_gov_co/EnLpFbzC0htDhi4eR1CBsHIBx9IHOFjd-vENuQ3EGT50fA?e=UP80hy)**